BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **28 de noviembre de 2012** **Núm. 186** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/011772 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Refuerzo de las medidas de seguridad en espectáculos en recintos cerrados, tras la tragedia ocurrida en el macroconcierto del Madrid-Arena (versión reformulada) (núm. reg. 35928) 68

184/011847 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Situación del pueblo saharaui (núm. reg. 35214) 70

184/011848 Autor: Tardà i Coma, Joan
Acciones y presupuesto para erradicar y minimizar la plaga del caracol manzana en el río Ebro y su Delta (núm. reg. 35220) 72

184/011849 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posible incumplimiento de la aerolínea Ryanair de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social españolas (núm. reg. 35221) 72

184/011850 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Condena a España por detención arbitraria, discriminación racial y torturas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche (Madrid) (núm. reg. 35224) ... 74

184/011851 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Entrevista celebrada en el Palacio de la Moncloa entre el Presidente del Gobierno y el empresario Sheldon Adelson (núm. reg. 35296) 75

184/011852 Autor: Lozano Domingo, Irene
Descenso del valor de la Marca España en el exterior (núm. reg. 35311) 76

184/011853 Autor: Lozano Domingo, Irene
Dictamen de la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que considera abusiva la regulación procesal española sobre desahucios (núm. reg. 35312) 76

184/011854 Autor: Díez González, Rosa María
Encargos de cestas de Navidad por parte de la empresa Izar Construcciones Navales (núm. reg. 35313) 77

184/011855 Autor: Díez González, Rosa María
Expulsión de ciudadanos españoles del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos (núm. reg. 35314) 77

cve: BOCG-10-D-186

184/011856 Autor: Díez González, Rosa María
Garantías de seguridad jurídica de los ciudadanos en comunidades autónomas bilingües (núm. reg. 35315) 78

184/011857 Autor: Díez González, Rosa María
Previsión de prorrogar el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para el próximo año (núm. reg. 35316) 79

184/011858 Autor: Díez González, Rosa María
Protocolo de limpieza de pintadas relacionadas con la banda terrorista ETA firmado con la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35317) 80

184/011859 Autor: Díez González, Rosa María
Establecimiento de un sistema general retributivo de cargos políticos electivos como recomienda la Federación Española de Municipios y Provincias (núm. reg. 35318) 80

184/011860 Autor: Díez González, Rosa María
Retirada del "euro por receta" implantado en las Comunidades Autónomas de Madrid y de Cataluña (núm. reg. 35319) 82

184/011861 Autor: Iñarritu García, Jon
Controles realizados por la Guardia Civial y la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos tres años (núm. reg. 35325) 83

184/011862 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Pago del IBI de Navantia Ferrol (núm. reg. 35326) 83

184/011863 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Denuncias de extorsiones a empresarios en Marruecos (núm. reg. 35327) 84

184/011864 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Inconstitucionalidad de la privatización de la Sanidad en diversas Comunidades Autónomas (núm. reg. 35328) 85

184/011865 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas para la transparencia económica de la Real Federación Española de Automovilismo y el respeto de la Ley de Competencia en sus contratos (núm. reg. 35330) 86

184/011866 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas ante la vulneración del ordenamiento jurídico por parte de la Real Federación Española de Automovilismo (núm. reg. 35331) 87

184/011867 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas para garantizar la limpieza de los procesos electorales en la Federación Española de Automovilismo (núm. reg. 35332) 89

184/011868 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Fiabilidad de las aeronaves de Iberia Express (núm. reg. 35333) 90

184/011869 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cierre y deslocalización unilateral de la planta de producción de Suzuki en Gijón (Asturias) (núm. reg. 35334) 91

184/011870 Autor: Centella Gómez, José Luis
Transporte ferroviario entre Madrid y Andalucía (núm. reg. 35335) 93

184/011871 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posición del Gobierno en relación con el euro por receta médica de la Generalitat de Cataluña y de la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35336) 93

cve: BOCG-10-D-186

184/011872 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Política de asistencia sanitaria en los aeropuertos (núm. reg. 35415) 94

184/011873 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Piezas celtíberas sustraídas ilegalmente y subastadas en el extranjero (núm. reg. 35416) 95

184/011874 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Calendario que se plantea el Ministerio de Industria, Energía y Turismo como fase previa a la renegociación del Plan de Negocios de HUNOSA hasta el cierre del año 2018 (núm. reg. 35418) 96

184/011875 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Costos laborales que supondría el plan de cierre y liquidación de Hunosa (núm. reg. 35419) 96

184/011876 Autor: Díez González, Rosa María
Propuestas que los jueces decanos de España hacen al Gobierno para garantizar un sistema judicial independiente, justo y eficaz (núm. reg. 35426) 97

184/011877 Autor: Díez González, Rosa María
Falta de controles sobre el estado del casco del Prestige y las posibles fugas derivadas de su mal estado (núm. reg. 35427) 98

184/011878 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Programa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura para conceder el graduado de Educación Secundaria Obligatoria de manera exprés (núm. reg. 35428) 99

184/011879 Autor: Díez González, Rosa María
Protección que ofrece la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección a Testigos y Peritos en Causas Criminales (núm. reg. 35429) 99

184/011880 Autor: Díez González, Rosa María
Implantación de nuevos ajustes para cumplir con el objetivo de déficit comprometido con la Unión Europea (núm. reg. 35430) 100

184/011881 Autor: Díez González, Rosa María
Deuda pendiente de cobro de la Agencia Tributaria (núm. reg. 35431) 101

184/011882 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Importe de los créditos concedidos o avalados por el Gobierno u otros organismos públicos a las empresas relacionadas con la industria militar acreedoras del Gobierno en los últimos quince años (núm. reg. 35434) 101

184/011883 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Deuda del Gobierno a la industria militar a 01/11/2012 (núm. reg. 35435) 102

184/011884 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Normativa que rige el registro de títulos universitarios oficiales del Estado (núm. reg. 35436) 102

184/011885 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno sobre que en Estados en los que su sistema constitucional no permite la secesión, se permitan referéndums de autodeterminación en nombre del ”principio democrático” a territorios donde existe un clamor en esta vía (núm. reg. 35437) 103

184/011886 Autor: Iñarritu García, Jon
Votantes en los territorios vasco-navarro en el Referéndum Constitucional de 1979, así como transferencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35438) 103

cve: BOCG-10-D-186

184/011887 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno sobre los estándares democráticos fijados por la Unión Europea a un referéndum de autodeterminación (núm. reg. 35439) 104

184/011889 Autor: Iñarritu García, Jon
Supresión del servicio médico del aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 35441) 104

184/011890 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno en relación con manifestaciones de determinadas personas sobre el tema de la secesión de Cataluña (núm. reg. 35442) 104

184/011891 Autor: García Egea, Teodoro
Pacheco Atienza, Arsenio
Martínez-Pujalte López, Vicente
Previsiones acerca de realizar la reordenación del espectro radioeléctrico para ofrecer los nuevos servicios de telefonía móvil (núm. reg. 35444) 105

184/011894 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Aplicación del artículo 52D del Estatuto de los Trabajadores (núm. reg. 35449) ... 105

184/011895 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Supresión del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en 2013 (núm. reg. 35450) 107

184/011896 Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel
Presencia en aguas cercanas a Bilbao del buque petrolero "Searacer" (núm. reg. 35456) 108

184/011897 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de los Entes Gestores de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, así como cuotas recaudadas por la Tesorería General para otros organismos, INEM, FOGASA y Formación Profesional entre 1980 y 2011 (núm. reg. 35457) 109

184/011898 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Número de prejubilaciones, pensiones en vigor, edad media de jubilación, pensiones en vigor abonadas a residentes en países extranjeros de procedencia, así como pensiones en vigor causadas al amparo de la Norma Internacional de procedencia, entre 1980 y 2011 (núm. reg. 35458) 110

184/011899 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Afiliación a la Seguridad Social, así como horas trabajadas y cotizaciones entre 1980 y 2011 (núm. reg. 35459) 111

184/011900 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Altas y bajas de pensiones y personas que accedieron a la pensión de jubilación entre 1980 y 2011 (núm. reg. 35460) 111

184/011901 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Solicitud y concesión de permisos de investigación para la explotación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica "fracking" (FH) (núm. reg. 35462) ... 112

184/011902 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Devolución por los notarios y registradores de los cerca de 400 millones de euros de aranceles cobrados ilegalmente a sus clientes por cancelación de hipotecas (núm. reg. 35463) 113

184/011904 Autor: Díez González, Rosa María
Plan Integral de Reinserción de presos terroristas elaborado por el Gobierno (núm. reg. 35465) 114

cve: BOCG-10-D-186

184/011906 Autor: Díez González, Rosa María
Contratación de auditorías por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social por falta de medios humanos para realizar dicha labor (núm. reg. 35467) 115

184/011907 Autor: Díez González, Rosa María
Habilitación de recursos financieros para otorgar al personal de confianza de la Administración Central del Estado y a altos cargos de diferentes ministerios dos pagas por trabajos extraordinarios (núm. reg. 35468) 116

184/011908 Autor: Díez González, Rosa María
Externalización de servicios para la impresión, manipulado y envío de informes de vida laboral de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social (núm. reg. 35469) 117

184/011910 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Reposición de la plaza de Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. reg. 35481) 117

184/011911 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Modificaciones de la convocatoria de las becas de Formación de Profesorado Universitario a mitad del proceso (núm. reg. 35482) 118

184/011912 Autor: Díez González, Rosa María
Resultados del Código de Buenas Prácticas aprobado por el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos (núm. reg. 35483) 119

184/011913 Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Previsiones acerca de los fondos del Banco Europeo de Inversiones para Pymes que puede captar la economía española en el ejercicio de 2013 (núm. reg. 35521) 120

184/011914 Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Previsiones acerca de usar el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como instrumento de política industrial y permitir que fondee al sector privado (EEFF) para operaciones orientadas a su crecimiento y competitividad (núm. reg. 35522) ... 120

184/011915 Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Opinión del Gobierno acerca de si la volatilidad de la prima de riesgo ha afectado y afecta a los fondos que recibe el Estado español y las Comunidades Autónomas procedentes del Banco Europeo de Inversiones para Pymes (núm. reg. 35523) 121

184/011916 Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Papel de la industria entre las prioridades económicas del Gobierno, así como recursos adicionales que tiene previsto asignar y principales objetivos en materia de política industrial (núm. reg. 35524) 121

184/011917 Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Proyectos financiados por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) en 2012 (núm. reg. 35525) 121

184/011918 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Resolución de la Agencia Tributaria recaída en relación a la revisión de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias (núm. reg. 35527) 122

cve: BOCG-10-D-186

184/011919 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Revisión por la Agencia Tributaria de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias (núm. reg. 35528) 122

184/011920 Autor: Tarruella Tomás, María Concepció
Previsiones acerca de realizar alguna modificación legislativa para incluir a los titulados universitarios en fisioterapia dentro de los profesionales sanitarios capacitados para ordenar la prescripción de medicamentos en el ámbito de sus competencias (núm. reg. 35529) 122

184/011921 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Posición del Gobierno en la negociación del marco financiero plurianual 2014-2020 de la Unión Europea en materia de desarrollo (núm. reg. 35530) 122

184/011922 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Posición del Gobierno en la negociación del marco financiero plurianual 2014-2020 de la Unión Europea en materia de cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta a las crisis (núm. reg. 35531) 123

184/011923 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Proyectos desarrollados por la AECID y FIIAPP por cooperación delegada de la Unión Europea, así como importe de los mismos (núm. reg. 35532) 123

184/011924 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Acciones y medidas del Gobierno para considerar la resiliencia en la ayuda humanitaria española (núm. reg. 35533) 123

184/011925 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Necesidad de adoptar una estrategia global de resiliencia como elemento de la cooperación internacional al desarrollo (núm. reg. 35534) 123

184/011926 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Opinión del Gobierno acerca de la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre ”El planteamiento de la UE sobre la resiliencia: aprender de las crisis humanitarias” (núm. reg. 35535) 124

184/011927 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Destino de la aportación económica de la cooperación española al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la CEDEAO (ECREEE), así como proyectos desarrollados (núm. reg. 35536) 124

184/011928 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Medidas acerca del fomento de la transferencia de tecnologías, conocimientos técnicos, información y buenas prácticas sobre servicios energéticos en las políticas de cooperación al desarrollo, apoyo de los partenariados público-privados para extender el acceso a servicios energéticos sostenibles en los países en vías de desarrollo y fomento de la participación de los agentes empresariales y la sociedad civil española en dichos procesos (núm. reg. 35537) 124

184/011929 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Acciones previstas para estudiar y promover el desarrollo reglamentario de la llamada hipoteca inversa (núm. reg. 35538) 125

cve: BOCG-10-D-186

184/011930 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Peticiones, propuestas o proyectos presentados por el pueblo de Algaida (Mallorca) al Ministerio de Defensa para ser incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 35541) 125

184/011931 Autor: Bravo Ibáñez, M.ª Concepción
Medidas previstas sobre la reforma del sistema de obtención/reobtención del permiso de conducción (núm. reg. 35542) 125

184/011932 Autor: Bravo Ibáñez, M.ª Concepción
Iniciativas previstas por la Dirección General de Tráfico en materia de internalización y normalización de la comunicación con el conductor (núm. reg. 35543) 126

184/011933 Autor: Bravo Ibáñez, M.ª Concepción
Evolución de los convenios firmados entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias (núm. reg. 35544) 126

184/011934 Autor: Bravo Ibáñez, M.ª Concepción
Políticas que se van a implementar desde la Dirección General de Tráfico para lograr una movilidad segura (núm. reg. 35545) 126

184/011935 Autor: Bravo Ibáñez, M.ª Concepción
Implantación progresiva del nuevo sistema de evaluación por ordenador de las pruebas teóricas para la obtención de los permisos de conducción (núm. reg. 35546) 126

184/011936 Autor: Díez González, Rosa María
Salida de documentos del Centro Documental de la Memoria Histórica (núm. reg. 35547) 127

184/011937 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Necesidad de acordar el Convenio entre el Ayuntamiento de Boiro y el Ministerio de Cultura para la rehabilitación del Pazo de Goiáns (Boiro, A Coruña) (núm. reg. 35624) 128

184/011938 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Ayudas recibidas por la provincia de Cádiz en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35634) 128

184/011939 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Ayudas recibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Ciudad Autónoma (núm. reg. 35635) 129

184/011940 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Alonso Suárez, José Antonio
Castellano Ramón, Helena
Ayudas recibidas por la provincia de León en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35636) 129

cve: BOCG-10-D-186

184/011941 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Ayudas recibidas por la provincia de Valladolid en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35637) 129

184/011942 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Ábalos Meco, José Luis
Císcar Casabán, Ciprià
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Ayudas recibidas por la provincia de Valencia en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35638) 130

184/011943 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Ayudas recibidas por la provincia de Huelva en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35639) 130

184/011944 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Ayudas recibidas por la provincia de Jaén en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35640) 130

184/011945 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ayudas recibidas por la provincia de Málaga en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35641) 131

184/011946 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Pradas Torres, Antonio Francisco
Ayudas recibidas por la provincia de Sevilla en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35642) 131

184/011947 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Morlán Gracia, Víctor
Ayudas recibidas por la provincia de Huesca en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35643) 131

184/011948 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Guillén Izquierdo, Vicente
Ayudas recibidas por la provincia de Teruel en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35644) 132

cve: BOCG-10-D-186

184/011949 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Ayudas recibidas por la provincia de Zaragoza en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35645) 132

184/011950 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Carcedo Roces, María Luisa
Ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35646) 132

184/011951 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Martín Peré, Pablo
Ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35647) 133

184/011952 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Franquis Vera, Sebastián
Ayudas recibidas por la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35648) 133

184/011953 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Segura Clavell, José
Ayudas recibidas por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35649) 133

184/011954 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Gallego Arriola, María del Puerto
Ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35650) 133

184/011955 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
González Ramos, Manuel Gabriel
Ayudas recibidas por la provincia de Albacete en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35651) 134

184/011956 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez García, Isabel
Ayudas recibidas por la provincia de Ciudad Real en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35652) 134

184/011957 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Sahuquillo García, Luis Carlos
Ayudas recibidas por la provincia de Cuenca en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35653) 134

cve: BOCG-10-D-186

184/011958 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Valerio Cordero, Magdalena
Ayudas recibidas por la provincia de Guadalajara en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35654) 135

184/011959 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Ayudas recibidas por la provincia de Toledo en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35655) 135

184/011960 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Muñoz González, Pedro José
Ayudas recibidas por la provincia de Ávila en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35656) 135

184/011961 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Tudanca Fernández, Luis
Ayudas recibidas por la provincia de Burgos en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35657) 136

184/011962 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Villarrubia Mediavilla, Julio
Ayudas recibidas por la provincia de Palencia en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35658) 136

184/011963 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Ayudas recibidas por la provincia de Salamanca en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35659) 136

184/011964 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Gordo Pérez, Juan Luis
Ayudas recibidas por la provincia de Segovia en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35660) 137

184/011965 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Lavilla Martínez, Félix
Ayudas recibidas por la provincia de Soria en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35661) 137

184/011966 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Batet Lamaña, Meritxell
Ayudas recibidas por la provincia de Barcelona en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35662) 137

184/011967 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Jáuregui Atondo, Ramón
Ayudas recibidas por la provincia de Araba/Álava en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35663) 138

cve: BOCG-10-D-186

184/011968 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Elorza González, Odón
Ayudas recibidas por la provincia de Gipuzkoa en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35664) 138

184/011969 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Benegas Haddad, José María
Ayudas recibidas por la provincia de Bizkaia en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35665) 138

184/011970 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Ayudas recibidas por la provincia de Almería en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35666) 139

184/011971 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Ayudas recibidas por la provincia de Córdoba en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35667) 139

184/011972 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Blanco Terán, Rosa Delia
Ayudas recibidas por la provincia de Madrid en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35668) 139

184/011973 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Martínez Olmos, José
Pezzi Cereto, Manuel
Ramón Utrabo, Elvira
Ayudas recibidas por la provincia de Granada en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35669) 140

184/011974 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Pérez Domínguez, María Soledad
Ayudas recibidas por la provincia de Badajoz en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35670) 140

184/011975 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Ayudas recibidas por la provincia de Zamora en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35671) 140

184/011976 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Blanco López, José
Ayudas recibidas por la provincia de Lugo en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35672) 141

cve: BOCG-10-D-186

184/011977 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Seara Sobrado, Laura Carmen
Ayudas recibidas por la provincia de Ourense en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35673) 141

184/011978 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Ayudas recibidas por la provincia de Pontevedra en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35674) 141

184/011979 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Luena López, César
Ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35675) 142

184/011980 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35676) 142

184/011981 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Echávarri Fernández, Gabriel
Ayudas recibidas por la provincia de Alicante en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35677) 142

184/011982 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ayudas recibidas por la provincia de Castellón en materia de Sociedad de la Información entre los años 2000 y 2011, así como repercusión de los objetivos de la Agenda Digital en dicha provincia (núm. reg. 35678) 143

184/011983 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la provincia de Córdoba, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha provincia (núm. reg. 35679) 143

184/011984 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Carcedo Roces, María Luisa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35680) 143

184/011985 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 (núm. reg. 35681) 144

cve: BOCG-10-D-186

184/011986 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Número de plazas disfrutadas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 disfrutadas (núm. reg. 35682) 144

184/011987 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Número de plazas ofertadas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 ofertadas (núm. reg. 35683) 144

184/011988 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35684) 144

184/011989 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35685) 145

184/011990 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Hernando Vera, Antonio
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Ciudad Autónoma (núm. reg. 35686) 145

184/011991 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35687) 146

184/011992 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Franquis Vera, Sebastián
Segura Clavell, José
Número de plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 ofertadas en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35688) 146

184/011993 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Franquis Vera, Sebastián
Segura Clavell, José
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35689) 146

184/011994 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Franquis Vera, Sebastián
Segura Clavell, José
Plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 disfrutadas en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35690) 147

cve: BOCG-10-D-186

184/011995 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35691) 147

184/011996 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35692) 147

184/011997 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35693) 148

184/011998 Autor: González Veracruz, María
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35694)... 148

184/011999 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Número de plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 ofertadas en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35695) 148

184/012000 Autor: Blanco López, José
Aguilar Rivero, Rosa
Número de plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 disfrutadas en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35696) 149

184/012001 Autor: Blanco López, José
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35697) 149

184/012002 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como número de plazas disfrutadas por ciudadanos y número de plazas ofertadas en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 35698) 149

184/012003 Autor: Elorza González, Odón
Ocupación media de líneas aéreas que ofrece el aeropuerto de San Sebastián en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 35699) 149

184/012004 Autor: López Garrido, Diego
Contratos de empresas españolas que se han podido concretar en el reciente viaje del Ministro de Defensa a la India, especialmente en el ámbito de los astilleros (núm. reg. 35700) 150

cve: BOCG-10-D-186

184/012005 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Razones por las que AENA está dejando de cubrir las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en el aeropuerto de Madrid-Barajas (núm. reg. 35701) 150

184/012006 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Cambios previstos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la Biblioteca Pública del Estado y Biblioteca Central de Cantabria (núm. reg. 35702) 150

184/012007 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Convenio de financiación anunciado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Cantabria) (núm. reg. 35703) 151

184/012008 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Hoja de ruta para la presentación institucional y participación pública del proyecto de alta velocidad Santander-Palencia (núm. reg. 35704) 151

184/012009 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Iluminación del tramo de autovía A-8 a su paso por Cantabria (núm. reg. 35705) 152

184/012010 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aplicación en Cantabria del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 35706) 152

184/012011 Autor: Luena López, César
Número de desempleados en La Rioja que se van a ver afectados por la reducción de la cuantía del 60% al 50% de su prestación, así como ahorro que va a suponer (núm. reg. 35707) 152

184/012012 Autor: Luena López, César
Número de desempleados en La Rioja sin ayudas por desempleo tras la eliminación de los subsidios especiales de mayores de 52 años y de mayores de 45 años, así como la reducción de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (núm. reg. 35708) 153

184/012013 Autor: Luena López, César
Número de ciudadanos de La Rioja beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (núm. reg. 35709) 153

184/012014 Autor: Luena López, César
Número de ciudadanos de La Rioja que perciben el subsidio especial para mayores de 45 años (núm. reg. 35710) 153

184/012015 Autor: Luena López, César
Número de ciudadanos de La Rioja que reciben el subsidio para mayores de 52 años, así como que van a dejar de percibirlo por el incremento de la edad de percepción a 55 años (núm. reg. 35711) 153

184/012016 Autor: Luena López, César
Previsiones acerca de la incidencia en la economía y ámbito empresarial de La Rioja del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 35712) 154

184/012017 Autor: Luena López, César
Número de personas y/o PYMES de La Rioja que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 35713) 154

cve: BOCG-10-D-186

184/012018 Autor: Luena López, César
Cantidad recaudada en La Rioja aplicando la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno (núm. reg. 35714) 154

184/012019 Autor: Luena López, César
Porcentaje de los 2.500 millones de euros que espera recaudar el Gobierno con la llamada "amnistía fiscal" que está previsto que procedan de La Rioja (núm. reg. 35715) 154

184/012020 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Actuaciones previstas en colaboración con la Generalitat Valenciana para el desarrollo del plan PATRICOVA (núm. reg. 35716) 155

184/012021 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Fecha prevista para reanudar la ejecución de las infraestructuras pendientes del Plan global contra inundaciones del Júcar (núm. reg. 35717) 155

184/012022 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Actuaciones a las que se refiere el Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Melilla contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 (núm. reg. 35718) 155

184/012023 Autor: Blanco López, José
Desaparición en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 de las partidas que recogían las aportaciones patrimoniales realizadas por el Ministerio de Fomento a Puertos del Estado para financiar los créditos concedidos a las autoridades portuarias de A Coruña y Gijón (Asturias) para construir sus puertos exteriores (núm. reg. 35719) 155

184/012024 Autor: Blanco López, José
Recaudación en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación de la amnistía fiscal impuesta por el Gobierno (núm. reg. 35720) 156

184/012025 Autor: Blanco López, José
Número de contribuyentes y de perceptores de pensiones de jubilación afectados por la subida del IRPF en la provincia de Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35721) 156

184/012026 Autor: Blanco López, José
Fondos transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia para financiar las prestaciones previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia en los años 2011 y 2012, así como incidencia de la supresión de dichas prestaciones en la citada Comunidad Autónoma y en la provincia de Lugo (núm. reg. 35722) 157

184/012027 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Número de pensionistas de la provincia de Zamora que se están viendo afectados por la subida del gravamen en el IRPF (núm. reg. 35723) 157

184/012028 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Evolución de la cuantía de pensiones a favor de familiares en la provincia de Zamora en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012 (núm. reg. 35724) 157

184/012029 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Evolución de la cuantía de pensiones de orfandad en la provincia de Zamora en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012 (núm. reg. 35725) 158

184/012030 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de Zamora entre 2004 y 2011 (núm. reg. 35726) 158

cve: BOCG-10-D-186

184/012031 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Variación de las pensiones mínimas de jubilación en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011 (núm. reg. 35727) 158

184/012032 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Variación de las pensiones mínimas de viudedad en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011 (núm. reg. 35728) 158

184/012033 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Variación en el número de pensionistas en Zamora entre 2004 y 2011 (núm. reg. 35729) 159

184/012034 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Previsiones acerca del número de ciudadanos de la provincia de Zamora que podrían verse afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas hasta el 01/01/2013 (núm. reg. 35730) 159

184/012035 Autor: Buyolo García, Federico
Actuaciones previstas en el puerto de Alicante para mejorar su funcionamiento y servicio a las empresas y ciudadanos (núm. reg. 35731) 159

184/012036 Autor: Buyolo García, Federico
Motivos del descenso del tráfico de buques mercantes en el puerto de Alicante (núm. reg. 35732) 159

184/012037 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas adoptadas ante la caída del tráfico de mercancías aéreas en el aeropuerto de El Altet (Alicante), así como motivos de la bajada en el número de toneladas (núm. reg. 35733) 160

184/012038 Autor: Buyolo García, Federico
Previsiones acerca de la implantación del tercer carril desde Alicante a la frontera francesa para posibilitar la conexión ferroviaria de los puertos de la Comunitat Valenciana con Europa en el ancho estándar europeo (núm. reg. 35734) 160

184/012039 Autor: Buyolo García, Federico
Número de pensiones contributivas en la provincia de Alicante (núm. reg. 35735) 160

184/012040 Autor: Buyolo García, Federico
Número e importe de las pensiones contributivas (núm. reg. 35736) 160

184/012041 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas ante la caída del sector pesquero en los puertos de Alicante (núm. reg. 35737) 161

184/012042 Autor: Buyolo García, Federico
Inversiones previstas por parte del SEPES en los municipios de la provincia de Alicante para el año 2013 (núm. reg. 35738) 161

184/012043 Autor: Buyolo García, Federico
Inversiones realizadas por el SEPES en los municipios de la provincia de Alicante en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 35739) 161

184/012044 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas ante la caída de la inversión industrial en la provincia de Alicante (núm. reg. 35740) 161

184/012045 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Número de certificaciones de obras presentadas por la empresa adjudicataria del tramo de autovía de la A-7, Gorgoracha-Puntalón, acceso al puerto de Motril, así como cuantía y concepto de las mismas (núm. reg. 35741) 162

cve: BOCG-10-D-186

184/012046 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Proyecto de adaptación del uso de la estación del ferrocarril de Granada por los trenes de alta velocidad (núm. reg. 35742) 162

184/012047 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca de la adaptación de las vías de ferrocarril a su llegada a la ciudad de Granada al uso por trenes de alta velocidad (núm. reg. 35743) 162

184/012048 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca de la construcción en Granada de una nueva estación de AVE (núm. reg. 35744) 162

184/012049 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca de la construcción en Loja de una nueva estación de AVE (núm. reg. 35745) 163

184/012050 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Opinión del Ministerio de Fomento acerca de la posibilidad de contratar la ejecución del tendido de vías y catenarias en el trazado Antequera-Granada para facilitar el transporte ferroviario por la zona (núm. reg. 35746) 163

184/012051 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Cuantía de la construcción de una nueva estación de alta velocidad en Granada no soterrada cuyo proyecto ha sido encargado al estudio de Rafael Moneo (núm. reg. 35747) 163

184/012052 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Encargo por parte de la empresa pública Ineco de un nuevo proyecto de estación de alta velocidad para Granada al estudio de Rafael Moneo con nuevas especificaciones técnicas y menor costo económico (núm. reg. 35748) 163

184/012053 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca del Protocolo firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y ADIF para la remodelación de la red Arterial Ferroviaria de Granada (núm. reg. 35749) 164

184/012054 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Previsiones acerca del cambio de la denominación de la autovía de Sierra Nevada A-44 por la autovía Costa Tropical A-44 (núm. reg. 35750) 164

184/012055 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Autorización de prospecciones marítimas de hidrocarburos en el litoral de Motril (Granada) (núm. reg. 35751) 164

184/012056 Autor: Martínez Olmos, José
Atención sanitaria a pacientes de compañías privadas en las instalaciones de Ingesa en Melilla (núm. reg. 35752) 164

184/012057 Autor: Martínez Olmos, José
Previsiones acerca de reformar el actual hospital de Melilla (núm. reg. 35753) 165

184/012058 Autor: Martínez Olmos, José
Previsiones acerca de asegurar las 24 horas del día la presencia de anestesistas en guardias presenciales en el Hospital de Melilla (núm. reg. 35754) 165

184/012059 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Importe destinado a la contratación de la elaboración de un informe sobre identificación de buenas prácticas y análisis de su aplicabilidad entre España y los países del Espacio Económico Europeo (núm. reg. 35755) 165

184/012060 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Conocimiento por parte del Gobierno del número de emisiones deportivas en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 35756) 166

cve: BOCG-10-D-186

184/012061 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Ayudas solicitadas y concedidas a hijos de víctimas mortales de la violencia de género desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. reg. 35757) 166

184/012062 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de procedimientos de impugnación de las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de las ayudas reguladas por la Ley 35/1995, de 11 de noviembre, de Ayuda, Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual que ha debido resolver la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual (núm. reg. 35758) 166

184/012063 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de menores hijos de víctimas de violencia de género que mantienen relación con el agresor como consecuencia de la concesión del régimen de visitas (núm. reg. 35759) 167

184/012064 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de menores hijos de víctimas de violencia de género que no recibe pensión de alimentos de su padre (núm. reg. 35760) 167

184/012065 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en los que se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo ”medio” (núm. reg. 35761) 167

184/012066 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en los que se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo ”alto” (núm. reg. 35762) 167

184/012067 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos en los que se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo ”extremo” (núm. reg. 35763) 168

184/012068 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Datos oficiales sobre casos de trata y/o explotación sexual (núm. reg. 35764) 168

184/012069 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Casos de menores que han cometido agresiones sexuales en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 35765) 168

184/012070 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Programas de intervención especializada con jóvenes que hayan cometido agresiones sexuales (núm. reg. 35766) 168

184/012071 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Realización de los estudios y trabajos que constituyeron el objeto del denunciado Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS (núm. reg. 35767) 169

184/012072 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Trabajos e investigaciones realizadas en materia de salud y mujer en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e

cve: BOCG-10-D-186

Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS (núm. reg. 35768) 169

184/012073 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Trabajos, organismos y puestos de trabajo afectados como consecuencia del cese del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS (núm. reg. 35769) 169

184/012074 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Trabajos de investigaciones, publicaciones, reuniones y jornadas promovidas por el Observatorio de la Salud de las Mujeres en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 35770) 169

184/012075 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Indicadores que incorpora la Encuesta Nacional de Salud relacionados con el enfoque de género (núm. reg. 35771) 170

184/012076 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Instrumentos validados para el cribado o el diagnóstico de la violencia de la pareja que está poniendo a disposición de los profesionales de la salud el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 35772) 170

184/012077 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos detectados de violencia de género por 100.000 mujeres mayores de 14 años en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 35773) 170

184/012078 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de partes de lesiones emitidos por el Sistema Nacional de Salud relacionados con violencia de género (núm. reg. 35774) 170

184/012079 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos detectados en el Sistema Nacional de la Salud en atención primaria y relacionados con violencia de género (núm. reg. 35775) 171

184/012080 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de casos detectados en el Sistema Nacional de Salud en atención especializada y relacionados con violencia de género (núm. reg. 35776) 171

184/012081 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de mujeres atendidas en el Sistema Nacional de Salud por violencia de género que han recibido información y apoyo de recursos socio-sanitarios (núm. reg. 35777) 171

184/012082 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de mujeres atendidas por violencia de género en el Sistema Nacional de Salud con las que se ha realizado valoración de riesgo (núm. reg. 35778) 171

184/012083 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de mujeres atendidas por violencia de género en el Sistema Nacional de Salud con las que se ha elaborado un plan de seguridad (núm. reg. 35779) 172

184/012084 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de derivaciones realizadas a atención social del total de casos detectados en el Sistema Nacional de Salud y relacionados con violencia de género (núm. reg. 35780) 172

184/012085 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de reuniones mantenidas por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 35781) ... 172

cve: BOCG-10-D-186

184/012086 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de cursos de formación de profesionales que se han desarrollado en el marco de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 35782) 172

184/012087 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Número de profesionales sanitarios formados en materia de violencia de género en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 35783) 173

184/012088 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Parentesco y relación de personas que han asumido la patria potestad, son tutores o guardadores de menores que son hijos de víctimas mortales de violencia de género, en los casos en que ha sido retirada al padre agresor la patria potestad (núm. reg. 35784) 173

184/012089 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Opinión del Ministro de Industria, Energía y Turismo acerca de la afirmación del senador Isidro Fernández Rozada de que se puedan obtener entre 100 y 105 millones de euros más para garantizar que no se cierre ni una mina (núm. reg. 35785) 173

184/012090 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Medidas previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para mantener la actividad de HUNOSA más allá de 2018 (núm. reg. 35786) 173

184/012091 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Iniciativas y propuestas que está desarrollando el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para mantener la actividad minera de la empresa HUNOSA más allá del 2018 (núm. reg. 35787) 174

184/012092 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Porcentaje de cada tecnología en la generación eléctrica española desde el año 2005 (núm. reg. 35788) 174

184/012093 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Opinión del Ministro de Industria, Energía y Turismo acerca de suprimir las prejubilaciones en el sector carbonero (núm. reg. 35789) 174

184/012094 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Papel que se prevé para el carbón nacional para los próximos cinco años (núm. reg. 35790) 175

184/012095 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Ahorro que supone en 2012 la reducción de las compensaciones al peaje de la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias (núm. reg. 35791) 175

184/012096 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de usuarios de la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias en los años 2005 a 2011 (núm. reg. 35792) 175

184/012097 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de usuarios que se prevé que tenga la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias en el año 2012 (núm. reg. 35793) 175

184/012098 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Cumplimiento por la carretera N-634 a su paso por el núcleo del Boo (Navia, Asturias) de los estándares técnicos necesarios (núm. reg. 35794) 176

184/012099 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Porcentaje de ejecución que tenía a 01/11/2012 la autovía del Cantábrico en Galicia, Asturias y Cantabria (núm. reg. 35795) 176

cve: BOCG-10-D-186

184/012100 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Mantenimiento por la Ministra de Fomento de su compromiso de tener en funcionamiento el 10% de la autovía del Cantábrico en el año 2013 (núm. reg. 35796) 176

184/012103 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Confirmación de la información aparecida en un medio de comunicación nacional, sobre el lanzamiento de piedras por un centenar de marroquíes contra los agentes de aduanas que vigilaban la valla de Melilla (núm. reg. 35799) 176

184/012104 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Opinión del Ministerio del Interior acerca de la información aparecida en un medio de comunicación nacional afirmando que "La frontera de Melilla es ya un coladero" (núm. reg. 35800) 177

184/012105 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Opinión del Ministerio del Interior acerca de la información aparecida en un medio de comunicación nacional afirmando que "La avalancha de inmigrantes procedente de Marruecos es ya incontrolable" (núm. reg. 35801) 177

184/012106 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Confirmación de la información aparecida en un medio de comunicación nacional, afirmando que 30 subsanarianos atravesaron la valla de Melilla sin apenas dificultad, deambulando semidesnudos por la zona de pinares de Rastrogordo (núm. reg. 35802) 177

184/012107 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista en materia turística en la provincia de Málaga en 2013, así como variación registrada con respecto a 2011 y 2012 (núm. reg. 35803) 178

184/012108 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Retraso del calendario de implantación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 35804) 178

184/012109 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de personas que cuidaban de personas dependientes que han visto reducidas su ayuda en la provincia de Málaga (núm. reg. 35805) 178

184/012110 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 2012 (núm. reg. 35806) 178

184/012111 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras de la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 35807) 179

184/012112 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en materia de paseos marítimos en la provincia de Málaga durante el año 2012 (núm. reg. 35808) 179

184/012113 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Contenido del proyecto del paseo marítimo de Guadalmar que modifica el trazado del paseo marítimo existente (núm. reg. 35809) 179

184/012114 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para adjudicar el proyecto de mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga (núm. reg. 35810) 179

184/012115 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación del rescate de las concesiones de los terrenos para llevar a cabo el proyecto de los Baños del Carmen (núm. reg. 35811) 180

cve: BOCG-10-D-186

184/012116 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para el comienzo de las obras de la regeneración de la playa y parque marítimo de los Baños del Carmen (núm. reg. 35812) 180

184/012117 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga durante el año 2012 (núm. reg. 35813) 180

184/012118 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de malagueños que han agotado todas sus prestaciones por desempleo (núm. reg. 35814) 180

184/012119 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cobertura por desempleo en la provincia de Málaga (núm. reg. 35815) 181

184/012120 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha definitiva para la entrada en funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 35816) 181

184/012121 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Comisarías de Policía Nacional que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga (núm. reg. 35817) 181

184/012122 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuarteles de la Guardia Civil que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga (núm. reg. 35818) 181

184/012123 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones del Ministerio del Interior en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual (núm. reg. 35819) 182

184/012124 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de carreteras en la provincia de Málaga (núm. reg. 35820) 182

184/012125 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de cercanías en la provincia de Málaga (núm. reg. 35821) 182

184/012126 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de alta velocidad en la provincia de Málaga (núm. reg. 35822) 182

184/012127 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones en tramitación administrativa del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga (núm. reg. 35823) 183

184/012128 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas previstas para incrementar el tráfico de cruceristas en el puerto de Málaga (núm. reg. 35824) 183

184/012129 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones previstas a corto y medio plazo en el puerto de Málaga (núm. reg. 35825) 183

184/012130 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones del Ministerio de Fomento en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual (núm. reg. 35826) 183

184/012131 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Desglose de la partida prevista para estaciones por parte de RENFE Operadora en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2013 (núm. reg. 35827) 184

cve: BOCG-10-D-186

184/012132 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Realización de la actuación "Plataformas reservadas para uso Bus-Vao y tercer carril en la circunvalación de Málaga" durante la X Legislatura (núm. reg. 35828) 184

184/012133 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones previstas para mejorar las estaciones ferroviarias de Málaga en 2013 (núm. reg. 35829) 184

184/012134 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Finalización del proyecto del soterramiento de las vías al puerto de Málaga y comienzo de las obras (núm. reg. 35830) 184

184/012135 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Finalización del proyecto para el Acceso Norte al aeropuerto de Málaga y comienzo de las obras (núm. reg. 35831) 185

184/012136 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones en relación con un cercanías circular en el Valle del Guadalhorce para conectar la línea C1 Málaga-Fuengiroa con la línea C2 Málaga-Álora (núm. reg. 35832) 185

184/012137 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha de inicio de las obras de la nueva sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga (núm. reg. 35833) 185

184/012138 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partida en los Presupuestos de 2013 para el anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 35834) 185

184/012139 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones realizadas en relación al anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 35835) 186

184/012140 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de realizar el anillo ferroviario de Antequera (Málaga), si no hubiese iniciativa privada (núm. reg. 35836) 186

184/012141 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Tiempo que lleva el Gobierno redactando los proyectos de "Acondicionamiento y reordenación de accesos desde Fuengirola hasta Estepona" (núm. reg. 35837) 186

184/012142 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones para impulsar la prolongación del cercanías hasta Marbella y la costa occidental de Málaga (núm. reg. 35838) 186

184/012143 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de iniciar la prolongación del cercanías hasta Marbella y la costa occidental de Málaga (núm. reg. 35839) 187

184/012144 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha y lugar del comienzo de la fabricación de los trenes AVE a la Meca (núm. reg. 35840) 187

184/012145 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de finalizar las obras del acceso sur al aeropuerto en agosto de 2013 (núm. reg. 35841) 187

184/012146 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de profesores interinos existentes en las universidades españolas (núm. reg. 35842) 187

cve: BOCG-10-D-186

184/012147 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual (núm. reg. 35843) 188

184/012148 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones en relación al número de becarios universitarios y la cuantía de las becas en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior (núm. reg. 35844) ... 188

184/012149 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de alumnos universitarios matriculados en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior (núm. reg. 35845) 188

184/012150 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Recaudación por tasas universitarias en el curso 2012-2013, así como variación respecto al curso anterior (núm. reg. 35846) 188

184/012151 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 35847) 189

184/012152 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones de regeneración previstas en los Baños del Carmen (núm. reg. 35848) 189

184/012153 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que un mes después de las inundaciones en Málaga del día 28/09/2012 aún no se ha aprobado el Real Decreto de las ayudas correspondientes (núm. reg. 35849) 189

184/012154 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de comenzar las obras de la depuradora de Nerja (Málaga) en 2013 (núm. reg. 35850) 189

184/012155 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación del nuevo Centro Oceanográfico en Málaga (núm. reg. 35851) 190

184/012156 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partida de los Presupuestos de 2013 para la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 35852) 190

184/012157 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partida en los Presupuestos de 2013 para la depuradora de Nerja (Málaga) (núm. reg. 35853) 190

184/012158 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual (núm. reg. 35854) 190

184/012159 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones para mejorar la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga en 2013 (núm. reg. 35855) 191

184/012160 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partidas destinadas desde 2008 a la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga (núm. reg. 35856) 191

184/012161 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones mínimas en los meses de enero hasta octubre de 2012 (núm. reg. 35857) 191

cve: BOCG-10-D-186

184/012162 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones mínimas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012 (núm. reg. 35858) 191

184/012163 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones contributivas en los meses de enero hasta octubre de 2012 (núm. reg. 35859) 192

184/012164 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía media de las pensiones contributivas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012 (núm. reg. 35860) 192

184/012165 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuantía en la que han subido las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996, así como previsiones para 2013 (núm. reg. 35861) 192

184/012166 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad destinada por el Gobierno a la Ley de Dependencia en cada Comunidad Autónoma en el año 2012, así como variación respecto al año 2011 (núm. reg. 35862) 192

184/012167 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Subida del Salario Mínimo Interprofesional por encima del IPC desde 1996 y previsiones para 2013 (núm. reg. 35863) 193

184/012169 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Fecha prevista para el soterramiento de la línea de alta tensión en el aeropuerto de Córdoba (núm. reg. 35865) 193

184/012170 Autor: Castellano Ramón, Helena
Alonso Suárez, José Antonio
Garantías de conclusión y desarrollo de la Ciudad de la Energía (núm. reg. 35866) 193

184/012171 Autor: Barreda Fontes, José María
Rodríguez García, Isabel
Situación del proyecto de limpieza de cauces y restauración del río Jabalón y adyacentes en la comarca de Campo de Montiel (núm. reg. 35867) 193

184/012172 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Pérez Domínguez, María Soledad
Previsiones acerca de un PER extraordinario para Andalucía y Extremadura por el duro año climatológico y la dificultad de conseguir jornales en las tareas agrícolas (núm. reg. 35868) 194

184/012173 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Previsiones acerca de incrementar de manera estable la dotación de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla (núm. reg. 35869) 194

184/012174 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Planes del Gobierno en relación con la mejora y refuerzo de la seguridad y la eficacia de las funciones de control y vigilancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla (núm. reg. 35870) 194

cve: BOCG-10-D-186

184/012175 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Ejecución de las obras y actuaciones en la Comunitat Valenciana, Inversiones de Correos y Telégrafos S.A. y otra, previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 (núm. reg. 35871) 194

184/012176 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Ejecución de las obras y actuaciones en la Comunitat Valenciana, Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en la Comunitat Valenciana y otras, previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 (núm. reg. 35872) 195

184/012177 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Deudas con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria del Estado, en concepto de retenciones a cuenta del IRPF, que mantenía la Administración autonómica y las entidades dependientes de ella a 15/10/2012, así como importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica efectuadas a la Comunitat Valenciana hasta el 29/10/2012 (núm. reg. 35873) 195

184/012178 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Futuro de Nova Galicia Banco (núm. reg. 35874) 196

184/012179 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Retirada de la subvención del Ministerio de Cultura al Festival de cortos de Cans (Porriño, Pontevedra) (núm. reg. 35875) 197

184/012180 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Cobertura de las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en el aeropuerto de Madrid-Barajas (núm. reg. 35876) 198

184/012181 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Posición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca del acuerdo del Cabildo Insular de Tenerife en el que solicita a la inclusión del puerto de Santa Cruz de Tenerife Norte y del aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía en la ”Red de Puertos de Entrada con capacidad para la atención a emergencias de Salud Pública de importancia internacional” (núm. reg. 35877) 199

184/012182 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Visita realizada el día 07/11/2012 por el Ministro de Industria, Energía y Turismo al municipio de Vila-seca y al Campus de Turismo de la Universitat Rovira i Virgili (URV) (núm. reg. 35880) 199

184/012183 Autor: Baldoví Roda, Joan
Agresiones policiales infligidas en una celda de aislamiento del Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores a dos ciudadanos argelinos llegados en patera a las costas de Santa Pola (Alicante) (núm. reg. 35882) 200

184/012186 Autor: Baldoví Roda, Joan
Depuración de responsabilidades en relación con la privación de libertad cautelar en el CIE de Aluche de un inmigrante indocumentado de origen marroquí, así como medidas adoptadas para evitar que se reproduzca ese tipo de vejaciones e ilegalidades (núm. reg. 35885) 200

184/012187 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Estrategia internacional frente a las prácticas fiscales abusivas de las empresas multinacionales que operan en España, con especial atención a las grandes compañías tecnológicas y las que operan en internet (núm. reg. 35927) 201

cve: BOCG-10-D-186

184/012188 Autor: Lozano Domingo, Irene
Continuidad de las ayudas europeas para las becas Erasmus (núm. reg. 35935) 203

184/012189 Autor: Macias i Arau, Pere
Incidentes en el aeropuerto del Prat de Barcelona (núm. reg. 35944) 204

184/012190 Autor: Díez González, Rosa María
Participación en cursos de formación de altos cargos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A (núm. reg. 35958) 204

184/012191 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Plan de reestructuración en Iberia (núm. reg. 35960) 205

184/012192 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Jornada aeronáutica de los controladores aéreos (núm. reg. 35963) 206

184/012193 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Sistema de navegación aérea y seguridad del sistema de gestión del tráfico aéreo en España (núm. reg. 35964) 206

184/012194 Autor: Lara Moya, Cayo
Concesión en la Asamblea General de la ONU del estatus de observador a Palestina (núm. reg. 35965) 207

184/012195 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Conservación y explotación de las carreteras y servicio de atención a los accidentes e incidencias en la vía (núm. reg. 35967) 208

cve: BOCG-10-D-186

Contestaciones

184/003266 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de tramición del proyecto de Instalaciones industriales para el aprovechamiento forestal para la producción de productos derivados en Frías de Albarracín, incluido en el REINDUS 2011, en Teruel** (núm. reg. 35251)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/004754 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cobertura de líneas ADSL en la provincia de Soria en marzo de 2004** (núm. reg. 35364) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)

184/004755 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de municipios que tenían acceso a la banda ancha en la provincia de Soria en marzo de 2004** (núm. reg. 35455) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)

184/005461 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidades que se van a destinar al fomento y desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones** (núm. reg. 35454) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)

184/007264 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre prórroga del «Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas» (Huesca)** (núm. reg. 35519)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)

184/007329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contribución a la OCDE y organizaciones internacionales de las que España es país miembro** (núm. reg. 35227) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

184/007511 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ayudas recibidas por la provincia de Guadalajara en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000** (núm. reg. 35372)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

184/007512 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre cobertura de telefonía móvil en la provincia de Guadalajara en el año 2003** (núm. reg. 35392)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/007704 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cobertura de telefonía móvil en la provincia de Cuenca en el año 2003** (núm. reg. 35391) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

184/007795 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre solicitudes presentadas a la convocatoria de 2012 de la línea de préstamos bonificados con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT), para planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros** (núm. reg. 35509)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

184/008637 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre juicio político contra el Presidente de Paraguay, Fernando Lugo** (núm. reg. 35398)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 25 de julio de 2012.)

184/009211 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre vertidos residuales ilegales y descontrolados lixiviados filtrados que aparecen en zonas agrícolas y forestales cerca del canal del Taibilla y la sierra de Abanilla** (núm. reg. 35610)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)

184/009371 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre distribución en España de las diferentes líneas financiadas con los Fondos Europeos de Desarrollo Rural, en relación a la aplicación de la Política Agraria Europea (PAC)** (núm. reg. 35228)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009376 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre titulares y beneficios de los Registros de la Propiedad** (núm. reg. 35484)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009509 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre oscurantismo del Gobierno en relación con los documentos presentados al Consejo de la Unión Europea el día 13/07/2012, así como con el memorándum mediante el que España firmó las condiciones del rescate a los bancos con la Unión Europea** (núm. reg. 35396)..... 224
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)

184/009512 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre aportación de España al Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria** (núm. reg. 35393)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009531 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre denuncia de Consumidores en Acción (FACUA) de la amenaza recibida del Instituto**

cve: BOCG-10-D-186

Nacional de Consumo de «darla de baja» del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores, si no retira de su Web las campañas que han programado contra los recortes en Sanidad y Educación (núm. reg. 35369)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009578 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre objetivos del Gobierno de cara a la próxima Cumbre Iberoamericana de Cádiz** (núm. reg. 35394)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre creación de una base de datos de menores expuestos a malos tratos** (núm. reg. 35579)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009681 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre titularidad del Registro de la Propiedad y la Oficina Liquidadora de Santa Pola (Alicante)** (núm. reg. 35485)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución de la partida destinada al apoyo a colectivos que hacen promoción de actuaciones de la mujer rural prevista en el Programa 414 B de desarrollo del medio rural, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 35400) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre efecto que tendrá el incremento del IVA del 8 al 10% para el tipo reducido y del 18 al 21% en los artículos de lujo para el sector turístico en temporada baja y para la próxima temporada alta** (núm. reg. 35255) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009761 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Blanco López (GS) **sobre impacto previsto en Galicia de las medidas relativas a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, contempladas en el Real Decreto- Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 35494) 228
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/009764 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Blanco López (GS) **sobre impacto previsto en la provincia de Lugo de las medidas**

cve: BOCG-10-D-186

relativas a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, contempladas en el Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (núm. reg. 35503) 228
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida destinada a la inversión en regadíos en las comunidades de regantes de la comarca de A Limia, en la provincia de Ourense, contenida en los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 35252)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones al amparo de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural** (núm. reg. 35256) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009789 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre acuerdo adoptado entre el Reino de España y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la FAO para utilizar el puerto de Las Palmas como centro logístico de distribución de ayuda alimentaría hacia África fachada atlántica** (núm. reg. 35395)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009832 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre consulta a diversos organismos acerca de la reforma de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 35397)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009834 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre previsiones acerca del manejo de ciudadanos con enfermedades infecciosas y contagiosas que no pueden acceder al sistema nacional de salud por no estar asegurados** (núm. reg. 35492)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre previsiones acerca de la atención de consultas y reclamaciones surgidas desde la implantación del copago farmacéutico, así como recaudación por dicho concepto** (núm. reg. 35493) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009847 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en la que la Demarcación de Costas remitió carta al Ayuntamiento de Fuengirola,**

cve: BOCG-10-D-186

comunicándole el inicio de los trámites para licitar la 4.ª Fase del paseo marítimo, así como calendario de obras previsto (núm. reg. 35258)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/009850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre repercusión del recorte sanitario que sacará 456 fármacos de uso común de la financiación pública en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35606)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre consecuencias de la aplicación del copago en Zaragoza** (núm. reg. 35611) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para la lucha contra la violencia de género, en especial en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35399) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre repercusiones que tendrá el recorte en sanidad en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35607) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009879 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas en la provincia de Zaragoza, que cumpliendo los requisitos, no han podido ser concedidas** (núm. reg. 35257)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009880 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre funcionamiento del programa bilingüe British Council en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35366)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre valoración de la incidencia que tendrá en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia la aplicación del nuevo régimen de incompatibilidades** (núm. reg. 35609)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de familias con personas en situación de dependencia entre sus miembros a las que afectará la introducción del plazo suspensivo de dos años, respecto de las**

cve: BOCG-10-D-186

prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, durante el cual no se aplicará la retroactividad en su abono (núm. reg. 35510) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre importe de los ingresos que dejarán de percibir las familias con miembros en situación de dependencia, como consecuencia de la introducción del plazo suspensivo de dos años respecto de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar durante el cual no se aplicará la retroactividad en su abono** (núm. reg. 35514) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada a las que afectará la nueva modificación del calendario que aplaza la fecha de efectos para el acceso a sus derechos hasta julio de 2015** (núm. reg. 35515)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre previsiones acerca de dejar sin efecto los derechos que la Ley reconocía a las personas con dependencia moderada** (núm. reg. 35516) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009948 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de prestaciones y servicios que dejarán de recibir las personas en situación de dependencia como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen de incompatibilidades** (núm. reg. 35612)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia que se verán afectadas por la aplicación del nuevo régimen de incompatibilidades** (núm. reg. 35613)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre supresión de servicios de ayuda a domicilio a los que ha tenían derecho las personas en situación de dependencia** (núm. reg. 35517) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia, actualmente beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, que se verán afectadas por las modificaciones introducidas en la regulación de dicho servicio** (núm. reg. 35518)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/009957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre estudios realizados acerca de las repercusiones que tendrá en las familias la introducción del plazo suspensivo de dos años, respecto de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar durante el cual no se aplicará la retroactividad en su abono** (núm. reg. 35511)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009960 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de mujeres existentes entre las personas que venían desempeñando sus servicios como cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y que se verán afectadas por la reducción de la cuantía establecida para la prestación económica para cuidados en el entorno familiar** (núm. reg. 35512) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de familias con personas en situación de dependencia entre sus miembros a las que afectará la reducción de la cuantía establecida para la prestación económica para cuidados en el entorno familiar** (núm. reg. 35513)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre informe a partir del cual la Dirección General de Tráfico avala la viabilidad técnica de un tercer carril en un puente de Huelva** (núm. reg. 35508)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre procedimiento por el que se ha realizado un informe sobre la viabilidad de construir un tercer carril para ampliar el puente que discurre sobre el río Odiel hacia Punta Umbría en la provincia de Huelva** (núm. reg. 35496)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/009999 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre efectos del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, y sus consecuencias sobre la atención sanitaria a los menores tutelados en régimen de acogimiento familiar** (núm. reg. 35388).... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/010060 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre identificación de équidos en Galicia, así como uso de cepos en sus patas** (núm. reg. 35371) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/010062 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre modernización y reparación de los barcos de la compañía Navantia** (núm. reg. 35387)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010068 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre valoración de las consecuencias del no acceso a la totalidad de los servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud por parte de las personas sin permiso de residencia** (núm. reg. 35389) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/010085 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre expedientes sancionadores abiertos a la compañía Ryanair en materia de seguridad aérea y de los viajeros en los aeropuertos y en materia de derechos de los pasajeros, así como inspecciones en rampa realizadas en relación a la carga de combustible de sus aeronaves en el año 2012** (núm. reg. 35253)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/010113 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas para solicitar el voto por correo para las elecciones gallegas en Tromso (Noruega)** (núm. reg. 35383) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010120 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de las preocupaciones expuestas en las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por España** (núm. reg. 35590)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010121 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre cumplimiento de las recomendaciones planteadas en las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas tras examinar el quinto informe periódico remitido por España** (núm. reg. 35591) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010124 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre controles realizados por la Policía Nacional y la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos tres años** (núm. reg. 35259)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010125 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre exportaciones españolas de armas** (núm. reg. 35254)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010126 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mecanismos para que el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño difunda de forma activa la información sobre las analíticas de las aguas de baño y en las lenguas cooficiales en las respectivas comunidades autónomas** (núm. reg. 35605)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010128 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de encargar al Instituto de Estudios Fiscales la realización de un nuevo informe que actualice los datos de las balanzas fiscales, así como, en su caso, opinión del Gobierno sobre la justificación de dicha realización** (núm. reg. 35260)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010130 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre existencia de algún informe sobre el impacto económico que tendría la supresión de las diputaciones provinciales, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 35261) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010132 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la revisión de la normativa sobre indemnización por jubilación de los cargos públicos de la Administración Central** (núm. reg. 35246)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010141 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre contestación recibida por el Gobierno sobre las nuevas medidas en materia de copago farmacéutico** (núm. reg. 35499)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010148 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre actuaciones de la policía marroquí en la ciudad de El Aaiún** (núm. reg. 35384)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010191 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 35244) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010192 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 35243)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010194 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio del Interior en La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 35245) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010195 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 35385) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010199 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre planificación plurianual de las obras de la presa de Enciso en La Rioja** (núm. reg. 35390) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de guardias civiles que prestan sus servicios en los cuarteles en funcionamiento de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35249) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de vacantes que salen a concurso para nuevos agentes de Guardia Civil en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35241) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010207 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de policías nacionales que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza, así como ahorro que supondrá dicha medida** (núm. reg. 35242) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de suspender o modificar de forma unilateral por los órganos de gobierno de las administraciones públicas el cumplimiento de los convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35247)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre los distintos ámbitos de la administración en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35248)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010214 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empresas u organismos públicos existentes en la provincia de Zaragoza, así como de trabajadores que dependen de los mismos** (núm. reg. 35381)..... 260
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/010215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre incidencia en el número de diputados provinciales de la reducción del 30% de concejales de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35234) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010216 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Zaragoza, así como de los que quedarían con la reducción del 30% y ahorro que supondría la adopción de dicha medida** (núm. reg. 35239) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010217 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas en la provincia de Zaragoza para lograr unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes que eviten duplicidades»** (núm. reg. 35498)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010233 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas para atender el aumento de la demanda de los servicios sociales en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35504) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía del recorte a las organizaciones que distribuyen alimentos, ropa y demás productos básicos en el año 2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35505) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010236 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía del recorte a la provincia de Zaragoza para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el año 2012** (núm. reg. 35506)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010240 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes que afectan a la financiación de las organizaciones y entidades del tercer sector en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35507) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empresas y/o PYMES de la provincia de Zaragoza que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal** (núm. reg. 35231) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de la incidencia en el tejido económico y empresarial de Zaragoza del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal** (núm. reg. 35235) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010244 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre dinero supuestamente ahorrado en la provincia de Zaragoza por la aplicación de las medidas dirigidas a los denominados «ahorros» en la «Racionalización número entidades locales y competencias impropias», contempladas en la «Estrategia fiscal 2012-2015»** (núm. reg. 35232)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre nivel de bajas en los funcionarios, así como tipo y duración de las mismas, por su relación con el plan contra el absentismo de los empleados públicos y racionalización de la incapacidad temporal en el régimen de MUFACE, contemplado en la «Estrategia Fiscal 2012-2015»** (núm. reg. 35233)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010249 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre planificación prevista para la provincia de Zaragoza, en relación con la propuesta de «racionalizar» el Patrimonio de la Administración General del Estado, contemplada en la «Estrategia Fiscal 2012-2015»** (núm. reg. 35386) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de bomberos que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria en la provincia de Zaragoza, así como ahorro que supondrá dicha medida** (núm. reg. 35236) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010260 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleados de fundaciones públicas que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre** (núm. reg. 35382) 265
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010261 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleados de consorcios de participación mayoritaria pública que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre** (núm. reg. 35373).... 266
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/010262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleados del Banco de España que van a verse afectados en la provincia de Zaragoza por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre** (núm. reg. 35374)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010271 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre posibilidad existente para la reducción de cotizaciones a la Seguridad Social de estudiantes en régimen de autónomos en la provincia de Zaragoza, así como forma en la que se va a articular la participación de los centros privados de formación** (núm. reg. 35229) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010273 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre contenido del Plan de Empleo para mujeres, así como forma en la que afecta a la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35580)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca del incremento del paro a causa del ajuste en las administraciones en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35237) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010300 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre desigualdad en el acceso a la educación superior universitaria sustentada en causas económicas y territoriales** (núm. reg. 35230)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre becas de comedor y bancos de libros** (núm. reg. 35497)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010311 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Canarias a 01/09/2012** (núm. reg. 35915) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010316 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre ciudad del Mayor de León** (núm. reg. 35375)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010317 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre regulación armónica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas** (núm. reg. 35376)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre intención del Gobierno de vigilar las grandes fortunas para evitar que se produzca fraude fiscal** (núm. reg. 35608)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acciones recurrentes de nacionalistas marroquíes sobre territorios de soberanía nacional en el continente africano** (núm. reg. 35553)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010326 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre requerimiento por la Agencia Estatal Tributaria de información a diversas entidades sobre datos de cuentas bancarias y titulares de tarjetas de crédito** (núm. reg. 35916)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010329 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre existencia de marcas de leche comercializadas en las Islas Canarias que poseen niveles de contaminación** (núm. reg. 35559)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010332 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre disturbios sucedidos la noche del pasado día 21/09/2012 en Madrid** (núm. reg. 35549)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010336 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre medidas para que se rebaje el riesgo de dualización que afecta a la población española por los efectos de la crisis** (núm. reg. 35240)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010348 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre campaña destinada a la población juvenil para alertarla sobre el carácter negativo del consumo excesivo de alcohol** (núm. reg. 35914)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010416 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de beneficiarios afectados y cantidades dejadas de percibir por los mismos, por la aplicación de la reducción del 15% a las cantidades inicialmente concedidas a los cuidadores no profesionales de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en la provincia de Toledo** (núm. reg. 35555)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010417 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cantidad reintegrada a los usuarios del Sistema Nacional de Salud por superar los máximos establecidos para el copago farmacéutico, según el Real Decreto-Ley 16/2012, para los usuarios de la provincia de Toledo** (núm. reg. 35554)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 01/09/2012** (núm. reg. 35917) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre seguimiento de los vuelos interinsulares entre las Illes Balears y la Península** (núm. reg. 35548)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre inclusión en los presupuestos del año 2013 de la bonificación del 80 por 100 a las operaciones de las compañías aéreas que cubran las rutas declaradas OSP en las Illes Balears** (núm. reg. 35550) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre elaboración de una estrategia específica en materia de transporte aéreo y marítimo para las Illes Balears** (núm. reg. 35551) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre medidas para impulsar la línea**

cve: BOCG-10-D-186

de transporte marítimo que una la Península con Formentera (núm. reg. 35552)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010431 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre incidencia de los recortes en programas sociales en la población de centros penitenciarios** (núm. reg. 35919) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010439 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre puesta a disposición de la Marina australiana del Buque de Aprovisionamiento de Combate (BAC) Cantabria** (núm. reg. 35913)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley de Clases Pasivas del Estado en lo referente al Cuerpo Docente no Universitario** (núm. reg. 35918) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010441 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en la provincia de Soria en los Ministerios o sus empresas o entes autónomos, a 01/09/2012** (núm. reg. 35920) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010442 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre ahorro económico que supondría la eliminación de las pruebas de screening de cáncer de mama de la sanidad pública** (núm. reg. 35556)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre ahorro económico que supondría la eliminación de las pruebas de reproducción asistida de la sanidad pública** (núm. reg. 35557) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010444 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre tipo impositivo del IVA de diversos productos higiénicos** (núm. reg. 35595) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010445 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre tipo impositivo del IVA de diversos productos de alimentación infantil** (núm. reg. 35603) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010446 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre ahorro económico que supondría la eliminación de las pruebas genéticas de la sanidad pública** (núm. reg. 35558) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010447 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil adscritos a los acuartelamientos de La Rioja, a fecha enero de 2012** (núm. reg. 35592) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010448 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional adscritos a los acuartelamientos de La Rioja, a fecha enero de 2012** (núm. reg. 35599) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010449 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional en activo destinados en La Rioja** (núm. reg. 35600) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010450 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de vacantes de la Guardia Civil en La Rioja** (núm. reg. 35593) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010451 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en activo destinados en La Rioja** (núm. reg. 35602) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010453 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre evolución del número de efectivos en el Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en La Rioja desde 2004** (núm. reg. 35601) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010455 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre alternativas para el uso de Correos situado en la Plaza San Agustín de Logroño** (núm. reg. 35921) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010459 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre restauración de la Catedral de Tarragona** (núm. reg. 35892)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010462 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre fases concluidas y costo de las mismas con las que el Ministerio de Cultura ha contribuido a la restauración de la Catedral de Tarragona** (núm. reg. 35904)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010463 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre fase en proceso de ejecución y cantidad invertida por el Ministerio de Cultura a 31/12/2011 en la restauración de la Catedral de Tarragona** (núm. reg. 35905)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010475 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre firma de un convenio para la creación de un consorcio con el Ayuntamiento de Almonte para la celebración del año jubilar mariano** (núm. reg. 35587) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre promoción de un consorcio con motivo de la celebración del año jubilar mariano en la aldea de El Rocío** (núm. reg. 35588)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010477 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre medidas en apoyo de la concesión por el Papa Benedicto XVI, de un año jubilar mariano a El Rocío** (núm. reg. 35589)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010478 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre apoyo de la iniciativa «Acción Empleo» que se prevé crear en el Ayuntamiento de San Juan del Puerto** (núm. reg. 35582) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de alumnos que han solicitado becas universitarias para el curso 2012/2013 en la provincia de Castellón, así como cantidad económica concedida** (núm. reg. 35495)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración de los efectos que los recortes están provocando en las estructuras de apoyo a la discapacidad** (núm. reg. 35596)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010506 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre previsiones acerca de acentuar las inspecciones para el cumplimiento de la Ley 42/2010,**

cve: BOCG-10-D-186

de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de septiembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (núm. reg. 35597) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010507 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre estudio de la evolución de actas de inspección desde el inicio de la aplicación de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de septiembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco** (núm. reg. 35604) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010509 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre adjudicaciones realizadas de la línea del AVE a Galicia** (núm. reg. 35594)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010510 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre licitaciones efectuadas de la línea del AVE a Galicia** (núm. reg. 35598) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010513 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en las oficinas de Correos en la provincia de Málaga en el año 2012** (núm. reg. 35586) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010521 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora y construcción de comisarías de Policía, en la provincia de Málaga en el año 2012** (núm. reg. 35583) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010525 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de cubrir en el año 2013 las 500 plazas de funcionarios necesarios para poner en funcionamiento el centro penitenciario de Archidona** (núm. reg. 35585) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010526 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo para construir un nuevo centro de internamiento de extranjeros en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35581) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010527 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cesión del complejo donde se ubicaba el centro de internamiento de extranjeros a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 35584) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010529 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre proyectos redactados o en redacción que no se van a licitar en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35561) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010537 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre soterramiento de las vías entre la estación de Málaga y el puerto** (núm. reg. 35615) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010538 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha para licitar las obras del soterramiento de las vías entre la estación de Málaga y el puerto** (núm. reg. 35617) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010540 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 35616)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010541 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre uso previsto para los torreones de la estación de Málaga después de su rehabilitación** (núm. reg. 35618)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010542 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el año 2012** (núm. reg. 35619)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010544 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ritmo de ejecución de la autovía Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 35620) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010549 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre análisis de la viabilidad económica del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 35621)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010550 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 35622)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010551 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad de dinero de fondos europeos que se perderían al descartar la ejecución del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 35566) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010561 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuación de estabilización definitiva de la playa prevista en la zona de Guadalmar, en Málaga** (núm. reg. 35564) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010564 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 35563) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010566 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia de la reforma de la Ley de Costas en el litoral de Málaga** (núm. reg. 35565) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010567 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre regularización de la Casa de El Palo** (núm. reg. 35569)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010568 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre licitación de las obras del nuevo paseo marítimo de Málaga, que conectará El Palo con La Araña** (núm. reg. 35570) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010569 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 35568) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010605 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Lugo a 30/06/2012** (núm. reg. 35562) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010608 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Ourense a 01/09/2012** (núm. reg. 35360) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010609 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Economía y Competitividad en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Pontevedra a 30/06/2012** (núm. reg. 35567) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010615 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de A Coruña a 30/06/2012** (núm. reg. 35571) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010616 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Lugo a 30/06/2012** (núm. reg. 35572) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010617 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Ourense a 30/06/2012** (núm. reg. 35573)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010618 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Pontevedra a 30/06/2012** (núm. reg. 35574)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010619 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de A Coruña a 01/09/2012** (núm. reg. 35575) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010620 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Lugo a 01/09/2012** (núm. reg. 35576) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010621 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Ourense a 01/09/2012** (núm. reg. 35577)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010622 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Correos y Telégrafos S.A. en diversos proyectos en la provincia de Pontevedra a 01/09/2012** (núm. reg. 35578)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010641 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de A Coruña a 30/06/2012** (núm. reg. 35901)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010642 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de A Coruña a 01/09/2012** (núm. reg. 35896)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010643 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Lugo a 30/06/2012** (núm. reg. 35906) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010644 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Lugo a 01/09/2012** (núm. reg. 35911)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010645 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Ourense a 30/06/2012** (núm. reg. 35907)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010646 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en**

cve: BOCG-10-D-186

los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Ourense a 01/09/2012 (núm. reg. 35910) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010647 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Pontevedra a 30/06/2012** (núm. reg. 35908)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010648 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los proyectos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en la provincia de Pontevedra a 01/09/2012** (núm. reg. 35909)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010649 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Aguas de las Cuencas del Norte S.A. en diversos proyectos en la Comunidad Autónoma de Galicia a 30/06/2012** (núm. reg. 35897)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010650 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por Aguas de las Cuencas del Norte S.A. en diversos proyectos en la Comunidad Autónoma de Galicia a 01/09/2012** (núm. reg. 35900)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010651 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) en el proyecto 0001 Construcción edificio CETAL y equipamiento a 30/06/2012** (núm. reg. 35377) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010652 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) en el proyecto 0001 Construcción edificio CETAL y equipamiento a 01/09/2012** (núm. reg. 35378) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010653 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias en diversos proyectos en la provincia de Ourense a 30/06/2012** (núm. reg. 35898) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010654 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias en diversos proyectos en la provincia de Ourense a 01/09/2012** (núm. reg. 35899) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010679 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre pago de la deuda correspondiente a los convenios suscritos entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de carreteras, tras las sentencias judiciales de la Audiencia Nacional que los declara vigentes** (núm. reg. 35893) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010684 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cumplimiento del convenio para la ejecución de diversas actuaciones en materia de infraestructuras suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el 29/12/2010** (núm. reg. 35895) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre rebeldía fiscal de las haciendas forales vascas a la subida del IVA aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 35894) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010706 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca del servicio ferroviario en la zona oriental del Alto Aragón, con la implantación de la línea de alta velocidad** (núm. reg. 35903) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010734 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre servicio público de autobús entre Alcañiz y Barcelona** (núm. reg. 35891)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010736 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acto castrense que se va a celebrar en la Plaza del Pilar de Zaragoza el próximo 12 de octubre** (núm. reg. 35902) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010761 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre instauración del copago en los traslados hospitalarios** (núm. reg. 35379)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre operaciones concretas de rescate a la banca que está llevando a cabo el Gobierno** (núm. reg. 35238)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010841 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de proceder a la titularización del déficit tarifario** (núm. reg. 35502) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010850 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre maniobras militares llevadas a cabo el día 08/10/2012 en la comarca del Berguedà** (núm. reg. 35365)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza en domicilio cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35271)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de sustracciones de vehículos a motor cometidas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35275) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010914 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos de tráfico de drogas cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35276)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de hurtos cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35277)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos y faltas cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35272)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010917 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con violencia e intimidación cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35273) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010918 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza cometidos en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 35274) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos y faltas cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35262)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos violentos cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35263) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con violencia e intimidación cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35264) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35265) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010948 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza en domicilio cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35266) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de sustracciones de vehículos a motor cometidas en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35267) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos de tráfico de drogas cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35268) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de daños cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35269)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de hurtos cometidos en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35270)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010972 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre importe que la Seguridad Social destinó en la provincia de Tarragona a prestaciones por maternidad en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 35349)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010973 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de beneficiarias de permisos por maternidad en la provincia de Tarragona en los años 2009 a 2011** (núm. reg. 35354)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010974 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre importe que la Seguridad Social destinó en la provincia de Tarragona a prestaciones por paternidad en los años 2009 a 2011** (núm. reg. 35361)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010975 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de beneficiarios de permisos por paternidad en la provincia de Tarragona en los años 2009 a 2011** (núm. reg. 35362)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010978 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de empleadas de hogar en la provincia de Almería afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados de Hogar en diciembre de 2011** (núm. reg. 35368)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/010979 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas del Régimen Especial de Empleados de Hogar que no se han incorporado al Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General, en la provincia de Almería, a fecha agosto de 2012** (núm. reg. 35355)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas empleadas de hogar que están afiliadas en la provincia de Almería en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General, a fecha agosto de 2012** (núm. reg. 35367) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre volumen recaudado desde la entrada en vigor de la regularización tributaria de rentas y de activos** (núm. reg. 35500) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/010989 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de profesionales y empresarios que se han acogido a la regularización tributaria de rentas y de activos** (núm. reg. 35501) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011005 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos y faltas cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35406) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011006 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos violentos cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35404) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011007 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con violencia e intimidación cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35405)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011008 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35407) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/011009 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de robos con fuerza en domicilio cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35408) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011010 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de sustracciones de vehículos a motor cometidas en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35409) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011011 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de delitos de tráfico de drogas cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011012 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de daños cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35411)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011013 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución desde enero de 2008 a junio de 2012 del número de hurtos cometidos en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35412) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011015 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de trabajadores en activo en la ciudad de Elche (Alicante), así como sectores a los que pertenecen** (núm. reg. 35357) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011016 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de pensionistas de la ciudad de Elche (Alicante), así como categoría en la que se encuentran** (núm. reg. 35356) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011017 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de jóvenes en Elche (Alicante) que buscan su primer empleo** (núm. reg. 35350) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011018 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de familias de Elche (Alicante) que no tienen ningún tipo de ingreso** (núm. reg. 35363) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

184/011019 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de desempleados en la ciudad de Elche (Alicante)** (núm. reg. 35351) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011020 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de trabajadores en Elche (Alicante) que se han acogido al Régimen Especial de Empleados de Hogar** (núm. reg. 35358)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011044 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de malagueños que se están beneficiando del nuevo programa PREPARA, así como variación existente respecto del anterior** (núm. reg. 35352)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011075 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en 2012 en la mejora de oficinas de la Seguridad Social en Málaga** (núm. reg. 35359)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011077 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de algún PER extraordinario para paliar la falta de jornales como consecuencia de la sequía** (núm. reg. 35353)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

184/011486 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) **sobre importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras, así como número de las que se han beneficiado en la provincia de Sevilla desde el año 2010** (núm. reg. 35370)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000092 Autor: Baldoví Roda, Joan
Información en RTVE del viaje de la alcaldesa de Madrid a un SPA&golf de lujo en Portugal, después de la tragedia acontecida en el Madrid Arena en la que fallecieron cuatro jóvenes (núm. reg. 35883) 322

179/000093 Autor: Baldoví Roda, Joan
Porcentaje de presencia femenina con el que cuenta el programa La Noche en 24 horas en los últimos tres meses (núm. reg. 35884) 322

cve: BOCG-10-D-186

Contestaciones

179/000027 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Odón Elorza González (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 35344) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000028 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Federico Buyolo García (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Alicante** (núm. reg. 35126) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000029 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Federico Buyolo García (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el municipio de Elche (Alicante)** (núm. reg. 35487) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000030 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Víctor Morlán Gracia (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Huesca** (núm. reg. 35127)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000031 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Segura Clavell (GS), doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de La Palma** (núm. reg. 35128)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000032 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Segura Clavell (GS), doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como**

cve: BOCG-10-D-186

del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de TVE de La Gomera (núm. reg. 35129)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000033 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Segura Clavell (GS), doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de TVE de El Hierro** (núm. reg. 35130)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000034 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS), doña Pilar Grande Pesquero (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de TVE de Fuerteventura** (núm. reg. 35131)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000035 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS), doña Pilar Grande Pesquero (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de TVE de Lanzarote** (núm. reg. 35132)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000036 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 35488)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000037 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la Región de Murcia** (núm. reg. 35133)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000038 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas**

cve: BOCG-10-D-186

de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Teruel (núm. reg. 35134) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000039 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Albacete** (núm. reg. 35152)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000040 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Jaime Javier Barrero López (GS), don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Huelva** (núm. reg. 35153) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000041 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Leire Iglesias Santiago (GS), doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 35154) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000042 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Martínez Olmos (GS), doña Elvira Ramón Utrabo (GS), don Manuel Pezzi Cereto (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Granada** (núm. reg. 35155) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000043 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35156)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000044 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Blanco López (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre**

cve: BOCG-10-D-186

garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Lugo (núm. reg. 35157)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000045 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), don José Andrés Torres Mora (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35158)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000046 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), don José Andrés Torres Mora (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de RNE de Marbella** (núm. reg. 35159) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000047 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Ávila** (núm. reg. 35160)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000048 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Burgos** (núm. reg. 35161)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000049 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS), doña Susana Ros Martínez (GS) y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Castellón** (núm. reg. 35141)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

179/000050 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 35142)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000051 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), doña Gracia Fernández Moya (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Almería** (núm. reg. 35143) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000052 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 35144) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000053 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de RNE de Mérida (Badajoz)** (núm. reg. 35145)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000054 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Segovia** (núm. reg. 35151) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000056 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Pablo Martín Peré (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el Centro Territorial de TVE de Menorca** (núm. reg. 35135)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

179/000057 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS), doña María Guadalupe Martín González (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en el municipio de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 35136)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000058 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35137)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000059 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 35138) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000060 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Isabel Rodríguez García (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 35139)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000061 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Ourense** (núm. reg. 35140)... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000062 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Antonio Alonso Suárez (GS), doña Helena Castellano Ramón (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de León** (núm. reg. 35146)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000063 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre**

cve: BOCG-10-D-186

garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Soria (núm. reg. 35147) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000064 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 35489)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000065 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre garantías del mantenimiento de las plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como del estricto cumplimiento de los fines que tiene asignado en la provincia de Jaén** (núm. reg. 35148) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000069 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. en diversos proyectos en la provincia de A Coruña a 30/06/2012** (núm. reg. 35149) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000072 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para trasladar el centro territorial de RTVE en Zaragoza a las oficinas ubicadas en lo que fue el espacio de la Expo 2008** (núm. reg. 35490) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000073 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre mantenimiento de la desconexión territorial de TVE en Aragón tras el informativo diario de las tres de la tarde** (núm. reg. 35150) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

179/000074 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de mantener los servicios de Radio Nacional de España (RNE) en Huesca y Teruel, tanto en recursos humanos como en desconexiones territoriales en Aragón** (núm. reg. 35491) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-186

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/011772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre reforzamiento de las medidas de seguridad en espectáculos en recintos cerrados, tras la tragedia ocurrida en el macroconcierto del Madrid-Arena, solicitando respuesta escrita.

En la madrugada del primero de noviembre de 2012 se produjo en el Madrid-Arena una tragedia que hasta la fecha de hoy ha provocado la muerte de cuatro adolescentes, una de ellas menor de edad, como consecuencia del agolpamiento de cientos de jóvenes en un estrecho túnel que une la pista con un vestíbulo del pabellón.

A raíz del suceso, se ha abierto una investigación policial y judicial para establecer las eventuales responsabilidades en que hayan podido incurrir los organizadores del macroconcierto y el Ayuntamiento de Madrid, que también se plantea la creación de una comisión de investigación municipal para aclarar lo sucedido. Dada la trascendencia de la tragedia y la alarma social que ha generado en todo el país, la Vicepresidenta del Gobierno ha declarado que al Ejecutivo «no le temblará el pulso para hacer lo que haya que hacer y para cambiar lo que haya que cambiar para que sucesos tan trágicos como éste no vuelvan a producirse».

La Policía Nacional ya denunció en 2006 que el Madrid-Arena estaba siendo utilizado sin licencia de funcionamiento.

Entre las múltiples irregularidades que han podido producirse en este suceso, desde distintos ámbitos policiales y judiciales se han señalado las siguientes:

— El exceso de aforo, rebasando con creces el límite fijado en el Código de Edificación, del Ministerio de Fomento, que fija un máximo de cuatro personas por metro cuadrado en un concierto.

— Las responsabilidades respectivas de la Policía y de los organizadores en la comprobación y control del aforo in situ.

— Los requisitos previos de inspección del local y exigencia de la documentación pertinente.

— La falta de sectorización de los espacios reservados al público para que no se agolpe en un solo sitio.

— La falta de obligación de mantener libre un porcentaje determinado de superficie en la pista.

— El posible incumplimiento de la obligación legal de la empresa de despachar directamente al público cuando menos el 50% de cada clase de localidades.

— El descontrol de los accesos para verificar las entradas, pedir el D.N.I. para rechazar a los menores, registrar bolsos y mochilas para impedir la entrada de objetos peligrosos, como armas, petardos, bengalas o botellas de cristal.

— La nula dosificación del ritmo de entradas y salidas para evitar que se produzcan en tropel.

— Las deficiencias en el plan de seguridad y de la organización de autoprotección fijada por la comunidad autónoma.

cve: BOCG-10-D-186

— Las condiciones de contratación y subcontratación en este tipo de eventos.

— La vulneración de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a una empresa privada que no está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con el pretexto aducido por el Ayuntamiento de que la sociedad municipal Madrid Espacios y Congresos no se puede considerar Administración Pública y, en consecuencia, no se le aplica el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— El argumento contrario aducido por el Ayuntamiento al pretender que esta misma sociedad municipal no necesita licencia de funcionamiento (que exige certificados de seguridad y protección contra incendios) porque es parte del Ayuntamiento, que está exento de esa obligación en virtud del artículo 151 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, todo ello a pesar de que el propio Ayuntamiento denegó dicha licencia a la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, que la había solicitado en 2006, todo ello a pesar de que la Policía Nacional había denunciado esta irregularidad el 4 de diciembre de ese año.

— Las responsabilidades respectivas de la Policía Nacional, de la Policía Local y de los organizadores del concierto en la seguridad exterior o interior del pabellón.

— La escasa vigilancia frente a los provocadores que lanzan petardos o bengalas dentro del recinto.

— La formación, capacitación y habilitación de los agentes privados de seguridad.

— El número de policías y de agentes de seguridad en función del número de asistentes previstos y reales.

— El estado de las salidas de emergencia y el presunto precintado de puertas con cinta blanca y roja.

— La escasa calidad de las cámaras de TV instaladas en el recinto y de sus grabaciones.

— El número de profesionales sanitarios, de ambulancias y medios técnicos a su disposición asignados de forma permanente in situ para atender situaciones de emergencia en el recinto.

— La eventual vulneración del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

— Las deficiencias señaladas el 10 de marzo de 2010 por el Área municipal de Urbanismo en un dictamen en el que afirma que el edificio no se ajusta a lo exigido en la ordenanza de licencias y señala graves deficiencias de seguridad, como que resulta inaccesible para los camiones de bomberos, los fallos en la ventilación y en el sistema de detección de incendios, así como la insuficiencia de los recorridos de evacuación de la pista, donde murieron las cuatro jóvenes.

Tras la catástrofe del 29 mayo de 1985 en el estadio de fútbol del Heysel (Bruselas), que provocó 39 muertos y 117 heridos, en toda Europa se estableció la obligación de acomodar a los espectadores en asientos, prohibiendo que estén de pie en los estadios de fútbol.

Tras el festival Loveparade en el que murieron 20 personas en Duisburgo (Alemania) en julio de 2010, se prohibió su celebración en años sucesivos, dimitió el alcalde y se reforzó la legislación alemana en la materia.

En España catástrofes análogas, como la sucedida el 17 de diciembre de 1983 en la discoteca de Alcalá 20 (Madrid), con un trágico balance de 78 muertos y 25 heridos, sólo generó muy contadas reformas de la normativa de seguridad.

La tragedia del Madrid-Arena debe servir para una reforma a fondo de la legislación vigente, tanto a escala estatal como de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, para mejorar la seguridad de las personas que asisten a espectáculos públicos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la tragedia sucedida el 1 de noviembre rle 2012 en el pabellón Madrid-Arena?

2) ¿Qué medidas legislativas y normativas piensa impulsar el Gobierno para endurecer los requisitos exigidos a las instituciones y a los organizadores de espectáculos multitudinarios y para mejorar la seguridad de las personas y de los recintos?

3) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las sociedades de titularidad autonómica o municipal no puedan contratar con una empresa privada que no está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con el pretexto de que una sociedad municipal no se puede considerar Administración Pública?

4) ¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno para que los locales de titularidad autonómica o municipal en los que se desarrollen espectáculos públicos sean obligados a tener licencia de funcionamiento?

cve: BOCG-10-D-186

5) ¿Qué medidas concretas piensa impulsar el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en materia, por ejemplo, de:

a) Limitación y control de aforo, si es necesario mediante torniquetes digitalizados.
b) Requisitos técnicos del recinto.
c) Inspección y exigencia de la documentación pertinente.
d) Sectorización obligatoria de los espacios reservados al público para que no se agolpe en un solo sitio.
e) Obligación de mantener libre un porcentaje determinado de superficie en la pista.
f) Control de la obligación legal de la empresa de despachar directamente al público cuando menos el 50% de cada clase de localidades.
g) Control de los accesos para verificar las entradas, exigencia del D.N.I. para rechazar a los menores, registro para impedir la entrada de objetos peligrosos.
h) Dosificación del ritmo de entradas y salidas para evitar que se produzcan en tropel.
i) Verificación previa del plan de seguridad y autoprotección.
j) Condiciones de contratación y subcontratación.
k) Aclaración y cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
l) Aclaración de las responsabilidades respectivas de la Policía Nacional, de la Policía Local y de los organizadores del concierto en la seguridad exterior o interior del pabellón.
m) Verificación de la formación, capacitación y habilitación de los agentes privados de seguridad.
n) Fijación del número de policías y de agentes de seguridad en función del número de asistentes previstos y reales.
o) Instalación de cámaras de TV en el recinto y calidad de las grabaciones.
p) Número de profesionales sanitarios, de ambulancias y medios técnicos a su disposición asignados de forma permanente in situ para atender situaciones de emergencia en el recinto.
q) Cumplimiento y reforzamiento del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.
r) Procedimiento a seguir para la depuración de responsabilidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la situación del pueblo saharaui.

El lunes 5 de noviembre concluyó la visita de tres días del Enviado Personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara, Christopher Ross, a los Campamentos de Refugiados Saharauis.

Entre los numerosos encuentros y reuniones, el representante de la ONU mantuvo una entrevista con el Presidente de la República y Secretario General del Frente Polisario, donde escuchó las explicaciones, observaciones e ideas sobre el proceso de paz y las formas de encontrar nuevas opciones para sacarlo de su estancamiento, reiterando la adhesión del Frente Polisario a la legalidad internacional y a las resoluciones y recomendaciones del Consejo de Seguridad con el fin de «garantizar el derecho del pueblo saharaui a elegir libre, democrática y transparente a través de un referéndum sobre la libre determinación».

El Presidente de la República también le transmitió las brutales agresiones que sufren los saharauis bajo ocupación marroquí en los territorios ocupados saharauis, y la ola de represión que viven por parte de las autoridades marroquíes que se ensaña contra ciudadanos indefensos. En este sentido, le demandó intermediación para que se ponga fin a este tipo de agresiones y vulneraciones de sus derechos.

cve: BOCG-10-D-186

En esos días, ciudadanos saharauis se manifestaron pacíficamente para demandar a la ONU que garantice el respeto de los derechos humanos del pueblo saharaui. Así como su legítimo derecho a la libertad de expresión, la libertad de movimiento y la libertad de asociación, y la libertad de que acudan a la zona observadores, periodistas y organizaciones de diversos ámbitos sociales y políticos.

El Gobierno español sabe del sentimiento de solidaridad y de unión de la ciudadanía del Estado para con el pueblo saharaui, cuya causa se comparte. Son numerosas las muestras de cooperación, colaboración de diversas organizaciones y asociaciones del ámbito social, político y de cooperación para con los saharauis. Precisamente el sábado 10 de noviembre se convocó una manifestación de apoyo a la causa saharaui en Madrid, donde una vez más, cientos de ciudadanos expresaron su rechazo a la vulneración de los derechos de este pueblo y demandaron el cumplimiento de los acuerdos de Naciones Unidas.

Además, el presidente saharaui pidió protección para los recursos naturales saharauis, expuestos al pillaje, al saqueo y a la explotación por parte del Estado marroquí. Uno de los cometidos de las Naciones Unidas puesto que el territorio del Sahara Occidental está bajo responsabilidad directa de las Naciones Unidas en proceso de descolonización.

Otra de las cuestiones que están sobre la mesa, es la natural preocupación por la situación de numerosos presos políticos saharauis en las cárceles marroquíes. De hecho, recientemente las autoridades marroquíes trataron de procesar a un grupo de activistas saharauis presentándolos a un juicio militar, algo que vulnera flagrantemente la ley.

El Estado español no puede ser ajeno a la situación que vive el pueblo saharaui como antiguo país colonizador, es corresponsable del actual estado de cosas, y corno tal debe tener un papel más activo, especialmente en el requerimiento a Marruecos del estricto respeto a los derechos humanos de los saharauis, igual que un rol más activo para que por fin se lleve a cabo un referéndum libre, justo e imparcial sobre el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui.

El mismo representante de la ONU señaló que el motivo de su gira era la necesidad de reactivar el proceso de negociación para llegar a una solución que ponga fin al conflicto.

En la mente de todos está la terrible invasión de los campamentos de El Aaiún hace ya dos años. Permanecen aquellos hechos impactantes pero no debemos perder el día a día porque los saharauis viven un día a día duro, cruel y fatigoso, desprovistos hasta de los más elementales derechos. No pueden manifestarse para reivindicar sus derechos, las delegaciones extranjeras son expulsadas. Sin ir más lejos, recientemente siete ciudadanos de nacionalidad española fueron expulsados por parte de las autoridades marroquíes sin que el Gobierno español mediase.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Gobierno de la visita realizada por el Enviado Personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara, Christopher Ross, a los Campamentos de Refugiados Saharauis en los primeros días de noviembre?

De ser así, ¿Sabe que ha expresado la necesidad de reactivar el proceso de negociación para alcanzar una solución que ponga fin al conflicto en el Sáhara ocupado por Marruecos?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a adoptar un papel más activo para que Marruecos respete los derechos fundamentales y los derechos humanos del pueblo saharaui?

¿Está dispuesto el Gobierno a dirigirse a Marruecos para pedirle que cumpla con las resoluciones de Naciones Unidas?

¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión ante las autoridades marroquíes para demandarle una explicación por haber expulsado recientemente a siete ciudadanos de nacionalidad española de los territorios ocupados en el Sáhara Occidental?

¿Qué opina el Gobierno en relación a la expulsión de delegaciones extranjeras por parte de Marruecos de los territorios del Sáhara ocupado?

¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto a este conflicto? ¿Apoya el Gobierno la celebración de un referéndum libre, justo e imparcial sobre el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-186

184/011848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Desde hace tres años el Delta del Ebro sufre la amenaza de la especie invasora llamada caracol manzana, que está causando graves perjuicios al cultivo de arroz al atacar su planta, e incluso está variando un valioso y protegido ecosistema. En el margen izquierdo del Delta esta especie ha colonizado más de 1.000 hectáreas y hace pocas semanas se detectaron diferentes focos de este molusco invasor en el hemidelta derecho.

Conscientes de la continua expansión de esta plaga invasora por todo el Delta del Ebro, incluido el tramo bajo del río Ebro, sabiendo que el río es un foco de infección y propagación de esta especie, y teniendo en cuenta que este es competencia exclusiva del gobierno español y sus ministerios.

¿Qué acciones y presupuesto ha destinado o piensa invertir el Gobierno para erradicar y minimizar la plaga del caracol manzana en el río Ebro y su Delta?

¿Qué acciones de coordinación y colaboración ha establecido el gobierno español con el gobierno de la Generalitat para erradicar y minimizar la plaga del caracol manzana en el río Ebro y su Delta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.

184/011849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre posible incumplimiento de la aerolínea Ryanair de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social españolas, solicitando respuesta escrita.

De acuerdo con la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, toda persona que permanezca durante más de 183 días en territorio español será considerada contribuyente y deberá cumplir con sus obligaciones fiscales en España. Pero en el caso de la aerolínea Ryanair, los más de 1.500 empleados que tiene en sus 12 bases de operaciones en España tributan en Irlanda, país en el que las condiciones laborales y fiscales son menos rigurosas que en España. Hasta ahora Ryanair se ha escudado diciendo que es en ese país en el que tienen su sede social, organizativa y fiscal. Según denunciaron el Colegio de Pilotos, los sindicatos de pilotos (Sepla), azafatas (Sitpla) y mecánicos en 2009, la compañía irlandesa contrata a gran parte de sus empleados en España a través de «brokers», aplicando una legislación laboral diferente a la española, por lo que establece una relación mercantil con ellos que les convierte en autónomos, por lo que ni paga IRPF ni Seguridad Social.

Estas prácticas de Ryanair suponen presuntamente una violación de la legislación española vigente en materia de Seguridad Social y de tributación de impuestos que va claramente en detrimento de las demás compañías aéreas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y laborales.

En febrero de 2012, la aerolínea condicionó la contratación de 70 pilotos de la extinta Spanair a que éstos aceptaran tributar en territorio irlandés y abrieran una cuenta en Gibraltar para cobrar la nómina. ¿Qué hace un trabajador que vive y trabaja en Barcelona, por ejemplo, pagando impuestos en Irlanda y cobrando en Gibraltar? Para más inri, Ryanair se lleva buenos picos de dinero en subvenciones y ayudas de consorcios turísticos, de ayuntamientos e incluso de la Generalitat, pero no paga ni un euro de impuestos en España. Administraciones locales de Francia, Bélgica, Alemania y otros países de la Unión Europea pagan subvenciones públicas a Ryanair en paraísos fiscales como Gibraltar y la Isla de Man (Reino Unido). Esta es una de las conclusiones a las que ha llegado, a través de pruebas, un grupo de trabajo creado hace años en el seno de la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETF, European Transpon Workers Federation), que está investigando la supuesta vinculación de la «low cost»

cve: BOCG-10-D-186

irlandesa con los territorios con legislaciones fiscales más laxas. Hay sospechas de que las administraciones españolas también transfieren los pagos a Ryanair en paraísos fiscales, pero aún no hay pruebas de ello porque no podemos ver los contratos de aquí, hay mucha opacidad.

Según un informe publicado por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Ryanair es la segunda compañía aérea que más dinero recibe de las arcas públicas. Entre 2007 y 2011 los ayuntamientos, comunidades autónomas y Tourespaña repartieron 250 millones de euros entre 15 aerolíneas, algunas de las cuales ya han dejado de operar por quiebra, como Spanair o Lagunair. En concreto, según diversos cálculos del sector, la aerolínea irlandesa ha ingresado unos 90 millones de euros de las comunidades autónomas. En 2011, Ryanair recibió 0,6 euros por cada pasajero transportado en España. La compañía llevó 34 millones de pasajeros por lo que ingresó 21 millones. En diciembre de 2009, la Agencia Tributaria abrió una investigación para esclarecer la legalidad de la política fiscal y tributaria que Ryanair y otras compañías extranjeras con bases fijas en España aplican a sus trabajadores, tras las consultas realizadas por el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC). Tal y como la Subdirección General de Inspección Territorial de la Agencia Tributaria comunicó al COPAC, los órganos competentes iniciarían las actuaciones necesarias para aclarar las posibles irregularidades tributarias que esta Institución ha puesto en su conocimiento. Al día de hoy no ha habido resultados conocidos de dicha investigación.

En países como Italia, Alemania y Bélgica se han intentado acciones judiciales similares para investigar la tributación de sus empleados. La fiscalía italiana ha abierto una investigación a Ryanair para esclarecer si ha evadido presuntamente 12 millones de euros en pagos a la Seguridad Social por sus 220 empleados con sede en Bérgamo. Una inspección fiscal realizada a Ryanair durante varios meses pone de manifiesto que la compañía no declaró ingresos por valor de hasta 350 millones de euros entre 2005 y 2009. La justicia francesa ha inculpado a Ryanair, tras confirmar la denuncia por tener contratos basados en el derecho irlandés a empleados que trabajan en su base de Marsella, desde el año 2006.

La UE aprobó el 28 de junio de 2012 el Reglamento UE/465/2012, para la armonización de los sistemas de seguridad social, que acaba con el vacío legal del que se aprovechan compañías como la «low cost» Ryanair, que obliga a sus trabajadores a cotizar en Irlanda aunque residan habitualmente en otro país.

En el texto, la base de los trabajadores aéreos es definida como el «lugar asignado por el operador a cada tripulante, en el cual habitualmente este comienza y termina uno o varios períodos de actividad y en el que, en condiciones normales, el operador no se responsabiliza del alojamiento del tripulante». El cambio permitiría que las azafatas y otro personal aéreo tributen en el régimen de la seguridad social del país donde tengan su base, y no en el lugar donde su empresa esté domiciliada. Pero, según Ryanair, la nueva normativa de la UE solo se aplicará a los nuevos trabajadores que la compañía contrate en el futuro, por lo que persiste en que los actuales empleados seguirán pagando sus impuestos y la Seguridad Social en Irlanda, ha subrayado la aerolínea.

El pasado mes de octubre, Isabel Maestre, presidenta de Aesa (Agencia Española de Seguridad Aérea), envió a todas las aerolíneas extranjeras que operan en España una carta en la que advierte a estas compañías de que, tras el cambio de normativa en la Unión Europea el pasado mayo, deben pagar la Seguridad Social de sus trabajadores basados en nuestro país. El Gobierno ha incorporado ya la disposición comunitaria a la legislación española en la materia. Pero el órgano competente para verificar el cumplimiento de las nuevas disposiciones normativas de Bruselas corresponde a la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Hasta el 3 de noviembre de 2012 tan solo 80 trabajadores de Ryanair (pilotos y TCPs) con base de operaciones en España habían pedido formalmente a la Tesorería General de la Seguridad Social cotizar y tributar en nuestro país, lo que supone un varapalo para el Gobierno.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas ha tomado y/o piensa tomar el Gobierno para obligar a la aerolínea Ryanair a respetar la legislación española y de la Unión Europea en materia de Seguridad Social y tributación de impuestos?

2) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que Ryanair cese de ejercer una competencia desleal en detrimento de las demás compañías aéreas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales y laborales en España?

3) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que Ryanair cumpla las obligaciones que le impone el Reglamento UE/465/2012, para la armonización de los sistemas de Seguridad Social?¿Qué iniciativas piensa desplegar el Gobierno ante la intención de Ryanair de restringir su aplicación a los nuevos

cve: BOCG-10-D-186

trabajadores que la compañía contrate en el futuro? ¿Qué instrucciones ha dado el Gobierno a la Dirección General de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social para que vigile y sancione las prácticas fraudulentas de Ryanair, tras la comunicación enviada a todas las compañías extranjeras que operan en España para que apliquen la normativa europea y paguen la Seguridad Social de los empleados basados en nuestro país?

4) ¿Cuáles son los resultados de la investigación de las posibles irregularidades tributarias de Ryanair, tal y como prometió al COPAC la Subdirección General de Inspección Territorial de la Agencia Tributaria en diciembre de 2009?

5) ¿Tiene previsto el Gobierno verificar si alguna administración pública española ha transferido subvenciones a Ryanair en cuentas abiertas en paraísos fiscales?

6) ¿Considera el Gobierno compatible con el régimen de subvenciones públicas a Ryanair el hecho de que esta compañía no esté al corriente de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre la condena a España por detención arbitraria, discriminación racial y torturas en el Centro Internamiento Extranjeros de Aluche (Madrid).

En su opinión 37/2012, de 30 de agosto de 2012, trasladada a la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) en su calidad de organización querellante, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró que la privación de libertad cautelar en el CIE de Aluche (Madrid) del Sr. D. Adnam el Hadj, inmigrante indocumentado de origen marroquí y solicitante de asilo en España, fue arbitraria y discriminatoria por razón del origen nacional y étnico de la víctima. En consecuencia, recomendó que el Gobierno repare proporcionalmente el daño causado a la víctima.

Además el Grupo de Trabajo constató que la víctima había sido objeto de malos tratos de gravedad equivalente a la tortura mientras estuvo detenida en el CIE de Aluche. En particular, varios policías responsables de la custodia del CIE sacaron al Sr. El Hadj de su dormitorio por la fuerza en la noche del 7 de mayo de 2012 y lo condujeron a un lugar fuera del alcance de las cámaras de seguridad del CIE, donde —además de someterle a insultos de fuerte contenido racista y discriminatorio— le propinaron una severa paliza de la que resultó con serias heridas y contusiones que requirieron su tratamiento médico. Ordenado el traslado de la víctima a un hospital, la Policía Nacional, en un intento de encubrir los graves delitos de varios de sus agentes, lo trasladó el 8 de mayo de 2012 por la fuerza a Tarifa y desde allí fue expulsado a Marruecos sin permitirle el auxilio médico, jurídico y judicial al que la víctima tenía derecho.

El dictamen del Grupo de Trabajo se suma a otros pronunciamientos de organismos internacionales que, en el marco de la ONU, han condenado las políticas españolas y europeas de internamiento preventivo de inmigrantes sin papeles. La privación de libertad en el CIE de Aluche que padeció la víctima —al igual que miles de personas cada año en nuestro país— fue declarada arbitraria por tratarse de violación «de tal gravedad a las normas del debido proceso de derecho que así lo justifican»; y por tratarse de «un inmigrante que no dispuso de recurso judicial ni administrativo para impugnar su detención». Además, la detención del Sr. El Hadj fue contraria a las normas de derechos humanos, por haber sido «motivada por discriminación por su origen nacional, étnico y social, desconociéndose la igualdad esencial de todas las personas en el reconocimiento y goce de sus derecho humanos».

El Grupo de Trabajo también se hizo eco de las pésimas condiciones de salubridad del CIE de Aluche, la falta de asistencia sanitaria que produjo el fallecimiento de Samba Martine en diciembre de 2011, así como de otras violaciones a los derechos humanos que se cometen en su interior. En este sentido, recordó la «falta de reglamentación adecuada» debido a que todavía no se ha aprobado el Reglamento

cve: BOCG-10-D-186

de los CIE, que actualmente continúa en fase de borrador, con el rechazo y numerosas objeciones de las organizaciones sociales.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno:

1) ¿Qué valoración hace el Gobierno de la resolución 37/2012, del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, condenando la detención arbitraria, discriminación racial y torturas en el CIE Aluche (Madrid)?

2) ¿De qué forma tiene previsto el Gobierno reparar los daños ocasionados a las víctimas de actuaciones en los CIE como las descritas en este caso?

3) ¿Qué mecanismos de control tiene previsto poner en marcha el Gobierno para evitar que puedan repetirse en ninguno de los CIE los hechos denunciados detención arbitraria, discriminación racial, amenazas, malos tratos y condiciones insalubres, que en el caso concreto del CIE de Aluche han merecido la condena de Naciones Unidas?

4) ¿Ha previsto el Gobierno impulsar alguna reforma legislativa que tenga por objetivo evitar que puedan repetirse detenciones arbitrarias, discriminaciones raciales, torturas, etc., hechos condenados ahora por Naciones Unidas para el caso del CIE Aluche, pero que vienen siendo denunciados de forma generalizada en otros CIE, cómo el caso de Zapadores (Valencia)?

5) ¿Ha previsto el Gobierno aprobar un calendario de cierre definitivo de todos los CIE en España a la luz de las numerosas denuncias de las organizaciones sociales y del pronunciamiento rotundo de Naciones Unidas respecto al caso del CIE Aluche?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/011851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Según se ha conocido a través de los medios de comunicación, el Presidente del Gobierno ha recibido el pasado 16 de octubre en el Palacio de la Moncloa al empresario norteamericano Sheldon Adelson para, al parecer, abordar aspectos relacionados con la construcción en la Comunidad de Madrid de un complejo de ocio y casinos.

Este encuentro no se incluyó entre las previsiones informativas que la Secretaría de Estado de Comunicación que afectan a la agenda del Presidente del Gobierno. Tampoco se ha informado posteriormente de la citada entrevista.

Por todo ello, y atendiendo a las declaraciones que los máximos responsables del gobierno han realizado a raíz de la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se formulan las siguientes preguntas:

1) Qué razones han existido para no informar, ni antes ni después, sobre la entrevista celebrada en el Palacio de la Moncloa entre el Presidente del Gobierno y el empresario Sheldon Adelson?

2) Qué cuestiones fueron abordadas y en particular, si los hubiere, compromisos asumidos por el Presidente Rajoy en relación con el denominado proyecto Eurovegas?

3 ¿Considera adecuado y compatible con esa política de transparencia que se celebren este tipo de encuentros en la sede oficial de la Presidencia del Gobierno?

4) ¿Cuántas otras reuniones de estas características no se ha informado durante los 10 meses que el Sr. Rajoy ejerce la funciones de Presidente del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**María Luisa Carcedo Roces,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el descenso del valor de la Marca España en el exterior.

Exposición de motivos

La «Marca España» es la percepción de nuestro país en el exterior, ya que en el mundo globalizado actual la marca no sólo se refiere a una empresa, también a un país y su imagen. En el informe anual que la consultora Futurebrand presentó los primeros días de noviembre 2012, la «Marca España» pasaba de la decimocuarta posición en 2011 a la decimonovena de este año, viniendo de la décima posición en 2009. Este informe se suma al presentado en agosto de 2012 por la también consultora Brand Finance que especificaba una caída porcentual del 37,8% en el intangible español entre 2009 y 2011, que en cifras supuso una caída de 950.820 millones de euros a 591.001 millones de euros y pasar de la octava posición a la decimotercera en los últimos tres años.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cómo valora el gobierno los resultados de los primeros seis meses del Plan General Marca España a la luz de estos informes?
2. ¿Considera el gobierno que el Plan General Marca España ha arrancado con éxito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/011853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el dictamen de la abogada general del Tribunal de Justicia de la UE que considera abusiva la regulación procesal española sobre desahucios.

Exposición de motivos

El jueves 8 de noviembre se ha dado a conocer el dictamen de la abogada general del Tribunal de Justicia de la UE, Julianne Kokott, relativo a la legislación española de desahucios. Dicho informe sostiene que la ley española vulnera la normativa comunitaria al no garantizar una protección eficaz de los consumidores frente a posibles cláusulas contractuales abusivas en las hipotecas. Señala que el ordenamiento jurídico español no permite paralizar los desahucios invocando una cláusula abusiva, sino que la ejecución y el desahucio prosiguen su curso, y sólo se puede dirimir el posible abuso en un proceso nuevo y diferente.

Juliane Kokott considera que «la regulación procesal española es incompatible con la directiva, pues menoscaba la eficacia de la protección que ésta persigue». De forma muy ciara, la abogada insiste en la desprotección ciudadana, al señalar: «No constituye una protección efectiva contra las cláusulas abusivas del contrato el que el consumidor, a raíz de dichas cláusulas, deba soportar indefenso la ejecución de la hipoteca con la consiguiente subasta forzosa de su vivienda, la pérdida de la propiedad que la acompaña y el desalojo, y que sólo con posterioridad esté legitimado para ejercitar la acción de daños y perjuicios». Frente a esto, la Directiva europea de protección del consumidor exige que el consumidor «disponga de un recurso legal eficaz para demostrar el carácter abusivo de su contrato de préstamo que, si se da el

cve: BOCG-10-D-186

caso, pueda detener la ejecución forzosa». Por tanto, la directiva europea obliga expresamente a que la sospecha del carácter abusivo del contrato permita detener el desahucio.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. Dado que el Tribunal sigue las recomendaciones de la abogada general en la mayoría de los casos, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno en previsión de que España sea condenada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplir la mencionada directiva?
2. ¿Qué previsiones tiene de cumplir las recomendaciones expuestas en los últimos días por los jueces decanos de España, las asociaciones de jueces y fiscales, siete vocales del Poder Judicial y la Defensora del Pueblo reclamando medidas como la dación en pago o la moratoria de desahucios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/011854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el encargo de cestas de Navidad por parte de la empresa Izar Construcciones Navales.

Exposición de motivos

La empresa Izar Construcciones Navales, actualmente en estado de liquidación repartirá el mes que viene cestas de Navidad a 6.000 antiguos empleados, teniendo cada unidad un precio cercano a los 50 euros. Esta compañía, participada en un 100% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), acordó su liquidación en el año 2004. La razón que llevó a la liquidación a esta empresa fue la imposibilidad de hacer frente a la devolución de 1.200 millones de euros de ayudas otorgadas por el gobierno y que fueron declaradas incompatibles con las normas comunitarias.

Su actividad, sin embargo, ha continuado y el año pasado sus resultados serían manifiestamente mejorables, ya que arrojaron unas pérdidas de 24,4 millones de euros. Estos resultados no han impedido que se repartan cestas navideñas entre antiguos empleados. Izar Construcciones Navales sacó a concurso el suministro de las 6.000 cestas, señalando el anuncio de licitación un valor estimado del contrato de 333.960 euros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué una empresa en proceso de liquidación gasta 333.960 euros en cestas de Navidad? ¿Qué motivos esgrimen los responsables de Izar Construcciones Navales para llevar a cabo este encargo?
2. ¿Cree el Gobierno que este tipo de gestión de empresas de propiedad pública es responsable y acorde a la situación de liquidación en la que se encuentra la empresa?
3. ¿Existen pedidos de este tipo en alguna otra empresa participada total o parcialmente por la SEPI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la expulsión de ciudadanos españoles del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos.

cve: BOCG-10-D-186

Exposición de motivos

El Gobierno del Reino de Marruecos ha expulsado recientemente a una serie de ciudadanos españoles, periodistas o activistas, que habrían sido invitados por el Frente Polisario para participar y cubrir la conmemoración del segundo aniversario de los acontecimientos del campo de Gdim Izik. En noviembre de 2010 las autoridades marroquíes desmantelaron en El Aaiún un campo de refugiados que estaba formado por unos 10.000 saharauis produciéndose detenciones y disturbios. El desmantelamiento de este campamento también supuso la muerte de 13 personas, entre los cuales, 11 eran miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes.

Según los testimonios de los expulsados, el Gobierno marroquí les sugirió que abandonasen el territorio saharaui al haber entrado en Marruecos sin «revelar su verdadera identidad», para desplazarse hasta la localidad turística de Agadir mediante taxis, sin ni siquiera costear el traslado en éstos. Otros expulsados señalan que el Gobierno marroquí alegó motivos de seguridad de los turistas como la excusa para no permitirles quedarse en el territorio saharaui.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de este suceso?

a. En caso afirmativo, ¿por qué razones se ha expulsado a los activistas españoles del territorio del Sáhara Occidental?

2. ¿Cree el Gobierno que las razones esgrimidas por el Reino de Marruecos para la expulsión de los activistas pro-saharauis son fundamentadas?

3. ¿Piensa el Gobierno exigir responsabilidades por la actuación marroquí sobre un territorio en el que España es administrador en base a la legislación internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las garantías de seguridad jurídica de los ciudadanos en Comunidades Autónomas bilingües.

Exposición de motivos

Esta semana conocíamos la noticia de que el Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso presentado por un abogado castellanoparlante al que un juez de la barcelonesa localidad de Vic denegó la solicitud de traducir gratuitamente al castellano toda la documentación procesal de una demanda redactada exclusivamente en catalán.

El abogado, que provenía de una Comunidad Autónoma en la que solo utiliza el castellano, recurrió en amparo al Tribunal Constitucional por considerar vulnerado el artículo 14 de la Constitución Española que señala que «Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Entendiéndose que existe una discriminación o agravio comparativo frente al abogado de la parte contraria, ya que «entiende tanto el catalán como el castellano». El juez no se opondría a que el escrito de contestación a la demanda y toda la documentación anexa, redactados en catalán, se tradujeran al castellano, pero señaló que debía «ser costeada por la parte proponente» al considerarlo provisión de fondos, al igual que si se solicita un informe pericia!. El juez de Vic reforzaría su argumentación señalando que «dado que las actuaciones se siguen en un partido judicial perteneciente a la Comunidad Autónoma de Cataluña» la traducción al castellano no debía costearse con fondos públicos.

Este caso, al igual que otros, puede suponer un impedimento a la hora de que muchos abogados ejerzan su profesión en el territorio español al incrementar los gastos de aquellos profesionales que no

cve: BOCG-10-D-186

dominen una lengua cooficial, además de suponer un riesgo potencial en la seguridad jurídica de los litigantes en el proceso judicial por una mala comprensión de la documentación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que la seguridad jurídica de los ciudadanos en todo el territorio español está garantizada pese a que en comunidades bilingües existen personas que desconocen el idioma cooficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la previsión de prorrogar el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para el próximo año.

Exposición de motivos

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha confirmado hoy que el Gobierno va a prorrogar el año que viene el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) como medio para dotar de liquidez a las Comunidades Autónomas que lo requieran. El Ministro ha señalado también que el FLA se prorrogará de cara a sucesivos ejercicios hasta que las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas persistan.

El FLA en el año 2012 estaba dotado de 18.000 millones de euros, los cuales se aportaron por entidades financieras (8.000 millones de euros), Loterías y Apuestas del Estado (6.000 millones de euros) y por el Tesoro Público (4.000 millones de euros). Una cuantía que se ha otorgado casi en su totalidad debido al número de Comunidades Autónomas que han pedido acogerse a este fondo. Hasta el momento, se han adherido al FLA ocho autonomías: Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Asturias y Baleares.

Para el próximo ejercicio el Gobierno prevé que sea básicamente el Tesoro Público quien lidere la financiación de este nuevo FLA. Para ello las Comunidades Autonómicas deberán solicitar su adhesión al FLA del ejercicio 2013 antes de que finalice el presente año. De esta forma el Tesoro puede prever la cuantía que las diferentes Comunidades Autónomas necesitarán, emitiendo deuda pública para la obtención de liquidez que posteriormente se prestará a las Comunidades Autónomas con un interés. Ei Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha señalado que la prioridad de este nuevo FLA será el pago a proveedores, especialmente al sector servicios, así como cubrir las ayudas a la dependencia y la discapacidad. Aunque el coste de los vencimientos de las Comunidades Autónomas será también primordial, los cuales podrían alcanzar según estimaciones más de 10.000 millones de euros.

Esta prórroga del FLA coincide con la demanda de las patronales empresariales y sanitarias en relación a los impagos y deudas que las diferentes administraciones poseen desde principios de este año y que ascenderían, según los últimos datos publicados, a más de 12.000 millones de euros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Vistas las condiciones actuales del mercado para la emisión de deuda por parte del Tesoro Público, y que no tienen expectativas de mejorar, ¿cree el Gobierno que la captación de fondos tendrá una rentabilidad asumible para las Comunidades Autónomas?
2. ¿Cree el Gobierno que una continua financiación de las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Liquidez Autonómica, sin la realización de cambios estructurales de calado en la arquitectura de la administración pública y sus competencias es la solución al problema?
3. Dada la cuantía de impagos a proveedores por parte de administraciones locales y autonómicas, así como las cantidades que se necesitan refinanciar el próximo ejercicio por las administraciones autonómicas, ¿qué cuantía estima el Gobierno que deberá poseer el nuevo FLA?

cve: BOCG-10-D-186

4. ¿Qué características, objetivos y plazos poseen los planes de ajuste presentados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por las Comunidades Autónomas que se han acogido al Fondo de Liquidez Autonómica en el presente ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el protocolo de limpieza de pintadas relacionadas con la banda terrorista ETA firmado con la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

Tanto en la Comunidad Foral de Navarra, como en el País Vasco, se pueden encontrar multitud de pintadas callejeras a favor de la banda terrorista ETA o los presos etarras. Pintadas que en no pocas ocasiones incurren en la exaltación y enaltecimiento del terrorismo.

Ayer conocíamos que el Gobierno y la Comunidad Foral de Navarra han firmado un protocolo de colaboración para eliminar las pintadas, carteles o pancartas existentes en los municipios de la comunidad foral.

Este acuerdo pretende poner fin a la dejación de muchos municipios en sus funciones de retirar este tipo de carteles o pintadas, muchas veces tolerados por el propio ayuntamiento, ya que se consideran como una práctica mafiosa que recuerdan la presencia constante de esta banda y sus seguidores en determinados municipios.

El protocolo firmado entre Gobierno y Comunidad Foral estipula que ante el conocimiento de alguna pintada, cartel o pancarta con alusiones a la banda terrorista, la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Foral deben elaborar un informe que se remitirá al Ministerio del Interior o Consejería de interior del Gobierno autonómico de forma inmediata. La Delegación del Gobierno y el Gobierno autonómico coordinarán la recepción de estos escritos, según el cuerpo de seguridad que lo haya remitido, para exigir al consistorio correspondiente la eliminación de esta pintada o cartel. Para ello los consistorios navarros dispondrán del plazo de un mes. Una vez transcurrido este plazo, el Gobierno autonómico o la Delegación del Gobierno comprobarán que se ha eliminado la pintada o cartel como exigían en su misiva al Gobierno municipal.

Si el consistorio señalado no elimina estas pintadas en el plazo estipulado, será apercibido viéndose descontada la cantidad de la sanción de la aportación presupuestaria que el Ejecutivo foral le transferirá en el siguiente ejercicio, además de correr con los gastos de la limpieza de la pintada por parte de una empresa externa.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno crear un protocolo de limpieza de pintadas a favor de ETA y sus miembros similar al acordado con la Comunidad Foral de Navarra en el País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el establecimiento

cve: BOCG-10-D-186

de un sistema general retributivo de cargos políticos electivos como recomienda la Federación Española de Municipios y Provincias.

Exposición de motivos

El sistema o régimen retributivo de los cargos políticos electivos es una cuestión de gran relevancia en cualquier sistema democrático, que debería estar regulado de una forma clara, transparente y racional.

En primer lugar, es importante desde un punto de vista cuantitativo. Baste señalar al respecto que, según los datos oficiales del Ministerio de Interior, en las últimas elecciones locales, forales y autonómicas celebradas el pasado año 2011 se eligieron, sin contar aquellas Comunidades que no celebraron elecciones autonómicas, 68.462 concejales, 8.116 alcaldes, 3.304 alcaldes pedáneos (de entidades locales menores), 1.040 diputados provinciales, 157 consejeros de cabildos insulares, 824 Diputados de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, 153 Procuradores, Apoderados y Junteras (de las Juntas Generales Territorios Históricos del País Vasco), 13 Consejeros (del Consejo General Valle de Arán-Lérida), 1.101 Representantes a Concejos de Navarra, 59 Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza y 71 miembros de las Entidades Locales Menores de las Comunidades de Valencia, Extremadura y Andalucía.

A las anteriores cifras hemos de unir los restantes diputados autonómicos (de aquellas Comunidades Autónomas que no celebraron elecciones), que totalizan, conjuntamente con los ya indicados antes, 1.206 parlamentarios autonómicos, 450 diputados nacionales, 200 senadores y todas aquellas personas nombradas directamente por los cargos electivos, que conforman los órganos de gobierno ejecutivo del Estado (Ministros, Secretarios de Estado, etc.), de las Comunidades Autónomas (Presidentes, Consejeros, etc.), las altas magistraturas y organismos estatales y autonómicos (Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, organismos reguladores y supervisores, etc.) y de la administración local, inclusive las más de 1.000 mancomunidades y los más de 3.000 organismos autónomos o entidades de naturaleza pública.

El régimen retributivo de todos los cargos públicos es también relevante desde un punto de vista cualitativo, pues se trata de todo un estamento o nivel político, directa o indirectamente elegido por los ciudadanos, que integra todos los niveles del poder territorial y conforma el esqueleto del propio Estado. De ahí la importancia de que la regulación en este ámbito sea racional, clara, transparente y sencilla, garantizando la necesaria calidad y profesionalidad de nuestros representantes y evitando que se convierta en una cuestión que alimente demagogias y sospechas, sino todo lo contrario, que sirva para prestigiar a nuestras instituciones y, por ende, al propio sistema democrático.

La profesionalización de la clase política ha sido un proceso sin duda positivo, que ha provocado la democratización de nuestras instituciones y ha colaborado a la modernización y mejora de nuestro país, pero que —visto en perspectiva— adolece también de deficiencias que es preciso corregir a fin de mejorar nuestra calidad democrática y evitar de paso que los partidos políticos o la llamada «clase política» siga siendo una de las instituciones peor valoradas por los españoles.

Para ello es necesario, en primer lugar, contar con un sistema retributivo de los cargos políticos racional, coherente y objetivo, del que actualmente carecemos.

En efecto, en la práctica y ante la falta de regulación legal a nivel nacional sobre la materia, las retribuciones de los Presidentes de las diferentes Comunidades Autónomas, de los diputados autonómicos, de los miembros del ejecutivo de las distintas Comunidades, de alcaldes, concejales, portavoces en plenos, etcétera, han sido fijadas de forma unilateral en cada nivel de gobierno por la propia Asamblea Legislativa Autonómica o el ayuntamiento respectivo en su primer pleno constituyente, adoleciendo todo el sistema retributivo de lógica o coherencia interna y transmitiendo una impresión de absoluta arbitrariedad.

Por poner algún ejemplo ilustrativo de lo que decimos: el sueldo del Presidente del Gobierno, asciende actualmente a 78.185,04 euros, pero se ve superado por los de los Presidentes de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Islas Canarias, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Navarra y País Vasco). Tales incoherencias son en algunos casos especialmente llamativa: el presidente de la Generalitat de Cataluña, con 144.030,12 euros, duplica el sueldo del Presidente del Gobierno y las retribuciones del Lehendakari vasco o el presidente de Castilla La Mancha superan los 100.000 euros.

Tales diferencias carecen de justificación alguna, pero hay casos todavía peores. Por ejemplo, el Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, se ve también superado no solo por los alcaldes de Barcelona (110.000 euros), Zaragoza (92.000 euros) o Madrid (101.987 euros), sino también por ciudades que no son siquiera capital de provincia como Alcalá de Henares (90.500 euros), Alcobendas (97.000 euros), Las Rozas (86.894 euros), Pozuelo de Alarcón (85.419 euros) o Leganés (80.697 euros).

cve: BOCG-10-D-186

En base a este tipo de datos, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se ha mostrado dispuesto en nombre de todos los Ayuntamientos españoles a iniciar un proceso de revisión y regulación de las retribuciones de los políticos electivos en las entidades locales, a condición de que este mismo debate se abra en el resto de administraciones, sobre todo la autonómica.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. Vista la predisposición de la FEMP, ¿piensa el Gobierno establecer un sistema o régimen general retributivo de los cargos políticos electivos, sencillo, transparente, racional, coherente y objetivo, diseñado bajo los principios de coordinación y jerarquía y en función de la responsabilidad asumida por cada uno de los cargos públicos en las distintas instancias de la administración territorial del Estado, inclusive Comunidades Autónomas y Administración Local?

a) En caso negativo, ¿por qué?

b) En caso afirmativo, ¿cómo piensa regular este régimen general retributivo? ¿Qué instrumentos utilizará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la retirada del «euro por receta» implantado en las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña.

Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno señaló en una entrevista realizada a principios de esta semana que negociará con la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Cataluña para que retiren las medidas de copago farmacéutico que han establecido recientemente. Esta medida consiste en el pago de un euro por receta que se expida, existiendo un límite anual de la cuantía a desembolsar por este concepto. El Presidente aseguró que en caso de que estas medidas no se retiren, acudirá al Tribunal Constitucional, ya que rompe con el sistema equitativo e igualitario que pretende instaurar su Ejecutivo.

Rajoy señaló también que quiere «un sistema sanitario igualitario en el que todo el mundo sea tratado igual. Hemos tomado la decisión, de acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, de que todo el mundo pague en farmacia una pequeña cantidad porque es un ahorro para el contribuyente» en referencia al Real Decreto que aprobó este año en relación a la modificación de la subvención de fármacos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que la distribución competencial del actual sistema sanitario fomenta un «sistema igualitario» y «en el que todo el mundo es tratado por igual» en todo el territorio español?

a) En caso afirmativo, ¿qué documentos posee el Gobierno que avalen dicha afirmación?

b) En caso contrario, ¿cree el Gobierno que el ejercicio de la competencia sanitaria por parte de la Administración Central en vez de la Administración Autonómica haría más eficiente e igualitario nuestro sistema sanitario?

2. ¿Piensa el Gobierno reunirse con los representantes de la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Cataluña para tratar la retirada del «euro por receta»? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En contestación a mis preguntas realizadas con número de expediente 184/10124, sobre controles policiales, el Gobierno ha dejado sin resolver parte de las preguntas.

Por ello, Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, hace las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Los diferentes pasos de frontera entre los estados español y francés en los territorios de Gipuzkoa y Navarra, y sus cercanías, son lugares donde cotidianamente tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, instalan controles policiales.

1. ¿Cuántos controles ha realizado la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral Navarra en los últimos 3 años?
2. ¿Cuántos controles ha realizado la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral Navarra en los últimos 3 años?
3. ¿Cuántos de ellos se han realizado en la frontera franco-española, o a menos de 5 kilometros de ésta, en los últimos 3 años?
4. ¿Cuántas personas fueron identificadas? ¿Cuántas fueron detenidas y por qué motivos?
5. Los datos obtenidos en los citados controles, ¿en qué ficheros han sido ubicados? Dichos datos ¿hasta cuándo permanecen en los ficheros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/011862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativo al pago del IBI de Navantia Ferrol.

Desde siempre, el Gobierno central, en concreto el Ministerio de Defensa, se ha negado a pagar al ayuntamiento de Ferrol el IBI por los terrenos en los que se ubica la empresa Navantia. Una deuda que según estimaciones asciende a medio millón de euros anuales.

Son muchas las instalaciones que Defensa posee en suelo ferrolano y que ocupan un total de 374,40 hectáreas. De todas ellas, sólo tiene el deber de costear los impuestos locales, el IBI, de la empresa Navantia. Pero la Administración central no cumple con sus obligaciones tributarias puesto que lo hace con retraso y después de varios recursos judiciales por parte del ayuntamiento.

Recientemente, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, tras un recurso interpuesto por NAVANTIA, S.A. y el Ministerio de Defensa contra la liquidación del IBI del ejercicio 2008, establece que los terrenos ocupados por la factoría NAVANTIA en la localidad de Ferrol están exentos de pagar este impuesto municipal, contrariamente a lo dictaminado hasta la actualidad en diferentes resoluciones judiciales.

Esta manera de actuar para con una ciudad que ha sido militar e industrialmente explotada por el Gobierno central se ha agudizado con las rebajas practicadas en los Presupuestos Generales del Estado. Unos presupuestos que han ido reduciendo la partida económica destinada a la «compensación por la ocupación de los terrenos de Defensa» hasta desaparecer.

Está claro que la Administración central está muy lejos de compensar a Ferrol por todas las instalaciones extendidas a lo largo y ancho de la ciudad. La conclusión es que el Gobierno central sale claramente beneficiado cuando deja de pagar, pero Ferrol pierde cada vez más en sus ingresos.

Dado que esa parece la dirección que va a seguir el Ministerio, una solución justa sería que el Ministerio de Defensa procediese a pagar el IBI de todas las propiedades que posee en la ciudad ferrolana, no sólo

cve: BOCG-10-D-186

la que corresponde a Navantia. Como es lógico, Ferrol no puede renunciar a sus derechos a ser compensada por el Estado.

¿Prevé el Gobierno Central modificar su política con respecto al pago del IBI por los terrenos que ocupa la empresa Navantia en Ferrol y dejar de recurrir judicialmente las liquidaciones de IBI por los terrenos que ocupa la empresa Navantia en Ferrol?

¿Va a regularizar los pagos de IBI por estos terrenos y proceder, cuanto antes, al pago de las cantidades que tiene pendientes en la actualidad?

¿No considera el Gobieno que el alto índice de terrenos ocupados por el Ministerio de Defensa en Ferrol es susceptible de una compensación económica al ayuntamiento que palie el lastre que supone este hecho para las arcas municipales?

¿Está dispuesto el Gobierno a compensar debidamente a Ferrol, vía Presupuestos Generales del Estado, o en caso contrario, extender el pago del IBI a todas las instalaciones que Defensa posee en la ciudad ferrolana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/011863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre las denuncias de extorsiones a empresarios en Marruecos dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según la información recibida de la Asociación de Afectados por la Extorsión en Marruecos (A.A.E.M), desde el año 2009, se viene informando al Gobierno, a través de permanentes comunicados dirigidos a los Ministros de Exteriores, Industria, Comercio, así como a la Presidencia del Gobierno y a la Embajada de España en Marruecos, de los numerosos casos de atropellos empresariales y de extorsión a empresarios españoles en Marruecos.

Algunos de estos casos extorsión denunciados han salido a luz pública en varios medios de comunicación, como los de la sociedad Torreblanca y de la sociedad Formarroc (ambas del sector de la construcción, edificando viviendas sociales en Marruecos, en las zonas de Tánger y Casablanca respectivamente).

Hasta la fecha la Embajada Española conocedora de los hechos, de las agresiones sufridas por ciudadanos españoles, ha evitado el tema y el Consulado Español en Marruecos, no se pronunciado al respecto. Según parece, hasta la fecha no han logrado reunirse ni con el Embajador ni con personal de los distintos Ministerios, relacionados en estos sucesos.

Ante esta situación de desinterés y desamparo político e institucional de las autoridades españolas, según señala la AAEM, y teniendo constancia de que la misma se ha dirigido al Parlamento Europeo para que se pronuncie sobre las denuncias de extorsión a empresas, formulamos las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

— ¿Tiene el Gobierno constancia de la existencia de problemas de extorsión pública y/o privada de la que son víctimas empresas europeas radicadas en Marruecos, en especial las españolas?

— ¿Conoce el Gobierno la existencia de asociaciones de empresarios constituidas expresamente para hacer frente a esta problemática?

— En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no se han reunido estas asociaciones?

— ¿Tiene previsto reunirse con representantes de las empresas españolas que están denunciando extorsión y agresiones en Marruecos?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno ante las demandas de protección de las autoridades españolas por parte de empresarios que denuncian extorsiones en Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la inconstitucionalidad de privatización de la Sanidad en diversas Comunidades Autónomas.

En 1986 la Ley General de Sanidad (LGS) configuró el Sistema Nacional de Salud (SNS) como conjunto de «estructuras y servicios públicos al servicio de la Salud», tanto los de la administración del Estado (hoy ya transferidos) como los de las Comunidades Autónomas (artículo 44). El SNS integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido cumplimiento del derecho a la protección de la salud (artículo 45).

La universalización del derecho a la asistencia y la gratuidad de la incluida en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social.

La organización de las prestaciones sanitarias en cada servicio de salud depende de la Comunidad Autónoma respectiva, en virtud de su potestad de autoorganización de los servicios a su cargo. Por consiguiente, en el marco de la LGS se pueden utilizar las formas de gestión admitidas con carácter general.

La generalización de la gestión indirecta de servicios públicos por empresas privadas puede ser un paso intermedio en el camino hacia la entrega al sector privado de la prestación de esa actividad, así como con las recientes medidas adoptadas en Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha al calor de la crisis económica.

Recientemente en Madrid se anuncia la externalización de actividades sanitarias en seis hospitales, de los no sanitarios en el resto y la concesión del 10% de los centros de salud.

Pero a este resultado se oponen no sólo obstáculos legales, que se podrían superar mediante modificaciones legislativas, sino también constitucionales, lo que ya no es tan fácil de soslayar.

Lo relevante para calificar una determinada actividad como servicio público es que esté atribuida por la Ley a los poderes públicos, quedando éstos obligados a garantizar su prestación, para lo cual podrán utilizar las modalidades de gestión (directa o indirecta) legalmente previstas.

La gestión indirecta supone la colaboración de los particulares en ejercicio de sus derechos constitucionales, cuyo respeto debe hacerse compatible con la configuración de la actividad como servicio público.

La «apertura» hacia otras formas de gestión se instrumentó mediante el Real Decreto-ley 10/1996, de 17 de junio, y la Ley 15/1997, de 25 de abril, de Habilitación de Nuevas normas de Gestión del Sistema Nacional de Salud.

«Lo que verdaderamente ha de ser tutelado por imperativo constitucional es que no se pongan en cuestión los rasgos estructurales de la institución Seguridad Social a la que pertenecen», si bien «el carácter público del sistema de seguridad social no queda cuestionado por la incidencia en él de fórmulas de gestión o responsabilidad privadas, de importancia relativa en el conjunto de la acción protectora de aquél».

La garantía constitucional de dicho sistema obliga a mantener la titularidad pública de una red de asistencia primaria y hospitalaria, lo que no impide la colaboración de centros y establecimientos sanitarios privados, pero sí que toda la asistencia (o la mayor parte) sea prestada por éstos, aunque se configurase como gestión indirecta de un servicio público y no como una actividad meramente privada.

Las actividades de contenido predominantemente social (aunque sean susceptibles de explotación económica), que son competencia y responsabilidad de los poderes públicos. En relación con ellas éstos no son sólo «garantes», sino que también son y deben seguir siendo «prestadores» con sus propios medios, es decir, a través de centros y establecimientos de titularidad pública y gestión directa, cualquiera que sea su forma de organización y el régimen jurídico aplicable (derecho público o privado).

En definitiva, parece razonable sostener que la efectividad de los mandatos constitucionales relativos a la protección de la salud y al mantenimiento obligatorio de un sistema público de seguridad social implica la existencia de una red de establecimientos de titularidad pública que deben ser gestionados directamente, sin perjuicio de la colaboración de los centros privados, fundamentalmente mediante fórmulas de concertación. También es admisible la concesión y alguna otra fórmula análoga, como el nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el privado, previsto en la nueva Ley de Contratos del Sector

cve: BOCG-10-D-186

Público. Pero éstas deben ser excepciones a la regla de la gestión directa, y por ello necesitadas de justificación concreta, sin que sea suficiente la genérica previsión legal de su admisibilidad.

— ¿Tiene previsto el Gobierno garantizar el Servicio Público de Salud?

— ¿Cómo piensa el Gobierno evaluar los distintos modelos de privatización funcional de servicios sanitarios?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantice la titularidad y adscripción funcional de los centros sanitarios que forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social impidiendo su enajenación o gestión privada?

— ¿Qué actuaciones tiene previsto estudiar a través de la alta inspección del Estado sobre la incompatibilidad de la generalización de la figura de la concesión a empresas privadas de hospitales y centros de salud en la Comunidades de Madrid, Valenciana, Islas Baleares, Castilla-La Mancha,... con el mantenimiento de la Sanidad como Servicio Público tal y como contempla la Constitución?

— ¿Cómo piensa promover el recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la generalización de la figura de concesión a empresas privadas de centros sanitarios, pidiendo la paralización de dichas concesiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Medidas para la transparencia económica de la Real Federación Española de Automovilismo y el respeto de la Ley de Competencia en sus contratos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) atraviesa en la última década un período tormentoso, salpicado de denuncias basadas en la polémica gestión de su presidente, la escasa transparencia de las cuentas, la vulneración de las normas electorales, la adjudicación sistemática de contratos sin concurso y los conflictos de competencias con varias de las federaciones autonómicas.

La Federación se niega a comunicar la documentación contable necesaria para fiscalizar y esclarecer gastos suntuarios e ingresos por subvenciones, tal y como le solicitó la federación valenciana en marzo de 2012. Tras varios meses de silencio por parte de la RFEDA, y después de la petición de amparo al CSD, éste manifestó que el CSD no puede entrar en distintos ámbitos de las federaciones deportivas, que considera son competencia, en su caso, de los tribunales de justicia, como si el CSD no tuviera nada que decir en las cuentas de una federación que en 2011 recibió una subvención del propio CSD de unos 600.000 euros. De hecho, sobre un presupuesto para 2012 que ronda los 7,5 millones de euros, el gasto corriente de la federación se lleva casi un 60%. El sueldo del presidente, que además no lo percibe como salario, sino como autónomo por prestación de servicios profesionales externos, ronda los 180.000 euros anuales, entre nómina (127.720 €) y complementos más coche oficial, 2 chóferes a su disposición y todos los gastos pagados, con una remuneración a todas luces excesiva y superior a la que cobra el Presidente del Gobierno. Además, en los 965.000 euros de gastos de personal están incluidos dos familiares suyos, con 38.000 y 34.500 euros brutos anuales, respectivamente. Todo ello redunda en el incumplimiento de la obligación de promover el Deporte de Base, pues la inmensa mayoría del presupuesto se dedica a gastos estructurales y suntuarios, mientras que en 2011 las ayudas a los deportistas apenas superaron los 230.000 euros. Además, la Federación incluye en sus presupuestos anuales como «Subvenciones a Federaciones Autonómicas» la cifra correspondiente al 40% de las licencias nacionales que se hayan vendido en las territoriales, unos 765.000 euros pagados por los deportistas en 2011, por lo que de ningún modo debería ser incluida esa cantidad en el concepto de subvención a las federaciones autonómicas.

De otra parte, la Comisión Nacional de la Competencia ha abierto expediente sancionador a la RFEDA por la irregular adjudicación de las pólizas de seguros a la compañía Liberty Seguros, S.A., que vulneraría las normas de la libre competencia. El monto de la contratación de la RFEDA con esta compañía, y

cve: BOCG-10-D-186

desde hace más de 25 años, es muy elevado, coartándose la capacidad de federados y organizaciones deportivas de elegir otras compañías que les podrían ofrecer condiciones más ventajosas, lo que vulneraría el artículo 2.2 (a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Hasta 2001, la RFEDA encargaba casi todas las publicaciones de la federación a la sociedad Travel, una imprenta de la ciudad natal del presidente, Zaragoza. En octubre de 2001 decidió firmar otro contrato —«confidencial» como otros de la RFEDA— con Libro de Ruta, S.L., una firma comercial constituida en Madrid ese mismo mes. El contrato para hacer anuarios y boletines de la federación supuso comprometerse a pagar más de 200.000 euros anuales a Libro de Ruta, S.L, pese a que la imprenta los hacía por la mitad. Libro de Ruta, S.L daba parte de lo que recibía de la Federación a la empresa Lota Media, administrada por la entonces esposa del presidente de la RFEDA.

En otra cuestión, en connivencia del Ministerio de Industria, la RFEDA vulnera nuevamente las competencias propias de las Comunidades Autónomas y ordena a partir de ahora que los coches de competición deban pasar una ITV homologada por la RFEDA y distinta a las ITV autonómicas habituales, con el correspondiente coste a mayores para los deportistas. Todo ello, pese a las leyes autonómicas del Deporte y a la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de marzo de 2000 que reconoce que «la competencia autonómica es omnicomprensiva de todos los aspectos referidos al deporte, tanto el de fomento como el de su ordenación y regulación».

A ello se añade el monopolio que la RFEDA ha concedido mediante sendos contratos a las empresas BN Racing sobre las inspecciones técnicas de los vehículos y Myron Race para el suministro de combustible en los campeonatos. El contrato suscrito en 2010 con Myron Race, con una cláusula de confidencialidad ilimitada, se rompió porque los resultados económicos no fueron satisfactorios para la firma.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, directamente y a través del Consejo Superior de Deportes, para garantizar la transparencia económica de la Real Federación Española de Automovilismo?

2) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la Real Federación Española de Automovilismo respete las normas de Competencia en sus contratos con empresas externas, especialmente en materia de seguros, publicaciones, ITV y combustibles?

3) ¿Piensa el Gobierno promover una inspección contable de la Real Federación Española de Automovilismo y, en su caso, trasladar posibles irregularidades a los Tribunales de Justicia?

4) ¿Piensa el Gobierno desarrollar en la Real Federación Española de Automovilismo las valoraciones y propuestas del Tribunal de Cuentas en materia de transparencia y control?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Medidas a tomar ante la vulneración del ordenamiento jurídico por parte de la Real Federación Española de Automovilismo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), a fin de anular en lo posible a las federaciones autonómicas, incumple sistemáticamente la homologación de licencias autonómicas para participar en competiciones de ámbito estatal o internacional.

No hay que olvidar que la Constitución fija la competencia en materia de deporte como exclusiva de las Comunidades Autónomas. El propio Tribunal Constitucional (Recurso de Inconstitucionalidad 4033/1998, asunto de la participación de selecciones autonómicas en competiciones internacionales - Ley del Deporte del Pais Vasco), sentenció que la atribución en exclusiva a las comunidades autónomas no tiene reserva competencial alguna a favor del Estado en el artículo 149 CE, por lo que las Comunidades Autónomas son soberanas en la regulación de la materia. La Sentencia del Tribunal Constitucional fue seguida de otra del

cve: BOCG-10-D-186

Tribunal Superior de Justicia de Galicia (01147/2012) que reconoció a la Federación Gallega el Ámbito Competencial frente a la federación estatal.

Por ello, la Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, en su artículo 32.4, reconoce la validez de las licencias autonómicas para participar en competiciones de ámbito estatal o internacional, siempre que la federación autonómica que la expida esté integrada en la federación nacional correspondiente y se cumplan los requisitos económicos para su homologación. El artículo 7 del RD 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas, desarrolla el precepto legal. Con estas normas, el legislador evita una absurda y costosa duplicidad de licencias federativas en los casos en que un deportista con licencia autonómica quiera competir a nivel nacional o internacional. La homologación de la licencia autonómica por la federación nacional correspondiente implica el lógico reparto de los derechos económicos derivados de la expedición de licencia, pero siempre mucho más barato para el deportista que la duplicidad de licencias.

Pues bien: la RFEDA, obviando reiteradamente la regulación legal citada e ignorando las sentencias del Constitucional y del TSJA de Galicia, se inventó un llamado «convenio de licencia única» con la pretensión de que sea suscrito por las distintas federaciones autonómicas, en virtud del cual la licencia es expedida y cobrada por la RFEDA y lo recaudado, en teoría, se reparte al 50 por ciento entre la federación nacional y la autonómica, aunque luego la liquidación siempre es bastante más favorable a la RFEDA. Con ello se logra un doble objetivo:

— Anular la capacidad de autofinanciación de las federaciones autonómicas, absorbiendo la RFEDA más del 50% de su principal fuente de ingresos, que es la tramitación de licencias.

— Obligarlas, en virtud del citado convenio, a renunciar a muchas de sus competencias en materia de regulación deportiva, renuncias que son en su mayor parte ilegales por ir en contra de las distintas Leyes autonómicas de deportes.

Las federaciones territoriales que, en la actualidad, se han negado a suscribir tal convenio son las de Galicia, País Vasco, Comunidad Valenciana, Cantabria y La Rioja.

El arma de presión que utiliza la RFEDA para obligar a la firma del convenio, es que no se permite participar a ningún deportista con licencia autonómica fuera de su comunidad autónoma. Y si se solicita la homologación de la licencia, la RFEDA cobra exactamente lo mismo por la expedición de una licencia nacional que por la homologación de una autonómica, de tal forma que, en la práctica, la homologación es puramente ficticia, lo que obliga al deportista a pagar dos licencias.

La RFEDA vulnera las normas autonómicas en la materia, como es el caso del Decreto 60/1998, de la Generalitat Valenciana, que plantea que «corresponde con carácter exclusivo a las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana calificar, organizar y, en su caso, autorizar las competiciones oficiales de ámbito autonómico».

Con estas prácticas ilegales, la RFEDA ha despojado a las federaciones autonómicas de los ingresos que les corresponden por la expedición de licencias autonómicas a los corredores y por derechos de carreras y derechos de calendario en su ámbito territorial. Curiosamente, la RFEDA sí permite a la federación de Cataluña el cobro de carreras, como han sido la de Fórmula 1, el Rally Costa Brava y el Mundial de Turismos, por citar tres ejemplos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, directamente y a través del Consejo Superior de Deportes, para obligar a la Real Federación Española de Automovilismo a respetar las competencias de sus federaciones autonómicas, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional (Recurso de Inconstitucionalidad 4033/1998) y la del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (01147/2012) que reconoce a la federación autonómica el ámbito competencial en materia de deporte?

2) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las federaciones autonómicas de automovilismo puedan cobrar íntegramente las licencias autonómicas que expiden y percibir los derechos de carreras y de calendario que les corresponden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-186

184/011867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Medidas para garantizar la limpieza de los procesos electorales en la Federación Española de Automovilismo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El presidente de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), cargo al que accedió en el año 1984, hace 28 años, es el presidente más antiguo de una federación deportiva nacional. El refuerzo de su poder se ha basado en la correlativa anulación de las federaciones autonómicas, con prácticas claramente ilegales que han sido toleradas, e incluso amparadas, por el Consejo Superior de Deportes (CSD).

En vísperas de las elecciones convocadas por la RFEDA, sería importante que el CSD ejerciera sus funciones de tutela y control para garantizar la limpieza de las mismas, dados los precedentes de fraude denunciados en anteriores procesos electorales de la RFEDA, con pronunciamientos judiciales inclusive, como fue la Sentencia de lo Contencioso del Tribunal Supremo referente a la impugnación del Censo Electoral en las elecciones de 1996, y, lo que es más grave, las diligencias penales por falsedad en documento privado en las elecciones de 2000. Efectivamente, distintas federaciones territoriales han dirigido denuncias y recursos ante la Junta de Garantías Electorales del CSD, cuya función primordial se supone que consiste en velar por la pureza de los procesos electorales de las federaciones españolas, actuando, en su caso, como Tribunales de Apelación en los recursos interpuestos contra resoluciones de las Juntas Electorales de las distintas federaciones deportivas, tal y como plantea la Orden ECI /3567/2007, de 4 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones. Entre las irregularidades denunciadas figuran las siguientes:

1) El Reglamento Electoral de la RFEDA para las elecciones de 2012, emitido el 17 de febrero de 2012 por la Comisión Delegada de la RFEDA, es ilegal y, en consecuencia, nulo de pleno derecho. El propio Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes reconoce que no ha sido aprobado ni autorizado por el CSD, como así lo exige la Orden ECI 2007. Efectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden/3567/2007, «las Federaciones Deportivas españolas elaborarán y someterán a aprobación definitiva del Consejo Superior de Deportes un Reglamento Electoral, que deberá estar aprobado antes de iniciarse el correspondiente proceso electoral. La remisión del expediente al Consejo Superior de Deportes deberá realizarse con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para la iniciación del proceso electoral de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Orden». Sin embargo, en el momento en que la RFEDA convocó elecciones no había remitido al Consejo Superior de Deportes el Reglamento Electoral que regularía el proceso electoral a desarrollar en 2012.

2) Dado que el fraude tiene su principal instrumento en el voto por correo, la federación valenciana solicitó a la Junta Electoral de la RFEDA que se hiciese público el censo de voto por correo, una vez finalizado el plazo para su solicitud, pero la Junta desestimó la petición por no estar prevista en el reglamento electoral ni en la Orden ECI y porque su publicación podría vulnerar la normativa de datos de carácter personal, La Junta de Garantías Electorales del CSD ha ratificado esa decisión por razones irrelevantes de trámite. Cabe apuntar que el actual Secretario de la Junta ha estado durante muchos años a sueldo de la RFEDA, donde su propio hijo presta servicios de asesoramiento jurídico en la actualidad. Aunque pueda parecer un dato menor, en el Reglamento Electoral, publicado por la RFEDA sin la preceptiva aprobación del CSD, se recoge en la página 17, Voto por correo, que los sufragios deben enviarse a un determinado Notario de Madrid. Pues bien: ése Notario certificó, a 25 de septiembre de 2012 que, a pesar de aparecer en el Reglamento Electoral y en las Normas para el voto por correo, él no esta mandatado por la RFEDA para nada que tuviese que ver con el proceso Electoral.

3) El Reglamento Electoral ilegal sólo establece una Mesa única, constituida en la propia sede de la RFEDA, que se niega a la creación de una mesa electoral por cada Comunidad Autónoma, tal y como han solicitado cinco federaciones territoriales y como posibilita el artículo 7.4 de la Orden ECI/3567/2007. De este modo, se obliga a que el voto por correo sea la norma y el voto presencial la excepción, dificultando la participación de los federados con derecho a voto (deportistas, clubes, cargos oficiales y marcas de automóviles) y facilitando la posible distorsión de los resultados,

cve: BOCG-10-D-186

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, directamente o a través del Consejo Superior de Deportes (CSD) en sus funciones de tutela y control, para garantizar la limpieza de los procesos electorales en la Real Federación Española de Automovilismo?

2) ¿Piensa el Gobierno, a través del CSD, promover la anulación del Reglamento Electoral aprobado el 17 de febrero de 2012 por la Comisión delegada de la Real Federación Española de Automovilismo, por no haber sido comunicado en plazo al CSD y por no haber sido aprobado formalmente por este organismo?

3) ¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para incentivar el voto presencial, en vez del voto por correo, en los procesos electorales de la Real Federación Española de Automovilismo, por ejemplo, a través de la creación de una Mesa de votación en cada federación autonómica?

4) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la incompatibilidad profesional y de vínculos familiares en la resolución de recursos electorales en la Real Federación Española de Automovilismo y en el Consejo Superior de Deportes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Fiabilidad de las aeronaves de Iberia Express, solicitando respuesta escrita.

El 8 de noviembre de 2012, un avión de la compañía Iberia Express con destino a Gran Canaria, con el número de vuelo IB3924 que salió a las 8:35 de la mañana, tuvo que regresar al aeropuerto de Madrid Barajas tras detectarse una serie de problemas técnicos cuando llevaba 29 minutos de vuelo. Una vez en Madrid, la compañía decidió cambiar a los pasajeros de avión, que salió a las 11:25, produciéndose un retraso de tres horas sobre el horario previsto.

No es éste el único incidente producido en esta compañía. El 26 de junio de 2012, otro avión de Iberia Express que cubría la ruta Madrid-Málaga se vio obligado a regresar al aeropuerto de Barajas después de que uno de los motores se averiara provocando incluso momentos de tensión entre los pasajeros. Curiosamente, el vuelo IB32410 es el único de los cinco previstos a Málaga para ese día en el que no aparece señalada la hora de salida y de llegada en la información que proporciona Iberia a través de su página web. El siguiente vuelo despegó con más de dos horas de retraso debido a que el avión asignado para suplir al averiado estaba en otro destino.

El sindicato de pilotos Sepla denuncia otro caso de incumplimiento de la normativa ocurrido en un vuelo desde un aeropuerto europeo. El avión sufrió un fallo hidráulico. El comandante insistía en volar pese a que el técnico de mantenimiento del aeropuerto aseguraba que era imposible con esa avería. Finalmente y bajo la amenaza de que lo denunciaría si el avión despegaba, la aeronave de Iberia Express se quedó en tierra.

El asunto se agrava si, como afirma Sepla, Iberia no deja que los pilotos de su filial para el corto y medio radio apunten las averías que se registran en los aviones, como es preceptivo y obligatorio.

El responsable de la publicación Aviation Herald, Simon Hradecky, ha señalado «el muro de silencio erigido por las organizaciones españolas de aviación: Fomento, CLAC, AESA, AENA y las compañías aéreas españolas tras los incidentes del 26 de julio de 2012.»

En cualquier caso, el nivel de incidentes en Iberia Express parece sorprendentemente alto, dados los pocos aviones de que dispone. Pero todos tienen más de 20 años de antigüedad, por mucho que se hayan remozado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Es cierto que Iberia no deja que los pilotos de su filial Iberia Express para el corto y medio radio apunten las averías que se registran en los aviones?

cve: BOCG-10-D-186

2) Si así fuere, ¿Qué sanciones piensa aplicar el Gobierno a la compañia Iberia y qué medidas piensa tomar para evitar que esta práctica irregular se reitere?

3) ¿Cuántos incidentes de vuelo se han producido en la aerolínea Iberia Express desde su creación?

4) ¿Piensa el Gobierno, en colaboración con AENA, verificar la seguridad de las aeronaves de Iberia Express, dada su vetustez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Cierre y deslocalización unilateral de la planta de producción de Suzuki en Gijón (Asturias), solicitando respuesta escrita.

La empresa multinacional Suzuki Motor España, S.A. anunció el 6 de noviembre de 2012 el cierre irreversible de su planta de producción en el polígono industrial de Porceyo (Gijón) para el próximo 31 de marzo de 2013, lo que supondría el despido de 170 de sus 193 trabajadores o mediante un Expediente de Regulación de Empleo de extinción. Suzuki sólo mantendría una sección comercial para la importación y venta de motos de gran cilindrada, aunque no garantiza que dicha sección permanezca a largo plazo en Gijón. Para justificar el cierre, la empresa aduce una paulatina pérdida de competitividad e importantes pérdidas acumuladas, con una caída de ventas del 70% en Europa y el abandono del mercado de Estados Unidos.

La de Gijón es la única planta de motos que Suzuki tiene en el continente europeo y su cierre pondría punto final a 61 años de fabricación de motos en Asturias y se sumaria al cierre de otras fábricas de motos en España, como ha sido el caso de Yamaha y Derbi.

Esta drástica decisión fue tomada en Japón por las altas instancias de la compañía y, concretamente, por su presidente Osamu Suzuki, actuando con deslealtad y renunciando al compromiso público que la empresa había adquirido con Asturias cuando el Principado contribuyó al traslado de Suzuki de las viejas naves de El Natahoyo a la moderna factoría de Porceyo, a la formación de sus técnicos y a la introducción de tecnología en los procesos de fabricación.

La crisis de Suzuki-Gijón ya venía arrastrándose desde hace años. En 2004 ya hubo otro intento de deslocalización, pero al final se consiguió alcanzar un acuerdo con los trabajadores, para ser más productivos, y se aplicaron algunos recortes que permitían mantener la planta. La plantilla se sostuvo gracias a los ERE temporales negociados a finales de 2010 y que tendrían vigencia hasta marzo de 2013. Pero los sucesivos ERE temporales desde 2009 han dejado a muchos trabajadores sin derecho a prestaciones por desempleo una vez concluya la actividad en la fábrica. De llevarse a cabo el cierre en marzo de 2013 la mayoría de los trabajadores habrá agotado ya toda la prestación por desempleo y no podría recuperar nada, pese al ERE de extinción.

Tanto el Ayuntamiento de Gijón como el gobierno del Principado han manifestado su entera disposición a encontrar alguna alternativa que no sea el cierre. La única opinión discordante ha sido la de la patronal asturiana Femetal, cuya conclusión es que para evitar cierres como el de Suzuki «hay que trabajar más y cobrar menos».

No es la primera vez que asistimos al cierre de empresas en Asturias, o a la puesta en marcha de ERES y despidos, pese a que han recibido cuantiosas subvenciones públicas, tales como Alas Aluminum, Autotex, Laboratorios Diasa, Venturo XXI, Panificadora Frío Vivo, Laminados Aller, Rioglass o Kerkus Metal.

El impacto del cierre seria muy fuerte para la ciudad, donde el desempleo alcanza ya a 29.488 gijoneses. Las consecuencias no se limitarían a la pérdida de 170 puestos de trabajo directos, sino que acarrearían una destrucción mayor de empleo en talleres asturianos que suministran a la factoría, que sumarían una pérdida de más de 500 empleos indirectos en empresas suministradoras como Soldavigil,

cve: BOCG-10-D-186

Diseño y Desarrollo de Matricería, Asturcalco, Deima, Juan Hevia y la Versal, entre otras muchas, además de los transportistas.

Sin embargo, la planta de Suzuki dispone de unas instalaciones modernas, punteras en innovación y de alto valor añadido, por lo que no debería ser imposible encontrar inversores que puedan emprender en ella un nuevo proyecto industrial. Existen precedentes en los que la iniciativa pública y privada ha conseguido inversiones alternativas en casos similares. Por ejemplo, el cierre de la fábrica de Yamaha en Cataluña se saldó con indemnizaciones de hasta 80 días por año a los despedidos, que se redujeron sensiblemente para los que fueron recolocados por el fabricante de repuestos aragonés Sese, que adquirió la factoría.

Deslocalizaciones de este calibre invitan a una reflexión sobre el papel de los poderes públicos europeos ante estas operaciones de las empresas transnacionales. La creciente globalización de la economía, la intensificación de la competencia a nivel mundial y la internacionalización de los mercados ha provocado un incremento de los procesos de deslocalización productiva de empresas con traslado a otros países con condiciones más favorables, siempre pensando tanto en lo relativo a la fiscalidad como a los costes sociales, en un intento de optimizar la rentabilidad de las inversiones realizadas pero con la consiguiente destrucción de empleo y tejido industrial en el país de origen y provocando graves repercusiones sociales y económicas en las regiones que abandonan, llevando al desempleo a miles de trabajadores. En general, la empresa multinacional se mueve hacia zonas con menor control contable, fiscal, social y ambiental, y no sólo por razones tecnológicas justificadas. Según la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, «estas empresas se deslocalizan con el único objetivo de conseguir los mayores beneficios posibles y que, una vez encontrada una alternativa mas lucrativa, se deslocalizan, a veces incluso sin haber cumplido los compromisos asumidos e ignorando los gravísimos daños sociales y económicos que causa su actuación».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Ante el anuncio de cierre de la factoría de Suzuki Motor España, S.A. en Gijón,

1) ¿Qué iniciativas piensa desplegar el Gobierno de la Nación, en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias, para:

a) Facilitar la negociación con la empresa de alternativas al cierre.

b) Participar en la búsqueda de inversores que puedan mantener la actividad industrial en las instalaciones de Porceyo y garanticen la incorporación de la actual plantilla de Suzuki al nuevo proyecto empresarial.

c) Velar por el mantenimiento de las prestaciones de desempleo a los trabajadores que cesen de ser protegidos por los ERES temporales, con especial atención a los mayores de 55 años.

d) Presionar a la multinacional automovilística Volkswagen, propietaria del 19,9% de las acciones de Suzuki, para que participe en la búsqueda de alternativas para el mantenimiento del empleo amenazado en Gijón.

2) En el caso de que la multinacional japonesa mantenga su decisión de cierre, ¿qué medidas tienen previsto adoptar las autoridades para que devuelva las ayudas públicas recibidas en contraprestación a su mantenimiento en España?

3) Cuál es la posición política del Gobierno frente a las deslocalizaciones industriales de empresas transnacionales?

4) ¿Piensa el Gobierno promover alguna iniciativa para que la Comisión Europea adopte una estrategia que haga frente al proceso de deslocalizaciones empresariales en el ámbito comunitario?

5) ¿Podría el Gobierno promover en el ámbito de la Unión Europea iniciativas concretas, por ejemplo:

a) un código de conducta para las empresas transnacionales que operan en la UE.

b) un mayor seguimiento del fenómeno de deslocalizaciones.

c) sanciones para las empresas que se deslocalicen después de haber recibido ayudas oficiales de la UE, que deberían serle devueltas.

d) la armonización fiscal del Impuesto de Sociedades.

e) la prohibición del cierre y deslocalización de centros de trabajo rentables o que busquen aumentar los beneficios mediante la deslocalización.

cve: BOCG-10-D-186

f) la capacidad del comité de empresa para suspender un plan de reestructuración mientras obtiene la información necesaria para conocer la situación económico-financiera de la empresa.

g) el mantenimiento del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, con una asignación presupuestaria suficiente, facilitando las ayudas a los trabajadores despedidos para su formación y acceso a empleos alternativos?

6) ¿Piensa el Gobierno regular en España la exigencia de reembolso de ayudas públicas recibidas por parte de empresas que se deslocalizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué motivos existen para que ningún tren salga de Madrid hacia Andalucía después de las 21.30 horas?

¿Se ha tenido en cuenta para esta decisión a la cantidad de personas que llegando de otros países o de otras comunidades, en obligada escala, se ven nuevamente obligadas a pernoctar en Madrid para proseguir su viaje hasta su lugar de residencia en Andalucía?

¿Se puede considerar un transporte como el AVE como un transporte para el público en general, dados los precios elevados que tiene, o por el contrario sólo un transporte para una determinada clase de ciudadanos?

¿Qué motivos existen para que la única opción de transporte ferroviario entre Málaga y Madrid sea el AVE?

¿Nadie ha pensado en poner en servicio otros trenes para este recorrido que sean más asequibles al bolsillo de los ciudadanos y de las ciudadanas, más en una época de crisis económica como la que estamos viviendo?

¿Qué motivos existen para que todos los trayectos entre Madrid y Jaén, Madrid y Granada, Madrid y Linares, y Madrid y Almería (y viceversa), sean escasos, más caros y más lentos, que realizar estos mismos recorridos en un vehículo automóvil propio?

¿Es esta la forma que desde la Administración Pública se entiende el fomento del transporte público?

¿Es sin que sea competitivo con el transporte privado, como se pretende hacer rentable a RENFE y al ADIF?

¿Qué motivos existen para que haya tantas diferencias en la relación ferroviaria que mantiene Madrid con Andalucía Oriental respecto de la relación con Andalucía Occidental?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar, reequilibrar, humanizar y europeizar el servicio de transporte ferroviario directo entre Andalucía y Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/011871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la posición del Gobierno en relación al euro por receta médica de la Generalitat de Catalunya y el euro anunciado en la Comunidad de Madrid.

cve: BOCG-10-D-186

En relación con la respuesta del pasado 30 de abril de 2012, se deduce que el Gobierno considera el euro por receta de Cataluña una medida «administrativa en el marco de sus competencias».

Sin embargo, el Gobierno ha anunciado la presentación de recurso frente a la medida y ha expresado su desacuerdo con el euro por receta de la Comunidad de Madrid.

1. ¿Sigue considerando el Gobierno que el euro por receta es competencia de las Comunidades Autónomas?
2. ¿Qué posición tiene el Gobierno en relación al euro por receta médica de la Generalitat de Catalunya y sobre el euro anunciado en la Comunidad de Madrid?
3. ¿Piensa el Gobierno recurrir al Tribunal Constitucional y pedir la paralización del euro por receta de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Política de asistencia sanitaria en los aeropuertos, solicitando respuesta escrita.

La Dirección de Operaciones, Seguridad y Servicios de AENA aeropuertos dirigió a todos los directores de aeropuertos la instrucción «Política de asistencia sanitaria en los aeropuertos». El objetivo de dicha instrucción no es otro que el de abaratar el gasto de asistencia sanitaria y que el servicio público y gratuito 112 o 061 se haga cargo de los Servicios Sanitarios y Ambulancias de Emergencias en todos los aeropuertos, eludiendo la obligación que la OIAC impone a AENA o de garantizar la prestación de estos servicios, tal y como plantea el anexo 9 de la OIAC, en el punto 6.41: «Cada estado contratante en cooperación con los explotadores de los aeropuertos asegurará que en los aeropuertos internacionales mantengan instalaciones y servicios para la prestación de primeros auxilios en el lugar y que se cuente con los debidos arreglos para el traslado inmediato de los casos ocasionales más graves a servicios de atención médica competente convenidos de antemano». En definitiva, AENA pretende traspasar a los ciudadanos españoles el pago de los servicios de atención primaria de urgencias y de transporte de pacientes para que le salga gratis a AENA, pese a que los viajeros ya pagan tasas de aeropuerto que incluyen el derecho al servicio médico.

Para justificar el cambio, AENA recurre al principio de universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, establecido en el Real Decreto 2766/1967 y en el Real Decreto 63/1995, sin tener en cuenta que ambos han sido derogados por el Real Decreto 1192/2012 de 3 de agosto, por el que, escandalosamente, quedan excluidos de ese derecho los extranjeros no comunitarios en situación administrativa irregular y los mayores de 26 años que no estén cubiertos por la Seguridad Social.

De aplicarse la nueva doctrina de AENA, el riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y usuarios de los aeropuertos españoles se incrementa gravemente, así como el riesgo económico de que las personas perjudicadas presenten las correspondientes denuncias por incumplimiento de las normas internacionales. Efectivamente, los servicios públicos del 112 o el 061 no pueden hacerse cargo de los pacientes excluidos de la asistencia sanitaria por el Real Decreto 1192/2012 de 3 de agosto, tales como los extranjeros no comunitarios en situación administrativa irregular y los mayores de 26 años que no estén cubiertos por la Seguridad Social. E incluso los pasajeros comunitarios no residentes sin seguro privado, que no fueran atendidos por el 112 o se les pasara factura por dicho servicio, podrían denunciar a AENA porque al pagar tasas de aeropuerto ya tienen incluido el servicio médico. Todo ello, con el riesgo de sanción por la OIAC.

AENA pide a los directores de aeropuertos que concierten acuerdos con entidad sanitaria local y con los directores territoriales del 112 o el 061 para que éstos asuman la responsabilidad de los servicios a prestar en los aeropuertos. Pero ningún director territorial del 112 o del 061 va a firmar algo que le comprometa a proporcionar ambulancias a un aeropuerto en un tiempo determinado. Baste recordar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que obligó al gerente del 061 a declarar si en el

cve: BOCG-10-D-186

acuerdo que firmó con AENA para el aeropuerto de Asturias se comprometía a tener siempre una ambulancia disponible en un tiempo de urgencia, algo que el gerente no pudo garantizar, por lo que la juez ordenó reponer la ambulancia del aeropuerto de Asturias en el año 2008.

Incluso en el detalle de la instrucción cursada por AENA se detecta el retroceso que se pretende en materia de sanidad aeroportuaria. AENA afirma contar con «Columnas de resucitación cardiopulmonar» que «quedarán cubiertas con personal que haya recibido preparación para utilizar esos aparatos». Pero en realidad, AENA no garantiza en todos los casos que haya siempre personal autorizado para utilizar el desfibrilador en caso de urgencia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué opinión le merece al Gobierno la instrucción cursada en julio de 2012 por AENA de «Política de asistencia sanitaria en los aeropuertos»?

2) ¿Apoya el Gobierno la pretensión de AENA de traspasar a los servicios públicos 112 y 061 la responsabilidad y el gasto de atención sanitaria y traslado de pacientes en los aeropuertos españoles?

3) ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones con la OIAC de prestar asistencia sanitaria en los aeropuertos a todas las personas sin distinción, concretamente en los casos siguientes?:

a) Extranjeros no comunitarios que no están en situación legal ni inscritos.
b) Extranjeros comunitarios sin seguro sanitario contratado en su país de origen.

4) ¿Cómo piensa el Gobierno obligar a un médico o a un técnico de ambulancia que acuda a un aeropuerto por llamada del 112 o del 061 y se niegue a atender a pacientes que por ley española no puede atender?

5) ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el acceso a la plataforma del médico y ambulancia del 112 o 061 que acudan desde el exterior, habida cuenta de los trámites de registro y control de entrada?

6) ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la asistencia médica y traslado en ambulancia, en tiempo debido, a un pasajero que lo requiera desde el interior de un avión?

7) ¿Garantiza el Gobierno que en todos los aeropuertos españoles siempre hay de guardia una persona habilitada para utilizar los desfibriladores cardíacos?

8) A la luz de todo lo anterior ¿Piensa el Gobierno pedir a AENA que retire y revise su instrucción de «Política de asistencia sanitaria en los aeropuertos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre piezas celtíberas sustraídas ilegalmente y subastadas en el extranjero.

Exposición de motivos

Historiadores y arqueólogos señalan que dieciocho cascos de origen celtíbero, procedentes del yacimiento arqueológico zaragozano de Aranda de Moncayo y posiblemente exportadas de manera ilegal de nuestro país, se han subastado en diferentes ciudades europeas sin que el Gobierno haya tomado medida alguna para reclamar estas piezas.

Las piezas eran parte de la colección privada de un importante empresario alemán, que se puso a la venta ésta por problemas económicos, atrayendo la atención de expertos y coleccionistas sobre ella. El museo Rómisch-Germanisches-Zentralmuseum (RGZM) denunció entonces la existencia de piezas en dicha colección procedentes de nuestro país, y exportadas ilegalmente. Entre estas piezas se encontrarían además de cascos, espadas y puñales, una serie de cascos.

cve: BOCG-10-D-186

Los expertos aseguran que, pese a las oportunidades que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha tenido para poder evitar la pérdida de este patrimonio cultural, no se ha realizado gestión ninguna. El Ministerio, por su parte, niega que posea responsabilidad alguna y sostiene que «la justicia pide pruebas concluyentes del origen español de las piezas, algo que no se ha podido determinar». Sin embargo, opiniones de expertos del RGZM señalan que la creación de estos restos arqueológicos se realizó en «España entre los siglos IV y II a.C.».

Mientras el Gobierno niega responsabilidad alguna sobre las piezas, éstas son subastadas en casas internacionalmente conocidas como originarias de otros países, una práctica muy común en el comercio ilegal de antigüedades según los expertos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para certificar el origen de estas piezas?
2. ¿Qué informes posee el Gobierno elaborados por expertos que atestigüen la procedencia de estas piezas?
3. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para exigir la devolución de las piezas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/011874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 8 de octubre, en la Comisión de Presupuestos, don Ramón Aguirre, presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) dijo: «Hay empresas que están en procesos de cierre y liquidación como puede ser Hunosa». Y añadió: «Hunosa está, en este momento, en un proceso que está registrando la minoración de las subvenciones provenientes del Ministerio de Industria y tiene un horizonte de cierre del año 2018, por lo tanto, en el año 2013 Hunosa tendrá que plantear una renegociación de su plan de negocios hasta el horizonte de cierre en el año 2018, siempre y cuando no se produzca ningún avatar en el mundo del mercado del carbón».

El cierre y liquidación de Hunosa afectaría a 1.700 puestos de trabajo directos y a más del doble de puestos de trabajo indirectos. Además, tendría graves consecuencias en todos los sectores económicos.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué calendario se plantea el Ministerio de Industria, Energía y Turismo como fase previa a la renegociación de su Plan de Negocios hasta el horizonte de cierre del año 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

184/011875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

El pasado 8 de octubre, en la Comisión de Presupuestos, don Ramón Aguirre, presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) dijo: «Hay empresas que están en procesos de cierre y liquidación como puede ser Hunosa». Y añadió: «Hunosa está, en este momento, en un proceso que está registrando la minoración de las subvenciones provenientes del Ministerio de Industria y tiene un horizonte de cierre del año 2018, por lo tanto, en el año 2013 Hunosa tendrá que plantear una renegociación de su plan de negocios hasta el horizonte de cierre en el año 2018, siempre y cuando no se produzca ningún avatar en el mundo del mercado del carbón».

El cierre y liquidación de Hunosa afectaría a 1.700 puestos de trabajo directos y a más del doble de puestos de trabajo indirectos. Además, tendría graves consecuencias en todos los sectores económicos.

Por ello, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué costos laborales supondría el plan de cierre y liquidación de Hunosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

184/011876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las propuestas que los jueces decanos de España hacen al Gobierno para garantizar un sistema judicial independiente, justo y eficaz.

Exposición de motivos

A principios de noviembre se reunieron en la ciudad de Barcelona los 47 jueces decanos de España para tratar los problemas derivados de la crisis más allá de los problemas internos de la judicatura. Estos 47 jueces decanos son profesionales elegidos mediante voto directo por otros jueces y magistrados en sus respectivas circunscripciones, por lo que aglutinan todo tipo de tendencias o preferencias políticas, representando a más de 2.000 magistrados y jueces de todo el territorio nacional.

En estas jornadas, los jueces decanos señalaron la importancia que los componentes del Poder Judicial están teniendo a la hora de forzar a las formaciones políticas actúen en la modificación de la legalidad hipotecaria vigente, así como denunciar nuevos problemas que afectan a nuestro país. Para solucionar estos problemas y futuros retos de la justicia española, los 47 jueces decanos señalaron una serie de reivindicaciones de necesaria aplicación para garantizar un sistema judicial efectivo.

Entre las reivindicaciones de los jueces decanos se encuentran:

a. Retirada inmediata del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya que perjudica la calidad de la justicia en España.

b. Modificación del procedimiento de elección de los 12 vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a través de elección directa por jueces y magistrados en vez del actual procedimiento en manos de los partidos. En línea con lo anunciado por el Ministro de Justicia, don Alberto Ruiz-Gallardón en su comparecencia en la Comisión de Justicia el 25 de enero de 2012.

c. Garantizar la autonomía presupuestaria del CGPJ para poder garantizar una eficacia e independencia total del Ejecutivo.

d. Incrementar el número de jueces de carrera hasta alcanzar tasas medias acordes a la Unión Europea. Actualmente en España existen 10,3 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que la media en Europa es de 19,8 jueces por cada 100.000 habitantes. Para alcanzar estas cifras los jueces decanos señalan la necesidad de convocar unas 250 plazas al año, una cifra muy superior a las 50 que el Gobierno plantea convocar para el año 2013.

cve: BOCG-10-D-186

e. Profesionalizar la justicia mediante su ejercicio por jueces profesionales, suprimiendo paulatinamente la figura de los jueces sustitutos, resultado de la sobrecarga de trabajo de los diferentes órganos judiciales.

f. Determinar claramente la carga de trabajo y aplicación como límite de entrada máximo admisible y con efectos inmediatos. Una vez alcanzados los topes de carga de trabajo, deberán convocarse nuevas plazas judiciales de forma automática.

g. Modernizar la organización judicial acorde a la situación social de España. Para ello proponen la creación de una nueva demarcación judicial con agrupación de unidades en grandes ciudades, creación de tribunales de instancia y la creación de una nueva oficina judicial.

h. Aumentar la inversión para paliar el abandono de los juzgados mixtos.

i. Solventar la problemática existente de la situación de los jueces que han finalizado su formación en la Escuela Judicial y no pueden acceder a desempeñar la tarea para la que han sido preparados.

j. Moderación de las tasas de manera que no limiten el acceso a la justicia, algo que el actual Proyecto de ley de tasas judiciales producirá con las cuantías que estipula, que señalan de «desproporcionadas». Para ellos el enfoque debe centrarse en incrementar las tasas que se cobran a grandes empresas, ya que son los principales usuarios del sistema judicial.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

A la vista de las recomendaciones de los jueces decanos de España, ¿piensa el Gobierno implantar alguna de las medidas señaladas para garantizar un sistema judicial independiente, justo y eficaz para garantizar un servicio público de calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de controles sobre el estado del casco del Prestige y las posibles fugas derivadas de su mal estado.

Exposición de motivos

Según hemos conocido por declaraciones del subdirector general de Investigación del Instituto Español de Oceanografía, Demetrio Armas, hace más de cinco años que ningún Gobierno o administración revisa el estado del Prestige. Este ha señalado que en el año 2006 se detectaron vertidos en la superficie del mar tras la finalización de la extracción de fuel del buque hundido, realizándose la última inspección en el año 2007. Ese año el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero encargó a Repsol YPF una inspección del estado del buque y la comprobación de posibles fugas de fuel.

Sin embargo, desde entonces no se han realizado más controles para comprobar si continúan existiendo pérdidas de fuel.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué no se ha revisado en los últimos cinco años el casco del Prestige?
2. ¿Qué resultados arrojó el último informe de la inspección del casco del Prestige?
3. ¿Ha recibido el Gobierno alguna notificación sobre la aparición de nuevos vertidos de fuel en la costa gallega en el último año?

a. En caso afirmativo, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para conocer su procedencia y evitar este tipo de vertidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el programa del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura para conceder el graduado de Educación Secundaria Obligatoria de manera exprés.

Exposición de motivos

El Gobierno autonómico extremeño tiene pensado poner en marcha un plan para que un total de 3.900 desempleados de entre 18 y 25 años sin el graduado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) obtengan esta titulación en un plazo de 35 semanas, cuando lo normal son cuatro años, recibiendo además 1.000 euros por obtener el título en ESO.

El programa de formación, que dará comienzo el 16 de noviembre, se impartirá en 72 centros educativos de la región. Este programa que cuenta con un dotación de 3,9 millones de euros, para sufragar las «primas» a los estudiantes que consigan el título en ESO, además de para contratar a 150 profesores en esas 35 semanas. Sin embargo, el cálculo de las cuantías que deben pagarse a los estudiantes que aprueben, en caso de hacerlo todos, más la suma de los costes del profesorado excede los 3,9 millones de euros presupuestados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno acreditar los títulos de ESO que pretende emitir el Gobierno autonómico de Extremadura?
2. ¿Qué gestiones o informes ha remitido el Gobierno de Extremadura al Ministerio de Educación para acreditar que este programa de titulación de ESO cumple los requisitos exigidos por la legalidad vigente?
3. En caso de no haber recibido notificación o informe alguno, ¿piensa el Gobierno tomar medidas al respecto para evitar que se puedan conceder titulaciones de ESO de manera fraudulenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/011879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la protección que ofrece la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección a Testigos y Peritos en Causas Criminales.

Exposición de motivos

Actualmente existen en nuestro país una cifra cercana a 500 personas, la mayoría pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad, que poseen la condición de testigos protegidos. Sin embargo, varias decenas de ellos son ciudadanos anónimos que deciden participar en procesos judiciales por un deber moral para con la sociedad. Muchas de las veces los valiosos testimonios de estas personas han llevado a prisión a terroristas, narcotraficantes, estafadores u otro tipo de criminales, que de otra forma hubieran terminado libres.

La presión a la que están sometidas estas personas tanto antes del proceso, como durante y después varía en función de los casos, pero muchas de las veces llega a límites insoportables. Muchos viven atormentados por el temor a ser descubiertos, lo que unido a una ley de protección de testigos

cve: BOCG-10-D-186

manifiestamente mejorable, hacen que se sientan vulnerables y muchas veces terminen desapareciendo antes de comparecer en el juicio. Apareciendo mucho tiempo después una vez el peligro ha pasado.

Jueces con la experiencia de Javier Gómez Bermúdez, expresidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y titular del Juzgado de Instrucción número tres, señalan que la actual ley «deja muchas lagunas en el aire ya que muchos sucesos y situaciones no se encuentran previstos en ésta», siendo manifiestamente mejorable. En cierto modo, estas observaciones no son difíciles de corroborar ya que la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección a Testigos y Peritos en Causas Criminales, solo posee cuatro artículos y más de una década y media de antigüedad, estando obsoleta frente a nuevas situaciones que han podido surgir en el tiempo que lleva aplicándose.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que la actual Ley de Protección de Testigos protege la identidad y garantiza la protección necesaria a los testigos frente a posibles coacciones por parte de la otra parte implicada en el proceso?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar esta ley para solucionar las deficiencias que profesionales de diferentes ámbitos de la justicia han detectado desde su aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la implantación de nuevos ajustes para cumplir con el objetivo de déficit comprometido con la Unión Europea a tenor de los últimos resultados publicados por la Comisión Europea.

Exposición de motivos

Un informe de la Comisión Europea publicado la semana pasada señala que la economía española caerá el año que viene el triple de lo estimado por el Gobierno. Las cifras que la Comisión estima para nuestra economía es un crecimiento negativo de 1,4% del PIB frente al crecimiento negativo de medio punto estimado por el Gobierno. Según las estimaciones de la Comisión el objetivo del 6,3% del PIB fijado para el presente ejercicio, llegará al 8% del PIB. Un punto porcentual de esta diferencia se debe principalmente a las ayudas otorgadas a las entidades bancarias por el Gobierno.

La Comisión señala que España «necesita elaborar e implantar nuevas medidas de consolidación fiscal de cara al año 2014», ya que el objetivo para entonces es del 2,8% del PIB. Sin embargo, la Comisión estima que se alcanzará un déficit del 6,4% del PIB para dicho ejercicio. Además señala que España debe realizar un «mayor esfuerzo estructural» y no tanto recortes coyunturales, debiéndonos preparar para alcanzar tasas de desempleo superiores al 26%.

Un par de días antes a la publicación de las nuevas estimaciones macroeconómicas de la Comisión Europea, el Presidente del Gobierno en una entrevista radiofónica señaló que esperaba que no fuera necesario aumentar de nuevo los impuestos, así como que pretende disminuir el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para el año 2014.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué los datos estimados por el Gobierno difieren significativamente de los datos publicados por la Comisión Europea?
2. ¿Qué medidas para incrementar el «esfuerzo estructural» tiene pensado tomar el Gobierno tal como exige la Comisión Europea?
3. ¿Tiene el Gobierno pensado reducir la cantidad de municipios? ¿Cómo?

cve: BOCG-10-D-186

4. A la luz de las estimaciones publicadas por la Comisión Europea, ¿piensa el Presidente del Gobierno rebajar los impuestos en el año 2014 tal y como prometió la semana pasada en una entrevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la deuda pendiente de cobro de la Agencia Tributaria.

Exposición de motivos

El informe definitivo de cierre del ejercicio 2011 publicado por la Agencia Tributaria señala que existen 21.428,5 millones de euros sin cobrar por parte de Hacienda. Estos más de 20.000 millones proceden de las labores de persecución de pagos que Hacienda tiene encomendado en relación a impuestos y sanciones pendientes cobrar. Pero que por falta de medios humanos y técnicos, así como por la quiebra de empresas deudoras o la paralización de los cobros en procesos judiciales no han podido cobrarse todavía.

De esos 21.428,5 millones de euros pendientes de cobro, la recaudación de deudas supone 18.891,1 millones de euros mientras que las sanciones tributarias suponen 2.537,3 millones de euros. Este importe ha ascendido en 2.300 millones en comparación con el ejercicio 2010, lo que señala que la capacidad de cobro de Hacienda es inferior al número de expedientes que se incorporan cada año. Ya que en el año 2010 se levantaron 57.755 actas fiscales, mientras que en el año 2011 ese número ascendería a 62.155 actas.

Cada año el número de reclamaciones de impagos es superior al incremento de recaudación previsto por la subida del IVA y, de ese importe no se recupera ni el 20%, lo que supone pérdidas para la administración. Sin embargo, pese a que esta cuantía no se ha recaudado, los responsables económicos han contabilizado estas cifras de recaudación pendiente como parte de los ingresos en los Presupuestos Generales para el presente ejercicio.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué se contabilizan estas deudas no pagadas como ingresos en los PGE visto el alto número de impagos que suponen?
2. ¿Qué medidas concretas piensa tomar el Gobierno visto que el número de expedientes sancionadores aumenta cada ejercicio, mientras los medios humanos de la Agencia Tributaria se muestran insuficientes?
3. En función de la actual situación económica y del potencial aumento del número de expedientes sancionadores, ¿está elaborando el Gobierno un programa a medio plazo que mejore los medios de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, la resolución de expedientes sancionadores y deudas?

a. En caso negativo, ¿por qué?
b. En caso afirmativo, ¿qué objetivos y medidas contiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

El pasado 23 de octubre, el Ministro de Defensa, don Pedro Morenés, reconocía en la inauguración de las XV Jornadas «Estrategias tecnológicas de defensa y seguridad: nuevas respuestas a nuevos desafíos», que uno de los grandes problemas de la defensa española es la deuda que arrastra el Ministerio con la Industria Militar. Simultáneamente en diversos ámbitos informativos se planteaba que en los últimos años se habían facilitado créditos desde el Gobierno o desde entidades públicas, a empresas relacionadas con la industria militar.

Dada la trascendencia presupuestaria de esta cuestión y su posible repercusión en el incremento del cupo que se abona por parte de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, planteamos la siguiente pregunta:

1. En los últimos quince años, ¿cuál es el importe de los créditos concedidos o avalados por el Gobierno u otros organismos públicos a cada una de las empresas relacionadas con la industria militar y que son en la actualidad o en los últimos quince años acreedoras del Gobierno?
2. En su caso ¿cuáles son las fechas de vencimiento o liquidación de dichos créditos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 23 de octubre, el Ministro de Defensa, don Pedro Morenés, reconocía en la inauguración de las XV Jornadas «Estrategias tecnológicas de defensa y seguridad: nuevas respuestas a nuevos desafíos», que uno de los grandes problemas de la defensa española es la deuda que arrastra el Ministerio con la Industria Militar.

Dado que esa duda condiciona el cuadro macroeconómico de cualquier presupuesto, y contribuye al incremento del endeudamiento público que, a su vez, repercute en el incremento del cupo que se abona por parte de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la cantidad exacta que, a 1 de noviembre de 2012, debe el Gobierno a la industria militar?
2. ¿Cuál es el nombre o razón social de las empresas con las que mantiene deudas e importe concreto que se debe a cada una de ellas a fecha 1 de noviembre de 2012?
3. ¿Cómo piensa hacer frente al Gobierno a la deuda contraída con la industria militar? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Con la entrada de la normativa de Bolonia han surgido algunos problemas a la hora de inscribir los grados de algunas universidades del Estado. Con el fin de poder aportar propuestas que den respuesta a dichas dificultades, solicita del Gobierno respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la normativa que rige el registro de títulos universitarios oficiales del Estado?
¿Cuándo ha entrado en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu Garcia, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que estados en los que su sistema constitucional no permite la secesión, caso del Reino Unido, Dinamarca o Canadá, se permitan referéndums de autodeterminación en nombre del «principio democrático» a territorios donde existe un clamor en esta vía, se comprometen a abordarlo y dar solución en el caso de que exista una demanda mayoritaria afirmativa?
2. ¿Cómo aborda el Gobierno que existan regiones en el Estado que tengan mayorías sociales con un sentimiento nacional diferente y que aboguen por la soberanía como Estado?
3. ¿Cómo lo afrontará?
4. ¿No considera que el «principio democrático, la libertad» puedan ser los mejores principios para llegar a una solución acordada, en esta vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/011886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu Garcia, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Cuál fue la proporción de votantes en el conjunto de territorios vasco-navarro en el Referéndum Constitucional de 1979?
2. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que en los procesos de elaboración constitucional no estuviera presente ningún representante vasco-navarro?
3. ¿Conoce el Gobierno la teoría constitucional que defiende, que el reconocimiento de los derechos históricos forales, comprendida en la transitoria primera de la constitución, según la cual, el derecho a decidir de los territorios forales vasco-navarros está implícita en la misma? ¿Qué opinión le merece?
4. ¿Tras 30 años de Estatutos de Gernika y de Estatuto de Amejoramiento Navarro, cuántas transferencias del Bloque Constitucional están sin transferir a cada territorio? ¿Tiene el Gobierno previsto avanzar el proceso transferencia respecto a la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra?
5. ¿Considera el Gobierno que el «pacto de lealtad constitucional» se ha cumplido con estos territorios tras haber transcurrido 30 años y seguir incompleto el proceso de transferencias competenciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En 2006, el Proceso de secesión de Montenegro fue monitorizado por la UE, que fue la encargada de fijar los «estándares democráticos» cara a un Referéndum de autodeterminación.

Una de las condiciones fijadas por la Unión fue que la participación en la consulta debía ser, al menos, el 50% del censo y el 55% de votos positivos del total. ¿Comparte el Gobierno esta condición de «estándar democrático» cara a decidir un futuro constitucional para una nación o nacionalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/011889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

AENA decidió, el pasado mes de agosto, suprimir el servicio médico que se prestaba desde hace décadas en el aeropuerto de Bilbao. Teniendo en consideración que el aeropuerto de Bilbao es uno de los de mayor movimiento de pasajeros y que es de los más rentables económicamente del Estado.

1. ¿A qué razón ha respondido esta medida?
2. ¿En qué otros aeropuertos del Estado se ha decidido anular este servicio? ¿Por qué motivos?
3. ¿En qué aeropuertos se presta este servicio? ¿En cuántos se desarrolla por personal propio y en cuántos por una subcontrata?
4. ¿A cuántas personas atendió el servicio médico del aeropuerto de Bilbao en los últimos cinco años, desglosado por años?
5. ¿Estima AENA contratar a personal propio para la realización de estas labores, como señala la Sentencia del TSPV de 30 de junio de 2009 y ratificada por el Tribunal Supremo el 21 de junio de 2010?
6. ¿Tiene intención el Gobierno de transferir la competencia de aeropuertos, exclusiva de la Comunidad Autónoma Vasca, según el Estatuto de Autonomía del País Vasco, durante esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/011890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿En qué términos se dirigió el Gobierno a la Vicepresidenta de la Comisión UE, Viviane Reding, por afirmar que Cataluña no saldría de la UE en caso de secesión ni que los tratados dijeran algo semejante?
2. ¿Se ha dirigido el Gobierno a algún otro representante internacional por realizar afirmaciones similares? ¿A quién?

cve: BOCG-10-D-186

3. El Gobierno afirma que en caso de secesión de Cataluña está claro en los tratados su salida de la UE pero, si está tan claro, ¿a qué se debe la campaña diplomática en esta vía?

4. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las declaraciones de militares en la reserva y de asociaciones militares apostando por la intervención militar de Cataluña en caso de secesión de Cataluña? ¿Las comparte? ¿Las condena?

5. ¿Va a tomar medidas disciplinarias contra estas personas o asociaciones?

6. ¿Qué le parecen al Gobierno las declaraciones del Eurodiputado Vidal-Quadras haciendo alusiones a la intervención del instituto armado en el caso de la secesión de Cataluña?

7. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las declaraciones de Elmar Brok, portavoz de exteriores de la Eurocamara, dirigidas al Gobierno para que en caso de secesión de Cataluña, no use ni la violencia ni sus vetos?

8. El periódico «El Mundo», en un artículo publicado el pasado 15 de octubre, señala que el Gobierno ha creado una «célula de crisis» cara a trabajar contra el independentismo. ¿Existe tal comisión o grupo de trabajo? ¿Quiénes la componen? ¿En qué consisten sus propuestas?

9. Ese mismo artículo señala que «el embrión de la célula de crisis es una comisión tripartita que fue constituida hace meses para hacer el seguimiento de EH-BILDU en su campaña ante las elecciones en el País Vasco» ¿Existió tal Comisión? ¿Quiénes la compusieron? ¿En qué consistió el seguimiento de EH-BILDU?

10. La revista Tiempo, en un artículo del día 26 de octubre, afirma que el CNI analiza todos los detalles de las aspiraciones e intenciones de formaciones políticas para desbrozar sus verdaderos objetivos en los distintos escenarios que pueden darse según sean los resultados de las próximas elecciones en Cataluña. ¿Es esto cierto? ¿Utiliza el Gobierno al CNI para hacer seguimiento a formaciones y coaliciones legales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/011891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, don Arsenio Pacheco Atienza y don Vicente Martínez-Pujalte, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cómo tiene pensado el Gobierno realizar la reordenación del espectro radioeléctrico para ofrecer los nuevos servicios de telefonía móvil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2012.—**Teodoro García Egea, Arsenio Pacheco Atienza y Vicente Martínez-Pujalte López,** Diputados.

184/011894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la aplicación del artículo 52.D del Estatuto de los Trabajadores, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 5 de noviembre cinco trabajadores de Telefónica de España empezaron una huelga de hambre en Barcelona: El motivo el despido de trabajadores, en primera instancia en virtud del artículo 52.D del Estatuto de los Trabajadores, y en segunda instancia, tras el fallo judicial, por despido improcedente.

cve: BOCG-10-D-186

El 4 de febrero de 2011, Telefónica hizo comunicó a un trabajador y una trabajadora de Telefónica, que «no eran rentables» y, sin previo aviso, los dejó sin trabajo porque habían estado enfermos con baja médica justificada.

La carta de rescisión de contrato decía textualmente: «dadas las circunstancias y teniendo en cuenta que sus reiteradas ausencias aun justificadas a su puesto de trabajo hacen que su prestación de servicios no resulte rentable por las sucesivas interrupciones en la prestación de su trabajo, es por lo que no existe otra solución que la decisión adoptada de resolver su contrato de trabajo».

Sin embargo, algunos días después de comunicar a los trabajadores despedidos que no eran rentables, el Comité de Dirección de la empresa hizo otro comunicado, esta vez a sus accionistas. El 23 de febrero en la prensa se podía leer que a pesar de la crisis, «los accionistas de Telefónica estaban de enhorabuena». El Consejo de Administración de la MNC había decidido premiar su confianza con un reparto récord de dividendos. La empresa abonaría 7.300 millones de euros a sus accionistas, «el mayor pagado por una empresa española».

Los despidos no fueron disciplinarios, ya que los trabajadores no habían faltado a sus deberes contractuales sino que habían tenido una mala racha de salud. La decisión de despedir a dos personas por haber estado algunos días de baja médica justificada en una empresa con semejantes beneficios es un fiel reflejo de la reciente reforma laboral aprobada por el Gobierno, que permite a empresas con beneficios el despedir no solo a trabajadores que en uno de los casos se postulan como candidatos a las elecciones sindicales, y en el otro se permiten el lujo de aplicar medidas conforme a la reciente reforma laboral con carácter retroactivo, como ha quedado acreditado en sentencia dictada por el Juzgado de lo Social en la que define los despidos como nulo e improcedente en el caso de los trabajadores anteriormente citados.

De todo ello se derivan das situaciones generalizadas y extrapolables al mercado laboral español:

1.º La poca implicación de las grandes empresas con beneficios en la creación y el mantenimiento del empleo

2.º La falta de causalidad y objetividad, en la extinciones de contratos laborales en el estado español.

Con los actuales niveles de desempleo, es poco explicable a la ciudadanía que empresas, como citábamos el caso de Telefónica de España, con beneficios se acojan a despidos por bajas laborales para disminuir y precarizar sus plantillas, creando un problema de Salud Laboral en las propias empresas, al presionar a trabajadores enfermos a trabajar, sin tener en cuenta ningún otra tipo de consideración, pudiéndose llegar en términos agregados, máxime cuando España registra altas de tasas de siniestralidad laboral y de enfermedades laborales, a empeorar esos ratios todavía más.

El propio hecho de que sean empresas líderes en sus sectores las que se dediquen a realizar estas extinciones de contrato sin causa objetiva o por enfermedad, manda una señal al resto de empresas de sus respectivos sectores y por efecto imitación, puede explicar una parte de las tasas de desempleo españolas.

Respecto la falta de causalidad en las extinciones de contratos laborales, que junto con la extrema falta de causalidad en las propias contrataciones (se firman gran cantidad de contratos temporales para puestos de trabajos estables), hace que la inseguridad y la incertidumbre estén presentes, ya no en las personas que no tienen empleo, si no en las propias personas que lo tienen. Todo ello tiene y tendrá, consecuencias en la profundización de la crisis económica en el estado español.

Los datos últimos sobre los despidos de trabajadores con contratos indefinidos muestran claramente que la inestabilidad en el empleo, tras las sucesivas reformas laborales que se han realizado desde 1994, se está extendiendo de forma muy significativa al campo de los trabajadores fijos. La reforma del Gobierno Aznar de 2002 redujo de forma sustancial el coste del despido improcedente, mediante la supresión de los salarios de tramitación, cuando el empresario reconoce en el mismo acto la improcedencia del mismo y deposita la indemnización correspondiente. Este procedimiento ha convertido en inoperante y ociosa la tutela judicial ante el despido. El despido individual en España se ha convertido en automático y no requiere, en la práctica, causa alguna ni revisión judicial .Pues bien desde dicha reforma, los despidos de trabajadores con contratos indefinidos han aumentado fuertemente ya antes de la crisis: se duplicaron entre 2003 y 2007. Y si analizamos los datos hasta 2009, se han multiplicado por cuatro. Durante el año 2009, del millón de despidos que hubo en España, 900.000 fueron improcedentes, y después de la reforma del 2010, los improcedentes triplicaron a los despidos objetivos.

cve: BOCG-10-D-186

Con la dinámica actual, pronto los despidos de contratos indefinidos igualarán a la de los contratos temporales que finalizan su vigencia. Actualmente cuatro de cada diez extinciones de empleo que se producen corresponden a despidos de trabajadores fijos. Y el resto son finalizaciones de contratos temporales. Por otra parte, el auge de los despidos individuales está convirtiendo en marginales los despidos colectivos. Tras las condiciones creadas por la reforma de 2002, más del 90% de los despidos son ya individuales. El salto cualitativo, en este sentido, se puede apreciar si comparamos lo que sucedía durante la crisis 1992-1994 y lo que está sucediendo en esta. Durante aquella, el número de despidos individuales representaban tres veces los colectivos. En ésta, la diferencia entre unos y otros se multiplica por 18. Este aumento de los despidos individuales ha ido parejo al gran incremento de los despidos improcedentes: 7 de cada 10 despidos no colectivos son improcedentes.

Es evidente que ni las diferencias en las cuantías de las indemnizaciones, ni el montante de ellas, es un obstáculo importante para que las empresas despidan. El problema no es, por tanto, sólo la dualidad sino, sobre todo, las elevadas facilidades de despido, que convierten a nuestro país en uno en los que más y más fácilmente se despide. Parece claro que, con las últimas reformas, la figura del despido improcedente es una simple fórmula de despido a la que se puede recurrir sin justificación alguna, y no como antes, que era exclusivamente la consecuencia, generalmente judicial, de un despido deficientemente justificado. Este hecho ha contaminado todo el sistema español de extinción de la relación laboral, en estos momentos el modelo laboral español suma la temporalidad más elevada de la Unión Europea y una protección del empleo fijo que no supera la media europea y que, en cuanto a facilidad de despedir es de las más permisivas de la UE-15. Modelo muy diferente al finés, donde el despido improcedente (sin causa objetiva) no existe.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida tendente, a evitar que empresas con beneficios millonarios pueda despedir a trabajadores en situación de baja por enfermedad y sin causa objetiva aparente?

¿Piensa el Gobierno promover la modificación del artículo 52.D del Estatuto de los Trabajadores, toda vez que convierte un problema estrictamente de salud en un problema laboral?

¿Qué explicación le merece al Gobierno que empresas con grandes beneficios, aplicando de manera subjetiva la reciente reforma laboral, destruya de manera injustificada el empleo en las mismas?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la huelga de hambre de este grupo de trabajadores de Telefónica?, ¿comparte y entiende el sufrimiento de estos trabajadores, abocados a este sacrificio como consecuencia de la aplicación de esta empresa con beneficios de la reciente reforma laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/011895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre escandalosa supresión del Programa de Teleasistencia Domiciliaria en 2013, solicitando respuesta escrita.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 suprime de un plumazo la partida de 30 millones de euros destinada en 2012 al Programa de Teleasistencia Domiciliaria, que se desarrolla desde 1994 sin interrupción a través de un convenio entre el IMSERSO y la FEMP, y que, a falta de fondos, concluirá a fecha de 31 de diciembre.

Este nuevo recorte, de confirmarse, afectará a un servicio público que atiende en 5.535 municipios a unas 250.000 personas mayores o dependientes que viven solos y que con este dispositivo podían hacer una vida normal.

Los ancianos representan el porcentaje más alto de las personas que viven solas. Los achaques de salud propios de la edad hacen que para ellos sea esencial en su vida cotidiana el servicio de teleasistencia domiciliaria, que les presta tranquilidad y seguridad para que en caso de emergencia se movilice al 112, a

cve: BOCG-10-D-186

los familiares, a la Policía o Bomberos. También se facilitan servicios de acompañamiento prestados gratuitamente.

La falta de financiación estatal hará recaer sobre las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos el mantenimiento de este servicio básico, incrementando exponencialmente la parte de financiación que correspondía a cada una de estas instituciones, algo que será imposible en miles de municipios, dada la maltrecha situación de las finanzas locales.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha presentado una enmienda que han asumido distintos Grupos Parlamentarios, en la que se dote esa partida con unos 29 millones de euros.

El impacto social de la supresión del servicio es devastador: En 2011 se atendieron a 7.931 asturianos por una cuantía de 1.230.000 euros; y el 43% del servicio de ayuda a domicilio se presta en Andalucía.

La supresión de esta partida a la de otras en materia de servicios sociales y prestaciones básicas que está llevando a cabo el Gobierno del PP deja en el abandono a una población especialmente vulnerable y tendrá dramáticas consecuencias para los ciudadanos justo en el momento en que se incrementa el número de personas que necesita de los servicios sociales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la valoración que el Gobierno hace de su decisión de suprimir el Programa de Teleasistencia Domiciliaria en 2013?
2. ¿Piensa el Gobierno rectificar su decisión y restablecer este programa con una asignación adecuada?
3. ¿Qué alternativas piensa ofrecer el Gobierno a las 250.000 personas mayores o discapacitadas que se beneficiaban de este servicio?
4. ¿Dónde queda el compromiso electoral de no recortar servicios sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Justo hoy hace diez años que el petrolero «Prestige» sufrió el accidente frente a la Costa da Morte en Galicia y que tan catastróficas consecuencias medioambientales y económicas provocó.

El pasado día 10 de septiembre un barco mercante descargó en el puerto de Bilbao 12 toneladas de combustible radiactivo (óxido de uranio enriquecido) para su uso en las centrales nucleares del Estado español. Cuestión sobre la que Amaiur ya registró en septiembre otras preguntas con ruego de respuesta por escrito.

Recordamos la postura contraria a la energía nuclear de la amplia mayoría de la sociedad vasca, tanto por los enormes costos así como por los enormes riesgos que supone para la salud de las personas y el medio ambiente. Los gravísimos casos de Chernobil y el más reciente de Fukushima no han hecho sino acentuar esta posición, canalizado principalmente en la incansable lucha por el cierre de la central nuclear de Garoña.

La enorme la sensibilidad de la población con todo lo relacionado con la madre tierra, se materializa en su enérgica oposición a toda actividad que la pueda poner en riesgo la calidad de la tierra, el aire, el agua y su biodiversidad.

Pues bien, el pasado 4 de noviembre se detectó la presencia en aguas cercanas a Bilbao del buque petrolero «Searacer», al parecer monocasco al igual que el «Prestige», con bandera de conveniencia de Malta, registrado en Liberia, con armador griego, aseguradora en Bermudas y la misma empresa clasificadora que la del «Prestige», ABS.

cve: BOCG-10-D-186

Nos preocupa que el fin último de este complejo entramado empresarial tenga por objeto garantizar la total impunidad de las correspondientes responsabilidades económicas y penales ante un posible nuevo «accidente» de consecuencias catastróficas.

Si algo nos enseñó el caso «Prestige» fue la imperiosa necesidad de un cambio en la cultura política además de establecer unos eficaces protocolos de prevención y seguridad para preservar la salud de las personas y de los ecosistemas.

Ante la gravedad que supone la presencia de un buque de estas características en la costa vasca, Amaiur emplaza al Gobierno a que responda con urgencia a las siguientes preguntas:

1. ¿Diez años después de la catástrofe medioambiental del «Prestige», qué medidas concretas y efectivas ha puesto en marcha el Gobierno español para evitar que vuelva a suceder algo similar?
2. ¿Ha diseñado o aprobado algún plan de prevención y seguridad para evitar catástrofes provocadas por el transporte marítimo? ¿Qué objetivos tienen marcados? ¿Lo han puesto en marcha? ¿Qué resultados se han obtenido? ¿Con qué presupuesto cuentan? ¿Cuál es la partida presupuestaria concreta?
3. ¿Diez años después de la catástrofe medioambiental del «Prestige», en caso de que las medidas de prevención fallaran, qué protocolo ha diseñado el Gobierno español para actuar de la manera más rápida y eficaz para reducir en todo lo posible sus consecuencias? ¿Qué departamento del Gobierno tiene adjudicada la función para aplicar dicho protocolo, poner en marcha la respuesta de manera inmediata y coordinarla? ¿Quién es el responsable máximo de dicho departamento? ¿Con qué otras instituciones y organismos sociales y de voluntarios tienen establecidas las diversas y necesarias actuaciones de respuesta ante cualquier accidente que pueda poner en riesgo el ecosistema marino?
4. ¿Hay establecido alguna banda de protección de la costa, o dicho de otra manera, hasta cuántas millas de la costa pueden acercarse los buques mercantes de mercancías nocivas y/o peligrosas?
5. ¿Desde la catástrofe del «Prestige» hasta hoy, cuántos buques mercantes de mercancías nocivas y/o peligrosas han navegado a menos de 50 millas de la costa española? ¿Qué buques y a cuántas millas?
6. ¿Cuántos buques mercantes de mercancías nocivas y/o peligrosas han arribado a puertos del estado español? ¿Quiénes? ¿A qué puertos? ¿Qué tipo de mercancías transportaban y cuántas toneladas?
7. ¿Qué entidades o empresas son las responsables del «Searacer», en caso de que el buque provocara una «marea negra» y ante el entramado empresarial al que responde? ¿Es el «Searacer» un buque monocasco? ¿Qué restricciones deben cumplir los buques monocasco? ¿Los ha cumplido el buque «Searacer»? ¿Tiene interés el Gobierno en impedir que este tipo de buques navegue por el mar Cantábrico? ¿Qué pasos ha dado en esa dirección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi,** Diputado.

184/011897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Uno de los pilares del «Estado de Bienestar» lo constituye sin duda alguna el sistema público de pensiones y protección social. En los momentos de crisis económica y social es uno de los ámbitos presupuestarios más amenazados por los recortes, llegándose incluso, desde posiciones ideológicas neoliberales, a cuestionarse su existencia o a utilizarse como elemento de disuasión para evitar el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía. Por estas razones es fundamental conocer la realidad de las cifras, para poder hacer previsiones de futuro que garanticen la permanencia de un sistema público de pensiones y protección social de carácter universal.

Por estas razones solicitamos del Gobierno la respuesta por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a las siguientes cuestiones:

cve: BOCG-10-D-186

¿Cuál fue, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011, la liquidación del presupuesto de gastos de los Entes Gestores de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo para cada uno de las provincias del Estado, según su estructura funcional y por programas?

¿Cuál fue, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011, la liquidación del presupuesto de gastos de los Entes Gestores de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo para cada una de las provincias del Estado, según clasificación económica?

¿Cuál fue, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011, la liquidación del presupuesto de ingresos de la Seguridad Social y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo para cada una de las provincias del Estado, según clasificación económica?

¿Cuáles fueron, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011, las cuotas recaudadas por la Tesorería General para otros organismos, INEM, FOGASA y Formación Profesional, en cada una de las provincias del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Uno de los pilares del «Estado de Bienestar» lo constituye sin duda alguna el sistema público de pensiones y protección social. En los momentos de crisis económica y social es uno de los ámbitos presupuestarios más amenazados por los recortes, llegándose incluso, desde posiciones ideológicas neoliberales, a cuestionarse su existencia o a utilizarse como elemento de disuasión para evitar el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía. Por estas razones es fundamental conocer la realidad de las cifras, para poder hacer previsiones de futuro que garanticen la permanencia de un sistema público de pensiones y protección social de carácter universal.

Por estas razones solicitamos del Gobierno la respuesta por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a las siguientes cuestiones:

¿Cuál fue el número de prejubilaciones por grupo, edad y sexo, en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

¿Cuáles fueron las pensiones en vigor en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?:

— Por grupos de edad, sexo y clase de pensión.
— Por tramos de cuantía mensual y clase de pensión.
— Con complemento de mínimo, por regímenes y ciase de pensión.

¿Cuál fue la edad media de jubilación en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011? Total y por sexo.

¿Cuáles fueron las pensiones en vigor abonadas a residentes en países extranjeros de procedencia de cada provincia del Estado, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

¿Cuáles fueron las pensiones en vigor causadas al amparo de la Norma Internacional de procedencia, de cada provincia del Estado, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Uno de los pilares del Estado de Bienestar» lo constituye sin duda alguna el sistema público de pensiones y protección social. En los momentos de crisis económica y social es uno de los ámbitos presupuestarios más amenazados por los recortes, llegándose incluso, desde posiciones ideológicas neoliberales, a cuestionarse su existencia o a utilizarse como elemento de disuasión para evitar el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía. Por estas razones es fundamental conocer la realidad de las cifras, para poder hacer previsiones de futuro que garanticen la permanencia de un sistema público de pensiones y protección social de carácter universal.

Por estas razones solicitamos del Gobierno la respuesta por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a las siguientes cuestiones:

¿Cuál ha sido la afiliación en vigor en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

Distribución en cada provincia por regímenes, grupos de edad y sexo, distinguiéndose procedencia, estatal y extranjera, en cada uno de esos años.

¿Cuál ha sido la evolución de la afiliación a la Seguridad Social durante dichos años, por profesiones, ramas de actividad, edad y sexo en cada provincia del Estado?

En cada uno de esos años, que van desde 1980 a 2011, ¿cuántas horas han sido las trabajadas, y qué cotizaciones se han realizado a la Seguridad Social en cada provincia del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Uno de los pilares del «Estado de Bienestar» lo constituye sin duda alguna el sistema público de pensiones y protección social. En los momentos de crisis económica y social es uno de los ámbitos presupuestarios más amenazados por los recortes, llegándose incluso, desde posiciones ideológicas neoliberales, a cuestionarse su existencia o a utilizarse como elemento de disuasión para evitar el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía. Por estas razones es fundamental conocer la realidad de las cifras, para poder hacer previsiones de futuro que garanticen la permanencia de un sistema público de pensiones y protección social de carácter universal.

Por estas razones solicitarnos del Gobierno la respuesta por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a las siguientes cuestiones:

¿Cuáles fueron las altas iniciales de pensiones en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

Número, importe y pensión media distribuidos por regímenes y por grupos de edad y sexo de las altas iniciales de las pensiones, en cada una de las provincias del Estado, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011.

¿Cuáles fueron las bajas definitivas de pensiones en cada provincia del Estado en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

cve: BOCG-10-D-186

Número, importe y pensión media distribuidos por regímenes y por grupos de edad y sexo de las bajas definitivas de pensiones en cada una de las provincias del Estado, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011.

¿Cuáles fueron en cada uno de esos años —de 1980 a 2011— las altas iniciales y bajas definitivas, con complemento por mínimo, número de ingresos medios, por regímenes, clase y sexo, que se produjeron en cada una de las provincias del Estado?

¿Cuántas personas accedieron a la pensión de jubilación, provenientes de expedientes de regulación de empleo o de sectores económicos en reconversión, por grupos de edad y sexo en cada una de las provincias del Estado, en cada uno de los años que van desde 1980 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/011901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la solicitud y concesión de permisos de investigación para la explotación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica «fracking» (FH).

En un contexto de agotamiento de los combustibles fósiles pero, de fuerte demanda, las compañías energéticas, para poder mantener sus beneficios, se han lanzado a buscar nuevos yacimientos de gas en zonas más inaccesibles o menos productivas. Se intenta perpetuar un modelo energético que provoca graves problemas ambientales y sociales, como el cambio climático.

La fractura hidráulica se presenta como la tecnología que permitiría acceder a nuevas reservas de gas con las que mantener el ritmo de consumo actual. El problema reside en los graves riesgos, ya detectados en EE.UU tras años de experiencia, que el uso de la fractura hidráulica tiene sobre el medioambiente, las personas y las reservas de agua dulce.

Los productos químicos tóxicos necesarios para la extracción no convencional de gas por fractura hidráulica pueden contaminar el aire, el suelo y el agua, y en consecuencia, provocar importantes daños a la salud de las personas. Los tóxicos presentes en la mezcla de líquidos inyectados pueden llegar a los acuíferos de agua potable y a los ríos. También es necesaria una gran cantidad de agua para poder llevar a cabo la extracción.

La extracción de gas no convencional supone una alta ocupación del territorio, dada la cantidad de pozos que se deberían hacer para optimizar la explotación, la necesidad de crear balsas para acumular el agua contaminada y el elevado tránsito de vehículos necesarios para todas las operaciones relacionadas con la extracción del gas (perforaciones, transporte de arena, agua productos químicos, aguas residuales, y el propio gas extraído). Este modelo de desarrollo tendría graves impactos en las actividades que mantienen en el medio rural: agricultura, ganadería...

La contaminación atmosférica es debida a los gases de escape de camiones y equipos de perforación, así como a las fugas de gas metano. Parte de los tóxicos empleados son volátiles por lo que pasan fácilmente al aire tanto por fugas desde el pozo como desde las balsas donde se almacena la mezcla de desecho. En el aire de las zonas donde se está desarrollando la fractura hidráulica se han detectado niveles extremadamente altos de compuestos orgánicos volátiles tóxicos y carcinógenos como benceno, tolueno, xilenos, naftalenos y disulfuro de carbono, así como otros 35 compuestos químicos diferentes.

Además las fugas de metano en los procesos de fractura hidráulica tienen un impacto muy negativo en el balance de gases de efecto invernadero ya que el metano es un gas invernadero mucho más potente que el CO_2.

Desde las asociaciones ecologistas se entiende que el principio de precaución debe de estar más presente que nunca en las decisiones relativas a la extracción de recursos e impacto ambiental en el territorio. Los riesgos derivados del uso de la fractura hidráulica son elevados, como demuestra la experiencia en EE UU, y su rendimiento energético es bajo. Por parte de las administraciones se debería prohibir la investigación y explotación de gas no convencional por fractura hidráulica en nuestro territorio y apostar por un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia y las energías renovables.

cve: BOCG-10-D-186

La respuesta de la Comisión Europea va, incluso, más allá y determina que «en caso de duda» sobre la existencia de efectos significativos también debe efectuarse dicho informe. Por otro lado, también apunta a que los proyectos de perforación a gran profundidad están sujetos al control de las autoridades competentes y que la directiva se refiere a «los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y no a proyectos concretos». Y concluye que la Comisión seguirá recabando información de las autoridades españolas.

Por todo ello, ante la solicitud y concesión de permisos de investigación para la explotación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica, diversas asociaciones, entre ellas «Ecologistas en Acción» han solicitado al Gobierno de la Junta de Castilla y León, Asturias y al Gobierno central que se oponga a la extracción de gas por factura hidráulica debido a los graves problemas ambientales y sociales que conlleva esta tecnología, anteponiendo los intereses de la población a los de las empresas del gas.

1. ¿Piensa el Gobierno promover una normativa responsable y coherente con el principio de precaución en las decisiones relativas a la extracción de recursos e impacto ambiental en el territorio?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno rechazar la utilización de la fractura hidráulica para la obtención de petróleo y gas de esquisto, así como del metano procedente de yacimientos de carbón, debido a los graves problemas ambientales y sociales que conlleva esta tecnología, anteponiendo los intereses de la población a los de las empresas del gas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/011902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre devolución por los notarios y registradores de los cerca de 400 millones de euros de aranceles cobrados ilegalmente a sus clientes por cancelación de hipotecas, solicitando para ellas respuesta escrita.

El Tribunal Supremo acaba de dictar una sentencia en contra del cobro excesivo de honorarios registrales de las cancelaciones de hipotecas. En consecuencia de esta sentencia, la Fiscalía del Supremo obliga a la Dirección General de Registros y del Notariado a dirigirse a los notarios y registradores para exigirles que devuelvan más de 400 millones cobrados de más a cientos de miles de clientes cuando cancelaron sus hipotecas. En su escrito, la Fiscalía toma esta decisión «para cumplir lo dispuesto en el artáculo 51.1 de la Constitución Española», que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

Los notarios y registradores ya no tienen excusa para demorar ni un minuto más la devolución de todos los importes indebidamente cobrados a cientos de miles de consumidores. En su momento, el colectivo de notarios y registradores declaró que quedaba a la espera de que la Justicia determinara la aplicación de los aranceles que debían cobrar al consumidor. Pues bien, ese momento ha llegado y ahora la Fiscalía no hace sino recordarles la obligación que tienen de devolver las cantidades cobradas de más.

Solo de las 372.042 cancelaciones de hipotecas sobre vivienda realizadas en 2010, notarios y registradores podrían haber cobrado de forma indebida a sus clientes hasta 93 millones de euros al año. En buena parte de los Registros de la Propiedad las cancelaciones de hipotecas pueden representar hasta un 25 por ciento de sus actuaciones regístrales. Según el Instituto Nacional de Estadística, durante el período comprendido entre diciembre de 2007 y mayo de 2012 se han cancelado más de 1.600.000 hipotecas sobre viviendas.

En noviembre de 2011 se aprobó el Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, que modificaba los aranceles de notarios y registradores para la cancelación de hipotecas. Este Real Decreto pretendía aclarar, de una vez por todas, una rebaja en los aranceles aprobada en la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, pero los Consejos de Notarios y Registradores intentaron impedir la aplicación de la rebaja arancelaria recurriendo este Real Decreto ante el Tribunal Supremo. La sentencia del Tribunal Supremo desestima las

cve: BOCG-10-D-186

pretensiones de notarios y registradores y ratifica la interpretación que la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y otros Tribunales Superiores de Justicia venían haciendo de la Ley 41/2007.

Hay que recordar que desde el cambio normativo de 2007 y hasta mayo de 2012, fecha en la que el actual Gobierno volvió a subir dichos aranceles, el notario tenía que cobrar una cuantía fija de 30,05 €, fuese cual fuese el importe de la hipoteca cancelada. Si se suman a ese importe los demás conceptos, resulta que una escritura de 10 páginas no debería costar más de 70 euros. Sin embargo, el importe medio de las facturas incorrectas analizadas por la OCU era de 260 euros.

En cuanto al registrador, este debe aplicar el arancel al capital pendiente de devolver (que es igual a cero cuando se trata de cancelar una hipoteca ya pagada) y reducir el resultado en un 90%. El resultado son 2,40 euros que, añadidos a los restantes conceptos minutables, da una cifra a lo sumo de 24 euros y no de 144 euros, como comprobó en su día la OCU.

La norma ahora ratificada también impide a los registradores cobrar por otros conceptos como certificación gráfica y catastral (unos 24 euros) o cambio de titular (24 euros), entre otros. Las minutas que los incluyan son ilegales y pueden ser recurridas por cualquier ciudadano.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que los notarios y registradores de la propiedad devuelvan de inmediato a sus clientes todos los aranceles cobrados en demasía por cancelación de hipotecas, en cumplimento de la sentencia del Tribunal Supremo?

2) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que la sentencia se aplique, también en el futuro, a todo tipo de cancelación de hipotecas sin excepción alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/011904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el Plan Integral de Reinserción de presos terroristas elaborado por el Gobierno.

Exposición de motivos

Según hemos conocido, por la prensa, el Ministerio del Interior ha sacado del régimen de aislamiento penitenciario a decenas de presos de la banda terrorista ETA, en lo que llevamos de año, para incorporarlos al sistema ordinario de las cárceles. Esta modificación supone un régimen de internamiento con un menor número de restricciones. La medida contrasta con el rotundo fracaso del Plan Integral de Reinserción de presos terroristas elaborado por el Gobierno, al cual no se ha acogido ninguno de los reclusos para los que se creó. El plan tiene como fin facilitar la reinserción de terroristas según indicó el Ministerio del Interior cuando se presentó meses atrás, facilitando el acercamiento y acceso de los presos de la banda terrorista ETA a centros penitenciarios, localizados en el País Vasco. Para ello solo sería necesario el rechazo por escrito a la violencia.

El Ministerio del Interior también habría desclasificado y sacado del Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES) a un número importante de presos de la banda terrorista, para facilitar su integración en el Plan Integral de Reinserción de presos terroristas. Según la Circular de 6 de marzo de 1991 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; regulados en la Instrucción 21/96, por aplicación de la Disposición Transitoria 4.ª del Reglamento Penitenciaria 190/96 el FIES pretende mejorar la información y seguimiento de presos que puedan suponer un potencial desestabilizados del sistema penitenciario, aumentando el control sobre los presos recogidos en este fichero.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántos presos de la banda terrorista ETA han sido incorporados al sistema de vida ordinario de las cárceles en el año 2012? ¿Por qué motivos?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Qué fines políticos posee el Gobierno al aplicar esta medida? ¿Está relacionada con el Plan Integral de Reinserción de presos terroristas?

3. A juicio del Gobierno, ¿qué factores han hecho que fracase su Plan Integral de Reinserción de presos terroristas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la contratación de auditorías por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social por falta de medios humanos para realizar esta labor.

Exposición de motivos

Mediante la Orden ESS/2004/2012, de 20 de septiembre, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas declaró la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social-para llevar a cabo el Plan Parcial de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Púbicas para el año 2013. Esta orden señala textualmente: «La Intervención General de la Administración del Estado carece de efectivos suficientes para hacer frente, en el plazo previsto, a algunas de las actuaciones de control y auditoría previstas en el Plan Parcial de Auditorías y Control financiero de Subvenciones y ayudas públicas para el año 2013 y en el plan de control de fondos comunitarios para el año 2012-2013».

La Orden viene a reconocer la insuficiencia de medios personales de la Administración para llevar a cabo dicho Plan. Un hecho que, como se recoge en la propia exposición de motivos de la orden, se viene repitiendo en años anteriores.

En caso de que insuficiencia de medios, la normativa vigente permite recabar la colaboración de empresas privadas para ejecutar el plan de auditorías, siendo necesaria una Orden del Ministerio de Hacienda para ello. En la Orden publicada el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas autoriza a la Intervención General de la Administración del Estado, «dentro de sus disponibilidades presupuestarias», a recabar la colaboración de empresas privadas para realizar las auditorías de las cuentas anuales de los organismos y entidades antes citados y para la realización de controles de fondos comunitarios.

Asimismo, se autoriza la celebración de estos contratos de colaboración con auditoras privadas por un plazo de vigencia superior a un año en aquellos trabajos de control o auditoría que tengan carácter periódico y recurrente. Esta Orden del Ministerio de Hacienda sucede a la que ha dictado, en los mismos términos, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, para la Intervención General de la Seguridad Social. También por la falta de medios, la Intervención General de la Seguridad Social contratará a auditoras privadas para llevar a cabo auditorías que tiene obligación de realizar sobre las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Una posible solución para evitar esta recurrente contratación de servicios externos podría ser la inversión de las cantidades que sistemáticamente se vienen pagando en la externalización del servicio en el incremento de las plantillas de los cuerpos de funcionarios implicados en la labor de auditoría de la Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántas personas en activo forman parte del Cuerpo de Interventores de la Seguridad Social y cuántas forman parte del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en la especialidad de Auditoría y Contabilidad?

2. ¿Cuál es la Relación de Puestos de Trabajo (RTP) de la Intervención de la Seguridad Social y las plazas vacantes de dicha RPT?

cve: BOCG-10-D-186

3. ¿Qué número de interventores de la Seguridad Social y miembros del Cuerpo de Gestión, especializados en Auditoría y Contabilidad, existen actualmente que no estén prestando sus servicios en la intervención?

4. ¿Qué número de trabajadores públicos de los cuerpos de Interventores de la Seguridad y del Cuerpo de Gestión se encuentran en situación de excedencia?

5. ¿Cuál es el importe total satisfecho en las cinco últimas anualidades para la externalización de los servicios de auditoría? ¿Cuántas personas externas han colaborado en la realización de los servicios externalizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la habilitación de recursos financieros para otorgar al personal de confianza de la Administración Central del Estado y a altos cargos de diferentes ministerios dos pagas por trabajos extraordinarios.

Exposición de motivos

Según la información publicada en diferentes medios de comunicación, el pasado mes de agosto la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, habría dado su conformidad para que se habiliten recursos financieros con el fin de otorgar a su personal de confianza y altos cargos del Ministerio dos pagas por trabajos extraordinarios por valor de 1.500 euros cada una.

Esta petición de recursos financieros para otorgar una paga extra a altos cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social coincidiría con la decisión tomada por el Gobierno de la supresión de la paga extraordinaria de Navidad para el conjunto de los empleados públicos. Es inevitable relacionar las dos decisiones y suponer que las gratificaciones extraordinarias a repartir en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social constituyen una forma de burlar la decisión tomada con carácter general de suprimir una paga en aras de la política de austeridad que se viene implantando en todos los ámbitos de la administración.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Es cierto que se prevé la gratificación a altos cargos y personal de confianza del Ministerio de Empleo y Seguridad Social mediante pagos extraordinarios de un importe aproximado de 3.000 euros en el presente ejercicio?

2. De ser así, ¿existe relación entre estos pagos y la supresión de la paga extraordinaria de navidad que afecta a todos los empleados públicos? ¿A qué motivos atiende esta gratificación extraordinaria?

3. En caso contrario, ¿se trata de una medida excepcional o existe la costumbre en ese Ministerio de retribuir de modo sistemático al personal político de confianza con un sobresueldo no coherente con la política general de retribución de los empleados públicos?

4. Si se trata de una medida excepcional, ¿a cuántas personas afecta esta medida y cuál es la causa que la ha motivado teniendo en cuenta que las gratificaciones de este tipo deben corresponder a la retribución de servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada habitual?

5. ¿Existe alguna retribución similar en otro ministerio o ente público dependiente de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre externalización de servicios para la impresión, manipulado y envío de informes de vida laboral de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Exposición de motivos

El miércoles 13 de junio aparecía en el Boletín Oficial del Estado una Resolución de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anunciaba una licitación para la contratación del servicio para la impresión, manipulado y envío de documentos de vidas laborales y bases de cotización de la Tesorería General de la Seguridad Social, a realizar durante 5 meses con número de expediente 12/2405.

El valor estimado del contrato correspondiente a este concurso ascendía a 4,7 millones de euros.

Tras su publicación, se produjeron diversas manifestaciones de los trabajadores de la Seguridad Social denunciando la inoportunidad del citado concurso y alegando para ello dos tipos de razones. La primera de ellas es la de que el trabajo citado se podía realizar con los propios medios, tanto materiales como humanos, de la Seguridad Social ya que se disponen en sus oficinas de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización del servicio.

La segunda de las razones alegadas es aún más llamativa ya que los trabajadores de la Seguridad Social califican como «innecesario» el envío masivo de la información a la que se refiere el concurso ya que solamente en casos contados (solicitudes de becas, acceso a ciertos empleos, ...) los ciudadanos necesitan disponer de esa información actualizada en papel en su domicilio.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué razones justifican la emisión masiva de informes en papel de vida laboral y su remisión a los domicilios de todos los trabajadores afiliados a la Seguridad Social sin mediar petición por parte de los supuestos interesados?
2. ¿No sería más lógico habilitar un canal para la solicitud de las personas interesadas de esta información, limitando la generación y el envío de esos informes a aquellos ciudadanos que lo hayan solicitado?
3. ¿Por qué no se aprovechan las posibilidades técnicas que la Administración Electrónica incorpora para permitir la consulta a distancia para aquellas personas que puedan estar interesadas en esa información y dispongan de los medios adecuados para su acceso?
4. Finalmente, en caso de considerar necesaria la realización de esos costosos procesos, ¿por qué no se realizan con los medios humanos y materiales de la propia Seguridad Social evitando el sobrecoste que la externalización conlleva y una posible infrautilización de las capacidades de la propia administración pública, dado que los propios trabajadores indican la factibilidad de su realización por medios propios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/011910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reposición de la plaza de Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

cve: BOCG-10-D-186

Exposición de motivos

El pasado mes de junio, el Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dejó el organismo nacional para incorporarse al Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

Desde entonces, y según el organigrama que se puede ver en la página web del CSN, el puesto de Director Técnico de Protección Radiológica está vacante a día de hoy (14 de noviembre), no habiéndose repuesto esta plaza.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué no se ha producido la reposición del Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear tras la marcha del anterior el pasado mes de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/011911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las modificaciones de la convocatoria de las becas de Formación de Profesorado Universitario a mitad del proceso.

Exposición de motivos

El pasado 25 de abril, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, convocó, a través del «Boletín Oficial del Estado», las ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación del ejercicio 2012, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Según la Resolución publicada, se convocaron 950 becas con una duración de 48 meses, cuyo número «podrá ser ampliado en función de las disponibilidades presupuestarias», que no reducidas. El presupuesto que recoge la Resolución destinado a estas 950 becas en el año 2012 asciende a 4.315.317 euros, mientras que para el año 2013 esa cuantía es de 17.239.970 euros. En la Resolución también se convocaron 950 ayudas para estancias breves en España y en el extranjero con el fin de internacionalizar la formación doctoral e impulsar el desarrollo de las tesis doctorales, así como 63 ayudas para traslados temporales a centros de investigación extranjeros relevantes en el ámbito de la investigación internacional.

Sin embargo, esta semana aparecía en el «Boletín Oficial del Estado» una nueva Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la Resolución de la misma de 25 de abril de 2012. La nueva resolución reducía el número total de becas convocadas a 800 plazas, así como la cuantía de las ayudas previstas como consecuencia de las «disponibilidades presupuestarias». La nueva Resolución señala una disminución del presupuesto destinada a las becas FPU en el año 2012 a 3.330.079 euros y para el año 2013 se destina una cuantía de 13.359.736 euros. También se produce una reducción de las ayudas a estancias breves pasando de 950 ayudas a 500, así como una reducción de ayudas para traslados temporales a centros de investigación extranjeros que pasan de 63 a 40 ayudas.

La cuantía total presupuestada para la ejecución de todas estas ayudas hasta el año 2016 disminuye también de 72.457.684 euros a 59.554.991 euros.

El momento y la forma en que se produce la modificación del número de ayudas y becas es inoportuno al encontrarse el proceso de selección de los becados notoriamente avanzado, suponiendo un cambio sustancial de las reglas del juego a mitad de la partida. Se ha modificado la lista de admitidos inicial elaborada con los anteriores criterios por otra nueva y adaptada a los nuevos criterios establecidos por la

cve: BOCG-10-D-186

Resolución publicada esta semana en el «Boletín Oficial del Estado». Esto ha podido causar perjuicios a aspirantes que hayan rechazado otras ofertas laborales o incluso hayan dejado trabajos que ya poseían para poder desarrollar su actividad investigadora en el marco de estas becas.

Las becas FPU están imbricadas en el Plan Nacional de Investigación que, junto con las becas de Formación del Personal Investigador (FPI), son la puerta de entrada a la carrera científica o de profesor universitario en España. La disminución sustancial del número de becas FPU coincide con la incertidumbre que poseen las personas que han solicitado la concesión de las becas FPI. Los beneficiarios de estas últimas deberían haberse incorporado a los centros de investigación el pasado mes de septiembre. Sin embargo, a fecha de hoy, todavía no lo han sido.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué rebaja el Gobierno la dotación presupuestaria de las becas FPU que tienen incidencia directa sobre la investigación y docencia en España mientras deja intactas otras que benefician a terceros países?
2. ¿Por qué ha disminuido el Gobierno el número de plazas de becas FPU cuando en la Resolución inicial que las convoca en ningún momento se menciona la posibilidad de disminuir su número y dotación?
3. ¿Por qué las personas que han sido adjudicatarios de las becas FPI no han comenzado todavía su actividad cuando esta debería haberse iniciado el pasado mes de septiembre?
4. ¿Cree el Gobierno que estos continuos recortes en docencia e investigación apoyan el supuesto compromiso que posee con la formación de los ciudadanos y la I+D+i como nuevo modelo económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/011912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre los resultados del Código de Buenas Prácticas aprobado por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, «de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos».

Exposición de motivos

El día 13 de marzo de 2012 se debatió en el pleno del Congreso de los Diputados la toma en consideración de una Proposición de Ley relativa a la dación en pago y la protección de las personas físicas insolventes, que ofrecía una magnífica solución para luchar contra el sobreendeudamiento de las personas y la proliferación de los desahucios y que contó con el voto favorable de todos los grupos de la Cámara, excepción hecha del Grupo del Gobierno, lo que provocó que no pudiera llegar siquiera a tramitarse, a pesar de los elogios que la misma mereció desde todas las formaciones políticas.

La excusa dada por el Grupo Popular para no apoyar tal iniciativa parlamentaria era que en su opinión el Gobierno ya estaba en vías de dar solución al problema de los desahucios por impagos de créditos hipotecarios mediante el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, que preveía un «Código de Buenas Prácticas» al que voluntariamente podrían adherirse las entidades de crédito y que, en última instancia, provocaría una «reestructuración viable de la deuda hipotecaria» de determinadas personas situadas en el denominado «umbral de exclusión».

Los diversos Grupos de la oposición alertaron al partido del Gobierno de que el denominado «umbral de exclusión» era tan extremadamente restrictivo que las medidas adoptadas estaban abocadas al fracaso, pero el Gobierno desoyó tales críticas, negándose siquiera a tramitar el citado Real Decreto-ley como Proyecto de Ley, a fin de que el mismo pudiera mejorarse con las aportaciones del resto de grupos a través de las correspondientes enmiendas.

cve: BOCG-10-D-186

Han pasado ya más de ocho meses desde la promulgación del citado Real Decreto-ley y parece lógico que antes de crear nuevas comisiones de expertos o lanzar mensajes a la opinión pública sobre posibles soluciones al problema de los desahucios el Gobierno diera cuentas del resultado de «su Plan».

En este sentido conviene recordar que el artículo 6 del Real Decreto-ley del Gobierno creaba un nuevo ente público denominado «Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas», también denominada «Comisión de Control» integrada por cuatro miembros, uno en representación de la Asociación Hipotecaria Española, otro nombrado por el Banco de España (BdE), en calidad de Secretario, otro nombrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otro nombrado por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que presidirá la comisión y tendrá voto de calidad.

Pues bien, a pesar de que el apartado 4 del citado artículo 6 del Real Decreto-ley preveía que la Comisión de Control «publicará semestralmente un informe en el que evalúe el grado de cumplimiento del Código de Buenas Prácticas», ha pasado sobradamente el plazo legalmente establecido y todavía no se ha publicado el citado informe, sin que sepamos si la citada Comisión de Control se ha reunido o no ni la valoración de la misma sobre los resultados del citado «Código de Buenas Prácticas».

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuántas veces se ha reunido la citada Comisión de Control, a fin de evaluar el seguimiento del Código de Buenas Prácticas?
2. ¿Por qué todavía no ha sido publicado el informe de la citada Comisión de Control referido al primer semestre desde la promulgación del Real Decreto-ley 6/2012, tal y como exige el artículo 6.4?
3. ¿Cuántas solicitudes se han contabilizado y, de ellas, cuántos deudores hipotecarios sin recursos han podido cumplir con el «umbral de exclusión» previsto en el Real Decreto-ley 6/2012?
4. ¿Considera el Gobierno satisfactorio el resultado producido por la aplicación del citado Código de Buenas Prácticas previsto en el Real Decreto-ley 6/2012?
5. Si no lo considera satisfactorio, ¿cuál ha sido el motivo del fracaso de la referida solución contemplada en el Real Decreto-ley 6/2012 para la protección de deudores hipotecarios sin recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/011913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto de los Fondos del Banco Europeo de Inversiones para Pymes que puede captar la economía española en el ejercicio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

184/011914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Teniendo el Instituto de Crédito Oficial (ICO) capacidad para operar como banco de desarrollo público, complementándose así con el sector privado (EEFF):

¿Tiene previsto el Gobierno usar el ICO como instrumento de política industrial y permitir que fondee al sector privado (EEFF) para operaciones orientadas a su crecimiento y competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

184/011915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la volatilidad de la prima de riesgo ha afectado y afecta a los fondos que recibe el Estado español y las comunidades autónomas procedentes del Banco Europeo de Inversiones para Pymes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

184/011916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el papel de la industria entre las prioridades económicas del Gobierno?
— ¿Qué recursos adicionales tiene previsto el Gobierno asignar en materia de política industrial?
— ¿Cuáles son los principales objetivos del Gobierno en política industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

184/011917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Siendo COFIDES una institución dedicada a apoyar inversiones de empresas españolas en países en desarrollo, ¿puede el Gobierno clasificar qué proyectos y cuántos ha financiado dicha institución en el primero, segundo y tercer trimestres de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha recaído, por parte de la Agencia Tributaria, alguna resolución en relación a la revisión de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias, en el sentido de evitar su pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/011919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Se está procediendo, por parte de la Agencia Tributaria, a la revisión de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/011920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maria Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna modificación legislativa, con el fin de incluir a los titulados universitarios en fisioterapia dentro de los profesionales sanitarios capacitados para ordenar la prescripción de medicamentos en el ámbito de sus competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Maria Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/011921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál será la posición del Gobierno en la negociación del marco financiero plurianual 2014-2020 de la Unión Europea en materia de desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál será la posición del Gobierno en la negociación del marco financiero plurianual 2014-2020 de la Unión Europea en materia de cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta a las crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los proyectos desarrollados por la AECID y FIIAP por cooperación delegada de la Unión Europea y su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué acciones y medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para considerar la resiliencia en la ayuda humanitaria española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno la necesidad de adoptar una estrategia global de resiliencia como elemento de la cooperación internacional al desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el parecer del Gobierno en relación a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre «El planteamiento de la UE sobre la resiliencia: aprender de las crisis humanitarias»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Como consecuencia de la pregunta para respuesta escrita formulada por este Diputado, el Gobierno en su respuesta manifestó que, a raíz de los compromisos alcanzados en la Cumbre España-CEDEAO de junio de 2009, la cooperación española ha contribuido con 7 millones de euros para el periodo 2010-2014 al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la CEDEAO (ECREEE).

¿Cuál es el destino de la aportación económica de la cooperación española al Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la CEDEAO (ECREEE)? ¿Qué proyectos se han desarrollado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En relación con la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del pasado día 30 de mayo, sobre impulso del acceso universal a la energía sostenible a través de las políticas de cooperación al desarrollo, en su punto 4 se mandataba al Gobierno a «Impulsar la transferencia de tecnologías, conocimientos técnicos, información y buenas prácticas sobre servicios energéticos en las políticas de cooperación al desarrollo, apoyar los partenariados público-privados para extender el acceso a servicios energéticos sostenibles en los países en vías de desarrollo y fomentar la participación de los agentes empresariales y la sociedad civil española en dichos procesos».

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación al fomento de la transferencia de tecnologías, conocimientos técnicos, información y buenas prácticas sobre servicios energéticos en las políticas de cooperación al desarrollo, apoyo de los partenariados público-privados para extender el acceso a servicios energéticos sostenibles en los países en vías de desarrollo y fomento de la participación de los agentes empresariales y la sociedad civil española en dichos procesos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, cuya entrada en vigor es el próximo día 1 de enero de 2013, prevé que, en el plazo de un año, se aprueben las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, en relación a la regulación de hipoteca inversa.

Este desarrollo reglamentario deberá contemplar el establecimiento de las condiciones, forma y requisitos para la realización de las funciones de asesoramiento independiente a los solicitantes de hipotecas inversas, así como el régimen de transparencia y comercialización de la hipoteca inversa.

Preguntas:

¿Qué opciones piensa desarrollar el Gobierno para estudiar y promover el desarrollo reglamentario de la llamada hipoteca inversa?

¿Qué consultas prevé realizar el Gobierno en el proceso de estudio de la futura normativa reglamentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/011930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo diespuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué peticiones, propuestas o proyectos ha presentado el pueblo de Algaida (Mallorca) al Ministerio de Defensa para ser incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil**, Diputados.

184/011931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno sobre: Reforma sistema de obtención/reobtención permiso de conducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2012.—**M.ª Concepción Bravo Ibáñez**, Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha previsto alguna iniciativa la Dirección General de Tráfico en materia de internalización y normalización de la comunicación con el conductor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2012.—**M.ª Concepción Bravo Ibáñez**, Diputada.

184/011933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál está siendo la evolución de los convenios firmados entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2012.—**M.ª Concepción Bravo Ibáñez**, Diputada.

184/011934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué políticas se van a implementar desde la Dirección General de Tráfico para lograr una movilidad segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2012.—**M.ª Concepción Bravo Ibáñez**, Diputada.

184/011935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Bravo Ibáñez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

La Administración electrónica está haciendo más sencillo a los ciudadanos el modo de relacionarse con la Administración. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Puede informar el Gobierno acerca de la implantación progresiva del nuevo sistema de evaluación por ordenador de las pruebas teóricas para la obtención de los permisos de conducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2012.—**M.ª Concepción Bravo Ibáñez**, Diputada.

184/011936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la salida de documentos del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Exposición de motivos

El conflicto sobre la devolución de documentos sustraídos a las instituciones o ciudadanos catalanes durante la Guerra Civil comenzaría en el año 1980 a través de una Proposición no de Ley presentada por un diputado de Alianza Popular en el que pedía la devolución de dichos documentos a las instituciones catalanas.

La gran mayoría de los documentos reclamados por la Generalitat de Cataluña estaban localizados en el Centro Documental de la Memoria Histórica o también conocido como el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. En el año 2006 se produciría un conflicto administrativo entre la Generalitat y el Gobierno municipal salmantino por la titularidad de la custodia de muchos de estos documentos que se resolvería tras la intercesión de la Audiencia Nacional en el caso. Finalmente, muchos de los documentos reclamados por la Generalitat se trasladarían al Archivo Nacional Catalán (ANC) en Sant Cugat del Vallès.

Este primer traslado levantó críticas en diferentes ámbitos y frentes, ya que, por ejemplo, se trasladaron al ANC documentos cuyos propietarios legítimos, personas físicas o jurídicas como sindicatos, no dieron consentimiento para ello. Algo que todavía no se ha solucionado por parte del anterior y el presente Gobierno.

Ahora es el Gobierno asturiano quien reclama la devolución de numerosos documentos que han sido enviados al ANC desde el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca y que habrían sido sustraídos de instituciones y organismos asturianos durante el conflicto civil o posteriormente. El Gobierno asturiano señala, junto con investigadores del Centro Documental de la Memoria Histórica, que próximamente se realizará otro envío de documentos hacía la Generalitat, en el cual pueden existir documentos que no pertenezcan legalmente a esta. Tanto investigadores como el Gobierno asturiano piden al Ministro de Educación que paralice los envíos y se pongan las medidas necesarias para evitar que se saquen documentos del Centro Documental de la Memoria Histórica que le corresponde.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué condiciones posee el acuerdo entre el Gobierno y la Generalitat de Cataluña para el envío de documentos desde el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca al Archivo Nacional Catalán?
2. ¿Qué medidas de control utiliza el Gobierno para validar y comprobar los documentos que se trasladan desde el Centro Documental de la Memoria Histórica a otros centros?
3. ¿Por qué en anteriores ocasiones no se ha pedido permiso para los traslados a los propietarios legítimos de los documentos? ¿Qué medidas se están tomando para que los documentos puedan retornar a los propietarios legítimos en caso de que estos los soliciten?

cve: BOCG-10-D-186

4. ¿Se ha pedido permiso a los propietarios legítimos de los documentos para el próximo envío?
5. ¿Cuántos traslados se han realizado hasta el momento desde el Centro Documental de la Memoria Histórica al Archivo Nacional Catalán? ¿Qué documentos se han trasladado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/011937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de acordar el Convenio entre el Ayuntamiento de Boiro y el Ministerio de Cultura para la rehabilitación del Pazo de Goiáns (Boiro, A Coruña).

El Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Boiro firmaron un convenio con la finalidad de recuperar para el disfrute de los vecinos y vecinas de Boiro el Pazo de Goiáns y la finca en la que está ubicado, siendo un edificio emblemático considerado Bien de Interés Cultural.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2011 se incluyó, fruto también de una enmienda presentada por el BNG y transaccionada con el Grupo Socialista, una partida de 500.000 para que se llevase a cabo la rehabilitación del Pazo, dando continuidad a la actuación iniciada en el ejercicio anterior. Una partida que para ejecutarse precisaba de la firma de un nuevo Convenio entre el Ayuntamiento de Boiro y el Ministerio de Cultura que no se llegó a formalizar.

Tanto en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y para 2013 se presentaron sendas enmiendas para dotar presupuestariamente a este proyecto, que fueron rechazadas.

Es por ello que formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Boiro para reanudar las conversaciones sobre un nuevo convenio entre las dos administraciones para que el Pazo de Goiáns pueda ser utilizado por los vecinos de Boiro?

¿Va el Ministerio de Cultura a abandonar el proyecto de rehabilitación del Pazo de Goiáns, teniendo en cuenta su carácter de Bien de Interés Cultural y siendo un reclamo turístico reconocido por su gran interés artístico e histórico y siendo un elemento de dinamización económica importantísimo, no solo para el Ayuntamiento de Boiro sino para toda la comarca de Barbanza, al no haber destinado una partida presupuestaria concreta a este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/011938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Cádiz en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz y Miguel Ángel Cortizo Nieto,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de las Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las ayudas recibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz, Miguel Ángel Cortizo Nieto y Gaspar Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/011940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, don José Antonio Alonso Suárez, Diputado por León, y doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de León en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, José Antonio Alonso Suárez y Helena Castellano Ramón,** Diputados.

184/011941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Valladolid en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don José Luis Ábalos Meco, don Cipriá Ciscar Casabán, doña Carmen Montón Giménez y doña Inmaculada Rodríguez Piñeiro, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Valencia en materia de Sociedad de la información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, José Luis Ábalos Meco, Cipriá Ciscar Casabán, Carmen Montón Giménez y Inmaculada Rodríguez Piñeiro,** Diputados.

184/011943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, don Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Huelva en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, Javier Barrero López y María José Rodríguez Ramírez,** Diputados.

184/011944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe J. Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Jaén en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe J. Sicilia Alférez y Gaspar Zarrías Arévalo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Málaga en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputados.

184/011946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Sevilla en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputados.

184/011947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Huesca en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Víctor Morlán Gracia,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Teruel en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Vicente Guillén Izquierdo,** Diputados.

184/011949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Zaragoza en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán,** Diputados.

184/011950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por el Principado de Asturias en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Luisa Carcedo Roces,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por Illes Balears en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Pablo Martín Peré,** Diputados.

184/011952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Sebastián Franquis Vera,** Diputados.

184/011953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y José Segura Clavell,** Diputados.

184/011954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-186

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/011955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Albacete en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Manuel Gabriel González Ramos,** Diputados.

184/011956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña Isabel Rodríguez García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Ciudad Real en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Isabel Rodríguez García,** Diputados.

184/011957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-186

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Cuenca en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Cuenca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputados.

184/011958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Guadalajara en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Magdalena Valerio Cordero,** Diputados.

184/011959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, don Alejandro Alonso Núñez y doña Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Toledo en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, Alejandro Alonso Núñez y Guadalupe Martín González,** Diputados.

184/011960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-186

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Ávila en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Pedro José Muñoz González,** Diputados.

184/011961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la Provincia de Burgos en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la Provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/011962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Palencia en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Julio Villarrubia Mediavilla,** Diputados.

184/011963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Salamanca en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Miguel Ángel Cortizo Nieto,** Diputados.

184/011964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Segovia en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Juan Luis Gordo Pérez,** Diputados.

184/011965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Soria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Félix Lavilla Martínez,** Diputados.

184/011966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Barcelona en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Meritxell Batet Lamaña,** Diputados.

184/011967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Álava en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Álava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Ramón Jáuregui Atondo,** Diputados.

184/011968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Gipuzkoa en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Gipuzkoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Odón Elorza González,** Diputados.

184/011969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don José María Benegas Haddad, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Vizcaya en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y José María Benegas Haddad,** Diputados.

184/011970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Almería en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya,** Diputados.

184/011971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña Rosa Aguilar Rivero, doña Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Córdoba en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/011972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Madrid en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Rosa Delia Blanco Terán,** Diputados.

184/011973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, don José Martínez Olmos, don Manuel Pezzi Cereto y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Granada en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, José Martínez Olmos, Manuel Pezzi Cereto y Elvira Ramón Utrabo,** Diputados.

184/011974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Badajoz en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Soledad Pérez Domínguez,** Diputados.

184/011975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Preguntas.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Zamora en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Miguel Ángel Cortizo Nieto,** Diputados.

184/011976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Lugo en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y José Blanco López,** Diputados.

184/011977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Ourense en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/011978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Pontevedra en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Guillermo Meijón Couselo,** Diputados.

184/011979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don César Luena López, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por La Rioja en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y César Luena López,** Diputados.

184/011980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María González Veracruz,** Diputados.

184/011981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Alicante en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

184/011982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por la provincia de Castellón en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000 hasta el 2011?
2. ¿Cuál es la repercusión concreta de los distintos objetivos de la Agenda Digital en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, Susana Ros Martínez y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/011983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, dona María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la provincia de Córdoba?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la provincia de Córdoba?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/011984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, y doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria 2012 en el Principado de Asturias?

cve: BOCG-10-D-186

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos del Principado de Asturias?

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero y María Luisa Carcedo Roces,** Diputadas.

184/011985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondiente a la convocatoria de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/011986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/011987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/011988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-186

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Andalucía?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad de Andalucía?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/011989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Extremadura?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad de Extremadura?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**María Soledad Pérez Domínguez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/011990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, y don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Melilla?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero y Antonio Hernando Vera,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Galicia?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/011992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas y don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria 2012 se han ofertado en la Comunidad Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero, Sebastián Franquis Vera y José Segura Clavell,** Diputados.

184/011993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas y don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria 2012 en la Comunidad Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero, Sebastián Franquis Vera y José Segura Clavell,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas y don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por los ciudadanos de la Comunidad Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero, Sebastián Franquis Vera y José Segura Clavell,** Diputados.

184/011995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Castilla y León?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/011996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en La Rioja?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de La Rioja?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Alejandro Alonso Núñez** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/011998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas:

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**María González Veracruz** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/011999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de !os Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Rosa Delia Blanco Terán** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Rosa Delia Blanco Terán** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/012001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Rosa Delia Blanco Terán** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/012002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en la Comunidad de Aragón?
2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de la Comunidad de Aragón?
3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en la Comunidad de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo** y **Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/012003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

MOTIVACIÓN

Con ocasión de la presentación del PITVI por parte de la Excma. Sra. Ministra de Fomento en la Comisión correspondiente, aportó, entre otros muchos, el dato referido a una ocupación media de uso de un 20-30 % en los vuelos que utilizan el aeropuerto de San Sebastián.

¿Qué datos desglosados por meses dispone el Ministerio de Fomento sobre la ocupación media de cada una de las diferentes líneas aéreas que ofrece el aeropuerto de San Sebastián, tanto en el año 2011 como a lo largo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Odón Elorza González,** Diputado.

184/012004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En una entrevista en el programa «Hoy por Hoy» de la cadena SER, de 29 de octubre de 2012, el Ministro de Defensa afirmaba que, en su reciente viaje a la India acompañando a S.M. el Rey, había mantenido dos tipos de contactos, unos de carácter institucional y otros dentro del concepto mercantil-comercial-industrial. En relación con este último aspecto, ¿qué contratos de empresa españolas se han podido concretar, especialmente en el ámbito de los astilleros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Diego López Garrido,** Diputado.

184/012005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué razones AENA está dejando de cubrir las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM), en el aeropuerto de Madrid-Barajas, según denuncias de los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/012006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En referencia a los cambios que pretende establecer el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria con respecto a la Biblioteca Pública del Estado y Biblioteca Central de Cantabria, cuyas

cve: BOCG-10-D-186

instalaciones fueron inauguradas el 16 de diciembre del 2009, con una inversión del Estado cifrada en 31.351.739 euros:

— ¿Podría indicar el Gobierno si han sido comunicados a la Secretaría de Estado de Cultura los cambios de uso de dicho edificio, que consisten en el traslado de las Direcciones regionales de Cultura y Deporte a dichas instalaciones?

— ¿Se ha producido alguna modificación en el Convenio de Gestión firmado en enero de 1985?

— ¿Se ha firmado algún tipo de Convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre gestión de museos y archivos de titularidad estatal, posterior al firmado el 30 de diciembre del 2009?

— ¿Tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la intención de seguir apoyando y defendiendo el patrimonio bibliográfico y documental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cumpliendo así el artículo 46 de nuestra Constitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/012007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con respecto al Convenio de financiación anunciado por el Gobierno de Cantabria para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Cantabria) y la primera cuota de concesión directa cifrada en un millón de euros:

— ¿Podría indicar el Gobierno si han sido redactadas las condiciones de dicho Convenio? ¿Existe fecha prevista de firma? ¿Cuántas anualidades hay previstas?

— ¿Cuál será la partida total que destinará el Ministerio a la financiación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/012008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En cuanto al LAV Santander-Palencia contenido en el subprograma de alta velocidad y los planes sobre el mismo:

¿Podría indicar el Gobierno cuál es la hoja de ruta para la presentación institucional y participación pública del proyecto de alta velocidad Santander-Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ante la absoluta falta de iluminación en todo el tramo de Autovía-A8 a su paso por Cantabria, incluso en los diferentes carriles de conexión con carretera nacional:

— ¿Cree el Gobierno que la seguridad vial está comprometida?
— ¿Qué datos de siniestralidad han existido en el último mes?
— ¿Existe algún plan por parte de la Dirección General de Tráfico para iluminar el tramo citado?
— ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para suspender totalmente la iluminación de la Autovía-A8? ¿Ha consultado la Dirección General de Tráfico con expertos para suspender la iluminación?
— ¿Cree el Gobierno que el ahorro en iluminación tiene como consecuencia el aumento de siniestralidad?
— ¿Considera el Gobierno que para ahorrar en iluminación merece la pena poner en peligro la vida de las personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/012010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud:

— ¿Cuántas personas mayores de 26 años entran en los supuestos de reconocimiento de asegurado o beneficiario en la Comunidad Autónoma de Cantabria?
— ¿Cuántos reconocimientos de oficio se han realizado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en los mayores de 26 años? ¿Cuántos reconocimientos, previa solicitud del interesado, se han realizado? ¿Qué tipo de coordinación existe entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Servicio Cántabro de Salud para dichos reconocimientos?
— ¿Qué tipo de información se ofrece al respecto a los ciudadanos directamente afectados? ¿Existe algún presupuesto para campañas informativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/012011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Número de desempleados en La Rioja que se van a ver afectados por la reducción de la cuantía del 60% al 50% de su prestación, así como el ahorro que va a suponer.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de desempleados en La Rioja sin ayudas por desempleo tras la eliminación de los subsidios especiales de mayores de 52 años y de mayores de 45 años, así como la reducción de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de ciudadanos de La Rioja beneficiarios de la renta activa de inserción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de ciudadanos de La Rioja que perciben el subsidio especial para mayores de 45 años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Número de ciudadanos de La Rioja que reciben el subsidio para mayores de 52 años, y número de los ciudadanos que van a dejar de percibirlo por el incremento de la edad de percepción a 55 años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Previsiones acerca de la incidencia en la economía y ámbito empresarial de La Rioja del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de empresas y/o PYMES de La Rioja que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cantidad recaudada en La Rioja aplicando la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

Porcentaje de los 2500 millones de euros que espera recaudar el Gobierno con la llamada «amnistía fiscal» que está previsto que procedan de La Rioja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**César Luena López,** Diputado.

184/012020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el gobierno en colaboración con la Generalitat Valenciana para el desarrollo del plan PATRICOVA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/012021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el gobierno reanudar la ejecución de las infraestructuras pendientes del Plan global contra inundaciones del Júcar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/012022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los Presupuestos Generales del estado para 2013 aparece reflejado el proyecto 2008 23 05 0044 Plan Nacional de Calidad de las aguas en Melilla, ¿a qué actuaciones se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/012023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 remitido al Congreso de los Diputados han desaparecido las partidas específicas que recogían las aportaciones patrimoniales realizadas por el Ministerio de Fomento a Puertos del Estado para financiar los créditos concedidos a las autoridades portuarias de A Coruña y Gijón para construir sus puertos exteriores y que ascendían tanto en el año 2011 como en el año actual, a 41 millones de euros y 34 millones de euros, respectivamente. Por tanto, se hace necesario formular la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo que explica la desaparición de estas partidas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013?

¿Con cargo a qué partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 se va a hacer frente a los créditos concedidos a las autoridades portuarias de Gijón y A Coruña para financiar las ampliaciones de sus instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/012024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la recaudación lograda en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación de la amnistía fiscal impuesta por el Gobierno en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo? Detállese el número de expedientes y la recaudación obtenida en cada una de las provincias gallegas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/012025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el número de contribuyentes que se ha visto afectado en la provincia de Lugo por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público? Detállese por tramos de renta el número de afectados y la recaudación obtenida en aplicación de esta medida.
2. ¿Cuál es el número de perceptores de pensiones de jubilación afectados en la provincia de Lugo por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público? Detállese por tramos de renta el número de afectados y la recaudación obtenida en aplicación de esta medida.
3. ¿Cuál es el número de contribuyentes afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público? Detállese por tramos de renta el número de afectados y la recaudación obtenida en aplicación de esta medida.
4. ¿Cuál es el número de perceptores de pensiones de jubilación afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la subida del IRPF aprobada por el Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público? Detállese por tramos de renta el número de afectados y la recaudación obtenida en aplicación de esta medida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos fondos, y por qué criterios, transfirió en el año 2011 el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Galicia para financiar las prestaciones previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia? ¿Y en el año 2012?
2. ¿Cuántas personas han visto reconocido en lo que va de año su derecho a percibir una prestación en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Galicia? ¿Y en el mismo periodo del año pasado? ¿Y en todo el año 2011? Concrétense los mismos datos para la provincia de Lugo.
3. ¿Cuántas personas se han visto afectadas en la provincia de Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia por la supresión de la retroactividad de la prestación económica por los cuidados en el hogar a personas dependientes? ¿A cuántas personas estima el Gobierno que afecte en todo 2012? ¿Cuál es el ahorro obtenido en la provincia de Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación de esta medida? ¿Cuál es el ahorro estimado por el Gobierno en el conjunto del año 2012?
4. ¿A cuántas personas ha afectado o estima el Gobierno que llegue a afectar la supresión del convenio con la Seguridad Social por el que se financiaban las cotizaciones de los cuidadores no profesionales que asisten a personas dependientes? Concrétese el impacto en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Lugo para el vigente año y el año 2013.
5. ¿Cuál es el ahorro que estima obtener el Gobierno por la supresión del convenio con la Seguridad Social por el que se financiaban las cotizaciones de los cuidadores no profesionales que asisten a personas dependientes? Concrétese el impacto en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Lugo para el vigente año y el año 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/012027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de pensionistas de la provincia de Zamora que se están viendo afectados por la subida del gravamen en el IRPF.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Evolución de la cuantía de pensiones a favor de familiares en la provincia de Zamora en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Evolución de la cuantía de las pensiones de orfandad en la provincia de Zamora en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de Zamora entre 2004 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012031

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación de las pensiones mínimas de jubilación en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación de las pensiones mínimas de viudedad en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación en el número de pensionistas en Zamora entre 2004 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno sobre el número de ciudadanos de la provincia de Zamora que podrían verse afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas hasta el 01-01-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/012035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno en el Puerto de Alicante para mejorar su funcionamiento y servicio a las empresas y ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿A qué se debe el descenso del tráfico de buques mercantes en el Puerto de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la caída del tráfico de mercancías aéreas en el Aeropuerto del Altet? ¿A qué se ha debido la bajada en el número de toneladas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— El CES-CV considera prioritario la implantación del tercer carril desde Alicante a la frontera francesa, posibilitando la conexión ferroviaria de los puertos de la Comunitat Valenciana a Europa en ancho estándar europeo, como avance de las infraestructuras necesarias para la actualización y completa operatividad del Corredor Mediterráneo. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar esta inversión vital para la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pensiones contributivas por regímenes y cuál es el tipo de pensión en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pensiones contributivas y cuál es el importe global en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la caída del sector pesquero en los puertos alicantinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la previsión de inversiones en los municipios de la provincia de Alicante por parte del SEPES para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son las inversiones realizadas en los municipios de la provincia de Alicante por parte del SEPES durante 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/012044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la caída de la inversión industrial en la provincia de Alicante?

En Elche la caída se cifra en un 83% con respecto a 2010. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuantas certificaciones de obras, por qué cuantía y concepto ha presentado la empresa adjudicataria del tramo de autovía de la A-7, Gorgoracha-Puntalón, acceso al puerto de Motril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Quién ha realizado el proyecto y cuál sería la cuantía de la inversión en la actual estación del ferrocarril de Granada para adaptarla a su uso por los trenes de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha previsto el Ministerio de Fomento ya la adaptación de las actuales vías de ferrocarril a su llegada a la ciudad de Granada (2,6 Km) para adaptarlas al uso por trenes de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha desechado definitivamente el Ministerio de Fomento la construcción en Granada de una nueva estación de AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha desechado definitivamente el Ministerio de Fomento la construcción en Loja de una nueva estación de AVE cuyo proyecto está ya elaborado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cree el Ministerio de Fomento que es posible contratar la ejecución del tendido de vías y catenarias, con las medidas de electrificación y seguridad que le son propias, a lo largo del trazado Antequera-Granada, que estarán finalizados en 2013 para poderlas poner en uso y facilitar el transporte ferroviario por la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía preliminar de la construcción de una nueva estación de alta velocidad en Granada, no soterrada, cuyo proyecto ha sido encargado al estudio de Rafael Moneo a través de la empresa pública Ineco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha encargado la empresa pública Ineco, a instancia del Ministerio de Fomento y ADIF, un nuevo proyecto de estación de alta velocidad para Granada al estudio de Rafael Moneo con nuevas especificaciones técnicas y menor costo económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha previsto el Gobierno denunciar, resolver o cambiar el Protocolo firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y ADIF el 20 de febrero de 2008 para la remodelación de la red Arterial Ferroviaria de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha previsto el Gobierno, y cuándo, la inclusión en la modificación de la nomenclatura y catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado, del cambio de la denominación de la Autovía del Sierra Nevada A-44 por la Autovía Costa Tropical A-44?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Ha autorizado el Gobierno prospecciones marítimas de hidrocarburos en el litoral de Motril (Granada), a qué empresa, sobre qué superficie, por cuánto tiempo y con qué medidas medioambientales, para corregir los daños posibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/012056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la atención sanitaria a pacientes de compañías privadas en las instalaciones de Ingesa en Melilla, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Puede asegurar el Gobierno que todas las asistencias sanitarias que se prestan a pacientes de compañías privadas en las instalaciones de Ingesa en Melilla son facturadas y cobradas a dichas compañías?

cve: BOCG-10-D-186

— ¿Cuántas asistencias, qué tipo de asistencias y qué importe económico ha supuesto este concepto en los diez primeros meses de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/012057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ante el enorme retraso en la ejecución de las obras del futuro Hospital Universitario de Melilla, que actualmente están paralizadas desde hace varias semanas, ¿tiene previsto el Gobierno reformar el actual hospital de Melilla para mejorar su capacidad actualmente muy deteriorada y evitar su mayor deterioro futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/012058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno asegurar las veinticuatro horas del día la presencia de anestesistas en guardias presenciales en el Hospital de Melilla? ¿Cuándo va a ser realidad este objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/012059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a las preguntas enviadas por la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, en contestación a la Diputada doña Ángeles Álvarez Álvarez:

En la respuesta ofrecida a la pregunta número 6 (relativa al importe destinado a la contratación de la elaboración de un informe sobre identificación de buenas prácticas y análisis de su aplicabilidad entre España y los países del Espacio Económico Europeo) no aparece cantidad alguna que permita dar por contestada la pregunta.

Por tanto:

¿Cuál es el importe destinado a la contratación de la elaboración de un informe sobre identificación de buenas prácticas y análisis de su aplicabilidad entre España y los países del Espacio Económico Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número total de emisiones deportivas a lo largo de 2010, 2011 y primer semestre de 2012? Indicando si es deporte masculino o femenino y en que franja horaria fueron emitidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual:

¿Cuántas ayudas han sido solicitadas y cuántas concedidas a hijos/as de víctimas mortales de la violencia de género desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género? Indicando cuantías en cada caso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual:

¿Cuántos procedimientos de impugnación de las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de las ayudas reguladas por esta Ley ha debido resolver la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, en ese mismo periodo de tiempo? ¿En qué sentido se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de menores hijos de víctimas de violencia de género que mantienen relación con el agresor como consecuencia de la concesión del régimen de visitas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de menores hijos de víctimas de violencia de género que no recibe pensión de alimentos de su padre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la Violencia de Género. Del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo «medio», ¿conoce el Gobierno en cuántos se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la Violencia de Género. Del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo «alto», ¿conoce el Gobierno en cuántos se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la Violencia de Género. Del total de casos evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo «extremo», ¿conoce el Gobierno en cuántos se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de la base de datos del CICO, ¿cuáles son los datos oficiales sobre casos de trata y/o explotación sexual? Indicando sexo de las víctimas, situación administrativa, edad y Comunidad Autónoma de referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la relación de casos de menores que han cometido agresiones sexuales en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012? Desglosado por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la relación de programas de intervención especializada con jóvenes que hayan cometido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno llevar a término los estudios y trabajos que constituyeron el objeto del denunciado acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS. ¿Cuáles han sido los trabajos e investigaciones realizados en materia de salud y mujer desde su firma hasta la actualidad? Indicando año de elaboración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué trabajos, organismos y puestos de trabajo se han visto afectados como consecuencia del cese del acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de investigación y asesoramiento para la mejora de la cohesión, la equidad y la calidad en los SNS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los trabajos de investigaciones, publicaciones, reuniones y jornadas promovidas por el Observatorio de la Salud de las Mujeres a lo largo de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué indicadores incorpora la Encuesta Nacional de Salud relacionados el enfoque de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué instrumentos validados para el cribado o el diagnóstico de la violencia en la pareja, está poniendo a disposición de los y las profesionales de la salud el Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la violencia de género, ¿cuántos casos se han detectados por 100.000 mujeres mayores de catorce años en el Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de partes de lesiones han sido emitidos por el Sistema Nacional de Salud relacionados con violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿qué número de casos se han detectado en atención primaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿qué número de casos se han detectado en atención especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿cuál es el número de mujeres atendidas que han recibido información y apoyo de recursos socio-sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿cuál es el número de mujeres atendidas con las cuales se ha realizado valoración de riesgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿cuántas mujeres han sido atendidas con las cuales se ha elaborado un plan de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Sistema Nacional de Salud y relacionado con violencia de género, ¿cuántas derivaciones se han realizado a atención social del total de casos detectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desglosado por años, ¿cuántas reuniones ha mantenido la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud desde su creación, hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ¿cuántos cursos de formación de profesionales se han desarrollado desde su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos profesionales sanitarios han sido formados en materia de violencia de género, en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012? Desglosado por años e indicando si el personal sanitario es del ámbito de gestión, administración o asistencial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el parentesco y relación de personas que han asumido la patria potestad, son tutores o guardadores de menores que son hijos de víctimas mortales de violencia de género, en los casos en que ha sido retirada al padre agresor la patria potestad? Indicando número, relación con el menor víctima, y Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/012089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Senador popular Isidro Fernández Rozada, declaró el 9 de junio de este año en La Nueva España: «... veo factible que se puedan obtener entre 100 y 105 millones de euros más para garantizar que no cierre ni una mina», añadiendo que dichas cantidades se podrían conseguir restando dinero de las partidas destinadas a las infraestructuras y a ayudar a nuevos proyectos empresariales.

¿Comparte el Sr. Ministro de Industria dicha afirmación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

La Presidenta de HUNOSA, María Teresa Mallada, declaró el pasado 11 de junio, en La Nueva España: « ... Creemos que HUNOSA tiene futuro y ya estamos preparando incluso los presupuestos del próximo año, así como iniciativas y propuestas para tratar de dar un marco estable al sector minero, algunas incluso tendentes a mantener la actividad más allá de 2018...»

¿Qué medidas contempla el Ministerio de Industria, en su proyecto de presupuestos para 2013, para mantener la actividad de HUNOSA más allá de 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Presidenta de HUNOSA, María Teresa Mallada, declaró el pasado 11 de junio, en La Nueva España: « ... Creemos que HUNOSA tiene futuro y ya estamos preparando incluso los presupuestos del próximo año, así como iniciativas y propuestas para tratar de dar un marco estable al sector minero, algunas incluso tendentes a mantener la actividad más allá de 2018...»

¿Qué iniciativas y propuestas está desarrollando el Ministerio de Industria y la empresa HUNOSA para mantener la actividad minera en dicha empresa más allá del 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido, desde el año 2005 hasta ahora, el porcentaje de cada tecnología en la generación eléctrica española, especificándolo mes a mes y desagregando la producción que se ha realizado con carbón nacional y la que se ha generado con carbón importado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Es partidario el Ministro de Industria de suprimir, con carácter general, las prejubilaciones en el sector carbonero español, como fórmula de tratamiento no traumático socialmente, de los excedentes que se prevén para los próximos años en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué papel reserva para el carbón nacional, el Ministerio de Industria, en su estrategia de generación energética para los próximos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ahorro supone para el Ministerio de Fomento, en este año 2012, la reducción de las compensaciones que dicho Ministerio hacía al peaje de la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de usuarios tuvo la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de usuarios prevé, el Ministerio de Fomento, que tenga la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias en este año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cumplen, a juicio del Ministerio de Fomento, la carretera N-634 a su paso por el núcleo del Boo (Navia, Asturias) los estándares técnicos necesarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué porcentaje de ejecución tenia a 1 de noviembre la autovía del Cantábrico en Galicia, Asturias y Cantabria, especificado autonomía por autonomía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Mantiene la señora Ministra de Fomento su compromiso de tener en funcionamiento el 10 % de la Autovía del Cantábrico en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Un medio de comunicación nacional, afirmaba en su ejemplar del 30 de octubre que «.... El pasado fin de semana un centenar de marroquíes lanzó piedras contra los agentes de aduanas que vigilaban la valla de Melilla». La acción tuvo que ser repelida por los antidisturbios de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

cve: BOCG-10-D-186

Los violentos, perfectamente coordinados, estaban dirigidos por cargos marroquíes que pretenden recuperar para el Reino de Marruecos las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla».

¿Confirma el Ministerio del Interior dicha información en todos sus extremos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Un medio de comunicación nacional, afirmaba en su ejemplar del 30 de octubre que «La frontera de Melilla es ya un coladero».

¿Comparte dicha afirmación el Ministerio del Interior?
¿Por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Un medio de comunicación nacional, afirmaba en su ejemplar del 30 de octubre que «La avalancha de inmigrantes procedente de Marruecos es ya incontrolable»,

¿Comparte dicha afirmación el Ministerio del Interior? ¿Por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/012106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Un medio de comunicación nacional, afirmaba en su ejemplar del 30 de octubre que «... El pasado viernes (...) 30 subsaharianos, (...) atravesaron la valla de Melilla sin apenas dificultad, deambulando semidesnudos por la zona de pinares de Rastrogordo (...)».

¿Confirma dicha afirmación el Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla el Gobierno destinar en materia turística a la provincia de Málaga en 2013 y qué variación se registra respecto a 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado par Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto se va a retrasar el calendario de implantación de la Ley de Dependencia previsto en la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de personas que cuidaban de personas dependientes han visto reducidas su ayuda en la provincia de Málaga como consecuencia de las últimas medidas aprobadas por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se compromete el Gobierno a algún tipo de fecha para iniciar las obras de la 4.ª fase del Paseo Marítimo de Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha llevado a cabo el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en materia de Paseos Marítimos en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué va a consistir el Proyecto de Paseo Marítimo de Guadalmar que modifica el trazado del Paseo Marítimo existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se va a adjudicar el Proyecto de Mejora Granulométrica de Arenas en las playas de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente el rescate de las concesiones de los terrenos para llevar a cabo el Proyecto de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno que se puedan comenzar las obras de la Regeneración de la Playa y Parque Marítimo de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha llevado a cabo el Gobierno en materia de saneamiento integral durante el presente año en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de malagueños actualmente han agotado todas sus prestaciones por desempleo, desglosado por sexos y por edades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cobertura por desempleo actual en la provincia de Málaga y su comparación con el mismo mes del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno alguna fecha definitiva para la entrada en funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué comisarías de Policía Nacional a juicio del Gobierno requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga, indicando qué tipo de actuaciones requieren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil a juicio del Gobierno requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga, indicando qué tipo de actuaciones requieren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio de Interior han sido descartadas por el Gobierno actual en Málaga, que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a medio plazo impulsar alguna actuación nueva en materia de carreteras en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a medio plazo impulsar alguna actuación nueva en materia de cercanías en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a medio plazo impulsar alguna actuación nueva en materia de alta velocidad en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones actual, en tramitación administrativa del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas a corto y medio plazo contempla el Gobierno para incrementar el tráfico de cruceristas en el Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones contempla llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo en el Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio de Fomento han sido descartadas por el Gobierno actual en Málaga, que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el desglose de la partida prevista para estaciones por parte de RENFE Operadora en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Descarta el Gobierno llevar a cabo la actuación «Plataformas reservadas para uso Bus-Vao y tercer carril en la Circunvalación de Málaga» durante la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno para mejorar las estaciones ferroviarias de Málaga en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Si ya se ha finalizado el proyecto del soterramiento de las vías al Puerto de Málaga, ¿cuándo prevé el Gobierno que se puedan iniciar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Si ya se ha finalizado el proyecto para el Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga, ¿cuándo prevé el Gobierno que se puedan iniciar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha impulsado el Gobierno algún tipo de actuación o tiene previsto hacerlo a corto plazo en relación a un cercanía circular en el Valle del Guadalhorce para conectar la línea C1 Málaga-Fuengirola con la línea C2 Málaga-Alora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna fecha para iniciar las obras de la nueva sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga o descarta llevarlo a cabo en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partida concreta hay en los Presupuestos de 2013 para el anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué se ha hecho hasta la fecha en relación al anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Si no hubiese iniciativa privada, el Gobierno descarta realizar el anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto tiempo lleva el Gobierno redactando los proyectos de «Acondicionamiento y reordenación de accesos desde Fuengirola hasta Estepona», desglosado por tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha dado el Gobierno algún paso para impulsar la prolongación del cercanías hasta Marbella y la Costa occidental de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué horizonte contempla el Gobierno iniciar la prolongación del Cercanías hasta Marbella y la Costa occidental de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo y dónde ha comenzado la fabricación de los trenes AVE a la Meca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se compromete el Gobierno a finalizar las obras del acceso Sur al Aeropuerto en agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de profesores interinos hay actualmente en las Universidades españolas y su variación respecto al curso anterior, desglosado por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han sido descartadas por el Gobierno actual en Málaga y que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al número de becarios universitarios y la cuantía de las becas en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de alumnos universitarios matriculados en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior, desglosado por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación del Gobierno por tasas universitarias en el curso 2012-2013 y qué variación se ha producido respecto al curso anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre los Baños del Carmen, en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno llevar a cabo una actuación de regeneración en los Baños del Carmen o lo va a dejar en manos privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivo un mes después de las inundaciones en Málaga del pasado 28 de septiembre el Gobierno aún no ha aprobado el Real Decreto de ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se compromete el Gobierno a que en 2013 puedan comenzar las obras de la depuradora de Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación se encuentra el nuevo Centro Oceanográfico en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partida hay en los Presupuestos de 2013 para la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partida concreta hay en los Presupuestos de 2013 para la depuradora de Nerja en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han ido descartadas por el Gobierno actual en Málaga y que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para mejorar la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partidas ha destinado el Gobierno desde 2008 hasta la fecha de cara a la accesibilidad del transporte público en la provincia de Málaga, desglosado por años y por tipo de transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones mínimas en los meses de enero hasta octubre de 2012, desglosado por meses y por tipo de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones mínimas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012, desglosado por meses y por tipo de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones contributivas en los meses de enero hasta octubre de 2012, desglosado por meses y por tipo de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones contributivas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012, desglosado por meses y por tipo de pensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto han subido las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996 hasta la actualidad, desglosado por años, y cuál es la previsión del Gobierno para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha destinado el Gobierno a la Ley de Dependencia en 2012 a cada Comunidad Autónoma y su variación respecto a 2011, desglosado por comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto ha subido el Salario Mínimo Interprofesional por encima del IPC desde 1996 hasta la actualidad, desglosado por años, y cuál es la previsión del Gobierno para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/012169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, doña Rosa Aguilar Rivero y doña María Angelina Costa Palacios, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente pregunta escrita.

¿Cuándo va a ejecutar AENA el soterramiento de la línea de alta tensión en el aeropuerto de Córdoba para poder poner en uso la ampliación de la pista de vuelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Antonio Hurtado Zurera, Rosa Aguilar Rivero y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/012170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y don José Antonio Alonso Suárez, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Garantiza el Gobierno la conclusión y el desarrollo de la Ciudad de la Energia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Helena Castellano Ramón y José Antonio Alonso Suárez,** Diputados.

184/012171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de limpieza de cauces y restauración del río Jabalón y adyacentes en la comarca de Campo de Montiel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes y Isabel Rodríguez García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno un PER extraordinario para Andalucía y Extremadura fruto del duro año climatológico y la dificultad de conseguir jornales en la tareas agrícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y María Soledad Pérez Domínguez,** Diputados.

184/012173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno incrementar de manera estable la dotación actual de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Hernando Vera y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/012174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué planes tiene el Gobierno en relación con la mejora y refuerzo de la seguridad y la eficacia de las funciones de control y vigilancia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Antonio Hernado Vera y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/012175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-186

El Gobierno de España tenía consignada una cantidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 sobre las siguientes actuaciones a realizar en la Comunitat Valenciana.

— Inversiones de Correos y Telégrafos, S.A.
— Mejora, ampliación y nueva construcción de sedes de Tesorería de la Seguridad Social.

¿En qué estado se encuentran las obras y actuaciones en la Comunidad Valenciana? ¿Cuándo estaba previsto finalizarlas?, y con los recortes aprobados en los PGE 2012, los realizados sobre ese presupuesto y que no se han publicitado, así como con los que se anuncian en 2013, ¿cuándo tiene previsto finalizarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/012176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno de España tenía consignada una cantidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 sobre las siguientes actuaciones a realizar en la Comunitat Valenciana.

— Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en la Comunidad Valenciana.
— Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana.
— Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de rústica.

¿En qué estado se encuentran las obras y actuaciones en la Comunidad Valenciana? ¿Cuándo estaba previsto finalizarlas?, y con los recortes aprobados en los PGE 2012, los realizados sobre ese presupuesto y que no se han publicitado, así como con los que se anuncian en 2013, ¿cuándo tiene previsto finalizarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/012177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquím Puíg Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de las deudas con la Seguridad Social que mantenía la Administración autonómica, así como las entidades dependientes de ella, a 15 de octubre de 2012?

¿Cuál es el importe de las deudas que mantenían la Administración autonómica y las entidades dependientes de ella, con la Administración tributaria del Estado, en concepto de retenciones a cuenta del IRPF, a 15 de octubre de 2012?

¿Cuál es el importe de las deudas con la Seguridad Social, y por retenciones a cuenta del IRPF que fue satisfecha con cargo a los recursos del Fondo de Liquidez Autonómica que se asignaron a la Comunidad Valenciana?

cve: BOCG-10-D-186

¿Cuál es el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica efectuadas a la Comunidad Valenciana hasta el 29 de octubre de 2012? ¿qué cantidad corresponde a las entregas mensuales establecidas por el modelo, y qué cuantía corresponde a los anticipos sobre las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

184/012178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al futuro de Nova Galicia Banco.

Los sucesivos decretos de reestructuración financiera aprobados por el anterior y actual Gobierno han llevado a la casi desaparición de las Cajas, entidades ligadas a criterios sociales y territoriales pero que desgraciadamente están en vías de absoluta desaparición. Es el caso de Nova Galicia Banco.

Un proceso de ajuste que comenzó a finales del 2008 y todavía continúa. En los últimos cuatro años, la reestructuración financiera, fusiones y bancarizaciones de las Cajas ha supuesto la destrucción de 21.000 empleos, y el cierre de 4.432 sucursales. En relación a Nova Galicia Banco, las organizaciones sindicales recuerdan que desde que se inició el proceso, desde que se cerró la fusión entre Caixa Galicia y Caixanova se han eliminado unos 2.300 empleados. Actualmente, la plantilla se sitúa en torno a los 5.900 trabajadores.

Sin embargo, el proceso de reestructuración bancaria no ha conseguido ninguno de los objetivos que se enunciaron: no hay entidades más solventes y el crédito sigue ausente para empresas, emprendedores y familias. Además, la inestabilidad es la regla en los mercados financieros, no se limitó la actividad especulativa de la banca, ni siquiera se obligó a las entidades a someterse a una mayor supervisión y control, y sobre todo, tampoco se produjeron efectos positivos que redundaran en una recuperación de la actividad económica o en la creación de empleo.

Con la aplicación del rescate bancario se prevé la estocada final a las antiguas Cajas de Ahorros a fin de que puedan acceder a los fondos. A finales de este mes de noviembre deben concretarse los planes de recapitalización de las entidades.(SUP) La dirección de NCG anunció recientemente que entre noviembre y diciembre del presente año va a cerrar otras 30 oficinas bancarias. Un número muy elevado que llevará aparejado otro ERE con cientos de despidos. (SUP) Hay, confirman los sindicatos, un temor claro a que las futuras desvinculaciones sean aplicando ya la reforma laboral: se indemniza con 20 días por año trabajado, en lugar de los 45 actuales pactados por las centrales. Y ese temor es mucho mayor en la llamada red Evo, la que está fuera de Galicia, y que oficialmente está en venta.

Hay que recordar que NCG está prácticamente nacionalizada, fue intervenida por el FROB. El BNG propuso en varias ocasiones a través de iniciativas parlamentarias presentadas en el Congreso, su conversión en un Banco Público Gallego, transfiriendo a la Xunta de Galicia su participación.

Sin embargo, el Gobierno ha decidido continuar con la senda del desmantelamiento de las Cajas de Ahorros y continuar con la concentración del poder financiero, reduciéndolo como mucho a unos pocos bancos.

Cada vez son más las voces que consideran absolutamente injusto haber inyectado miles de millones de euros del erario público al saneamiento de los bancos para que al final nos encontremos con nada a cambio: ni créditos, ni ayudas, desahucios inhumanos, destrucción de miles de puestos de trabajo, y la supresión de Cajas de Ahorros ligadas a las necesidades territoriales de cada Comunidad Autónoma y con funciones sociales que han desaparecido. Es el capitalismo financiero más atroz, su cara más descarnada.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Dado que NCG está nacionalizada por el FROB, ¿qué perspectivas tiene de poder continuar en solitario? ¿No considera que dado el complejo entramado de fusiones y reestructuraciones financieras, tiene un alto riesgo de desaparecer por absorción o por eliminación?

cve: BOCG-10-D-186

¿Existe alguna participación de la Xunta de Galicia en las negociaciones sobre el futuro de NCG?

¿Cuáles son las negociaciones en curso con la UE para la reestructuración bancaria en el Estado español y qué papel se le asigna a NCG en dichas negociaciones para la reestructuración bancaria?

¿Dirigió la Xunta de Galicia alguna demanda al Gobierno sobre la necesidad de contar con una entidad financiera territorializada en Galicia y mantener a NCG con una función pública?

El Comisario Joaquín Almunia se refirió a la necesidad de hacer un ERE en toda regla en NCG como antesala a su preparación para ser absorbida. ¿Cuál es la opinión del Gobierno al respecto?

Según diversas informaciones, Caixa Bank sería el grupo que acabaría absorbiendo a NCG, ¿Es ésta la vía que contempla el Gobierno? De ser así, ¿en qué estado están las negociaciones al respecto?

¿Cómo se explica que se vaya a entregar una Caja nacionalizada a un grupo privado sin coste alguno, después de haber realizado inversiones millonarias en la difunta Caja y con cargo al erario público?

¿Por qué no se apuesta por la creación de un Banco Público Gallego, tal y como planteó el BNG, contando con participación accionarial y de gestión por parte de la Xunta?

¿Por qué no usa el Gobierno en el caso de las Cajas y grupos nacionalizados por el FROB, el control que mantiene sobre ellas para darle una solución justa a la gran estafa de las participaciones preferentes y al drama social de los desahucios?

¿A cuánto asciende la cantidad económica que se ha gastado del erario público en relación al saneamiento y reestructuración del sistema bancario a través del FROB? ¿Cómo incidió en el crecimiento de la deuda pública?

¿A cuánto asciende la cantidad que ha tenido que aportar cada ciudadano del Estado español para el saneamiento de la banca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/012179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la retirada del subvención del Ministerio de Cultura al Festival de cortos de Cans (Porriño, Pontevedra).

Hablar del Festival de Cans (Porriño, Pontevedra) a estas alturas, significa realizar una referencia a un Festival de cortos de cine que ha adquirido una considerable popularidad.

El festival nació en 2003 por iniciativa de los miembros de la Asociación Cultural Arela, quienes quisieron crear un espacio alternativo y divertido donde se dieran cita anualmente los mejores creadores de cortos del panorama gallego. Desde esta primera edición, el festival contó con un importante reconocimiento por parte de la prensa y con la asistencia y participación de personalidades destacadas del mundo del cine. Con cada edición su éxito y relevancia han ido en aumento.

Se trata de un Festival centrado, sobre todo en los cortometrajes, aunque desde la cuarta edición cuenta también con una sección de videoclips, proyección de largometrajes y documentales. Además, de programar otras actividades paralelas como conciertos, fiestas temáticas y demás.

Una de las singularidades más características del festival son los espacios donde tienen lugar las proyecciones: locales que durante el resto del año cumplen otras funciones como bodegas, establos o bajos comerciales, y que son propiedad de los vecinos de la localidad. Hay que señalar que uno de los objetivos del Festival es el de acercar el cortometraje al público que habitualmente no puede acceder a estas formas de creación.

Dicho Festival se celebra en el mes de mayo desde hace nueve años y ha ido creciendo en importancia. De hecho, logra reunir a más de 11.000 personas.

El Ministerio de Cultura contribuyó con 10.000 euros a la celebración del Festival durante el pasado año 2011.

cve: BOCG-10-D-186

Sin embargo, para la edición de este año 2012, el Ministerio de Cultura, en concreto el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, ha decidido suspender todo tipo de ayuda. El BNG es consciente del difícil y complicado marco de crisis económica, pero adoptar una medida tan drástica como la negación de cualquier tipo de ayuda a un referente del Audiovisual gallego es algo más que discutible. Sería entendible que se rebajase la cuantía respecto al año 2011 pero no su eliminación total.

Para la organización del Festival, la eliminación de esta ayuda supone un duro revés que afecta seriamente a la liquidez del certamen y complica la situación económica para poder afrontar la décima edición prevista para mayo del 2013.

En el ámbito cultural, da la sensación de que el Ministerio utiliza una doble vara de medir, desincentivando especialmente las producciones cinematográficas en lengua propia o las iniciativas como la del Festival de Cans que parte del mundo audiovisual gallego.

En Galicia se celebran otros certámenes o Festivales cinematográficos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha decidido el Ministerio de Cultura eliminar totalmente la subvención al Festival de cortos de Cans (Porriño, Pontevedra), una referencia del Audiovisual gallego?

¿A qué se debe que ni siquiera mantenga una cuantía de ayuda a dicho Festival? ¿Por qué motivo se suprime del todo la ayuda?

¿Sabe el Ministerio que este Festival adquirió una gran popularidad y celebridad en el mundo audiovisual? ¿No considera que debería repensar una decisión tan drástica y aportar algún tipo de subvención a dicho Festival?

¿Está dispuesto el Ministerio a contribuir al certamen de mayo de 2013, fecha en la que se cumple el décimo aniversario del Festival de Cans?

¿Conoce el Ministerio la importancia de este certamen? ¿No cree que un Festival que adquirió tanta importancia en el mundo audiovisual debería mantenerse, sobre todo cuando se cumplen diez años de su andadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/012180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

AENA ha decidido, según denuncian los sindicatos, dejar huecos sin cubrir en los turnos de trabajo de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en determinados aeropuertos con el objetivo de ahorrar costes laborales. Una decisión que, según las mismas fuentes, afectan principalmente al aeropuerto de Madrid-Barajas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que AENA ha decidido no cubrir las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en el aeropuerto de Madrid-Barajas, pese a que se trata de profesionales que desempeñan un importante papel no sólo en la Seguridad Operativa sino en las Emergencias y en el Plan de Emergencias de Barajas?

¿Es una medida que sólo se aplica en Madrid-Barajas o se trata de una decisión que afecta a toda la red de aeropuertos de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/012181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Cabildo Insular de Tenerife acordó el pasado día 15 de octubre de 2012 instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la inclusión del puerto de Santa Cruz de Tenerife Norte y del aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía en la «Red de Puertos de Entrada con capacidad para la atención a emergencias de Salud Pública de importancia internacional», habida cuenta de su localización estratégica y el elevado nivel de cumplimiento de las características y exigencias establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional 2005, respecto a lo cual cobra singular importancia la implantación en Tenerife del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales de Salud Pública de Canarias.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con respecto al acuerdo del Cabildo Insular de Tenerife en el que solicita la inclusión del puerto de Santa Cruz de Tenerife Norte y del aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía en la «Red de Puertos de Entrada con capacidad para la atención a emergencias de Salud Pública de importancia internacional»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/012182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado 7 de noviembre de 2012, el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, realizó una visita al municipio de Vila-seca y al Campus de Turismo de la Universitat Rovira i Virgili (URV) situado en el mencionado municipio. En ningún momento el Ayuntamiento de Vila-seca o su alcalde fueron informados oficialmente de esta visita de un Ministro a la población, aunque sí que lo acompañaron el subdelegado del Gobierno en Tarragona, concejales del Partido Popular de Vila-seca y de otros municipios del entorno y el propio cabeza de lista del PP en la circunscripción de Tarragona para las elecciones al Parlament de Catalunya a celebrar en el mismo mes de noviembre de 2012.

Tras una nota oficial del Ayuntamiento de Vila-seca, quejándose de la no comunicación al mismo de la visita del Ministro, desde el Partido Popular en Tarragona se destacó que no se trataba de una visita institucional sino de una visita de partido. No obstante, en la página oficial web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo figura una nota de prensa en la que se destaca la visita del Ministro al Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio en Vilaseca. En la mencionada nota oficial e institucional se reproducen también declaraciones del propio Ministro junto con una foto de la visita en la que también figuran algunas de las personas que le acompañaban.

Ante estos hechos, se pregunta al Gobierno y al Ministro de Industria, Energía y Turismo:

1.ª ¿Tenía carácter oficial la visita realizada el pasado 7 de noviembre de 2012 por el Ministro de Industria, Energía y Turismo al municipio de Vila-seca y concretamente al campus de turismo de la URV situado en dicha población?

2.ª En el supuesto de que dicha visita tuviera carácter oficial, ¿por qué el Ministerio no avisó al Ayuntamiento de Vila-seca y a su alcalde y sí que fueron avisados el subdelegado del Gobierno, concejales del PP y el cabeza de lista del PP por Tarragona en las elecciones catalanas de noviembre de 2012?

cve: BOCG-10-D-186

3.ª En el supuesto de que dicha visita no tuviera carácter oficial y fuera un acto del Partido Popular, ¿por qué figura una referencia expresa de la misma en la página web del Ministerio, incorporando una fotografía y declaraciones del propio Ministro durante la visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/012183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Dos ciudadanos argelinos, que llegaron en patera a las costas de Santa Pola el pasado mes de octubre, han denunciado haber sido víctimas de agresiones policiales en una celda de aislamiento del Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores. Uno de ellos declara ser menor de edad.

La deportación prevista para el martes 13 de noviembre de estos ciudadanos supone la imposibilidad de investigar unos hechos de tamaña gravedad como los denunciados, en concreto que fueron víctimas de una paliza perpetrada en la misma celda de aislamiento por dos agentes de policía, que les golperaron con los puños, con las porras y a base de patadas.

Tras su traslado al hospital para ser atendidos por las lesiones, los partes médicos describen que una de las personas «llevaba un aparato dental que se ha roto en la agresión, con avulsión de los cuatro incisivos superiores», que «presenta contusión en la cadera» y que «presenta movilidad de piezas dentarias en dos incisivos inferiores centrales que refiere secundarias a la pelea».

Ante ello pregunto:

¿Se ha ejecutado la deportación de los denunciantes?
¿Piensa el gobierno investigar los hechos denunciados?
¿Tiene prevista la adopción de alguna medida para que no se repitan?
¿Tiene previsto un calendario de cierre de estos centros conocidos como pequeños Guantánamo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/012186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la opinión del Gobierno 37/2012, de 30 de agosto de 2012, trasladada a la AEDIDH en su calidad de organización querellante, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró que la privación de libertad cautelar en el CIE de Aluche del señor don Adnam el Hadj, inmigrante indocumentado de origen marroquí y solicitante de asilo en España, fue arbitraria y discriminatoria por razón del origen nacional y étnico de la víctima. En consecuencia, recomendó que el Gobierno repare proporcionalmente el daño causado a la víctima.

Además, el Grupo de Trabajo constató que la víctima había sido objeto de malos tratos de gravedad equivalente a la tortura mientras estuvo detenida en el CIE de Aluche. En particular, varios policías responsables de la custodia del CIE sacaron al señor El Hadj de su dormitorio por la fuerza en la noche del 7 de mayo de 2012 y lo condujeron a un lugar fuera del alcance de las cámaras de seguridad del CIE, donde —además de someterle a insultos de fuerte contenido racista y discriminatorio— le propinaron una severa paliza de la que resultó con serias heridas y contusiones que requirieron su tratamiento médico. Ordenado el traslado de la víctima a un hospital, la policía nacional, en un intento de encubrir los graves

cve: BOCG-10-D-186

delitos de varios de sus agentes, lo trasladó el 8 de mayo de 2012 por la fuerza a Tarifa y desde allí fue expulsado a Marruecos sin permitirle el auxilio médico, jurídico y judicial al que la víctima tenía derecho.

El caso había sido denunciado al Grupo de Trabajo por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), que había sido alertada por la organización Pueblos Unidos, cuyos servicios jurídicos comprobaron el mismo día 8 de mayo que la víctima, todavía detenida en el CIE de Aluche, presentaba claros signos de lesiones en todo el cuerpo. Preguntado por el origen de su deplorable estado físico, el Sr. El Hadj explicó que había sido objeto de una paliza e insultos racistas en la madrugada anterior por agentes de la policía que custodiaban el CIE. Los hechos se pusieron en conocimiento inmediatamente de uno de los juzgados de control del CIE, que citó a declarar al denunciante para el día siguiente. Pero el Sr. El Hadj no tuvo oportunidad de relatar a la jueza lo ocurrido, pues el mismo día 8 de mayo fue expulsado del país.

Al parecer, pese a que el Gobierno español tuvo oportunidad de responder a las alegaciones de la AEDIDH una vez que el Grupo de Trabajo —de conformidad con sus métodos de trabajo— le trasladó la denuncia recibida, el Gobierno no contestó.

Por ello pregunto:

¿Se ha iniciado alguna investigación para depurar responsabilidades ante la atrocidad de los hechos denunciados por el Grupo de Trabajo de la ONU?

¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida para evitar que se reproduzca este tipo de vejaciones e ilegalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/012187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre estrategia internacional frente a las prácticas fiscales abusivas de las empresas multinacionales que operan en España, con especial atención a las grandes compañías tecnológicas y las que operan en internet.

Se ha sabido que en diciembre de 2011 la Agencia Tributaria ha exigido a la filial española de la compañía de software Microsoft el abono de cerca de 11,9 millones de euros en concepto de la liquidación del impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2004 y 2005, con sus correspondientes intereses de demora, así como otros 155.715 euros por el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes del año 2006. La liquidación de estas cantidades está pendiente de la resolución de sendos recursos ante el Tribunal Económico Administrativo.

Pero este caso es tan solo la punta del iceberg.

Google, Apple y Microsoft son las empresas tecnológicas con mayores ingresos, mayores beneficios y mayor valor en Bolsa a escala mundial. Pero las tres, y otras multinacionales, ahorran miles de millones de euros al año en impuestos gracias a maniobras de ingeniería fiscal que les permiten tributar mínimamente por los beneficios que logran en España y en la mayoría de los países de la Unión Europea, donde el sistema fiscal es un coladero. Baste señalar que el impuesto de sociedades varía del 35% en EEUU al 12,5% en Irlanda, pasando por el 33,3% en Francia y el 30% en España.

Los principales países desarrollados y emergentes se han puesto de acuerdo para intentar evitar los abusos de las multinacionales para no pagar impuestos. El tema se ha planteado en la reunión de ministros de Economía y Finanzas del G-20 celebrada en México el 5 de noviembre de 2012, cuyo comunicado final recoge el encargo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Europeo (OCDE) para que presente un informe al respecto en la próxima reunión del G-20, a celebrar en febrero de 2013.

Hasta ahora, EEUU, Francia, Reino Unido e Italia han sido los países que se han mostrado más beligerantes con estas prácticas fiscales abusivas. El subcomité de investigaciones del Senado de EEUU ha elaborado un elocuente informe al respecto. Francia reclama 1.700 millones de euros a Google y 198 millones a Amazon por los beneficios obtenidos en los cuatro últimos ejercicios en Francia y declarados en Irlanda. En el Reino Unido, la Comisión de Cuentas Públicas de la Cámara de los Comunes ha

cve: BOCG-10-D-186

interrogado a los ejecutivos de Starbucks, Amazon y Google por su presunta evasión de impuestos en el Reino Unido. Investigaciones similares se han desarrollado en Italia y Portugal.

El asunto es de vital importancia para España. Esas operaciones dejan a las Haciendas de los países en que esas firmas generan buena parte de sus ingresos sin apenas tributación. Apple factura desde Irlanda el 99% de las ventas que consigue su principal filial en España. Google factura también desde Irlanda los cientos de millones de ingresos que obtiene de sus clientes españoles. La filial española actúa como una especie de fuerza de ventas, que refactura sus gastos a Google Ireland o Google Inc. En 2010, Google Spain incluso declaró pérdidas. Amazon factura desde Luxemburgo sus ventas en España. Y se estima en 500 millones de euros la evasión fiscal de la compañía Apple al declarar los beneficios de sus empresas en España al fisco holandés. Por ejemplo, la empresa de las Apple Stores no pagó impuestos en 2011 en España tras multiplicar por 14 los ingresos. Apple opera en España principalmente a través de dos sociedades: Apple Marketing Iberia y Apple Retail Spain. La primera es la que vende a terceros y la segunda la que opera las Apple Stores, las tiendas propias. Hasta ahora, las ventas a través de terceros son mucho mayores, pero Apple las factura desde Irlanda y la sociedad española cobra solo una mínima comisión con la que hace frente a sus gastos. En la memoria de las cuentas de 2010, la empresa explicaba que esa comisión era del 1%, una explicación que en la última memoria ha desaparecido después de que se denuncian que Apple factura desde Irlanda el 99% de sus ventas en España. Las ventas de Apple como grupo generan un margen antes de impuestos superior al 30%, con lo que por las ventas en España, esos cálculos darían más de 500 millones de euros. Pero como la filial española únicamente factura comisiones y tiene que cubrir los gastos de estructura en España, su resultado antes de impuestos fue de solo 7,1 millones y tributó por 2,5 millones. Pero Apple se ha lanzado a la venta a través de tiendas propias. Esas, por definición, facturan en España. De este modo Apple ha conseguido que, pese a multiplicar las ventas, apenas sean rentables, de modo que el beneficio se siga generando en Irlanda, donde el tipo teórico del impuesto sobre sociedades es del 12,5%, pero donde además cabe la posibilidad de utilizar estructuras con las que el beneficio escapa a paraísos fiscales prácticamente sin tributar. Apple Retail Spain compra los productos a Apple Sales International, una sociedad irlandesa, a un precio tal que apenas le deja margen para cubrir sus gastos, lo que minimiza el beneficio y la declaración le sale a devolver todo lo pagado por impuesto de sociedades.

Son muchas y variadas las técnicas utilizadas por las empresas para eludir el pago de impuestos. La más rentable es conocida como «el Doble Irlandés con Bocadillo Irlandés»: La multinacional factura artificialmente en Irlanda, Holanda o Luxemburgo los productos y servicios vendidos en el resto del viejo continente; al mismo tiempo, la filial irlandesa remunera la propiedad intelectual y el uso de la marca a otra filial domiciliada en un paraíso fiscal. Después el 99% de los beneficios remuneran sin impuestos a una sociedad intermediaria, en Holanda, Irlanda o Luxemburgo, antes de ser transferidos hacia la sede de un paraíso fiscal en las Bermudas, Puerto Rico, Singapur, Islas Vírgenes británicas, Antillas Holandesas o Gibraltar, donde suelen tener una sede ficticia, un buzón o vulgar despacho. También manipulan los precios de transferencia: una empresa A con sede en Irlanda vende un servicio por 100 euros a una empresa B en España, que se encarga de venderla 102 euros al consumidor; de tal modo que la empresa A recoge los beneficios y la empresa B una parte mínima de beneficios que generan muy pocos impuestos.

Google y Apple han llevado al extremo la táctica de Microsoft de facturar sus ventas en el exterior desde países con baja tributación. Apple reconoce que canaliza sus ventas a través de Puerto Rico, Singapur e Irlanda. Google admite que prácticamente todo el beneficio de sus operaciones en el extranjero fue logrado por una filial irlandesa; no sólo factura sus productos en Irlanda, sino que la ley irlandesa le permite escapar incluso del ridículo tipo de sociedades irlandés del 12,5% y trasladar los beneficios a sociedades en paraísos fiscales que no gravan las ganancias. Google y otras compañías venden o licencian a filiales en países con baja fiscalidad las patentes, la tecnología, los derechos de propiedad intelectual y otros activos intangibles. En el caso de Google, los derechos los recibe una sociedad de las Bermudas a la que, a su vez, la filial irlandesa paga miles de millones de dólares. El dinero pasa antes por una sociedad holandesa para aprovechar exenciones fiscales.

Con estas y otras maniobras de ingeniería financiera, Google paga poco más de un 3% de impuesto sobre beneficios fuera de Estados Unidos; Apple, solo un 2,5%, y Microsoft, un 8%, según los informes anuales del ejercicio fiscal 2011 registrados en la Securities & Exchange Commission (SEC) de EEUU Amazon, Facebook, Starbucks, Oracle y otras compañías como eBay o Spotify usan también paraísos fiscales, zonas de baja tributación o maniobras de ingeniería fiscal para apenas pagar impuestos en la mayoría de los países de la Unión Europea, incluida España. Amazon, con más de 15.000 empleados en

cve: BOCG-10-D-186

Gran Bretaña, factura sus ventas británicas en su filial en Luxemburgo, donde sólo trabajan 500 personas. Apple las factura a su filial iTunes SARL en Luxemburgo, donde sólo tiene una docena de empleados.

Los gigantes tecnológicos declaran impuestos enanos. Con la globalización, aprovechan una fiscalidad trazada para la época industrial e inadecuada para la era digital. La manera en la que las empresas, especialmente las del sector tecnológico, usan sus filiales en el extranjero para beneficiarse fiscalmente es un problema que hay que corregir cuanto antes. En un momento en el que la ciudadanía se enfrenta a recortes en la educación y la salud, estas prácticas son inaceptables.

El 28 de septiembre de 2012, el Gobierno respondió parcialmente a la pregunta formulada el 18 de julio por este diputado (184/9007). Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

A la luz de las iniciativas desplegadas en Francia, Reino Unido, Italia, Portugal y EE.UU. frente a las prácticas fiscales abusivas de las grandes empresas tecnológicas multinacionales,

¿Piensa el Gobierno solicitar de la Agencia Tributaria la elaboración de un informe sobre estas prácticas en España y la intensificación de investigaciones y, en su caso, de procedimientos de sanción y reclamación de los impuestos escamoteados por estas compañías en España?

¿Qué iniciativas legislativas piensa el Gobierno traer al Parlamento para robustecer nuestro sistema fiscal frente a esas prácticas de fraude, de evasión y de ingeniería fiscal?

¿Qué iniciativas piensa desplegar el Gobierno en el seno de la UE, de la OCDE y del G-20 para poner coto a estas prácticas fiscales abusivas de las grandes empresas multinacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/012188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la continuidad de las ayudas europeas para las becas Erasmus.

Exposición de motivos

El pasado viernes 9 de noviembre los ocho estados miembros que son contribuyentes netos al presupuesto comunitario —Reino Unido, Alemania, Francia, Austria, Holanda, Finlandia, Suecia y Dinamarca— rechazaron aportar los 9.000 millones necesarios solicitados por la Comisión para los pagos de las ayudas regionales ya comprometidas entre los que se cuentan 90 millones destinados a las becas Erasmus, sin esta aportación estas becas disminuirán en número de beneficiarios y en dotación. En la práctica, estas restricciones pueden significar la desaparición del programa Erasmus, y con ella los enormes beneficios que ha rendido durante muchos años a los europeos, no sólo en términos académicos, sino también ciudadanos. Sin riesgo de exagerar, se puede afirmar que el Erasmus ha contribuido de forma decisiva a la creación de una conciencia común de ciudadanía europea.

En una comparecencia el 11 de octubre de 2012 en la Comisión Mixta para la Unión Europea, el Secretario de Estado para la Unión Europea consideraba las becas Erasmus «uno de los grandes éxitos de la Unión Europea en general y, en especial, para España. Nosotros somos los que más mandamos y los que más recibimos, estamos en torno a los 35.000 o 36.000 anuales, que es una cifra muy buena.» Y sobre las dudas que ya se planteaban sobre la aportación europea añadía lo siguiente «Lo que han leído ustedes es que la aportación europea, que es de unos 110 euros, estaba en riesgo. Yo creo, y quiero decirlo con claridad, que lo que hemos leído es una cuestión contable, que el crédito está agotado y hay que pedir, por utilizar términos parlamentarios, un suplemento de crédito. Pero no les quepa ninguna duda —he hablado personalmente con Alain Lamassoure, que es presidente de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo— de que eso se va a resolver».

cve: BOCG-10-D-186

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Está el Gobierno en condiciones de confirmar que las aportaciones europeas al programa Erasmus no se van a disminuir? ¿Puede hacer lo mismo respecto a la aportación nacional que realiza España?
2. ¿Considera el Gobierno que esta restricción presupuestaria beneficia a la UE en estos momentos en que resulta más necesario que nunca fortalecer esa conciencia común europea de ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/012189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos que provocaron el incidente que tuvo lugar el 12 de noviembre entre tres aviones que hacían las maniobras de aproximación para aterrizar en el Aeroport del Prat?
¿Qué medidas se van a tomar para que no se repitan?
¿Cuántos incidentes parecidos han ocurrido en el Aeroport del Prat en los últimos cinco años?
En caso de haberse producido incidentes parecidos, ¿qué medidas se tomaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/012190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la participación en cursos de formación de altos cargos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

Exposición de motivos

Conocemos que la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., ha impartido una serie de cursos de formación durante el último año a diferentes personas, sobre todo altos cargos, valorados en miles de euros.

La situación de descontrol que parece haber dentro de la Sociedad Estatal a la hora de impartir este tipo de cursos a sus altos cargos parece no tener sensibilidad alguna con la delicada situación que miles de ciudadanos están viviendo debido a los efectos económicos y sociales de la crisis económica.

No es de recibo que mientras se está rebajando el salario y retirando pagas de Navidad a funcionarios, incluidos los de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., altos cargos de esta empresa pública reciban cursos de formación valorados en miles de euros y que tengan como único fin el «mejorar las dotes de comunicación» o «desarrollar la capacidad relacional» del interesado.

Estos cursos de formación para altos directivos, y sus altos costes, contrastan con la finalización de subvenciones a centros asociados a la Sociedad Estatal, como la UNED, dónde se han impartido numerosos cursos de formación a empleados de la empresa pública.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Posee la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., un reglamento específico que clarifique los criterios y procedimiento de formación de sus empleados y altos cargos? ¿Cuál?

a) En caso de no existir dicho reglamento, ¿bajo qué criterios se seleccionan los cursos de formación y el personal a los que dirigirlos?

cve: BOCG-10-D-186

2. ¿Están limitados los cursos de formación a los altos cargos de la Sociedad Estatal o por el contrario están incluidos también funcionarios y otro tipo de personal? ¿Qué programas de formación se han impartido en los últimos dos años a personal de libre designación, empleados públicos u otro tipo de personal? Desglosar por el tipo de personal que participó, fecha de realización y los costes de los cursos.

3. ¿Qué criterios posee la Sociedad Estatal para seleccionar las empresas que imparten los cursos de formación a sus empleados? ¿Se licitan los concursos de manera pública?

4. ¿Cuántos altos cargos o cargos de libre designación posee la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.? ¿Cuál es la retribución de cada uno de ellos?

5. ¿Cómo se explica que se impartan cursos de formación exclusivos para altos cargos valorados en miles de euros y se deje de colaborar con el centro de la UNED asociado a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos que ha formado a una gran cantidad de sus trabajadores?

6. ¿Piensa el Gobierno depurar responsabilidades políticas por la contratación de este tipo de cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/012191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Con la nacionalización del Banco Financiero y de Ahorros (BFA), matriz de Bankia. El Gobierno de Rajoy comenzó la reforma más profunda del sistema financiero desde que empezó la crisis. Es decir, el Estado se quedó con el 100% de BFA.

BFA es el verdadero banco malo, por lo que el dinero de los contribuyentes se quedará para cubrir las inversiones en el ladrillo. El grupo tiene 31.800 millones en activos inmobiliarios problemáticos, lo que le convierte en la primera inmobiliaria de España. Mientras, los inversores de la cotizada Bankia se han quedado con la parte más limpia del negocio.

Con una variada participación en sectores diversos, uno de los porcentajes más significativos de Bankia es el que mantiene en IAG (International Airlines Group), el holding que agrupa a Iberia y British Airways, del que es el mayor accionista con el 12,05 por ciento del capital.

Recientemente IAG ha lanzado una opa sobre Vueling con el propósito de fusionarla con su firma de low cost La operación, según parece, ha sido muy bien recibida por los mercados. Además, la integración no tiene obstáculos, dado que Iberia ya tenía el 45,85% de Vueling desde que esta firma se fusionó con su antigua filial Clickair en el 2009. La compañía que surja de la unificación, que mantendrá una estructura independiente, será la plataforma de bajo coste del gigante IAG.

La coincidencia de la opa con el expediente de regulación de empleo que afectará a varios miles de trabajadores de Iberia International —IAG ha anunciado un plan de reestructuración en Iberia que incluye el despido de casi un cuarto de la plantilla, 4.500 trabajadores— parece un movimiento estratégico de la antigua compañía de bandera hacia su transformación definitiva, lo que pasaría por reforzar la carga de trabajo de filiales con estructuras adecuadas para arrojar beneficios.

¿Está de acuerdo el Gobierno con el plan de reestructuración en Iberia que incluye el despido de 4.500 trabajadores?

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida tendente al mantenimiento del empleo en Iberia?

¿Tiene previsto el Gobierno exigir a la compañía un plan de viabilidad, tal y como los sIndicatos CC.OO. UGT y Sepla solicitaron a principios de octubre en una declaración conjunta?

¿Comparte el Gobierno la opinión de que los directivos de IAG (International Airlines Group), estarían buscando el «desmantelamiento» de Iberia?

cve: BOCG-10-D-186

¿Comparte el Gobierno la opinión, la idea de que el expediente de regulación supone la «condena a muerte» de la compañía española, según han opinado diversas fuentes sindicales?

¿Qué opinión le merece la propuesta de este expediente de regulación, cuando ya se ha actuado con la máxima sensibilidad por parte de los representantes sindicales y la empresa, mediante la implantación negociada del ERE 72/2001 firmado el 14 de diciembre del 2010, y planteada en el marco de la eficiencia y flexibilidad del empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/012192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En respuesta a una pregunta escrita (184/005962) el Gobierno aludía a que la práctica habitual en Europa es poder exigir a un controlador aéreo una jornada aeronáutica de 1.670 horas al año. Sin embargo, los datos facilitados por el manual general de la asociación mundial de controladores aéreos (IFATCA) difieren sustancialmente de esa afirmación.

Además, por las informaciones de que disponemos, la mayoría de países europeos compensan a los controladores aéreos a turnos con beneficios como la reducción de días de trabajo en fines de semana o la reducción de días de trabajo nocturno, lo que en la práctica imposibilita la imposición obligatoria de una jornada aeronáutica superior a 1.200 horas.

La carga de trabajo aeronáutico de los controladores aéreos en Europa ha sido fijada en el entorno de las 1.200 horas en base a estudios de seguridad, pero desconocemos qué estudios de seguridad y evaluación de riesgos funcionales avalan las capacidades síquico-físicas de los controladores sometidos a 1.670 horas de trabajo.

La única información disponible al respecto proviene de la asociación mundial de controladores que ya afirmó que el sistema español carece de estudio de seguridad o aval alguno. Las víctimas de accidentes aéreos también han llamado la atención sobre este particular, advirtiendo sobre el riesgo de que se vuelvan a producir accidentes aéreos en España.

¿En qué se basa el Gobierno para afirmar que la jornada aeronáutica de 1.670 horas por controlador es un estándar europeo?

¿Qué estudio de seguridad y evaluación de riesgos funcionales posee el Gobierno para avalar las capacidades síquico-físicas de los controladores aéreos sometidos a 1.670 horas de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/012193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Nuestro sistema de navegación aérea está siendo puesto en cuestión por distintos actores del transporte aéreo de forma simultánea.

Existen dos investigaciones abiertas por el Parlamento Europeo sobre quejas de trabajadores y colectivos contra AENA y el Ministerio de Fomento, y otra investigación abierta por los servicios de

cve: BOCG-10-D-186

prevención de la salud y seguridad en el trabajo de la Comisión Europea sobre presuntos incumplimientos de la Directiva del Consejo de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (89/391/CEE) por parte de AENA y Fomento.

Existen denuncias de la asociación mundial de controladores aéreos (IFATCA) acusando a AENA de no considerar la seguridad aérea como elemento prioritario en sus políticas. De igual forma, existen denuncias de la asociación mundial de pilotos sobre las medidas empleadas por AENA y Fomento y recomendaciones de seguridad a adoptar por los pilotos.

También existe una denuncia de la asociación de víctimas JK5022 ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) relativa a carencias de seguridad del sistema de gestión del tráfico aéreo en España.

Por último, tras sugerencia de los servicios de empleo de la Comisión Europea, se ha remitido a la Fiscalía General del Estado una queja para que se adopten medidas urgentes ante la aparición de una circular del Ministerio de Trabajo de fecha 6 de agosto de 2010, días antes de la paralización del espacio aéreo español, relativa a los criterios técnicos a seguir en el caso de los controladores aéreos, en relación a la aplicación de la directiva 89/391/CEE a estos trabajadores.

¿Qué opinión le merece al Gobierno este conjunto de investigaciones y quejas?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar nuestro sistema de navegación aérea y potenciar, en particular, la seguridad del sistema de gestión del tráfico aéreo en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/012194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

Según se informa desde la web de Moncloa, «el pasado día 7, el presidente del Gobierno mantuvo una conversación telefónica con el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, durante la cual pasaron revista a la situación en Oriente Medio, con una especial atención a la solicitud palestina ante la Asamblea General de Naciones Unidas para que le reconozca el estatus de Estado No Miembro».

Al mismo tiempo se añade que «sobre este mismo asunto, el presidente del Gobierno recibió una carta del presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas, que le fue entregada por el ministro de Asuntos Exteriores palestino, Ryad Al Malki, a la vicepresidenta del Gobierno ese mismo día, 7 de noviembre.

Las noticias que actualmente llegan desde Oriente Próximo son más que preocupantes. Israel ha asesinado al jefe militar de Hamás y ha emprendido diferentes acciones de carácter ofensivo contra territorios palestinos en Gaza, empleando para ello incluso aviones de combate de las fuerzas aéreas israelíes. Como respuesta, tres ciudadanos israelíes han resultado muertos por el lanzamiento de cohetes realizados desde territorio palestino.

La escalada de violencia aumenta a cada día que pasa y se corre seriamente el riesgo de que el conflicto se reavive aún más y vuelvan a repetirse escenas como las ocurridas en las navidades de 2008-2009 cuando Israel lanzó la entonces bautizada operación Plomo Fundido, que dejó 1.400 palestinos y 13 israelíes muertos, la mayoría civiles, y en la que el pueblo palestino volvió a ser duramente golpeado por Israel ante la pasividad de la comunidad internacional, que solo condenó el ataque y lo tachó de desproporcionado.

El próximo día 29 de noviembre, la Asamblea General de la ONU decidirá si otorga a Palestina el estatus de observador, estatus similar al que ya tiene el Vaticano. Israel, en lo que constituye una acción intolerable, ha amenazado al presidente palestino Mahmud Abbas, tal y como se informa desde algunos medios de comunicación, donde se cuenta que «el ministro de Exteriores israelí, Avigdor Lieberman se encargó el miércoles de filtrar un documento en el que instruye a los embajadores israelíes para que

cve: BOCG-10-D-186

hagan llegar en sus respectivas capitales el siguiente mensaje: si los palestinos siguen adelante con su proyecto de reconocimiento, Israel podría desmantelar la autoridad palestina y derrocar a su presidente, Mahmud Abbas, según confirman fuentes oficiales israelíes. «Si la propuesta palestina es aceptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, a nuestro juicio esto supondría la ruptura de las reglas y provocará una respuesta extrema por nuestra parte», aclaró Lieberman el miércoles durante una visita a Ariel, uno de los asentimientos incrustados en los territorios palestinos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál será la posición del Gobierno español en la Asamblea General de Naciones Unidas donde se decidirá si se concede el estatus de observador a Palestina?

2) ¿Condena el Gobierno los ataques realizados por Israel y que pueden causar que el conflicto palestino-Israelí pueda volver a cobrar virulencia?

3) ¿Comparte el Gobierno la posición del Gobierno de Israel acerca de sus intenciones de poner en marcha «una respuesta extrema» por parte de Israel si Palestina es finalmente admitidas como miembros observadores en la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/012195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En estos momentos y de forma constante a través de distintos medios de comunicación nos informan del mal estado de las carreteras españolas y de las carencias existentes en el servicio de atención a los accidentes e incidencias en la vía, propiciado todo ello por los recortes económicos del Gobierno en el mantenimiento de la red viaria.

Desde la puesta en funcionamiento del actual sistemas de bases (o centros de trabajo) establecido por el Ministerio de Fomento hace ya más de una década, se ha venido manteniendo en todo momento su necesidad debido a su efectividad y el bajo coste real de sus efectivos humanos y mecánicos existentes en nuestros días.

Por tanto, y por tratarse de un servicio público que afecta de forma directa a la seguridad vial y con ello a la de sus usuarios, no parece que bajo ningún criterio lógico o razonable pudiera ser una opción la reducción de medios humanos y mecánicos destinados a tal fin, por el contrario, más bien se debería incrementar estos medios para alcanzar unos resultados en esta materia aún más satisfactorios.

Sin embargo, la reducción de personal y maquinaria que Fomento prevé para futuros contratos está empezando a mostrar sus efectos, que podríamos resumir en un empeoramiento del estado de las vías, el retraso en el tiempo de atención a los incidentes que se originen y la vuelta a la normalidad en el tráfico rodado. Todo ello incidirá de forma negativa y automática en la seguridad de los viales que podrá derivar en un aumento del peligro potencial en la conducción para sus usuarios y del número de accidentes con sus distintos y a veces trágicos resultados.

¿Tiene el Gobierno realizado un estudio de las partidas que más encarecen los contratos de conservación y explotación?

¿Encarece el precio del servicio la existencia de subcontrata?

¿Qué motivos existen para que haya un número tan elevado de subcontratas alrededor de estos contratos y no sea la adjudicataria directamente la que preste el servicio?

¿Por qué existe tanto interés para que empresas concretas sean subcontratadas por las distintas empresas adjudicatarias en distintas demarcaciones de carreteras?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para conocer el grado de cumplimiento de los pliegos de condiciones por parte de las empresas adjudicatarias o concesionarias?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que se cumpla lo estipulado en el pliego de condiciones en el caso de que se hayan detectado incumplimientos por parte de estas empresas?

¿Es satisfactorio para el Gobierno el actual sistema de certificación que tienen las empresas y el seguimiento que de estas hacen en cada momento los distintos responsables del contrato?

cve: BOCG-10-D-186

¿Es cierto que distintos responsables de varias demarcaciones de carreteras del Estado se han dirigido a la Dirección General de Carreteras expresando su preocupación por los recortes planteados por el Gobierno para la conservación y explotación de carreteras y que con estos fondos no podrán garantizar su conservación ni la seguridad en las mismas y por tanto la de sus usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-186

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/003266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El proyecto interesado está apoyado en el marco de la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en las provincias de Soria, Teruel y Jaén en el año 2011, realizada por Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Industria.

Se ha concedido a Recursos Energéticos Rurales Montes Universales, SL para el referido proyecto una ayuda en forma de préstamo por importe de un millón de euros.

El plazo de ejecución de las inversiones financiables consideradas en la resolución de concesión de ayuda al proyecto al que se alude concluyó el 31 de diciembre de 2011 y el de justificación el 31 de marzo del 2012.

El proyecto está en ejecución con el plazo de justificación indicado en el párrafo anterior.

Madrid, 29 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

No se conservan datos de cobertura de líneas ADSL en la provincia de Soria, referidos a marzo de 2004, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-186

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Gobierno no dispone de información sobre el número de municipios que tenían acceso a la banda ancha en la provincia de Soria en marzo de 2004.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Tras la entrada en vigor el 1 de enero de 2012 del Servicio Universal de telecomunicaciones en el que se incluye el acceso a 1 Mbps, el fomento y desarrollo de redes de telecomunicación desde fondos públicos se hace menos necesario, en especial para redes de banda ancha básica. No obstante, el Gobierno está trabajando en una nueva estrategia de fomento de redes ultrarrápidas de más de 30 Mbps, dentro del despliegue derivado de la próxima definición de una Agenda Digital para España, lo que permitirá progresar en el cumplimiento de los objetivos marcados en la Agenda Digital para Europa.

Hasta que no se apruebe la Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas, que es un mandato de la Unión Europea y uno de los ejes de la Agenda Digital para España, y se elabore un mapa de cobertura con el fin de determinar las zonas blancas, grises y negras, y con ello las zonas susceptibles de recibir ayudas cumpliendo con la normativa comunitaria de ayudas de Estado, no se podrá determinar el nivel de gasto requerido. Adicionalmente la asignación final de recursos estará ligada a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 30 de marzo de 2012, la empresa adjudicataria del contrato «Asistencia Técnica para la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca)» solicitó una prórroga de los trabajos. La solicitud fue atendida y concedida, por lo que la actual fecha vigente para la finalización de los trabajos es el 30 de noviembre de 2012.

La solicitud ha sido motivada por demoras en la resolución de cuestiones relativas a las vías pecuarias existentes en la zona y en las modificaciones catastrales necesarias para culminar el proceso de reversión que se está llevando a cabo de manera simultánea a la redacción del plan.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-186

Respuesta:

La Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, dependiente de del Ministerio de Economía y Competitividad, se encarga de la representación de España en temas económicos ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en particular, en su Comité de Política. Ello implica de forma resumida participar en las reuniones del Working Party n° 1, en la Reunión Ministerial, en el Examen de la OCDE a España, hacer de enlace con el Departamento de la OCDE que lleva España, preparar las visitas de la Delegación OCDE a Madrid, el seguimiento del Comité de Exámenes País donde se aprueban los Informes sobre economías OCDE y hacer análisis de Informes importantes publicados por la OCDE.

Adicionalmente, la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional tiene suscrito un Acuerdo de colaboración para apoyar las actividades del Centro de Desarrollo de la OCDE, por un monto total de 300.000 euros en 2011 y 2012 que han sido desembolsados en su totalidad en cumplimiento del calendario acordado.

Por otra parte, y en el ámbito de sus competencias, la Dirección General (DG) de Comercio e Inversiones lleva a cabo la contribución al Programa de Frutas y Hortalizas del Régimen de la OCDE, habiendo abonado la totalidad de su contribución en el año 2011. Además, la DG de Comercio e Inversiones realiza una contribución obligatoria al Fondo Fiduciario de la Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), estando al corriente de pago en la contribución del 2011.

Otra parte de la contribución de España a la OCDE, en concreto, la llamada «AEN/Banco de Datos» viene asignada al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Hasta el año 2010, esta participación del CIEMAT estaba especificada en el presupuesto del Organismo. Consecuentemente, éste ha venido abonando la misma hasta dicho año. Sin embargo, en el presupuesto aprobado para el CIEMAT en el año 2011, en el capítulo 4, concepto 491 y título «Banco de Datos agencia nuclear OCDE», aprobaba una asignación de cero euros.

En esta misma situación se encuentra el CIEMAT, en el presente año 2012, al haber sido prorrogados los presupuestos, es decir, con dotación cero para el pago de esta cuota. Como consecuencia de la falta de dotación específica en los presupuestos del CIEMAT de 2011 y de 2012, este Organismo no abonó el pasado año la cantidad de 181.134,27 €, requerida por la Representación de España ante la OCDE, ni va a poder pagar este año la cantidad de 178.711,65 €.

Se están estudiando las alternativas para hacer frente al pago de ambos ejercicios.

En lo relativo a las Organizaciones Internacionales de las que España es miembro, gestionadas desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se está al corriente de pago de las contribuciones obligatorias a las mismas. No obstante, con respecto al Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), existe un déficit acumulado de los años 2010 y 2011 de 49.108.484,55 CHF (aproximadamente 40 M €). La dotación en Presupuestos Generales del Estado de 2012 para este organismo ha sido incrementada en 10 M € con respecto a la del año 2011.

En cuanto a las contribuciones a organizaciones internacionales de las que forman parte los Organismos Públicos de Investigación españoles, se comunica lo siguiente:

1. El Instituto Español de Oceanografía (IEO) está al corriente de pago de todas ellas, con cargo a sus propios presupuestos. En concreto, ostenta actualmente la representación del Estado español en:

— ICES (Consejo Internacional para la Explotación Científica del Mar)
— CIESM (Comisión Internacional para la Explotación Científica del Mar Mediterráneo)

2. El Instituto Nacional de Investigación de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) actualmente no está al corriente de pago por un total de 57.634,98 euros en las cuotas correspondientes a 2011 y 2012 a las siguientes entidades:

— European Plant Science Organization (EPSO), 16.500 euros
— Organización Internacional para la lucha Biológica e Integrada (OILB), 4.000 euros.
— International Commitee for Animal Recording (ICAR-INTERBULL), 3.134,98 euros
— European Agricultural Research Initiative (EURAGRI), 8.000 euros

cve: BOCG-10-D-186

— Asociación Internacional de Universidades y Centros de Investigación (AGRINATURA), 2.000 euros

— Alianza Europea de Investigación Agraria para el desarrollo (AGRINATURA-EEIG), 24.000 euros.

3. El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se encuentra al corriente de pago hasta el año 2011 inclusive, de las contribuciones a:

— European and Developing Countries Clinical Trial Partnership (EDCTP), que es un EEIG (European Economic Interest Group)

— Ambient Assisted Living (AAL), que es un ASBLI (Association sans bout lucrative)

España se encuentra pendiente de cumplir el acuerdo aceptado por el Governing Council de IARC (International Agency for Research on Cancer, agencia de la Organización Mundial de la Salud) en 2011 para ponerse al día en las contribuciones, que preveía:

— El pago en 2012 de 754.534 € correspondientes a la contribución pendiente de 2009.

— El pago en 2012 de 849.182 € correspondientes a la contribución de 2012.

— El pago en 2013 (no aplicable todavía pero contabilizable como pendiente) de 850.376 € correspondientes a la contribución pendiente de 2010

4. Respecto a los Observatorios Internacionalizados del Instituto de Astrofísica de Canarias solo hay pendiente la resolución de la participación en el Convenio de Cooperación para la operación del Grupo de Telescopios Isaac Newton (ING) con el Particle Physics and Astronomy Research Council (por parte de Gran Bretaña) y el Nederladse Organisatie voor Weternschappeliijk Onderzoek (por parte de Holanda), firmado el 7 de mayo de 2003. El presupuesto total de funcionamiento del ING correspondiente al año fiscal 2012/2013, es de: 3.326,4 K € y la contribución española de 579,9 K €.

Durante la elaboración del presupuesto para el 2012, el IAC informó al Ministerio de Economía y Competitividad de las dificultades de continuar asumiendo este gasto, debido al recorte del presupuesto, y el Ministro en el Senado aseguró que esta cuota española la asumiría el Ministerio. La aportación finalista no figura en el presupuesto del IAC para 2012. Finalmente, y dadas las circunstancias presupuestarias, el Ministerio no ha asignado los fondos necesarios para la anualidad de 2012.

Para resolver esta situación para 2013 se está estudiando incluir una partida finalista de 750K € que podrá financiar la contribución correspondiente al 2013 y 170K € que se utilizarán para pagar parte de la deuda de la cuota de 2012. Por su parte el IAC podrá utilizar fondos de otras partidas, del presupuesto corriente, hasta un máximo de 150K € y que se abonarán al ING antes de finalizar el año. Quedaría pendiente, por lo tanto, una deuda de 410.000,00 € en 2012, que se podrá minorar en 2013 en 170K €. Y quedarán pendientes de pago 260K € correspondientes al presente ejercicio.

Se sigue trabajando en la búsqueda de una aportación adicional de 260K €, por parte de este Ministerio, para hacer frente en 2013 a la deuda de este año con el ING.

5. Durante el ejercicio 2012, la Agencia Estatal CSIC no ha realizado ninguna aportación a organismos y programas internacionales. En este ejercicio se han recibido diversas solicitudes de gasto relativas a contribuciones del ejercicio actual, posteriores y otras del ejercicio anterior:

— «Cuota 2011 International Council for Science (ICSU)»: 32.471,00 €.

— «Cuota 2011 International Union of Pure and Applied Physics (IUPAP)»: 14.800,00 €.

— «Cuota de participación de España en La Iniciativa Grid Europea (EGI) correspondiente a los años 2012 y 2013»: 133.000,00 €.

— «Cuota de participación al programa «Integrated Ocean Drilling Program (IODP)»: 556.000,00 €.

— «Cuota de a la Fundación ORFEUS (Observatorios y centros de investigación de Sismología Europea) correspondiente al año 2011: 9.100,00 euros»

— «Cuota española al International Continental Scientific Drilling Program (ICDP)»: 51.000 €.

Como quiera que en los expedientes recibidos no se especifica su voluntariedad u obligatoriedad, ni tampoco se puede inferir del contenido de los mismos, por parte de la citada Agencia se ha decidido que en breve se remitirán dichos expedientes a la pertinente autorización del Consejo de Ministros.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-186

184/007511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las convocatorias de ayudas realizadas desde el año 2000 a través del Plan Info XXI y desde 2006 a 2011 a través del Plan Avanza, aprobaron 39 proyectos a entidades públicas y privadas de la provincia de Guadalajara, las cuales han recibido por parte del Ministerio de Industria, Fomento y Turismo 8,4 M€ (4,8 M€ en concepto de subvención y 3,6 M€ en forma de préstamo), siendo los fondos movilizados totales de 16,3 M€.

A continuación se desglosan los proyectos presentados a las diferentes convocatorias de ayuda por años y por entidad beneficiaria:

AÑO	CONVOCATORIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	APORTACIÓN MINISTERIO (€)	FONDOS MOVILIZADOS (€)
2001	Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PLAN DE ACTUACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y MATERIALES PARA AMPLIACIONES DE TELECOMUNICACIONES	HISPANO FERRITAS, S.A.	119.990	119.990
2002	Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	NÚCLEOS INDUCTIVOS PARA APLICACIONES DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	HISPANO FERRITAS, S.A.	44.000	502.000
2003	Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	NUEVA GENERACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS INDUCTIVOS DE FERRITA PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE POTENCIA EN AUTOMOCIÓN	HISPANO FERRITAS, S.A.	906.209	1.117.612
2004	Convocatoria de Formación	INFORINTEL USUARIOS 2004	CENTRO DE ESTUDIOS LUDOR	222.396	317.708
	Subprograma Nacional de Electrónica	NUEVA GENERACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS INDUCTIVOS DE FERRITA PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE POTENCIA EN AUTOMOCIÓN (2ª PARTE)	HISPANO FERRITAS, S.A.	741.040	988.053

cve: BOCG-10-D-186

AÑO	CONVOCATORIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	APORTACIÓN MINISTERIO (€)	FONDOS MOVILIZADOS (€)
2005	Subprograma Nacional de Electrónica	NUEVOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS INDUCTIVOS PARA APLICACIONES DE ALTA FRECUENCIA	HISPANO FERRITAS, S.A.	165.050	798.287
	Convocatoria de Formación	INFORINTEL USUARIOS 2005	CENTRO DE ESTUDIOS LUDOR	103.750	345.831
	Subprograma Nacional de Electrónica	EUREKA: EMI+ESD DESARROLLO DE CHIP PARA PROTECCIÓN EMI Y ESD DE DISPOSITIVOS USB 2.0	HISPANO FERRITAS, S.A.	201.326	775.799
2006	Convocatoria de Ciudades Singulares	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA: RECURSOS BÁSICOS	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	355.877	711.755
	Convocatoria de Formación	FLECTION DIGITAL	MENSALTRANS DISTRIBUCIÓN URGENTE, S.L.	35.700	51.000
2006	Convocatoria de Soluciones de Negocio y e-factura	PLATAFORMA TECNOLÓGICA ALTO VALOR AÑADIDO PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE GUADALAJARA	24.156	46.702
	Convocatoria PROFIT-General 1/2006	PROYECTO EUREKA FERROXTAG-DESARROLLO DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOTES DE PRODUCCIÓN MEDIANTE RFID	HISPANO FERRITAS, S.A.	136.532	1.102.599
2007	Convocatoria de Formación	«PLAN AVANZA FORMACIÓN 2007: FORMACIÓN NEGOCIO ELECTRÓNICO»	ASOC. PROV. DE EMPRESAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	93.660	195.125
	Convocatoria de Soluciones de Negocio y e-factura	COMERCIO MINORISTA DIGITAL: SOLUCIÓN DE NEGOCIO ELECTRÓNICO Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	360.323	615.500
	Convocatoria de Soluciones de Negocio y e-factura	PLATAFORMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y FIRMA ELECTRÓNICA APETI DIGITAL	ASOC. PROV. DE EMPRESAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	192.750	402.000
	Convocatoria Dinamización Entidades Locales	CENTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA ENTIDADES LOCALES (CERETEL)	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA	12.600	44.700
	Convocatoria Dinamización Entidades Locales	E-PROVINCIA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	209.999	616.317

cve: BOCG-10-D-186

AÑO	CONVOCATORIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	APORTACIÓN MINISTERIO (€)	FONDOS MOVILIZADOS (€)
2008	Convocatoria de Administración Electrónica en EELL	URBAENRED	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	193.555	658.439
	Convocatoria de Contenidos Digitales	ASISTENTE DE VIAJES DE NEGOCIOS	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE GUADALAJARA	299.997	389.800
	Convocatoria de Formación	APETI FORMACIÓN EN NEGOCIO ELECTRÓNICO	ASOC. PROV. DE EMPRESAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	145.500	242.500
	Convocatoria de Mayores y Discapacitados	PLATAFORMA DE COLABORACIÓN ASOCIATIVA DE AEDEM	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE GUADALAJARA	0	530
	Convocatoria de Servicios Electrónicos a los Ciudadanos y a las Empresas	PROYECTO PI-TIC «SERVICIOS Y HERRAMIENTAS TIC EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE GUADALAJARA»	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	180.063	355.400

cve: BOCG-10-D-186

AÑO	CONVOCATORIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	APORTACIÓN MINISTERIO (€)	FONDOS MOVILIZADOS (€)
2009	Convocatoria Avanza I+D-Nacional	AFICUS	COMO MOVILE SOLUTIONS, S.L.	167.902	324.299
	Convocatoria Avanza I+D -Nacional	FORWARD RURAL: PLATAFORMA MULTILINGÜE PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA TURISMO RURAL Y TURISMO ACTIVO	PROMOCIONES Y ASESORAMIENTOS TURÍSTICOS EN GENERAL S.L.	29.782	51.054
	Convocatoria Avanza I+D-Proyectos de innovación en materia de procesos	IMPLANTACIÓN DE LA ISO 27001 EN EMPRESAS DEL SECTOR TIC	PROGRAMMING VISUAL SOFTWARE, S.L. (UNIPERS)	13.650	39.838
	Convocatoria Avanza I+D-Proyectos de innovación en materia de procesos	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ISO 20000 PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PROGRAMMING VISUAL SOFTWARE, S.L, (UNIPERS)	14.128	40.365
	Convocatoria Avanza I+D-Proyectos de innovación en materia de procesos	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 27001 EN PYMES	TÉCNICAS IBÉRICAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	0	58.088
	Convocatoria Avanza I+D-Proyectos de innovación en materia de procesos	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ISO 27001	AURA CONSULTING & PROFESIONAL SERVICES, S.L.L.	13.930	39.800
	Convocatoria Avanza I+D-Proyectos de innovación en materia de procesos	MEJORA E-PYME ¿PROYECTO DE ADAPTACIÓN TIC PARA PYMES?	INFODASA, S.A.	100.037	285.820
	Convocatoria Avanza I+D -Proyectos de innovación en materia de procesos	MEJORA E-PYME?PROYECTO DE ADAPTACIÓN TIC PARA PYMES?	TEINCONGU, S.L.	84.602	241.720
	Convocatoria Centros del Conocimiento	CENTRO DE CONOCIMIENTO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SIMULADORES. PARQUE TEMÁTICO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DE ALBALATE DE ZORITA.	AYUNTAMIENTO ALBALATE DE ZORITA	1.529.600	1.912.000
	Convocatoria de Administración Electrónica en EELL	URBAENRED II	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	367.064	690.267
	Convocatoria de Formación	PLAN DE FORMACIÓN NEGOCIO ELECTRÓNICO	ASOC. PROV. DE EMPRESAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	117.075	195.125

cve: BOCG-10-D-186

AÑO	CONVOCATORIA	PROYECTO	BENEFICIARIO	APORTACIÓN MINISTERIO (€)	FONDOS MOVILIZADOS (€)
2010	Convocatoria Avanza I+D-Tractores	ADILUX.-INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ALGORITMOS DE PREDICCIÓN PARA REGULACIÓN ADAPTATIVA DE SISTEMAS DE ALUMBRADO INTERURBANO.	SOCELEC, S.A.	567.886	916.906
	Convocatoria de Formación	FORMACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	ALSITEL, S.L.	126.000	210.000
2011	Convocatoria de Formación	CURSO «ESPECIALISTA EN NETWORKING, PARA LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES EN LAS PYMES ESPAÑOLAS»	FUNDACIÓN INTERNACIONAL O`BELEN	114.000	190.000
	Convocatoria de Formación	PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	INFODASA, S.A.	130.332	220.000
	Convocatoria de Formación	FORMACIÓN A PROFESIONALES TIC EN LA GESTIÓN DE LAS TIC A TRAVÉS DE SOFTWARE LIBRE.	INFODASA, S.A.	141.005	240.000
	Convocatoria de Formación	CURSO DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ASOC. PROV. DE EMPRESAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	138.995	235.000
TOTAL				**8.400.460**	**16.287.929**

Asimismo, dentro de la línea de préstamos ICO-Plan Avanza para la adquisición de equipamiento informático, desde el año 2006 al 2011, se han aprobado 1.322 préstamos, con una aportación del Ministerio de 2,4 M€. A continuación se muestra el desglose por tipo de préstamo:

Línea de financiación ICO-Plan Avanza		
Tipo	Número	Importe (miles €)
Ciudadanía Digital	746	893
Jóvenes y Universitarios	141	162
PYME y autónomos	435	1.395
	1.322	**2.450**

Por otro, lado, en cuanto a los proyectos de ejecución directa puestos en marcha a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, los que actualmente se encuentran en proceso de ejecución son los siguientes:

— Sanidad en Línea Fase II (09-12): Programa que persigue acelerar el desarrollo de las tecnologías de la información en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en colaboración con el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y las CCAA. Se impulsa el despliegue de la historia clínica electrónica y la receta electrónica de las CCAA y su conexión a la historia clínica digital del SNS.

cve: BOCG-10-D-186

Estas actuaciones han beneficiado a un hospital, el Hospital General Universitario de Guadalajara (H. La Merced) y 2 servicios centrales favoreciendo a 230.695 ciudadanos. Se han equipado con: 581 PCs, 6 portátiles y 44 impresoras.

— Vendes en Internet? (11-12): Programa nacional de asesoramiento en materia de eCommerce y ayudas a la implantación. Se ha cerrado la convocatoria de ayudas a pymes y celebrado el sorteo para seleccionar a los beneficiarios finales con 2 en la provincia de Guadalajara.

También se van a realizar otras actuaciones destinadas a poner en valor el comercio electrónico para las pymes y a ofrecer asesoramiento a las empresas que decidan vender a través de internet. Ha habido 7 solicitantes de los que 2 han resultado beneficiarios. Supone una subvención de 60.000 €. Las actuaciones comienzan en julio.

— Centros Demostradores (09-13): Espacios en los que las empresas TIC pueden mostrar a las empresas usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Se ha firmado un acuerdo de adhesión con FEDETICAM (seleccionado como gestor del centro mediante convocatoria pública) para la creación de un Centro Demostrador TIC. Se ha finalizando la configuración lógica del centro y preparando concursos de equipamiento específico. El centro se encuentra distribuido a través de centros satélites entre las 5 provincias (incluida Guadalajara).

— Justicia: Convenio Marco Ius+reD (10-12) y Convenio Marco Informatización y digitalización de Juzgados de Paz y acciones formativas (10-12). Se ha firmado un convenio marco de colaboración para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito procesal y del registro civil, y convenio Marco para la informatización y digitalización de Juzgados de Paz.

Se han desplegado 12 salas de vistas en la provincia de Guadalajara y quioscos electrónicos de autoservicio en los Registros Civiles, con un quiosco desplegado en el Registro Civil de Guadalajara.

Se han informatizado y digitalizado 38 juzgados de paz, instalándose en cada uno de ellos un PC y una impresora. Por otro lado, 2 Juzgados de Paz han sido digitalizados (57 tomos con 20.428 páginas digitalizadas).

— Alojamientos Conectados es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural. En la provincia de Guadalajara hay 6 solicitantes, a falta de examinar las solicitudes y resolver la Convocatoria. Si resultasen finalmente beneficiarios y dependiendo de lo que hayan solicitado, la subvención prevista máxima por beneficiario es de 10.000 € (Por tanto supondría 60.000 €). Las actuaciones comenzarían en el último trimestre de 2012.

Por otro lado, cabe mencionar los proyectos ya finalizados que han sido puestos en marcha en la provincia de Guadalajara por Red.es:

1. Bibliotecas (04-07): programa para dotar a las bibliotecas públicas de la infraestructura necesaria para permitir a sus usuarios el acceso a internet de banda ancha. En la provincia de Guadalajara se equiparon 16 bibliotecas con PCs y redes de área local.
2. DNIe (07-10): se realizó 1 sesión de dinamización en Guadalajara dirigida a diferentes colectivos de usuarios con el objeto de fomentar el uso del DNIe y sus utilidades, dinamizando a 2.937 personas. Además se formaron a 53 personas en la Cámara de Comercio de Guadalajara y en el Colegio Oficial de Arquitectos en el uso del DNIe.
3. TDT Colectivos en riesgo de exclusión - Sintonizadores (2010): facilitar la adaptación a la TDT de los hogares de personas con discapacidad y dependencia. En la provincia de Guadalajara se entregaron 2.852 sintonizadores TDT.
4. TDT Campaña de Proximidad (08-09): campaña de comunicación a la ciudadanía de las ventajas de la TDT y de la necesidad de adaptar hogares y edificios a la TDT con antelación a las fechas de cese analógico. Se realizaron una serie de jornadas en Cuenca y Guadalajara con 302 ayuntamientos asistentes. 23.327 ciudadanos informados. 105.704 folletos distribuidos en 292 puntos de distribución.
5. Profesionales en contenidos digitales (08-12): impulso a la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector y el establecimiento de colaboraciones universidad-empresa. Adhesión de la Universidad de Alcalá de Henares (campus Guadalajara) con 462 alumnos formados, 4 colaboraciones Universidad-Empresa, 4 estudios de producción audiovisual, 24 puestos de producción de contenidos digitales, 3 servidores de distribución o renderizado y 5 sistemas de realidad virtual.

cve: BOCG-10-D-186

6. Jornadas Empresas en Red (08-11): Sensibilizar a las pymes de los beneficios asociados a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y en su impacto positivo en la productividad y nivel de competitividad. Celebrada 1 jornada horizontal de empresas en red en Guadalajara (20-oct-09) con 62 asistentes.

7. Polígonos en Red (06-08): campaña de sensibilización de las pymes hacia las TIC consistente en la realización de jornadas en zonas industriales. Realizada 1 jornada de sensibilización y difusión de los usos de las TIC a las pymes en Guadalajara (28-jun-07) con 47 empresas participantes.

8. Programa NEW I (oct07-mar08): impulsar la implantación de las TIC en las pymes mediante una línea telefónica de asesoramiento, una campaña informadora de mailing masivo y la realización de talleres. Celebrado taller en Guadalajara el 19-sep-2007, con 33 asistentes y 49 páginas web creadas en el marco del programa.

9. Programa NEW II (sep08 – jun09): Continuidad al programa anterior para incrementar el número de pymes con página web y mejorar sus contenidos. Celebrado taller en Guadalajara el 5-mar-2009, con 63 empresas asistentes y 183 páginas web creadas en el marco del programa.

10. Sanidad en Línea Fase I (06-10): Facilitar y mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos mediante el uso eficiente de las TIC. Las actuaciones beneficiaron a 13 centros sanitarios en la provincia de Guadalajara, 2.004 profesionales sanitarios y 460.783 ciudadanos. Estos centros se han equipado con 326 PCs, 4 portátiles y 246 impresoras.

11. Registro Civil en Línea (06-10): Digitalizados 3 Registros Civiles (100%): Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza con 443 libros registrales digitalizados (219.256 páginas)

En cuanto a las actuaciones previstas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, el Gobierno considera prioritaria la elaboración de una Agenda Digital para España que, alineada con los objetivos de la Agenda Digital para Europa, contribuya a mejorar la competitividad de la economía española basándose en el empleo eficiente de las TIC, para que, a través de la evaluación de los resultados obtenidos con los anteriores planes de desarrollo de la Sociedad de la Información, se identifique la situación de partida, los objetivos más apropiados y las medidas más eficientes para alcanzar dichos objetivos en los próximos años.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano de la Administración General del Estado competente en la materia, no dispone del dato de cobertura de telefonía móvil en la provincia de Guadalajara en el año 2003. El dato del que se dispone a la fecha más próxima a la solicitada corresponde a finales del año 2004 en el que la cobertura del servicio de telefonía móvil en la provincia de Guadalajara, con calidad de exteriores, comunicada por los tres operadores móviles con red, oscilaba ente el 94,5% y el 97% de la población, dependiendo del operador.

Tampoco se dispone de la relación de zonas sin cobertura solicitada.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/007704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano de la Administración General del Estado competente en la materia, no dispone del dato de cobertura de telefonía móvil en la provincia de Cuenca en el año 2003. El dato del que se dispone a la fecha más próxima a la solicitada corresponde a finales del año 2004 en el que la cobertura del servicio de telefonía móvil en la provincia de Cuenca, con calidad de exteriores, comunicada por los tres operadores móviles con red, oscilaba ente el 96,3% y el 99% de la población, dependiendo del operador.

Tampoco se dispone de la relación de zonas sin cobertura solicitada.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En 2012, trece Comunidades Autónomas realizaron convocatorias de préstamos con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT): Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y La Rioja.

Se indican a continuación las resoluciones dictadas por tres Comunidades Autónomas en el marco de dichas convocatorias, puesto que en las restantes no ha habido solicitudes de préstamos:

Castilla-La Mancha:

Resolución de la Dirección General de Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha, de 27 de Septiembre de 2012, resolviendo proponer la solicitud de préstamo formulada por el Ayuntamiento de Cuenca, para el proyecto denominado «Modernización del destino y creación de nuevos productos turísticos en Cuenca», por un importe de 418.508,50 euros.

Sin embargo, la suscripción de este préstamo no es viable porque no cuenta con una entidad financiera mediadora dispuesta a conceder el préstamo financiado con el FOMIT y, en consecuencia, a asumir el riesgo financiero del mismo, conforme prevé el artículo 11.5 del Real Decreto 937/2010, de 23 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

Cataluña:

Resoluciones de la Directora General de Turismo de la Generalidad de Cataluña de 5 de octubre de 2012, resolviendo aprobar cada una de las solicitudes formuladas por las entidades siguientes:

— Ayuntamiento de Girona (1.365.407 euros).
— Ayuntamiento de Salou (2.320.866,13 euros).
— Promoción Industrial Vilanova SAM (Vilanova i la Geltrú) (492.017,73 euros).

Las dos primeras solicitudes cuentan con una entidad financiera mediadora dispuesta a intermediar en el préstamo. Por el contrario, la de Vilanova i la Geltrú no es viable por no estar respaldada por ninguna entidad financiera mediadora.

cve: BOCG-10-D-186

Andalucía:

Orden de 8 de octubre de 2012, de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2012, de la línea de préstamos bonificados con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT), para planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros.

En dicha Orden se aprueba la solicitud presentada por la entidad Aguas Termales de Graena, por importe de 1.490.286,00 euros para financiar el proyecto 2.ª Fase ampliación 18 habitaciones en Hotel rural en balneario.

Como en casos anteriores, tampoco esta operación es viable por no estar respaldada por ninguna entidad financiera mediadora.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está realizando un seguimiento constante de la situación política en Paraguay así como de las decisiones adoptadas en los diferentes organismos regionales y los informes emitidos por las misiones enviadas a Paraguay. El Gobierno de España ha tomado nota de la constitución del nuevo Gobierno paraguayo. Como es tradición en España y en la UE no se reconocen Gobiernos sino Estados.

Además, el Gobierno de España considera que el proceso de destitución del Presidente Lugo se realizó atendiendo al Articulo 225 de la Constitución de Paraguay, si bien hay dudas sobre si el tiempo ofrecido al Presidente para su defensa es suficiente.

El Gobierno no tiene intención de llamar a consultas al embajador de España en Asunción, en la misma línea de regímenes democráticos de la región.

Finalmente, el Gobierno manifiesta que la visita del Parlamento Europeo a Asunción tuvo lugar del 16 al 19 de julio. En este sentido, España está a la espera del informe que se emite como resultado de dicha visita para tomar una decisión con respecto a los acuerdos de cooperación con Paraguay.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La competencia para otorgar la Autorización Ambiental Integrada de los vertederos corresponde a las Comunidades Autónomas [1]. Por tanto, también corresponde a las Comunidades Autónomas la inspección del funcionamiento del vertedero. Las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), se limitan a la gestión del dominio público hidráulico en el exterior de las instalaciones de los vertederos.

Este Departamento tiene conocimiento de la existencia del vertedero debido a que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Cieza solicitó el 23 de enero de 2012 [2] un informe sobre posibles

cve: BOCG-10-D-186

afecciones a las aguas superficiales y subterráneas en el lugar de interés comunitario de Abanilla derivadas de la actividad de la mercantil PROAMBIENTE y en general, sobre efectos nocivos al dominio público hidráulico. Los análisis realizados para dicho informe pusieron de manifiesto que no hay constancia de afecciones a masas de agua subterránea.

El MAGRAMA, en virtud de sus competencias de vigilancia y control del dominio público hidráulico iniciaría los expedientes sancionadores correspondientes si se derivasen afecciones a dicho dominio público hidráulico.

Por lo que se refiere a las plantaciones en el terreno en investigación, el MINETUR ha tenido conocimiento de las mismas a través de denuncias de particulares. No obstante, cabe señalar que son las Comunidades Autónomas las que ostentan las competencias en materia de comercialización de productos agroalimentarios en el mercado interior.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

[1] Un vertedero es una actividad industrial incluida en el Anexo I de la Ley 16/2002 de Prevención y Control integrados de la Contaminación.

[2] Mediante las Diligencias Previas Proceso Abreviado 0000042/2011.

184/009371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Su Señoría puede consultar la distribución en España, por años[1], por Comunidades Autónomas y por objetivos de las diferentes líneas financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Rural, a través del acceso directo «Informes sobre la Financiación de la PAC en España > Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL > Con cargo al FEADER > Por Organismo Pagador y eje/medida» en el apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es) de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la URL adjunta obtendrá todo la información demandada (seleccionando el ejercicio y el organismo pagador correspondiente):

http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/informes/infdw_ayudesrur_feader.jsp

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

[1] Se dan los datos por ejercicios financieros FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2007: pagos del 16/10/2006 hasta 15/10/2007.

184/009376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La relación de los titulares de los registros de la propiedad es una información que puede consultarse en la siguiente dirección: www.registradores.org.

Respecto a las distintas posibilidades que, de conformidad con la legislación aplicable, existen de interinidad y accidentalidad, cabe señalar que los registradores que están o han estado desempeñando cargos públicos incompatibles se encuentran, según la legislación hipotecaria, en situación de excedencia

cve: BOCG-10-D-186

por servicios especiales con reserva de plaza, habiéndose designado un registrador accidental permanente para la llevanza de dicho Registros.

No existe distribución de beneficios del Registro de Santa Pola (Alicante), puesto que el registrador titular que se encuentra en situación de excedencia por servicios especiales no puede recibir del mismo ninguna remuneración, como así sucede.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009509

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el n.º 32995, de fecha 17/10/12, se traslada lo siguiente.

En relación con la quinta cuestión planteada por Su Señoría se considera que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/94, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, modificada por la Ley 24/2009 de 22 de diciembre y por la Ley 38/2010, tanto el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como el Secretario de Estado para la Unión Europea vienen compareciendo de manera ordinaria y con carácter previo a la celebración de los Consejos Europeos.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los 10 millones de euros previstos en el año 2012 para el Fondo Global para la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, supondrían la mayor contribución multilateral realizada por España en el presente año. Hay que tener en cuenta que en el año 2011 no se realizó ninguna aportación a este Fondo y que el Gobierno, en 2012, ha decidido reestablecerla.

La aportación prevista para 2012 supone un gran esfuerzo de la cooperación española y demuestra su compromiso con el Fondo Global en unos momentos económicamente muy complicados para España.

Por otra parte, las aportaciones de España al Fondo Global de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria han pasado de cero en 2011 a diez millones de euros en el año 2012.

En todo caso, la aportación española a la OTAN es una cuota obligatoria por formar parte de dicha Organización.

Finalmente, el Gobierno recuperará la intensidad de su compromiso con el fondo Global cuando se haya superado la difícil situación económica y se recupere la senda del crecimiento económico.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/009531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La actuación del Instituto Nacional del Consumo en todo momento se adecua a la legalidad aplicable y responde a la habilitación que el artículo 35 del TRLGDCU encomienda a ese Instituto para comprobar los requisitos, que dicha norma exige para aquellas asociaciones que pretenden la condición de consumidores y usuarios y con ella, la inscripción en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores que es condición «sine qua non» para el acceso a los derechos y beneficios que el artículo 37 de esa norma prevé.

No hay, por tanto, actuación alguna de la Administración tendente a la restricción o privación de su derecho de expresión.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los objetivos principales planteados respecto de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz los días 16 y 17 de noviembre son los siguientes:

— Reflexionar conjuntamente sobre el futuro que queremos para nuestra Comunidad Iberoamericana en concordancia con el lema elegido: Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz.

— Plantear, siempre en un plano de igualdad, un debate sobre las políticas de crecimiento económico para, entre otros propósitos, aprovechar los conocimientos aprendidos en su momento en Iberoamérica y contrastarlos con la experiencia que estamos viviendo a este lado del Atlántico para así poder afrontar con nuevas fórmulas la salida de esta crisis que nos ha tocado vivir.

— Llevar más Europa a Iberoamérica y definir, en sentido inverso, qué papel protagónico puede tener Iberoamérica en Europa.

— Incidir en aquellos Programas de Cooperación que más pueden beneficiar a nuestros ciudadanos.

Estos objetivos específicos se formulan de manera no excluyente y son coherentes con los objetivos generales expuestos en el Discurso de Presentación de la Cumbre por el Sr. Presidente del Gobierno, el de «maximizar las oportunidades que ofrecen los lazos históricos, culturales y jurídicos en el seno de la Comunidad Iberoamericana para crear riqueza. Fortalecer los lazos comerciales y de inversión entre nuestros países y crear marcos jurídicos estables para crear empleo y bienestar en nuestras naciones.»

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/009615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se encuentra actualmente en fase de diseño de las medidas concretas que van a figurar en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2012-2015, y a este respecto no cabe duda que la creación de una base de datos de menores expuestos a malos tratos (incluido el abuso y la explotación sexual) podría permitir un mejor seguimiento, así como mejorar su protección frente a agresiones futuras.

Como las competencias en materia de protección de menores las ostentan las entidades públicas de protección de menores de las Comunidades Autónomas, hasta la fecha la creación de bases estadísticas de ámbito estatal se ha tenido que limitar al empleo de datos estadísticos sin identificación de datos personales concretos (Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia, Estadística Básica de Medidas impuestas a los menores infractores, RUMI).

Por ello, el establecimiento de un nuevo sistema de registro para un seguimiento individualizado de los casos, se ha de tratar en los foros de coordinación interautonómica: Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

En cuanto a la evaluación del I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia y del II Plan de Acción contra el abuso y la explotación sexual infantil, se informa que fueron objeto de evaluación en su momento.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El titular del Registro de la Propiedad de Santa Pola (Alicante), Don Mariano Rajoy, se encuentra en situación de servicios especiales con reserva de plaza, según la legislación hipotecaria.

El motivo de dicha situación administrativa de servicios especiales durante el periodo citado en la pregunta es, o ha sido, su designación como miembro del Gobierno o su acceso a la condición de miembro de las Cámaras, cargos que, de acuerdo con la legislación vigente, implican el pase a dicha situación administrativa.

En dicha situación se perciben las retribuciones del cargo que se desempeña. Por tanto, D. Mariano Rajoy no ha percibido retribución alguna por su condición de Registrador en el tiempo señalado.

La dedicación exclusiva de los cargos públicos y el régimen de percepción de su salario se encuentran debidamente reconocidos y regulados en las distintas normas sectoriales aplicables, entre ellas, las relativas a incompatibilidades, a función pública, a régimen electoral o la hipotecaria.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/009702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, y la orden APA/1028/2007 establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la promoción de mujeres rurales.

El objetivo de estas ayudas es apoyar el desarrollo de proyectos realizados por asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que contribuyan a la promoción de las mujeres.

Entre las actuaciones propuestas tras la convocatoria de este año, realizada por la Orden AAA/959/2012, de 24 de abril, se encuentran la promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria en el medio rural que puedan proporcionar nuevos empleos ocupados mayoritariamente por mujeres, la realización de estudios con enfoque genérico en el medio rural y la asistencia a congresos o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional, que traten específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

Las beneficiarias tienen de plazo hasta el 10 de noviembre para justificar las actividades subvencionadas, conforme a lo previsto en la normativa reguladora. Una vez finalizado este plazo, se realizarán las comprobaciones y justificaciones conforme a los requisitos normativos. Se prevé que la ejecución de los pagos no se haga hasta el mes de diciembre del año en curso.

Por otra parte, se indica que, con respecto a las subvenciones concedidas en el año 2012, el pasado 16 de octubre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden AAA/2207/2012, de 27 de septiembre, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural, convocadas por la mencionada Orden AAA/959/2012, de 24 de abril.

En el anexo I de esta Orden, se enumeran las entidades que cumplen los requisitos según el artículo 2 de la orden APA/1899/2006, proyectos subvencionados, base subvencionable y subvención concedida.

Entidad	Proyectos
Confederación CERES	1. Mujeres saludables para nosotras y los mercados
	2. Asesoría para la diversificación de explotaciones agrarias: agroturismo innovador
	3. Alimentos transformados por mujeres: somos tu despensa
FADEMUR	1. Asistencia a la Jornada Conmemorativa del «Día Internacional de las Mujeres Rurales»
	2. Seminarios de sensibilización «Revalorización de productos y producciones agrarias tradicionales»
FEMUR	1. Promoción de mujeres del medio rural
	2. Feria Internacional de la Mujer Rural PRONATURA
	3. Asistencia a foros.
AMFAR	1. Rural Promueve-Proyecto de Promoción de empleo para las mujeres del ámbito rural
	2. Proyecto para la promoción de la mujer rural en Cataluña
	3. Ingredientes para un mundo rural saludable
	4. Estudio para la identificación de oportunidades de negocio para las mujeres en el ámbito rural

cve: BOCG-10-D-186

Entidad	Proyectos
AFAMMER	1. Ciclo de jornadas informativas y de asesoramiento «Fomentar e impulsar la creación de empresas innovadoras en las mujeres rurales»
	2. Encuentro Nacional «Intercambio de experiencias sobre la situación de las mujeres rurales y la titularidad compartida»
	3. Asistencia a foros nacionales e internacionales
La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas	1. II Encuentro: «Mujer y oportunidades de empleo en el medio rural»

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

La subida de dos puntos del IVA no va a influir en la demanda turística, puesto que se ha mantenido para el sector turístico, dentro del tipo de IVA reducido.

En cuanto a la repercusión que va a tener dicha medida cabe destacar que se prevé un incremento de la recaudación. El impacto recaudatorio de este aumento de tipos es el que se detalla en el resumen del Plan Presupuestario 2013-2014, cuya remisión a la Comisión Europea se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 3 de agosto, difundido públicamente a través de nota de prensa del mismo día en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. De acuerdo con esta información, los importes anuales acumulados que se estima se recaudarán por el incremento de los tipos de IVA son: 2.300 millones en 2012; 10.134 millones en 2013 y 9.670 millones en 2014.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009761 y 184/009764

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 34750, de fecha 5 de noviembre de 2012, se traslada lo siguiente.

A través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se ha establecido una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), racionalizando el gasto público en relación con esta materia.

Así, se han tomado decisiones que generarán un importante ahorro, tanto para las comunidades autónomas como para la Administración General del Estado (AGE), de cara al cumplimiento de los objetivos relativos a la contención del déficit público. Al respecto es necesario concretar que se trata de

cve: BOCG-10-D-186

ahorros para el Sistema y en ningún caso recortes en la protección o variación en el catálogo de las prestaciones que se conceden a las personas en situación de dependencia.

La aportación que realice la Administración General del Estado a la comunidad autónoma de Galicia en concepto de nivel mínimo se calcula en función del número de personas con prestación reconocida existente en la comunidad autónoma.

Son las personas en situación de dependencia, y no las personas cuidadoras no profesionales de las mismas, quienes reciben las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. En todo caso, no se trata de pagas, sino de prestaciones económicas.

La información solicitada, respecto a cuidadores en el entorno familiar, se encuentra en la página web www.dependencia.imserso.es/, a través de la cual se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. Dicha información es facilitada por las propias comunidades, a nivel de comunidad autónoma, pero no a nivel provincial. En todo caso y en lo referente a estimación de ahorro, el que se derive de esta medida se encuentra, asimismo, en relación con el número de este tipo de prestaciones que reconozca cada comunidad autónoma a las personas en situación de dependencia.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio se mantiene el derecho de las personas cuidadoras a suscribir el convenio especial. De esta manera, son las propias personas cuidadoras no profesionales quienes deciden acerca de la suscripción del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social o, en caso de ya haberlo suscrito, la continuidad en el mismo.

Las modificaciones que se han producido en el calendario de aplicación progresiva de la Ley obedecen en todo caso a un propósito de racionalización de los recursos existentes, de cara a una utilización lo más eficiente posible de los mismos. En ningún caso se trata de eliminar derechos.

En esta dirección, esta medida (y otras, como la relativa a una nueva estructura de los grados y niveles) permitirá atender de forma prioritaria a las personas con un mayor grado de dependencia que se encuentran pendientes de recibir atención, mejorando así el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento de acceso a las prestaciones. Sin que en ningún caso tales medidas supongan el menoscabo de los derechos que les corresponden a las personas con dependencia moderada.

Es necesario recordar que, en la redacción original de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su disposición final primera, ya se establecía una aplicación progresiva de la Ley, declarando que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la misma se ejercitará progresivamente, de modo gradual y se realizará de acuerdo a un calendario determinado.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión a la que se refiere Su Señoría no ha podido llevarse a cabo debido a que, según establece el Convenio marco de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, para la realización de obras de modernización y consolidación de regadíos, suscrito el 14 de enero de 2011, es preciso que previamente se firmen los preceptivos convenios específicos para la realización de las actuaciones incluidas en el mismo.

Por otro lado, la Consellería do Medio Rural e do Mar, a través de la Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural, comunicó a la Sociedad Estatal que se estaba analizando con los regantes la posibilidad de ejecutar directamente las obras.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/009787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales, fue suscrito el 7 de mayo de 2012.

Las actuaciones objeto del Convenio se ejecutan en las 12 zonas rurales (3 a revitalizar y 9 intermedias) delimitadas por la propia Xunta según unos criterios de ruralidad comunes para todas las comunidades autónomas. Por parte de la Xunta se incluyen actuaciones de diversas Consejerías correspondientes a los distintos ámbitos de aplicación de la ley 45/2007: Consejería de Trabajo y Bienestar, Presidencia de la Xunta, Consejería de Medio Rural y del Mar, Consejería de Economía e Industria, Consejería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, Servicio Gallego de Salud y Agencia Gallega de Desarrollo Rural.

La duración del Convenio es de 5 años (2012-2016) y se prevé una aportación total por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), de 85.070.000 euros. La Comunidad Autónoma aporta a su vez la misma cantidad para cofinanciar al 50% el conjunto de las acciones previstas en el Convenio.

La inversión para cada año, con cargo a este convenio, se recoge en la cláusula quinta, distinguiendo la aportación fija por parte del MAGRAMA (17.014.000 €/año) y la aportación de la Xunta, que varía cada año. La inversión total prevista para 2012 es de algo más de 35.000.000 €.

El convenio, publicado en el BOE de 11 de junio de 2012, recoge en su anexo I el listado completo de actuaciones, zonas sobre las que se actúa y presupuesto previsto para cada una de ellas;

http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/11/pdfs/BOE-A-2012-7791.pdf

En total, son más de 300 acciones repartidas entre las 12 zonas rurales que se ejecutarán durante los referidos 5 años de duración del convenio.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en virtud del Acuerdo de Sede con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) por el que se crea un Centro logístico de distribución de ayuda alimentaria, España intensifica su colaboración con un prestigioso organismo internacional que tiene por objeto la provisión de ayuda alimentaria a víctimas de crisis en todo el mundo.

España ha contribuido a la creación del Centro con 12,5 millones € que están destinados a asegurar su funcionamiento durante los próximos 4 años.

Mediante este Acuerdo, por el que se crea un centro logístico humanitario en el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria, España apoya dos programas de la actividad del PMA en su misión de asistencia alimentaria en África Occidental:

1. Pre-posicionamiento y distribución de materiales no alimentarios de primera necesidad (medicamentos, material higiénico de agua y saneamiento y logística humanitaria) para su uso por parte de las agencias de Naciones Unidas y ONG (entre ellas, las numerosas ONGs españolas que operan en la región).

cve: BOCG-10-D-186

Estos materiales y servicios (de transporte, almacenaje) están disponibles a un precio muy competitivo y son susceptibles de posicionarlos con la rapidez necesaria para responder a crisis.

2. Pre-posicionamiento de alimentos para su reenvío a escenarios de crisis humanitarias.

Se prevé el tránsito de 250.000 tns de alimentos adquiridos por el PMA o puestos a su disposición por países donantes.

El tránsito será a través del Puerto de Las Palmas, lo que supone una revitalización de distintos servicios en la isla, incluidos los portuarios.

El tránsito de alimentos, especialmente cereales y otros alimentos básicos en general estarán destinados a la asistencia alimentaria en crisis humanitarias en África Occidental.

Asimismo, se prevé que el Centro pueda servir de apoyo del PMA en América Central en caso de grandes crisis en esta región. España también participa en el dispositivo del PMA UNHRD (United Nations Humanitarian Response Depot) en Panamá, dirigido a prestar una respuesta rápida a emergencias en América Central y Caribe.

Este tipo de dispositivo de Las Palmas será complementario a la estrategia de asistencia alimentaria del PMA en la región y supondrá el abaratamiento de los costes en este tipo de operaciones tanto por disponer de una oferta de servicios competitiva como por su cercanía a los puntos de destino.

Con este Centro logístico del PMA en Las Palmas, España refuerza su inserción en el sistema de Naciones Unidas y se suma al dispositivo de DPKO de Valencia.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Dependencia son órganos consultivos, entre otros, el Consejo Nacional de Discapacidad, y el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

Igualmente, por imperativo legal, los órganos consultivos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) informan, asesoran y formulan propuestas al Consejo Territorial del SAAD, siendo este último el instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, para la Autonomía y Atención a la Dependencia, proponiendo las modificaciones que estime convenientes.

En consecuencia, los citados Órganos consultivos han sido consultados. En la exposición de motivos del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se recoge que el Gobierno y las CCAA, en el seno del Consejo Territorial del SAAD, han expresado la necesidad de acometer mejoras para asegurar la sostenibilidad del Sistema, contando con todas las administraciones públicas, y cuantas asociaciones y entidades actúan en el ámbito de la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

En concordancia con lo anterior, el Consejo General del Trabajo Social (órgano representativo de los Colegios Profesionales de Trabajo Social) al no formar parte de los Órganos Consultivos no ha sido consultado.

Asimismo se informa que en la última reunión del Pleno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia celebrado el pasado 10 de julio de 2012, en cuyo orden del día figuraba la aprobación del Acuerdo para la reforma de la Ley y en cuya sesión fue aprobado, estaba presente un representante de la Federación Española de (FEMP).

Por último, se señala que en ningún caso las personas en situación de dependencia reconocida van a dejar de recibir una atención adecuada. En este sentido, no debe olvidarse que las propias comunidades autónomas, ya con anterioridad incluso a la implantación del SAAD, cuentan con una red propia de

cve: BOCG-10-D-186

servicios sociales, desde la cual prestan los servicios que resultan oportunos para garantizar la atención de todas aquellas personas que puedan necesitarla. Se trata de un sistema de protección que cuenta además con una financiación propia, diferenciada del sistema de financiación establecido para el SAAD.

Las modificaciones que se han producido en el calendario de aplicación progresiva de la Ley obedecen, en todo caso, a un propósito de racionalización de los recursos existentes, de cara a una utilización lo más eficiente posible de los mismos. En ningún caso se trata de eliminar derechos, como parece desprenderse del texto de la pregunta.

En esta dirección, esta medida (y otras, como la relativa a una nueva estructura de los grados y niveles) permitirá atender de forma prioritaria a las personas con un mayor grado de dependencia que se encuentran pendientes de recibir atención, mejorando así el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento de acceso a las prestaciones. Sin que en ningún caso tales medidas supongan el menoscabo de los derechos que les corresponde a las personas con dependencia moderada.

Es necesario recordar que, en la redacción original de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su disposición final primera, ya se establecía una aplicación progresiva de la Ley, declarando que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la misma se ejercitará progresivamente de modo gradual y se realizará de acuerdo a un calendario determinado.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009834 y 184/009835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Todos los españoles y extranjeros con residencia legal tienen derecho a la tarjeta, que garantiza la asistencia sanitaria gratuita. Además, todas las personas tienen garantizada la asistencia sanitaria básica, esto es asistencia de urgencia, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, de asistencia al embarazo, parto y postparto, y en todo caso, los menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria.

Con la reforma se unifica el concepto de asegurado y se definen todas las posibles situaciones en las que una persona puede encontrarse en el momento de realizar el trámite administrativo de solicitud.

De esta manera se protege al SNS del uso fraudulento, provocado por la disparidad de criterios entre CCAA y la indefinición legal de quienes tenían derecho en España a la asistencia sanitaria y en qué condiciones. Estas carencias y usos fraudulentos aparecen reflejados en el Informe de Fiscalización de la Gestión de las Prestaciones de Asistencia Sanitaria Derivadas de la Aplicación de los Reglamentos Comunitarios y Convenios Internacionales de la Seguridad Social, del Tribunal de Cuentas en el cual se puso de manifiesto que el SNS asumía, con cargo a sus presupuestos, la asistencia sanitaria de personas que la tienen ya cubierta, bien por sus instituciones de seguridad social en origen. Esto provocó que sólo en el 2009, España haya dejado de facturar a otros países la asistencia médica y de farmacia a más de 700.000 ciudadanos, lo que suponen casi 1.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles.

Las instituciones europeas han insistido reiteradamente a España la necesidad de adaptar sus prestaciones a la normativa en vigor, ya que iba en contra de las directivas comunitarias en la materia. España equipara así su sistema a los demás países de la Unión Europea que siempre han protegido a sus servicios sanitarios de un mal uso que pondría en riesgo la sostenibilidad.

Por otro lado, se indica que el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS ha aprobado el día 3 de octubre, el proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria para personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en desarrollo de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional

cve: BOCG-10-D-186

de Salud que desarrolla el Real Decreto-ley 16/2012. Puesto que la competencia de la asistencia sanitaria corresponde a las CCAA, actualmente están dictando instrucciones para la asistencia de los no asegurados y no beneficiarios y organizando la asistencia a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Con respecto a las enfermedades infecciosas transmisibles, se recuerda que la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública sigue vigente. En la cartera de servicios de Salud Pública, están comprendidas todas las actuaciones en esta materia y los Servicios de Salud desarrollan desde hace años mediante programas de prevención y control de enfermedades, políticas poblacionales de salud pública.

Con la reforma se homogeneiza en todo el Estado español la aportación de los usuarios en la cartera suplementaria y se reequilibran las que ya existían para atender a las nuevas necesidades socioeconómicas, en especial la población más castigada por la crisis, como los desempleados que han perdido los subsidios y prestaciones que pasan de aportar el 40% a estar exentos.

Esta reforma modifica el sistema de aportación que existe desde hace décadas con una fórmula que tiene en cuenta la renta, la condición de activo o pasivo y la condición de enfermo crónico, al mismo tiempo que asegura la equidad y calidad de las mismas, para de esta manera garantizar una asistencia universal, pública y gratuita sustentada en los impuestos.

Por otro lado, se indica que el nuevo reparto en el esquema del sistema de aportación tiene como objetivo prioritario el de la eficiencia, al gastar mejor en lo que se debe gastar pues se deriva de la introducción de una mayor equidad en el sistema de aportación, tal y como recoge el Defensor del Pueblo en su informe 2011, como una de las principales demandas de los ciudadanos, así como conseguir una mayor solidaridad con los ciudadanos, especialmente los que están en paro. En este sentido se señalan las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Con este sistema no se recauda efectivo, sino que se minora la factura mensual que pagan las CCAA. La minoración de la factura ambulatoria, sea por efecto de la modificación en la participación del ciudadano o por otro motivo, redunda directa e inmediatamente en el SNS.

Este nuevo sistema evitará que se acumulen y se tiren medicamentos pagados de forma masiva. España, que es uno de los países de mayor consumo de fármacos en el mundo, destruye cada año 3.700 toneladas de medicamentos pagados, porque han caducado o no se han utilizado. Los expertos cifran este despilfarro en un 10 por ciento del gasto farmacéutico.

La página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ofrece información ampliada y completa sobre la reforma sanitaria que incluye las claves de la reforma, las seis grandes áreas de actuación y preguntas frecuentes que se pueden consultar en la siguiente dirección: http://www.msssi.gob.es/ con el único objetivo de facilitar la compresión por parte de los usuarios. Asimismo, se facilita información sobre el nuevo modelo de prestación farmacéutica, con datos de interés general sobre la aportación de los usuarios y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria y preguntas frecuentes sobre el nuevo modelo de prestación farmacéutica.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Mediante escrito de 25 de mayo de 2012, la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo comunicó al Ayuntamiento de Fuengirola que el 5 de marzo de 2012 se aprobó el Pliego de Prescripciones

cve: BOCG-10-D-186

Particulares que han de regir la contratación del Proyecto de Remodelación de la 4ª Fase del Paseo Marítimo Juan Carlos I, así como que el 11 de mayo de 2012 se aprobó definitivamente el proyecto.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha mostrado su intención de llevar a cabo esta actuación cuya planificación se adecuará a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009850, 184/009851 y 184/009863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Resolución de 2 de agosto de 2012 de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, ha excluido de la financiación pública 417 medicamentos, en aplicación del artículo 85 ter de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. Esta medida generará un ahorro de 450 millones de euros. Para conocer el impacto concreto al que se refiere la pregunta en la provincia de Zaragoza, debe remitirse la consulta al Gobierno de Aragón.

Estas actualizaciones se han venido produciendo durante los últimos años. En concreto en 1993 el gobierno socialista impulsó la desfinanciación de 800 medicamentos.

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la competencia de gestión de los datos agregados de consumo farmacéutico correspondiente a la prestación del SNS, según la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios.

Los últimos datos disponibles de facturación de recetas al Sistema Nacional de Salud señalan que el Sistema Nacional de Salud ha registrado en el mes de septiembre una reducción del gasto farmacéutico del 25,45% y del 20,65% del número de recetas. En la CC.AA. de Aragón esta disminución ha sido del 24,07% y 30%, respectivamente. Estos datos coinciden con la puesta en marcha el 1 de julio, de las medidas vinculadas con la prestación farmacéutica, en el Real Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Por tanto, se trata de medidas de eficiencia y sostenibilidad para blindar el sistema sanitario público.

Por último, se informa que el nuevo esquema de aportación en la prestación farmacéutica que existía desde hace décadas supone evitar el acumulo en los domicilios de 45 millones de envases recetados y pagados y el despilfarro de más de 3.700 toneladas de medicamentos recogidos en el Punto SIGRE.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, hay que señalar que las actuaciones que se desarrollarán a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prevención integral de la Violencia de Género tienen alcance estatal y no disponen de una distribución territorial a nivel provincial.

El Gobierno está ultimando la Estrategia Nacional 2012-2015 para la erradicación de cualquier forma de violencia ejercida sobre las mujeres.

cve: BOCG-10-D-186

Se ha contado con la participación de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, otros Ministerios, así como asociaciones y grupos representados en el Observatorio Nacional para la Violencia contra la Mujer.

Los objetivos prioritarios de la Estrategia son la ruptura del silencio cómplice del maltrato, tanto de las mujeres como de sus entornos y de la sociedad en general; aumentar el conocimiento sobre la violencia de género y sobre su magnitud; mejorar la coordinación entre administraciones porque la eliminación de la violencia sobre las mujeres es una tarea conjunta de toda la sociedad que requiere una actuación unida y la máxima cooperación en los esfuerzos que se desarrollan; la asistencia a las mujeres que sufren violencia y a los menores a su cargo, priorizando los servicios y la asistencia directa a las víctimas de forma personalizada.

Una de las formas de lograr que el maltrato oculto salga a la luz y que las mujeres den el paso de la denuncia es la sensibilización social, que, entre otras formas, se realiza a través de campañas. En este ámbito, las actuaciones que se están llevando a cabo son diversas.

Para transmitir un mensaje unitario en todo el territorio nacional, se han puesto a disposición de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla las campañas de sensibilización social que tiene el Ministerio.

Además, se han firmado convenios de sensibilización y/o de inserción laboral con 33 empresas, en el marco de la iniciativa «Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género». Con cada una de las empresas y entidades firmantes se van a iniciar actuaciones concretas adaptadas al tipo de actividad que desarrollen, con el objetivo de llegar a los distintos sectores de la población: mujeres mayores, jóvenes, familias, hombres y de concienciarles en la lucha contra la violencia de género.

También se da apoyo institucional a diversas iniciativas privadas y se están valorando novedosas vías de sensibilización con el objetivo de llegar a las mujeres de la manera más adecuada y directa y de lograr una mayor implicación de los distintos sectores sociales contra la violencia de género.

En todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación con la violencia de género, y por lo tanto en la elaboración de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se tiene en cuenta la situación de los menores que están expuestos a situaciones de violencia de género y que la sufren, o bien directamente, o bien como consecuencia de su conversión en instrumento de la relación entre los progenitores.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Todos los solicitantes de becas de la convocatoria general y de movilidad tanto universitarias como no universitarias, así como las ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales y beca colaboración que cumplen los requisitos fijados en la convocatoria, han obtenido la beca correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reforma para el impulso de la productividad, «las becas y ayudas al estudio que se convoquen con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, y para las que no se fije un número determinado de beneficiarios, se concederán de forma directa a los alumnos tanto universitarios como no universitarios. Las becas se concederán atendiendo al rendimiento académico, cuando proceda, así como a los niveles de renta y patrimonio con los que cuente la unidad familiar». En consecuencia, todos los solicitantes de beca de la provincia de Zaragoza que han acreditado reunir los requisitos establecidos, han percibido la beca no quedando pendiente de conceder ninguna por insuficiencia presupuestaria.

A continuación se detallan las becas que se concedieron en las convocatorias general, movilidad y para alumnado con necesidades educativas especiales para niveles no universitarios; y en las convocatorias general, movilidad y beca colaboración para niveles universitarios; en la provincia de Zaragoza en el curso 2011/2012. Las becas de comedor y libros de texto son concedidas por las Comunidades Autónomas.

cve: BOCG-10-D-186

N.º DE BECARIOS DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA		
MODALIDAD		N.º DE BECARIOS
Convocatoria General	Bachillerato	1.804
	C. F. Grado Medio	1.048
	C. F. Grado Superior	1.190
	PCPI	99
	Otros Estudios	304
Convocatoria movilidad		87
Convocatoria educación especial		1.167
TOTAL		5.699

N.º DE BECARIOS DE NIVELES UNIVERSITARIOS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA		
MODALIDAD		N.º DE BECARIOS
Convocatoria general	Másteres	225
	Universitarios	4.926
Convocatoria movilidad	Másteres	42
	Universitarios	868
Beca colaboración		122
TOTAL		6.183

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informa sobre los datos de que dispone en relación con dicho convenio.

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CP Agustina de Aragón, Zaragoza
CP Fernando El Católico, Zaragoza
CP Hilarión Gimeno, Zaragoza
CP Jerónimo Blancas, Zaragoza
CP José Antonio Labordeta, Zaragoza
CP Julián Nieto Tapia, Zaragoza
CP María Moliner, Zaragoza

cve: BOCG-10-D-186

CP Montecanal, Zaragoza
CP Ramón Sainz de Baranda, Zaragoza
CP Ronda Norte, Zaragoza
CP Rosales del Canal, Zaragoza
CP Tenerías, Zaragoza
CP Valdespartera, Zaragoza
CP Valdespartera II, Zaragoza
CP Cervantes, Ejea de los Caballeros,,(Zaragoza)
CP Compromiso de Caspe, Caspe (Zaragoza)
CP Foro Romano, Cuarte de Huerva (Zaragoza)
CP Ramón y Cajal, Cuarte de Huerva (Zaragoza)
CP Emiliano Labarta, La Puebla de Alfidén (Zaragoza)
CP Reino de Aragón, La Puebla de Alfidén (Zaragoza)
CP Octavus, Utebo (Zaragoza)
CP Miguel Artazos, Utebo (Zaragoza)

RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES María Moliner, Zaragoza
IES Miguel de Molinos, Zaragoza
IES Pedro de Luna, Zaragoza

Por otro lado y en cuanto al número de alumnos y número de profesores por centro y municipio dentro de la provincia de Zaragoza, se indica que no se dispone del desglose de la información solicitada.

Madrid, 24 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009943, 184/009948 y 184/009949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, se han introducido nuevas estipulaciones relativas al régimen de compatibilidades existentes entre los servicios y prestaciones económicas, medida adoptada para evitar las posibles desigualdades que se pueden generar, debido al diferente grado de desarrollo y contenido dentro de las regulaciones autonómicas, referentes a las prestaciones de las personas en situación de dependencia.

No obstante, se debe tener en consideración que se mantiene la posibilidad de que los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, de promoción de la autonomía personal y el servicio de Teleasistencia, dada su esencia netamente complementaria, puedan reconocerse de manera conjunta con el resto de servicios (con la lógica excepción del servicio de Atención residencial). Asimismo, las administraciones públicas competentes podrán establecer la compatibilidad entre prestaciones para apoyo, cuidados y atención que faciliten la permanencia en el domicilio de la persona en situación de dependencia. De esta manera, se mantiene un régimen de compatibilidades que permita en todo caso atender las necesidades de las personas en situación de dependencia de una manera efectiva y adecuada.

En todo caso, corresponde a cada Comunidad Autónoma determinar, en el correspondiente Programa Individual de Atención, la prestación o prestaciones que considere más adecuada según las necesidades de cada persona beneficiaria, de manera tal que se mantenga una calidad de vida en la persona lo más elevada posible.

El régimen sobre compatibilidades de las prestaciones se fijó en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía a las Situaciones de Dependencia-SAAD para la mejora del Sistema, de fecha de 10 de julio, y posteriormente se recogió en el Real Decreto-ley 20/2012.

cve: BOCG-10-D-186

Dado el distinto nivel de desarrollo y contenido dentro de las comunidades autónomas de las prestaciones a las personas en situación de dependencia, que ha potenciado la desigualdad en la aplicación de la ley, se hace necesario regular un contenido común mínimo de intensidad y compatibilidad de las prestaciones para todas las administraciones actuantes.

Dicho régimen establece un criterio común de compatibilidad siempre, y a partir de ahí se faculta a las comunidades autónomas para establecer la compatibilidad entre prestaciones para apoyo, cuidados y atención que faciliten la permanencia en el domicilio a la persona en situación de dependencia, adaptando el catálogo de servicios a las necesidades reales de la persona dependiente, teniendo en cuenta que, lógicamente, las prestaciones económicas serán incompatibles entre sí y con los servicios del catálogo establecidos en el artículo 15, salvo con los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, de promoción de la autonomía personal y de teleasistencia.

Como se indicaba anteriormente, la cifra dependerá de la gestión que realicen las comunidades autónomas, en el sentido de reconocer nuevas prestaciones a las personas que se incorporen al Sistema, así como a la hora de proceder, si lo estiman oportuno, a la revisión de las prestaciones ya concedidas con anterioridad.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009944 a 184/009947, 184/009950, 184/009951, 184/009957, 184/009960 y 184/009961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Cabe informar respecto a las familias con personas en situación de dependencia que el plazo máximo para resolver no se ha modificado. La única modificación, en el mismo sentido que la medida puesta en práctica por el anterior Gobierno a través del Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, ha sido eliminar los efectos de acumular la cuantía de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar con efectos retroactivos desde que se supera el plazo máximo.

En todo caso, se trata de una medida que afecta únicamente a las resoluciones que se produzcan desde la entrada en vigor de la nueva norma, por lo que el número de familias afectadas dependerá en última instancia de la gestión que realicen las propias comunidades autónomas, en el sentido de reconocer este tipo de prestaciones económicas.

Debe además recordarse que, desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, donde se establecía un plazo máximo de resolución de seis meses en el reconocimiento de prestaciones, en la anterior legislatura, las cantidades que se venían generando por este concepto se eliminaron en lo referido al periodo comprendido entre la solicitud y la resolución. En los supuestos de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, las cantidades de naturaleza retroactiva dependerán en todo caso de la gestión que realicen las propias comunidades autónomas, en el sentido de tiempo a la hora de dictar las resoluciones de reconocimiento de las prestaciones.

Por lo que se refiere a las personas en situación de dependencia que ya han sido valoradas con el Grado I Dependencia Moderada, y a las que afectará la modificación del calendario, la información solicitada se encuentra en la página web www.dependencia.imserso.es/, a través de la cual se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

En todo caso, las modificaciones que se han producido en el calendario de aplicación progresiva de la Ley obedecen a un propósito de racionalización de los recursos existentes, de cara a una utilización lo más eficiente posible de los mismos. En ningún caso se trata de eliminar derechos, como parece desprenderse del texto de la pregunta.

cve: BOCG-10-D-186

Esta medida (y otras, como la relativa a una nueva estructura de los grados y niveles) permitirá atender de forma prioritaria a las personas con un mayor grado de dependencia que se encuentran pendientes de recibir atención, mejorando así el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento de acceso a las prestaciones. Sin que en ningún caso tales medidas supongan el menoscabo de los derechos que les corresponde a las personas con dependencia moderada.

Es necesario recordar que, en la redacción original de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su disposición final primera, ya se establecía una aplicación progresiva de la Ley, declarando que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la misma se ejercitará progresivamente, de modo gradual y se realizará de acuerdo a un calendario determinado.

Así, las modificaciones introducidas en la regulación de este servicio, relativas al contenido del mismo, no conlleva en ningún caso la supresión de servicios ya reconocidos, sino su adaptación a las intensidades previstas.

El Real Decreto-ley 20/2012 es totalmente respetuoso con los derechos ya reconocidos con anterioridad. Las personas beneficiarias con prestaciones a su entrada en vigor, mantienen el derecho reconocido. Las comunidades autónomas pueden modificar la prestación, pero el derecho se mantiene.

La disposición transitoria duodécima del Real Decreto-ley sólo hace referencia a adaptaciones y expresamente establece que en los procedimientos en los que haya recaído resolución de reconocimiento de prestaciones con anterioridad a su entrada en vigor, las administraciones competentes podrán realizar las adaptaciones necesarias para adecuarlos a lo establecido, de lo que se deduce claramente que el derecho, en sí mismo, se mantiene.

Por lo que respecta al número de personas en situación de dependencia actualmente beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, a las que afectarán las modificaciones introducidas en la regulación de dicho servicio, se recuerda que le corresponde a las comunidades autónomas que así lo consideren oportuno, proceder a la revisión de prestaciones ya reconocidas. En todo caso, a través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se pueden consultar los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD, facilitados por las propias comunidades autónomas.

En cuanto al posible análisis del impacto del plazo suspensivo respecto de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar durante el cual no se aplicará la retroactividad en su abono, hay que señalar que el plazo máximo para resolver no se ha modificado. La única modificación, en el mismo sentido que la medida puesta en práctica por el anterior Gobierno a través del Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, ha sido eliminar los efectos de acumular la cuantía de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar con efectos retroactivos desde que se supera el plazo máximo.

En todo caso, se trata de una medida que afecta únicamente a las resoluciones que se produzcan desde la entrada en vigor de la nueva norma, por lo que su repercusión dependerá en última instancia de la gestión que realicen las propias comunidades autónomas, en el sentido de reconocer este tipo de prestaciones económicas.

Por lo que se refiere al número de mujeres que venían desempeñando sus servicios como cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia hay que recordar, en primer lugar, que en el caso de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, debe los beneficiarios de las mismas son las personas en situación de dependencia, y no las personas que desempeñan los cuidados no profesionales. Los datos solicitados se pueden consultar en la página web www.dependencia.imserso.es/ que contiene los datos estadísticos facilitados por las comunidades autónomas, gestoras del Sistema de Dependencia.

Por último, para conocer a cuántas familias con personas en situación de dependencia afectará la reducción de la cuantía establecida para la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, hay que acudir a la página web www.dependencia.imserso.es/, a través de la cual se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-186

184/009983 y 184/009984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La titularidad del puente que discurre sobre el río Odiel es de la Junta de Andalucía, por lo cual para llevar a cabo cualquier actuación, los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma deberían emitir el correspondiente informe.

En relación con la cuestión referida a la norma que recoge la posibilidad de que los ciudadanos particulares puedan dirigirse al Gobierno para solicitar la realización de estudios sobre asuntos relacionados con la construcción de infraestructuras, se señala que habría que ajustarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

Madrid, 29 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El artículo 2.2 del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, establece que los menores de edad sujetos a tutela administrativa tendrán la consideración de personas aseguradas.

En relación con la aportación a la prestación farmacéutica, en el caso de tratamientos de carácter crónico (art. 94 bis 6. a) la aportación será de un 10% en los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC (artoplastia total de cadera) de aportación reducida, con aportaciones máximas, en su caso, y en el caso de personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, está exentos de aportación.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto que establece el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina [1] no prevé ningún tipo de cofinanciación por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la identificación de animales de esta especie.

Por otro lado no existen fondos estatales destinados específicamente a dicha identificación, no obstante la Comunidad Autónoma de Galicia esta utilizando fondos comunitarios de las líneas de desarrollo rural para financiarla. Para conocer de forma más concreta las cantidades y el modo de utilización, sería conveniente dirigirse a la autoridad competente de esa Comunidad Autónoma.

Según lo recogido en Registro General de Identificación Individual de équidos (RIIA) [2], el número de animales equinos dados de alta por la Comunidad Autónoma de Galicia es de 33.087.

cve: BOCG-10-D-186

Por lo que se refiere a posibles iniciativas para la detección de responsables de maltrato animal, el Gobierno considera que el ordenamiento jurídico actual, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, ya dispone de los suficientes instrumentos legislativos y reglamentarios en esta materia por lo que, a corto plazo, no tiene previsto endurecer la normativa. Para evitar de forma efectiva esta práctica ilícita parece, por tanto, más adecuado insistir en que se apliquen estrictamente la normativa existente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se reúne de forma periódica y habitual con las Comunidades Autónomas en diversas mesas de coordinación en las que se tratan aspectos relacionados con el bienestar animal y en las que podría plantearse este asunto en el caso de que las autoridades de la Comunidad Autónoma de Galicia considerasen conveniente incluirlo en el orden del día.

Se informa, por otra parte, de las actuaciones relacionadas con el maltrato animal que durante los años 2009, 2010, 2011 y lo que ha transcurrido del año 2012, han sido realizadas por parte de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Galicia:

En el año 2009, se tramitaron diligencias por la detención de una persona por maltrato animal en el municipio de Oroso (A Coruña).

Durante el año 2011, se tramitaron dos diligencias por localización de caballos inmovilizados con «tranca» en la sierra do Barbanza (A Coruña).

Igualmente, se ha tramitado una denuncia remitida a la Fiscalía por colocación de «tranca» a un caballo en el municipio de Moaña (Pontevedra).

Por su parte, las Unidades de la Zona de la Guardia Civil de Galicia tramitaron dieciocho denuncias en 2009, diecinueve en 2010, nueve en 2011 y cuatro en el periodo transcurrido de 2012, por la colocación de artefactos inmovilizadores en las patas de los caballos.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

[1] Real Decreto 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina

[2] El Registro General de identificación individual de équidos (RIIA), se establece y regula a través del Real.Decreto 1515/2009, e incluye los datos obrantes en los registros gestionados por las autoridades competentes.

184/010062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita (184/010008) con n.º de entrada en la Cámara 34190, de 30/10/2012, sobre este mismo asunto.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el Gobierno respeta la opinión de los colectivos profesionales sanitarios, independientemente de su porcentaje de representación y siempre en el marco de la legalidad vigente.

Todos los españoles y extranjeros con residencia legal tienen derecho a la tarjeta, que garantiza la asistencia sanitaria gratuita. Además, todas las personas tienen garantizada la asistencia sanitaria básica,

cve: BOCG-10-D-186

esto es asistencia de urgencia, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, de asistencia al embarazo, parto y postparto, y en todo caso, los menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria.

Anteriormente a la reforma del Sistema Nacional de Salud (SNS), llevada a cabo a través del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, existía una carencia en la definición de asegurado. Con la reforma se unifica el concepto de asegurado y se definen todas las posibles situaciones en las que una persona puede encontrarse en el momento de realizar el trámite administrativo de solicitud. De esta manera se protege al SNS del uso fraudulento, provocado por la disparidad de criterios entre CCAA y la indefinición legal de quienes tenían derecho en España a la asistencia sanitaria y en qué condiciones. Estas carencias y usos fraudulentos aparecen reflejados en el Informe de Fiscalización de la Gestión de las Prestaciones de Asistencia Sanitaria Derivadas de la Aplicación de los Reglamentos Comunitarios y Convenios Internacionales de la Seguridad Social, del Tribunal de Cuentas en el cual se puso de manifiesto que el SNS asumía, con cargo a sus presupuestos, la asistencia sanitaria de personas que la tienen ya cubierta por sus instituciones de seguridad social en origen. Esto provocó que sólo en el 2009, España haya dejado de facturar a otros países la asistencia médica y de farmacia a más de 700.000 ciudadanos, lo que suponen casi 1.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles.

Las instituciones europeas han insistido reiteradamente a España la necesidad de adaptar sus prestaciones a la normativa en vigor, ya que iba en contra de las directivas comunitarias en la materia. España equipara así su sistema a los demás países de la Unión Europea que siempre han protegido a sus servicios sanitarios de un mal uso que pondría en riesgo la sostenibilidad.

Por otro lado, se indica que el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS ha aprobado el día 3 de octubre, el proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria para personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, en desarrollo de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, que desarrolla el Real Decreto-ley 16/2012.

Además, la competencia de la asistencia sanitaria corresponde a las CCAA que actualmente están dictando instrucciones para la asistencia de los no asegurados y no beneficiarios y organizando la asistencia a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Con respecto a las enfermedades infecciosas transmisibles, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública sigue vigente. En la cartera de servicios de Salud Pública, están comprendidas todas las actuaciones en esta materia y los Servicios de Salud desarrollan desde hace años, mediante programas de prevención y control de enfermedades, políticas poblacionales de salud pública.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han incoado un total de 7 expedientes sancionadores a la compañía Ryanair, por infracciones en materia de seguridad.

Se han resuelto un total de 96 expedientes sancionadores incoados a la compañía Ryanair. Se han impuesto sanciones por la comisión de 83 infracciones leves, 2 graves y se ha declarado la ausencia de responsabilidad en 11 ocasiones.

Durante el año 2012 se han realizado 50 inspecciones en rampa en el ámbito del Programa SAFA (Safety Assessment of Foreign Aircraft).

En las inspecciones realizadas en este año, no se ha identificado ningún incumplimiento de este operador en lo que se refiere a la carga de combustible necesaria para realizar el vuelo planeado.

Hasta el momento, durante el año 2012 se han incoado un total de 3 infracciones en materia de seguridad de los viajeros en los aeropuertos.

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de septiembre de 2012, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea había iniciado un total de 8 expedientes sancionadores a la compañía aérea Ryanair, LTD, motivados por infracciones relacionadas con los derechos de los pasajeros.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que conoce los problemas que están encontrando colectivos y comunidades de emigrantes españoles que temporalmente residen en países extranjeros por motivos de estudio o trabajo, a la hora de solicitar el voto por correo. Sin embargo, antes del Real Decreto 1621/2007, de 7 de diciembre, este colectivo no podía votar desde el exterior. Por ello, en la citada normativa se reguló un procedimiento que intenta reproducir el establecido para la solicitud del voto por correo de los españoles residentes en España (art. 72 LOREG). En este último, es obligatorio que el solicitante se persone en la Oficina de Correos; el reflejo en el exterior de este precepto es personarse en la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de Embajada.

Efectivamente, este colectivo y comunidades no pueden tramitar su solicitud de voto en Oficinas Consulares Honorarias o de otro tipo que no son Generales puesto que resulta imposible equiparar en sus funciones a los Cónsules Generales con los Agentes Consulares Honorarios (Cónsules y Vicecónsules honorarios) pues éstos no son funcionarios del Estado y, en un porcentaje alto, ni siquiera son nacionales españoles. No es posible, por tanto, que la tramitación del ejercicio de un derecho fundamental como es el derecho al voto quede en manos de personas que no son funcionarios del Estado español.

En cuanto a la imposibilidad de traslado, sólo cabe decir que se trata de una situación que puede presentarse en función del lugar al que voluntariamente decide cada persona desplazarse temporalmente. Por otra parte, dentro de la regulación existente para el voto por correo tanto dentro de España como en el extranjero, resulta necesario tener en cuenta tanto la residencia permanente como las situaciones temporales y transitorias y dar a cada una la correspondiente respuesta.

Sin duda, el legislador ha buscado la solución más apropiada para que los españoles puedan votar a la luz de sus circunstancias particulares. Por ello, el Gobierno hará todo lo posible para que los españoles puedan ejercer su derecho al voto.

En referencia a las elecciones gallegas, cabe decir que el plazo para la solicitud concluyó el día 22 del pasado mes de septiembre y que siempre es necesario actuar dentro del marco legal vigente. El Real Decreto que regula el procedimiento de voto de los no residentes podría ser modificado, pero para ello ha de seguirse una tramitación cuyos plazos preceptivos imposibilitan que una hipotética reforma pudiera haber sido aplicable en los comicios gallegos.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010120 y 184/010121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) examinó el quinto informe periódico de España sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

cve: BOCG-10-D-186

Culturales (en adelante, el Pacto) los pasados 7 y 8 de mayo de 2012 aprobando el 18 de mayo de 2012 las observaciones finales sobre el mismo.

Cabe señalar, en primer lugar, que el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas comienza alabando los esfuerzos realizados por el Estado español para continuar profundizando en el cumplimiento del Pacto mediante la ratificación de convenios internacionales de derechos humanos, la aprobación de instrumentos legislativos y la adopción de las medidas necesarias para lograr un estricto respeto por los derechos que consagra ese instrumento internacional.

Por lo que se refiere a las preocupaciones expresadas por el Comité, el Gobierno español respeta sus observaciones y continúa trabajando para garantizar una adecuada aplicación del Pacto, no obstante manifiesta que las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas no son jurídicamente vinculantes. A pesar de ello, ponen de manifiesto la opinión del único órgano de expertos encargado de hacer esas declaraciones y con competencia para formularlas. Por ello, se considera que todo Estado debe, en la medida de lo posible, respetarlas.

En este sentido, es importante señalar que el funcionamiento del Comité se inspira en una suerte de «diálogo constructivo». Ello implica que España, si así lo estima oportuno, podría justificar en la presentación del próximo informe al Comité en 2017 las razones que llevan a la no aplicación o a considerar inapropiadas ciertas recomendaciones, siempre y cuando ello se haga dentro del marco jurídico que establece el propio Pacto.

En relación con las recomendaciones del Comité se considera lo siguiente:

— Recomendación C6: Tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales forman parte de un todo, son indivisibles, universales e interdependientes. A pesar de ello, el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales establece una diferencia de matiz en cuanto a cómo deba realizarse la implementación de estos derechos de segunda generación, a saber, de manera progresiva y teniendo en cuenta la limitación de recursos con que cuenta un Estado. Dos límites se establecen a esta aparente flexibilidad: el principio de no discriminación y la necesidad de adoptar medidas, es decir, evitar una regresión en la aplicación de estos derechos.

— Recomendación C10: España mantiene como aspiración que su Ayuda Oficial al Desarrollo pueda llegar a representar al menos un 0,7% del PIB, aunque las actuales circunstancias económicas obligan a posponer este objetivo.

— Recomendación C30: España no es Estado parte de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias ni tiene intención de serlo.

— Recomendación C31: España integra en el proceso de elaboración del informe periódico al Comité a los diversos actores concernidos, a través de reuniones informativas del proceso de elaboración de informes, de reuniones globales e individualizadas con la sociedad civil española y de la utilización de los informes recibidos, entre los que se encuentran los informes sombra, para realizar sus informes al Comité.

— Recomendación C32: El próximo informe se presentará antes del 18 de mayo de 2017.

Por lo que se refiere a la eficacia normativa de las recomendaciones del Comité, cabe señalar que España ratificó el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales el 27 de abril de 1977. Además, ratificó su Protocolo Facultativo, que todavía no ha entrado en vigor, el 23 de septiembre de 2010. Ello demuestra el compromiso español con la protección internacional de estos derechos.

En 1985 el Consejo Económico y Social creó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con el objetivo de velar por el cumplimiento del Pacto. Para ello se esfuerza en: fomentar el «diálogo constructivo» con los Estados parte; determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones del Pacto por parte de los Estados y señalar cómo podría mejorarse su implementación.

Los Estados, en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto, se comprometen a presentar informes periódicos al Comité en los que señalarán las medidas legislativas, judiciales, políticas y de otra índole que hayan adoptado con el fin de asegurar el goce de los derechos previstos en el Pacto. El Comité analiza posteriormente los diferentes informes, en diferentes etapas que incluyen la comparecencia del Estado examinado. Finalmente, el Comité concluye el examen publicando unas «observaciones finales» sobre el grado de cumplimiento del Pacto en el Estado en cuestión.

Aunque las observaciones finales del Comité, en particular sus sugerencias y recomendaciones, no son jurídicamente vinculantes, ponen de manifiesto la opinión del único órgano de expertos encargado de hacer esas declaraciones y con competencia para formularlas. Por ello, todo Estado debe, en la medida

cve: BOCG-10-D-186

de lo posible, respetarlas. Los Estados que hicieran caso omiso a todas las recomendaciones o que no las pusieran en práctica estarían, indirectamente, incumpliendo las obligaciones derivadas del Pacto.

Además, y con el fin de preservar el frágil y complejo sistema internacional de protección de los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados que manifiesten un amplio compromiso con estos derechos deberían respetar sus consideraciones. Eso sí, dentro del espíritu de «diálogo constructivo» que inspira el funcionamiento del Comité, lo que implica que los Estados pueden justificar la no aplicación de determinadas recomendaciones en los Informes a presentar al Comité, siempre y cuando ello se haga de manera razonada y teniendo en cuenta las disposiciones recogidas en el propio Pacto.

Por lo que se refiere al alcance de las obligaciones del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, se indica que las obligaciones establecidas en dicho Pacto gozan de una cierta flexibilidad. Con carácter general, según el artículo 2 del Pacto, «cada uno de los Estados partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos».

Todo Estado podrá, según el artículo 17.2 del Pacto, «señalar las circunstancias y dificultades que afecten el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en este Pacto». Dichas circunstancias deben ser debidamente justificadas. Así, según el Comentario General Nº 3 del Comité de 14 de diciembre de 1990, para que un Estado parte «pueda atribuir su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas a una falta de recursos disponibles, debe demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas». En este mismo sentido, señala el Comité que «el hecho de que, aun en tiempos de limitaciones graves de recursos, causadas sea por el proceso de ajuste, de recesión económica o por otros factores, se puede y se debe en realidad proteger a los miembros vulnerables de la sociedad mediante la adopción de programas de relativo bajo costo».

Se analizan a continuación de forma más detallada las siguientes recomendaciones del Comité:

• C.6. «El Comité insta al Estado parte a que, en virtud del principio de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos, adopte las medidas legislativas pertinentes para garantizar a los derechos económicos, sociales y culturales un nivel de protección análogo al que se aplica a los derechos civiles y políticos».

La diferencia entre derechos civiles y políticos, por un lado, y derechos económicos, sociales y culturales, por otro, no implica una jerarquización de los mismos. Ambos tipos de derechos forman parte de un todo, son, en efecto, indivisibles, universales e interdependientes. Sin embargo, a pesar de ello, debe destacarse que los tratados internacionales que configuran estos derechos los han dotado de matices particulares, lo que conlleva diferencias en cuanto a su implementación.

Una de las características específicas del Pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales es que obliga a los Estados a un desarrollo progresivo de estos derechos, teniendo en cuenta la limitación de recursos con que cuenta un Estado (artículo 2). Sin embargo, según el propio Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General Nº 3, se establecen dos límites a esta aparente flexibilidad: el Estado tiene la obligación de no discriminación en la aplicación del derecho y debe comprometerse a «adoptar medidas», es decir, a mantener una actitud activa, garantizando que, independientemente de los medios utilizados, no existe una regresión en la protección de los derechos.

• C10. «Al Comité le preocupa la disminución de la asistencia oficial al desarrollo que afecta el compromiso del Estado parte de situarla en, al menos, un 0,7% del PIB. El Comité recomienda al Estado parte redoblar sus esfuerzos con vistas a elevar la asistencia oficial al desarrollo a un nivel no menor del 0,7% del PIB de acuerdo con los objetivos adquiridos a nivel internacional.

España mantiene como aspiración que su Ayuda Oficial al Desarrollo pueda llegar a representar al menos un 0,7% del PIB. Sin embargo, las actuales circunstancias, por razón de la aguda crisis económica que sufre nuestro país, están obligando a posponer el horizonte de cumplimiento de esta aspiración. Entre tanto, y aprovechando las experiencias adquiridas en recientes periodos de importante crecimiento del volumen de ayuda, España se esfuerza en mejorar la calidad de la ayuda que ahora puede conceder, tratando de maximizar su eficiencia y su impacto para obtener los mayores resultados de desarrollo en los países socios.

cve: BOCG-10-D-186

• C.30. «El Comité alienta al Estado parte a considerar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias».

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias fue adoptada en 1990, es decir, hace casi veinte años, en circunstancias muy diferentes a las actuales, y no entró en vigor hasta el 23 de abril de 2003, cuando se produjo la 20º ratificación de la misma. A día de hoy, sólo 43 Estados han ratificado esta Convención, entre los que no se incluye ningún Estado miembro de la UE. España no es parte en la misma y no tiene intención, por el momento, de serlo.

Entre los argumentos que se esgrimen para la no ratificación de esta Convención por parte de España figuran los siguientes:

— Se considera que la Convención fue redactada por los países de origen sin contar con las aportaciones de ningún país de destino de los flujos migratorios.

— La Convención no distingue entre inmigración legal e ilegal, categorización esencial en el régimen de extranjería español y en la regulación de la UE.

— Los derechos contemplados en la Convención de 1990 se encuentran recogidos en términos generales, aunque no en todos sus matices, en múltiples tratados de protección y promoción de los derechos humanos de alcance universal de los que España ya es parte, así como en otros tratados en el ámbito regional europeo. De esta forma, cabe señalar, entre otros instrumentos jurídicos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales y la Convención de derechos del niño. En el ámbito regional, el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la Carta Social europea, el Convenio europeo relativo al estatuto jurídico del trabajador migrante y los Convenios y recomendaciones elaborados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio número 97 sobre los trabajadores migrantes).

— La legislación interna española también protege los derechos de los migrantes de forma amplia en la Constitución española, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el Reglamento que la desarrolla, más aún desde la su última reforma (LO 2/2009 de 11 de diciembre).

— Hay algunos derechos reconocidos en la Parte III de la Convención, cuya garantía de efectivo disfrute por parte del Estado a aquellas personas que se encuentran en situación irregular, encuentra una difícil articulación jurídica para su concreción (por ejemplo, el derecho a la propiedad en sentido negativo, es decir, el derecho a no ser privado arbitrariamente de sus bienes —artículo 15 de la Convención—, si se tiene en cuenta que la situación de irregularidad le impediría a un ciudadano extranjero adquirir legalmente bienes inmuebles), mientras que otros parecen incompatibles con la propia situación de irregularidad (por ejemplo, el derecho de los trabajadores migrantes a las mismas condiciones en materia de remuneración y empleo, así como de Seguridad Social, que los nacionales —artículos 25 y 27 de la Convención).

• C.31. «El Comité pide al Estado parte que dé amplia difusión a las presentes observaciones finales en todos los niveles de la sociedad, en particular ente los agentes estatales, los jueces y las organizaciones de la sociedad civil y que, en el próximo informe periódico, dé cuenta al Comité sobre las medidas adoptadas para aplicarlas. También alienta al Estado parte a que haga participar a las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y los demás miembros de la sociedad civil en el debate nacional previo a la presentación de su próximo informe periódico.

En relación con la segunda parte de esta recomendación, a saber, que «en el próximo informe periódico, dé cuenta al Comité sobre las medidas adoptadas para aplicarlas», España tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité en la presentación del VI Informe en 2017.

En la elaboración del VI Informe de España ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tal y como ya se realizó durante la elaboración del V Informe, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación solicitó la participación de «las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y los demás miembros de la sociedad civil».

• C.32. «El Comité pide al Estado parte que presente, a más tardar el 18 de mayo de 2017, su sexto informe periódico, preparado con arreglo a las directrices sobre los documentos específicos que deben presentar los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto».

España, como ha hecho hasta ahora, presentará su VI Informe periódico, el 18 de mayo de 2017 como fecha límite, preparado con arreglo a las directrices sobre los documentos específicos que deben presentar los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto.

cve: BOCG-10-D-186

Por otra parte, en relación con el nivel de protección de los derechos económicos, culturales y sociales, debe tenerse en cuenta que estos derechos no son sólo principios rectores de la política social y económica, como recoge nuestra Constitución, sino que, en aras a su más alta protección, han tenido y siguen teniendo un desarrollo normativo en nuestra legislación. La vulneración de estos derechos, su incumplimiento o violación pueden ser y son invocados ante los Juzgados y Tribunales, por lo que gozan del más alto nivel de protección.

En cuanto a la observación referida al Defensor del Pueblo, tal y como establece la Constitución Española (artículo 54) y su posterior desarrollo normativo, esta institución cumple precisamente y de forma específica la función de difusión, protección y defensa de los derechos humanos. Para dar cumplimiento a tal fin, se constituye como alto comisionado de las Cortes Generales designado por estas para proteger y defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos.

El Defensor del Pueblo es el encargado de supervisar la actividad de todas las Administraciones Públicas y puede, además, supervisar la actuación de las empresas públicas y de los agentes y colaboradores de las administraciones cuando realizan servicios públicos. De esta forma, cualquier ciudadano español o extranjero puede acudir a esta alta institución, presentando una queja, si considera que, en su relación con la Administración Pública española, se han visto vulnerados sus derechos fundamentales, en cuyo caso el Defensor del Pueblo dirige las quejas al Ministerio Fiscal para que investigue los hechos alegados y se adopten las medidas oportunas de conformidad con la ley.

Además, no debe olvidarse que el Defensor del Pueblo puede interponer recursos de inconstitucionalidad o de amparo ante el Tribunal Constitucional. Por todo ello, se considera que su regulación en nuestro ordenamiento jurídico garantiza su misión como protector y defensor de los derechos fundamentales y las libertades públicas y que la relación de dicha institución con los órganos judiciales es adecuada.

Por lo que se refiere a la posible afectación de las medidas de restricción económica adoptadas por el Gobierno a los derechos recogidos en el Pacto, debe tenerse en consideración que, ante la inevitable necesidad de adoptar medidas de austeridad, debido a la grave situación económica y financiera por la que atraviesa España, se ha tenido especialmente en consideración la protección y seguridad de las personas más desprotegidas (mayores, niños, personas desempleadas independientemente de la edad, así como migrantes, y personas con situación económica precaria), tomando como referencia para adoptar estas medidas el Pacto y velando porque en la adopción y ejecución de las mismas se garanticen los derechos de los más desfavorecidos.

De esta forma en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, el Gobierno seguirá trabajando para continuar garantizando la protección de los derechos fundamentales y para que su invocación ante los Juzgados y Tribunales siga siendo efectiva y real para todos los ciudadanos, dando pleno cumplimiento a las previsiones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Reglamento (CE) 562/2 006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras, conocido como Código de Fronteras Schengen, prevé, entre otras cuestiones, la ausencia de controles fronterizos de las personas que crucen las fronteras interiores de los Estados miembros de la Unión Europea. Esta norma no interfiere de modo alguno con aquellas otras relativas al ámbito de la seguridad interior de los Estados miembros, competencia de éstos.

cve: BOCG-10-D-186

De hecho, el artículo 21 del citado Reglamento expresa que la supresión de controles fronterizos no afectará al ejercicio de las competencias de policía, especificando incluso los casos en que podrán ejercerse en las zonas fronterizas.

Es decir, la libre circulación y la supresión de los controles fronterizos no significa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados miembros no puedan establecer controles de seguridad en el conjunto del territorio Schengen, al contrario de lo que parece inferirse de la pregunta formulada.

La finalidad de los controles establecidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, la prevención e investigación de infracciones penales y el cumplimiento de las leyes, tal y como prescribe la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español, a través de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) y la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, aplica la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Así, se analiza cada operación teniendo en cuenta los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC y los criterios del Documento OSCE, de 24 de octubre de 2000, sobre armas pequeñas y armas ligeras. En el estudio de las solicitudes se evalúa muy especialmente el cumplimiento en el país de destino de los criterios 1 (existencia de embargos de la ONU, UE y OSCE), 2 (respeto de derechos humanos), 3 (situación interna), 4 (situación regional) y 7 (riesgo de desvío) de la citada Posición Común.

El criterio 2 de la citada Posición Común es uno de los parámetros fundamentales a la hora de evaluar una operación, denegándose en la práctica cualquier exportación de un producto, equipo o tecnología que, por sus características específicas, pudiese emplearse de manera contraria al debido respeto de los derechos humanos o con fines de represión interna, independientemente del interés económico y comercial que se derive de la operación.

Las autoridades españolas valoran además en la solicitud las garantías que deben acompañar a la exportación de estas armas y las condiciones de uso y usuario finales. Así, se exigen documentos de control muy estrictos, en concreto, certificados de último destino firmados por las autoridades del país de destino, de forma que se garantice que el destino, usuario y uso finales del material exportado sean los autorizados por el Gobierno español y se impida una reexportación o un uso no deseados.

La Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, y los posteriores reglamentos que la desarrollan, han supuesto un paso decisivo en la mejora de los controles y la transparencia en este tipo de comercio, al incorporar los avances acordados en el seno de la UE y de los foros internacionales de no proliferación en los que participa España.

El Gobierno español aplica la Ley 53/2007 de manera escrupulosa y busca en todo momento la forma de perfeccionar el sistema de control de estas operaciones. En este sentido está previsto llevar a cabo una nueva actualización de la normativa a través de la aprobación de un Real Decreto en 2013 que sustituya a los reglamentos actualmente en vigor.

Las autoridades españolas de control de estas operaciones colaboran de manera activa con las organizaciones no gubernamentales en la mejora de los controles y la transparencia del comercio exterior de estos productos. Numerosas sugerencias realizadas por estas organizaciones fueron incorporadas en la legislación española o tenidas en cuenta en la tramitación diaria de las operaciones.

cve: BOCG-10-D-186

Por lo que respecta a los plazos de remisión al Congreso de los Diputados de las estadísticas de las exportaciones españolas de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso, la Secretaría de Estado de Comercio va a perseverar en su esfuerzo para que los informes lleguen con un margen de tiempo suficiente y, siempre que ello sea posible, tratar de remitirlo al menos quince días antes de cada comparecencia del Secretario de Estado ante la Comisión de Defensa para explicar dichas estadísticas.

La industria armamentística española emplea a 23.224 personas de manera directa y 70.000 de manera indirecta, con una aportación en facturación del 0,6 por ciento al PIB (últimos datos disponibles del año 2010) y desarrollo de una producción con un elevado contenido tecnológico. Asimismo, el incremento experimentado en los últimos años en las exportaciones españolas de material de defensa es el reflejo del peso específico que tiene la industria nacional en una serie de programas de cooperación en el ámbito militar, además de la consecución de importantes contratos en muy diversos países, y todo ello en un contexto de crisis económica y fuerte competencia por parte de empresas extranjeras.

España defiende de forma activa en los foros internacionales todas aquellas iniciativas que signifiquen un incremento de la efectividad y la transparencia en el control de este tipo de comercio y más concretamente el proyecto de un futuro Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas. Los objetivos plasmados en esta iniciativa son plenamente coincidentes con los que tienen las autoridades españolas. El Gobierno español está comprometido en el impulso a dicho Tratado, defendiendo en todo momento una naturaleza jurídicamente vinculante y el establecimiento de un nuevo cuerpo de criterios y obligaciones en el control del comercio de las armas aplicable a todos los Estados.

La posición que mantiene el Gobierno español está directamente inspirada en el sistema de control de exportaciones establecido por la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, y los reglamentos que la desarrollan.

España apoyará la renovación del mandato en la Asamblea General de las Naciones Unidas para la continuación del debate y la elaboración de un texto de Tratado, así como la celebración de una Conferencia Final en 2013 en la que se pueda aprobar esta iniciativa.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Cualquier ciudadano puede hacer consultas sobre la calidad del agua de baño a través de dos vías:

a) El portal corporativo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPública/saludAmbLaboral/calidadAguas/aguas Banno/home.htm)

b) A través del buzón del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NAYADE):http://nayade.msssi.es

Además conviene recordar que la competencia de la vigilancia de la calidad del agua de baño recae en las comunidades autónomas. Así, la información que aparece en NAYADE es la que notifican cada una de ellas. Si en NAYADE no aparece información sobre alguna playa se debe a que la Comunidad Autónoma no ha notificado la información oportuna.

Por último, en relación con la presentación de la información de NAYADE en las distintas lenguas oficiales, se señala que desde 2008 hasta el momento ninguna Comunidad Autónoma con lenguas cooficiales ha solicitado o remitido el texto en lengua cooficial distinta de la castellana.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Por lo que se refiere a aspectos técnicos y frente a lo que se afirma en la pregunta, parece más razonable esperar a que se cumpla el primer quinquenio de aplicación del sistema para proceder a analizar cómo se ha comportado y, en su caso, proceder a modificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Esto es lo que se prevé en la disposición adicional séptima de la vigente Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La provincia siempre ha de contar con un órgano de gobierno y administración —la Diputación provincial u otro órgano de carácter representativo artículo 141.2 CE— que tenga atribuidas y ejerza las competencias y potestades en los términos delimitados por el Tribunal Constitucional, de modo que para llevar a cabo la supresión de la Diputación provincial u otro órgano de carácter representativo es preciso la desaparición de la provincia y, en consecuencia, resulta necesaria la previa reforma de la Constitución Española.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Los términos confusos en que se plantea la pregunta («indemnización por jubilación»), hacen difícil saber a qué se refiere exactamente Su Señoría. Si se refiere a las pensiones indemnizatorias temporales, también denominadas prestaciones compensatorias y remuneraciones de transición, así como cualquier otra prestación similar, que se reconocen a determinados altos cargos de la Administración del Estado cuando cesan en el desempeño de sus funciones, dichas indemnizaciones consisten en el 80% de la retribución anual asignada al cargo en los Presupuestos Generales del Estado, con una duración equivalente al tiempo que se haya desempeñado el cargo, hasta un máximo de veinticuatro mensualidades.

Recientemente, en el artículo 1 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se reguló la incompatibilidad de dichas prestaciones, con objeto de que se perciban sólo en el supuesto de que el ex alto cargo no realice ninguna otra actividad remunerada pública o privada. La medida resulta aplicable a los altos cargos de todas las Administraciones Públicas, incluyendo los que prestan sus servicios en el Sector Público, entendiendo

cve: BOCG-10-D-186

también por tal la actividad desarrollada por los miembros electivos de las Cortes Generales, Asambleas legislativas autonómicas y de las Corporaciones locales, órganos constitucionales, incluidos el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Tras una década sin revisar la lista de fármacos con financiación pública el Gobierno resolvió a través de la Resolución 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud.

Conforme a lo establecido en el art. 85 ter.2 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, la exclusión en cada caso, viene motivada por concurrir alguno de los siguientes criterios:

1. El establecimiento de precios seleccionados.
2. La convivencia con un medicamento sin receta con la que comparte principio activo y dosis.
3. La consideración del medicamento como publicitario en nuestro entorno europeo.
4. Que el principio activo cuente con un perfil de seguridad y eficacia favorable y suficientemente documentado a través de años de experiencia y un uso extenso.
5. Por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores.
6. Por cumplir cualquiera de los criterios de no inclusión en financiación pública recogido en el apartado 2 del artículo 89 de la Ley 29/2006 antes citada.

En concreto, la resolución excluye 417 fármacos, aunque 97 de ellos permanecerán financiados para ciertas indicaciones, que o bien han quedado superados por otros compuestos, o tienen una baja utilidad terapéutica. En cualquier caso, son productos cuya facturación al SNS en el 2011 alcanzó la cifra de 450 millones de euros.

La financiación de estos fármacos permitirá incorporar al sistema todos los tratamientos de última generación necesarios para hacer frente a las enfermedades más graves e invalidantes, que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos. Además, gracias a esta medida, se descargará a los centros de salud de actividad no clínica.

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia revisó la totalidad de los medicamentos financiados que pueden ser prescritos en recetas del SNS (15.000 presentaciones en total). La revisión se hizo utilizando la clasificación anatómico terapéutica y los criterios universalmente aceptados de gradación en la severidad de las enfermedades y siempre fue desarrollado por expertos en evaluación farmacoterapéutica.

La totalidad de las CCAA, las mutualidades y el INGESA, fueron informados del proceso y tuvieron la oportunidad de contribuir al mismo.

Durante el trámite de audiencia pública del proyecto de resolución de reordenación de la financiación de medicamentos, efectuado durante el mes de junio de 2012, la lista de medicamentos ha estado accesible para todos desde la página. www.msssi.gob.es del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se han recibido numerosas alegaciones, tanto de laboratorios titulares como de sociedades médicas y otras instituciones, que han sido considerados antes de emitir la resolución final, de 2 de agosto de 2012

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo supone para el Gobierno español una preocupación constante. Nuestro país ha transmitido en numerosas ocasiones mensajes y ha realizado gestiones instando al respeto de los derechos humanos de toda la población del Sáhara Occidental, tanto bilateralmente como en foros multilaterales.

España como miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental participa activamente en las negociaciones para la aprobación del proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de MINURSO. En este foro nuestro país ha defendido, junto a la mayoría de países de este grupo, la conveniencia de que se establezcan mecanismos de control del respeto de los derechos humanos en el mandato de MINURSO.

Por otro lado, España, en su condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos, ha participado en mayo de 2012 en el Examen Periódico Universal de Marruecos, recomendando a este país que tome medidas para garantizar la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Del mismo modo, esta cuestión ha sido tratada en el seno del subcomité de derechos humanos UE-Marruecos.

El Gobierno de España considera un elemento positivo el hecho de que Marruecos haya facilitado recientemente el acceso al territorio del Sáhara Occidental de miembros del Centro Robert F. Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos, y haya aceptado los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos que han posibilitado la visita a El Aaiún en septiembre pasado del Relator Especial de las NNUU para la Tortura.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Cabe entender que la pregunta se refiere a los proyectos de inversión, Capítulo VI de los Presupuestos, y no a los correspondientes a las actuaciones que en el ámbito de sus competencias llevan a cabo las distintas áreas de gestión de los centros directivos, organismos autónomos y entidades gestoras y servicio común de la Seguridad Social, como gasto corriente de cada ejercicio.

A este respecto se informa que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene actualmente previsto realizar en la provincia de La Rioja dos proyectos, con cargo al Capítulo VI: Obras de adecuación del local para la Unidad Médica Provincial, situada en la c/ Labradores, y obras en el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) comarcal de Arnedo, para agregar un espacio y mejorar su funcionamiento.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se significa que para el presente ejercicio económico, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, Sección 19, no se relacionan proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que al finalizar el ejercicio, se imputen a dicho ámbito territorial, proyectos de los denominados genéricos, sin adscripción territorial predeterminada.

Madrid, 31 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de la Rioja participa con un total de 20 centros, entidades y empresas en los proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento, subvencionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante Resolución de 21 de octubre de 2011 de la entonces Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, con un total de subvención que asciende a 556.296,10 euros. Estas transferencias se han realizado directamente a los centros beneficiarios con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del año 2011 (aplicación presupuestaria 18.05.322B486.05) y del año 2012 (aplicación presupuestaria 18.05.322B486.05).

Tras el análisis de los resultados de los diferentes programas de cooperación territorial realizados o en ejecución, se ha elevado a la Conferencia Sectorial de Educación una propuesta de acciones a realizar con cargo a los presupuestos del año 2012. Esta propuesta está en estos momentos pendiente de su aprobación definitiva.

El número de alumnos activos en el periodo enero a septiembre de 2012 (personas que han tenido matricula operativa durante algún momento del periodo) es de 334 alumnos distribuidos en 8 aulas de un total de 17.199 en todas las aulas de España, lo que representa 1,94%. La relación de aulas con el detalle de sus alumnos activos en el periodo interesado aparece en el cuadro siguiente. Dado que la matrícula está permanentemente abierta se prevé que el número de alumnos activos aumente hasta final. Fruto de la evolución de años anteriores se estima que el número de alumnos activos rondará los 450 alumnos.

AULA	NÚMERO DE ALUMNOS ACTIVOS
AULA MENTOR ALFARO	43
AULA MENTOR ARNEDO	32
AULA MENTOR CALAHORRA	29
AULA MENTOR CERVERA DEL RÍO ALHAMA	1
AULA MENTOR HARO	14
AULA MENTOR LOGROÑO	147
AULA MENTOR NAJERA	60
AULA MENTOR SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	8
TOTAL	334

— That's English!

Es un programa creado, desarrollado, implantado y supervisado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que cuenta con la colaboración de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

cve: BOCG-10-D-186

That's English! LA RIOJA						
CCAA	Centro de Apoyo Administrativo	Centro de Atención Tutorial	Alumnos 10/11	Alumnos 11/12	Alumnos 11/12 vs 10/11	% Variación Alumnos
LA RIOJA			657	753	96	14.61%
	EOI EL FUERO DE LOGROÑO		657	753	96	14.61%
		E.O.I. CALAHORRA	43	44	1	2,33%
		EOI EL FUERO DE LOGROÑO	562	685	123	21,89%
		EXTENSIÓN EOI EN HARO	37	10	-27	-72,97%
		EXTENSIÓN EOI EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	15	14	-1	-6,67%

— Alumnos del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD):

El CIDEAD está integrado en la Subdirección General de aprendizaje a lo largo de la vida, tiene la función de coordinar y organizar los elementos y procesos de la Educación a Distancia, así como facilitar el acceso a la educación de las personas adultas y, también, de los alumnos en edad escolar que, por circunstancias personales, sociales, geográficas u otras de carácter excepcional, se ven imposibilitados para seguir enseñanzas a través del régimen presencial ordinario (R.D. 1.180/1992 de 2 de octubre).

ALUMNOS CIDEAD 2011-2012		
	NACIDOS LA RIOJA	RESIDENTES LA RIOJA
PRIMARIA ESO ESPAD BACHILLERATO	1 1 0 1	1 3 3 0
TOTAL	3	7

— «Programa para la reducción del abandono escolar temprano»

Según el convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja se aplicó el gasto con cargo a la partida presupuestaria 18.04.322B.458 para estas actuaciones, habiendo finalizado las mismas con fecha 31 de agosto de 2012.

— «Escuelas viajeras».

Se ha desarrollado en primavera y está en proceso de ejecución durante el otoño, siempre durante el periodo lectivo:

Actuación A.- Van a participar 12 centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con un total de 180 alumnos y 12 profesores; el coste de las ayudas concedidas por el Ministerio para desplazamiento y alojamiento se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

Actuación B.- 12 centros de otras Comunidades Autónomas van a recorrer la ruta de Escuelas Viajeras diseñada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, con 180 alumnos y 12 profesores, con una aportación por parte del Ministerio con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

cve: BOCG-10-D-186

— «Rutas literarias».

Se ha desarrollado durante la primavera de 2012 con dos actuaciones:

Actuación A: participan 2 centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja con un total de 48 alumnos y 4 profesores que recorrerán las rutas literarias de otras Comunidades; el coste de las ayudas concedidas por el Ministerio para sufragar los gastos de preparación, desplazamientos, alojamiento, manutención y actividades será con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

Actuación B: 2 centros de otras Comunidades Autónomas con 48 alumnos y 4 profesores recorren la ruta diseñada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, denominada «El origen de la lengua castellana y los monasterios riojanos»; la aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la ruta se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

— «Rutas científicas»

Se encuentra en proceso de ejecución con dos actuaciones:

Actuación A: participan en este programa 1 centro de la Comunidad Autónoma de La Rioja con 24 alumnos y 2 profesores que recorren las rutas científicas de otras Comunidades; el coste de las ayudas concedidas por el Ministerio para sufragar los gastos de preparación, desplazamientos, alojamiento, manutención y actividades con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

Actuación B: 2 centros de otras Comunidades Autónomas con 48 alumnos y 4 profesores recorren la ruta diseñada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, denominada «Las Energías Renovables y el Medio Ambiente»; la aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la ruta se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

— «Aulas de la naturaleza».

Realizada durante el verano en la que han participado un total de 50 alumnos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sufragó los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad de estos alumnos, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02.

— «Programa de Agrupaciones de Centros Educativos» (Programa ARCE)

Por convocatoria de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional se convocan ayudas para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes de dos años de duración. El programa finalizó su ejecución con fecha de 30 de septiembre de 2013, habiendo adjudicado un presupuesto, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la participación y desarrollo de los proyectos seleccionados en el periodo mencionado anteriormente.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) no ha desarrollado ni tiene previsto desarrollar ningún proyecto concreto para 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. No obstante, esta Comunidad ha participado, con los centros que le correspondían en la muestra nacional, en diversos estudios de evaluación del INEE:

En cuanto a los programas de INVESTIGACIÓN cabe señalar:

— Programa PISA 2012

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha participado en este estudio con 54 centros (4 correspondientes a la muestra estatal y 50 a la muestra ampliada). La aplicación finalizó en el mes de mayo. El informe de resultados se presentará en 2013.

— Program PIAAC (Program for the International Assessment of Adult Competencies)
— Premios Extraordinarios de Bachillerato.

La Comunidad Autónoma de La Rioja ha participado con el número de adultos para entrevistar (312) que le corresponden en la muestra nacional del proyecto. Las entrevistas se llevaron a cabo en la primavera de 2012. Se está elaborando el informe de resultados.

cve: BOCG-10-D-186

Estudio piloto de la evaluación de la expresión oral en lengua inglesa. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha participado con ocho centros. La aplicación finalizó en el mes de mayo. El informe final se presentará a finales de 2012.

A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS DE PREMIOS resaltar:

— Premios Extraordinarios de Bachillerato.

Son convocados por las diferentes administraciones educativas en su ámbito de gestión, siendo éste uno de los requisitos necesarios para poder presentarse a los Premios Nacionales de Bachillerato que convoca el Ministerio de manera anual.

En el curso 2011-12 La Rioja concedió 2 premios extraordinarios.

Aplicación presupuestaria: 18.04.323M.483.05

En relación con PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA:

— Colonias de Inglés:

Se desarrollan durante el periodo vacacional del verano y consisten en la asistencia a colonias en las que se trabaja prioritariamente los aspectos orales del aprendizaje de la lengua inglesa, en régimen de internado.

La gestión y organización de las colonias se lleva a cabo por parte de empresas con la debida cualificación para llevar a cabo estas actividades, contratadas al efecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y seleccionadas por procedimiento abierto.

En el verano del año 2012 han participado 34 alumnos de La Rioja, de un total de 2.200 plazas para alumnos de todo el territorio nacional. El coste de las ayudas concedidas por el Ministerio a estos alumnos de La Rioja ha sido de 12.220,00 euros. Aplicación presupuestaria: 18.04.324N.489.02

En el anexo I se recogen las actuaciones de este Ministerio en el ámbito cultural.

ANEXO I

Actuaciones del MECD en La Rioja. 2012

Importes en euros

		Presupuesto Inicial 2012	Compromisos a 01/10/2012	Obligaciones a 01/10/2012
011 337B 630	Arquitec. Religiosa. Monasterio La Piedad. Casalarreina	270.000,00	269.252,45	183.445,47
011 337B 630	Bienes prop. y/o gest.estatal. Restaurac. Real Monasterio Sta. Maria la Real, Nájera	55.000,00	43.315,34	43.315,33
011 337B 760 79	Al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada rehabilitación de la fachada norte de su sede (antigua muralla medieval)	100.000,00	100.000,00	0,00
013 334A 489 04	A la Fundación San Millán Cogolla para su funcionamiento	400.000,00	400.000,00	0,00
105 333A 630	Museo de la Rioja. Rehabilitación y ampliación	749.930,00	1.241.170,01	1.237.573,65
	Total La Rioja	**1.574.930,00**	**2.053.737,80**	**1.464.334,45**

* Obras de emergencia de consolidación y reparación de la fachada del Archivo Histórico Provincial de Logroño, por importe de 74.186 €.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-186

184/010194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Los proyectos previstos por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012, son los que se recogen a continuación:

— Proyecto de construcción del Polígono de Experiencias de Fuerzas Especiales, en el paraje La Grajera. Se encuentra en redacción, con un importe de 121.178,09 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1604132A 620.02.

— Proyecto de rehabilitación del acuartelamiento en la localidad de Nájera. El proyecto ha sido elaborado, recibido y abonado, por un importe de 13.806,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1604132A 630.02.

— Proyecto de sustitución de puertas y ventanas en residencia de la Guardia Civil en Logroño. La ejecución se inició el 16 de mayo y finalizó el 18 de junio de 2012, por un importe de 16.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1604132A 630.02.

— Proyecto de reforma de las dependencias de SEPRONA y Policía Judicial en Logroño. La fecha de inicio fue el 29 de mayo de 2012 y de finalización el 9 de julio de 2012, por un importe de 45.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1604132A 630.02.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no tiene previsto realizar proyecto específico alguno en La Rioja durante el año 2012, más allá de las medidas que tiene previstas para el conjunto de la Administración General del Estado (AGE), que son la racionalización y normalización de las estructuras organizativas de la AGE con el fin de avanzar hacia un nuevo modelo de Administración y una mejor utilización de los recursos públicos disponibles, evitando duplicidades y solapamientos competenciales.

En cuanto a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, entre ellas la de La Rioja, se pretende incidir en la política de optimización de recursos y reducción de costes, paralelo a una mejora del nivel de respuesta en todos los ámbitos de gestión, mediante la implementación de medidas de administración electrónica y de mejora de procesos, tanto en extranjería, en materia de sanidad exterior, expropiación forzosa, derechos ciudadanos, violencia sobre la mujer, etc.

En el ámbito de los recursos humanos, no está prevista actuación específica o diferenciada alguna, más allá de las resultantes de las políticas aplicadas con carácter general en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que se centran en la aplicación de medidas que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes, mediante su distribución, movilidad, formación y adaptación de tareas en función de la carga de trabajo asumida, priorizando ámbitos, sectores o funcionales esenciales y de servicio al ciudadano.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La ejecución de las obras de la Presa de Enciso (La Rioja) tiene la siguiente planificación plurianual, estando prevista su terminación para el 30 de noviembre de 2015.

2012: 1.205.319,68 €.
2013: 2.204.466,36 €.
2014: 36.129.045,85 €.
2015: 22.164.175,62 €.

De acuerdo con el avance de ejecución de las obras, en el año 2015 será necesario elaborar y aprobar el plan de puesta en carga de la presa, plan que dará inicio al funcionamiento y futura explotación de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A fecha 30 de septiembre del presente año, el número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza ascendía a 1.427.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante el presente año 2012 se han adjudicado en la provincia de Zaragoza 8 vacantes por concurso para Guardias Civiles de nuevo acceso.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que todos los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Zaragoza verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria, siendo el importe aproximado por el citado concepto de 2.329.427,05 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La modificación del artículo 32 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), introducida por el artículo 7 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, tiene como finalidad aclarar el ámbito de aplicación de un mecanismo que ya estaba contemplado en el EBEP, además de homogeneizar el tratamiento para todos los empleados públicos en esta materia.

No hay que olvidar que, a este respecto, la Comisión para el estudio y preparación del Estatuto Básico del Empleado Público afirmaba que «Por último, tendría poco sentido que la facultad extraordinaria o excepcional de modificación gubernativa de los Pactos y Acuerdos de la negociación colectiva de los funcionarios en caso de grave perjuicio sobrevenido para el interés público, no se aplicara por igual a los convenios colectivos de los empleados públicos, ya que el fin público que se trata de proteger con esa medida excepcional afecta al gasto de personal en su conjunto. Por consiguiente, la segunda y, a nuestro juicio, última regla especial de negociación colectiva que hay que introducir para los contratados laborales de las Administraciones Públicas, es justamente aquella». «La facultad extraordinaria de modificación unilateral de lo pactado con carácter plurianual que, para casos de grave perjuicio para el interés público, se deberá reconocer a los Gobiernos del Estado y de las Comunidades Autónomas, ha de poder aplicarse también a los convenios colectivos del sector público, en los mismos términos que a los Pactos y Acuerdos para los funcionarios».

En segundo lugar, vinculado a las normas que atribuyen la legitimación para la negociación de Convenios y Acuerdos al ámbito de cada Administración Pública con personalidad jurídica propia, el artículo 32.2 del EBEP, en la redacción que el Real Decreto-Ley 20/2012 le ha dado, atribuye la potestad de suspensión o modificación de los Convenios o acuerdos ya firmados, a los órganos de gobierno de las correspondientes Administraciones Públicas; por lo tanto, será en el marco de la competencia que cada una tenga atribuida, en el que habrá de considerarse, en su caso y en su momento, la existencia de causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas que pueda justificar la mencionada suspensión o modificación.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno y con incidencia en la movilidad de los empleados públicos no se rigen por un criterio provincial o territorial, salvo que un determinado territorio sea considerado, en algún servicio determinado o bien en su conjunto sector prioritario o deficitario.

A modo de ejemplo se puede citar el artículo 15 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que se refiere a la asignación eficiente y evaluación de efectivos de la Administración General del Estado.

El citado artículo confiere al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la capacidad de adoptar medidas y actuaciones que garanticen una asignación eficiente de efectivos en el marco de los dispuesto en el artículo 69.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo que regula, a su vez, en el marco de los objetivos e instrumentos de planificación de recursos humanos, los denominados Planes de ordenación de recursos humanos.

El propio artículo 15 concreta en su segundo párrafo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas analizará la distribución del personal en los distintos ámbitos de la Administración del Estado, y se adoptarán criterios vinculantes de movilidad y asignación de puestos. Se reserva además al citado Ministerio la competencia para acordar cambios de adscripción de puestos de trabajo o de redistribución de efectivos, todo ello en aras de una mayor eficiencia en el funcionamiento de los recursos humanos de la Administración Pública estatal.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010214

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 34697, de fecha 05/11/12, se traslada lo siguiente.

De acuerdo con los últimos datos oficiales disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de julio de 2011), el número global de efectivos que prestan servicio en el sector público estatal, autonómico y local en la provincia de Zaragoza es de 61.106, distribuidos de la siguiente manera:

— 19.433 prestan servicios en la Administración Pública Estatal.
— 29.219 prestan servicios en la Comunidad Autónoma.
— 12.454 prestan servicios en la Administración Local.

En lo concerniente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en lo que al Grupo Patrimonio se refiere, en la provincia de Zaragoza tiene su sede social AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A., que tiene en su plantilla un total de 29 trabajadores.

cve: BOCG-10-D-186

A su vez, en el cuadro siguiente se detallan las empresas dependientes de SEPI que tienen actividad en la provincia de Zaragoza, así como sus plantillas a 31.12.2011 (último ejercicio cerrado):

EMPRESA	PLANTILLA A 31.12.2011
AGENCIA EFE	11
GRUPO CORREOS	1.209
GRUPO ENSA	13
GRUPO TRAGSA	143
TOTAL ZARAGOZA	**1.376**

En el ámbito de actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y de Cooperación no consta la existencia de empresas u organismos públicos en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010215 y 184/010216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la actualidad existen 1.836 concejales en la provincia de Zaragoza.

En relación con el resto de las cuestiones planteadas, dado que todavía no se han aprobado los Proyectos legislativos dirigidos a modificar las leyes que regulan estas materias, no es posible dar una respuesta concreta.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En los últimos años, la Administración General del Estado (AGE) ha experimentado grandes cambios, como son por ejemplo el desarrollo del Estado autonómico, la asunción creciente de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de la administración electrónica. Para lograr la adaptación de la AGE a estos cambios, se pretende racionalizar y normalizar sus estructuras organizativas con el fin de avanzar hacia un nuevo modelo de Administración, haciendo una mejor utilización de los recursos públicos disponibles, evitando duplicidades y solapamientos competenciales.

Este objetivo se pretende lograr principalmente a través de varias vías:

1. Mediante la elaboración de un estudio sobre duplicidades en la AGE. Así, se ha constituido en el seno de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la

cve: BOCG-10-D-186

Administración Electrónica (DGMAPIAE) un grupo de trabajo que está estudiando en profundidad las estructuras y competencias de la AGE ahora existentes, al objeto de diseñar una estructura administrativa más racional y adecuada que cumpla con eficacia y eficiencia las funciones que tiene encomendadas.

2. Mejorando la normativa existente en materia de organización, a través de la reforma de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Se pretende evitar el crecimiento de estructuras de la AGE, evitar las duplicidades orgánicas y competenciales y simplificar y racionalizar estructuras. A estos efectos, se ha creado en la DGMAPIAE un grupo de trabajo para la elaboración de una nueva norma sobre organización que sustituya a la LOFAGE.

3. La aprobación del Proyecto normativo para reformar la Ley de Bases de Régimen Local.

4. Por último cabe destacar que, el pasado 26 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas. Dicha Comisión se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Con fecha 7 de noviembre se ha constituido la mencionada comisión interministerial, que trabajará para mejorar la eficacia, evitar duplicidades y disminuir la burocracia.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010233, 184/010234, 184/010236 y 184/010240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Conscientes de la importancia que cobra en estos momentos de crisis económica el mantenimiento de unos servicios sociales básicos y universales que garanticen las prestaciones básicas de atención primaria para todos los ciudadanos. El proyecto de Presupuestos para 2013 destina 27,6 millones de euros para financiar el Plan Concertado. Se han presupuestado 4,2 millones de euros para las subvenciones de actuaciones de acción social destinados especialmente a los más desfavorecidos. Cabe mencionar también las subvenciones a familia e infancia que son la principal red de protección frente a la exclusión social.

del mismo modo, se está trabajando de forma conjunta con comunidades y ciudades autónomas y con la FEMP en la elaboración de un Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, como parte del pacto de Estado por la sanidad y los servicios sociales impulsado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el fin último de garantizar la sostenibilidad de estos servicios públicos.

Las Organizaciones No Gubernamentales de acción social reciben por parte del Estado financiación para llevar a cabo programas sociales por medio de las subvenciones convocadas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se convocan anualmente.

La convocatoria de Subvenciones del IRPF incluye un apartado destinado a financiar los programas dirigidos a la inclusión social realizados por las ONG, pero siempre desde una perspectiva de apoyo integral a la persona.

Por otra parte, no se puede proporcionar datos de la convocatoria de subvenciones del IRPF del año 2012, ya que todavía está en fase de tramitación.

Finalmente se señala que no es posible recabar datos concretos de la provincia de Zaragoza, dado que muchos de los programas subvencionados tienen un ámbito de actuación autonómico.

En el crédito para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado, participan las comunidades autónomas (a excepción de Navarra y País Vasco por su especial sistema de financiación) y las ciudades de Ceuta y de Melilla, y cuenta asimismo con la cofinanciación de los proyectos por parte de las corporaciones locales.

Para el año 2012, la aportación estatal consignada en los Presupuestos Generales del Estado es de 47.288.840 euros.

La convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no está sujeta a ningún acuerdo de no disponibilidad, toda vez que el crédito a distribuir viene determinado por los ingresos afectados a «otros fines de interés social», que se determinan

cve: BOCG-10-D-186

cada año una vez conocido el importe resultante de la opción elegida por los contribuyentes en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010242 y 184/010243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En cuanto a las previsiones sobre la incidencia de un marco fiscal más favorable a los emprendedores, habrá que esperar a que dicho marco fiscal quede definitivamente configurado.

Respecto al impacto del nuevo plan contra el fraude, y partiendo de la base de que la pregunta se está refiriendo a las líneas directrices del Plan de Control Tributario y Aduanero para 2012, cabe señalar que el desglose territorial de los objetivos de lucha contra el fraude tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria. Los resultados de las actuaciones llevadas a cabo respecto a contribuyentes domiciliados en Zaragoza se imputarán a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, y parte de los resultados de contribuyentes con domicilio en esa comunidad autónoma se imputarán a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

Hecha esta aclaración, se informa que el objetivo de lucha contra el fraude a nivel nacional para 2012 se ha fijado en 8.171 millones, cifra que coincide con la previsión del indicador de objetivos de la Agencia Tributaria denominado «Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero».

En el caso de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, el objetivo anterior se ha fijado en 184 millones, si bien han de tenerse en cuenta las puntualizaciones realizadas anteriormente sobre la imputación territorial de los objetivos de la Agencia Tributaria.

A nivel provincial no se han fijado objetivos para este indicador, por lo que no puede facilitarse información referida a la provincia de Zaragoza.

No obstante, debe tenerse en consideración que los resultados de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude proceden también, además del indicador anterior, de otros indicadores para los que tradicionalmente no se establece una referencia u objetivo anual, como es el caso de los ingresos inducidos a través de declaraciones extemporáneas o los ingresos procedentes de los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delito contra la Hacienda Pública. Estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impide la fijación de una referencia u objetivo fiable para un determinado año.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las estimaciones que constan en el documento que se cita se han determinado a partir de datos globales y, en consecuencia, no están referidas a territorios concretos.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los órganos de personal han efectuado un total de 122.197 comunicaciones a MUFACE de situaciones de incapacidad temporal.

Duración:

Duración	Porcentaje
< 15 días	44,64%
Entre 16 y 30 días	16,72%
Entre 31 y 90 días	24,27%
> 90 días	14,37%

Diagnósticos que se han consignado con mayor frecuencia en los partes médicos de baja:

Grupos diagnósticos	Porcentaje
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	23%
Enfermedades del aparato respiratorio	19%
Lesiones y envenenamientos	12%
Trastornos mentales	10%
Enfermedades del aparato digestivo	6%

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Enmarcada en el Plan de Racionalización de Inmuebles, se encuentra la línea de actuación de «Reducción del gasto en arrendamientos».

En la provincia de Zaragoza, se está negociando con la propiedad del local ocupado por la Inspección de Trabajo, sito en Pza. Antoni Bertrán Martínez, 2, una reducción de renta, con el objetivo de conseguir una rebaja significativa sobre la renta actual.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contiene varias medidas dirigidas, en su conjunto, a lograr un funcionamiento más eficiente de las Administraciones Públicas, racionalizando el sistema de empleo público y con ello, contribuyendo a la consecución de los objetivos de consolidación fiscal e incremento de la productividad.

En este marco, se suprime, con carácter de generalidad y, de manera exclusiva en el año 2012, la paga extraordinaria y paga adicional o equivalente, que todo el personal que integra y presta servicios en el sector público percibe en el mes de diciembre.

Hay que tener en cuenta que los bomberos, es decir, el personal al servicio de la prevención y extinción de incendios, están generalmente adscritos, bien a la Administración de las Comunidades Autónomas o bien a las Entidades que integran la Administración Local.

Los datos que dispone el Registro Central de Personal respecto al personal al servicio de la Administración de las Comunidades Autónomas son suministrados por las propias Comunidades Autónomas con un carácter global. Por su parte, los datos del Registro Central de Personal respecto al personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local se estiman a partir del análisis de la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Por esa razón, no se dispone del número exacto de bomberos que verán reducido su salario por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre en la provincia de Zaragoza, si bien, como se ha mencionado anteriormente, se debe poner énfasis en la universalidad de la medida.

Finalmente, en cuanto al ahorro que ha supuesto la medida de supresión de la paga extraordinaria de diciembre, sólo se puede informar que el ahorro en el conjunto de la Administración Autonómica se estima en 3.360,20 millones de euros y, en el conjunto de la Administración Local se estima en 918,35 millones de euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010260

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el n.º 34698, de fecha 05/11/12, se traslada lo siguiente.

En el ámbito de actuación de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas no hay adscrita ninguna Fundación pública radicada en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010261

Ampliación a la respuesta del Gobierno.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº 34700, de fecha 05/11/2012, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de actuación de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas no hay ningún Consorcio radicado en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que se ha solicitado por la Subdirección General de Legislación y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Competitividad, y se ha emitido por la Directora General de Servicios del Banco de España el siguiente informe, de fecha 31 de octubre de 2012:

El artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su apartado primero establece que en el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado verá reducidas sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.

El apartado tercero del mismo artículo establece que esta reducción retributiva será de aplicación al personal del Banco de España.

A la vista de lo anterior, todos los empleados del Banco de España destinados en la sucursal de Zaragoza se verán afectados por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre, prevista en el citado Real Decreto-Ley.

En la actualidad, en dicha sucursal hay destinadas 30 personas. Además, desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley hasta la fecha, han finalizado su relación laboral cuatro empleados, a los que también ha afectado la citada supresión.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que dados los términos en que está formulada dicha pregunta parlamentaria, se desconoce a qué se está refiriendo la misma al hablar de

cve: BOCG-10-D-186

reducción en las cotizaciones para estudiantes en régimen de autónomos, por lo que no puede realizarse ninguna valoración al no precisarse en qué consiste tal reducción.

No obstante, cabe indicar que cualquier estudiante que se encuentre incluido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA), en razón del trabajo que realice por cuenta propia, tendrá derecho a los mismos beneficios en la cotización a la Seguridad Social establecidos legalmente que cualquier otro trabajador del RETA, siempre y cuando cumpla los requisitos para ello.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la actualidad se está trabajando en la elaboración del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el ámbito laboral. El objetivo de este Plan es fomentar y mejorar el acceso, la permanencia, la promoción en el empleo de las mujeres para facilitar su aportación a la economía y a la sociedad, y avanzar en la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El Plan establecerá las condiciones para una corrección efectiva de las desigualdades que aún existen, en particular las medidas que afectan a los aspectos más estructurales, como la desigualdad en la remuneración salarial y en el acceso de las mujeres a puestos de decisión en las empresas.

Por ello, en estos momentos no se puede detallar en qué medida puede afectar a la provincia de Zaragoza.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Desde el comienzo de la Legislatura, se han ido adoptando una serie de medidas de ajuste en materia de empleo público, entre las que destacan las contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Este conjunto de medidas debe conducir a un funcionamiento más eficiente y eficaz de las administraciones públicas, ya que estas modificaciones introducen nuevos instrumentos en el sistema de empleo público que incrementan la productividad, clarifican la normativa de aplicación, homogeneizan los derechos de los empleados públicos y, en definitiva, racionalizan en buena medida el rendimiento global del sistema de empleo público en las administraciones españolas.

Por otro lado, hay que destacar también la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, pues muchas de sus disposiciones afectan de manera directa al personal laboral al servicio de las administraciones públicas. El objetivo último que persigue esta norma es la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo mediante una mayor estabilidad, reduciendo la temporalidad en el empleo, pero también con una mayor flexibilidad, que permita a las diferentes

cve: BOCG-10-D-186

organizaciones, también a las administraciones públicas, adaptarse a las circunstancias adversas que se puedan producir.

En conclusión, todas las medidas de ajuste en materia de empleo público que se están adoptando forman parte y contribuyen a los objetivos de política económica general del Gobierno de consolidación fiscal, de saneamiento de las cuentas públicas, de incremento de la productividad y de la competitividad, es decir, son reformas necesarias para modernizar nuestra economía y, a partir de ahí, crecer y crear empleo.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que la transferencia en materia de educación a las Comunidades Autónomas tiene como consecuencia que cada una de ellas establezca sus prioridades en cuanto a la financiación de los servicios públicos. No corresponde al Gobierno interferir en la autonomía educativa siempre que se cumpla la legislación del Estado. En materia de educación, el objetivo común perseguido es proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público.

Las medidas propuestas afectan a todos los niveles educativos (universitarios y no universitarios) y combinan medidas de carácter excepcional, cuya aplicación se justifica por la actual coyuntura económica, con otras de carácter estructural que introducen novedades que contribuirán decisivamente a mejorar de forma permanente la eficiencia del sistema educativo español.

A su vez, hay que recordar que el «criterio» económico más importante, de cara al acceso, son las becas, constituidas como un derecho, para asegurar dicho acceso. La igualdad de acceso a la educación está garantizada por la Constitución.

Por otro lado, el Gobierno mantiene sus programas de becas generales y universitarias, a las que cualquier ciudadano que cumpla los requisitos puede acceder, independientemente de la Comunidad Autónoma en que resida. Asimismo, existen programas de movilidad de estudiantes de unas Comunidades a otras, con el fin de cursar sus estudios allí donde consideren oportuno.

Además se adecua el régimen económico y financiero de las Universidades públicas al principio de estabilidad presupuestaria; se fijan umbrales en los precios públicos para aproximar gradualmente su cuantía a los costes de prestación del servicio, tomando asimismo en consideración el esfuerzo académico. Se trata, en definitiva, de introducir importantes elementos de racionalidad y eficiencia en el sistema educativo, que redundarán en una mejor prestación de este servicio público indispensable. Y se hace a través de medidas encaminadas a la consecución del equilibrio presupuestario, lo que guarda relación con su naturaleza básica, y que legitiman la intervención del Estado como titular de la competencia exclusiva para sentar las bases y coordinar la planificación general de la actividad económica (artículo 149.1.13.ª de la Constitución).

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El acuerdo unánime alcanzado en la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de España compromete a todas las Comunidades Autónomas al cumplimiento del objetivo de déficit y a la puesta en marcha de políticas de reactivación de la economía para generar empleo.

En relación con las becas de comedor y bancos de libros, se señala que el establecimiento de sus cuantías, así como la convocatoria de estas ayudas, corresponde a los Gobiernos Autonómicos en virtud de la transferencia de competencias en materia educativa.

No obstante, cabe indicar que el primer criterio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la asignación de los recursos ha sido el de dirigir su atención a las personas. Esa ha sido la principal prioridad que, en un contexto de ajuste presupuestario generalizado, ha decidido disponer de la dotación necesaria para mantener la política de becas generales establecida tanto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Educación como en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades. Es preciso advertir a este respecto que el Gobierno ha mantenido en este ejercicio, y lo hará en el 2013, el esfuerzo presupuestario destinado a financiar las becas generales tanto para estudios universitarios como para estudios no universitarios.

El total destinado por la Secretaría de Estado al programa presupuestario de becas y ayudas al estudio alcanza los 1.221 millones de euros, un 3,77% menos que en el ejercicio 2012, pero en ningún caso dicha disminución recae sobre las becas y ayudas generales, que se mantienen en 547 millones para las becas y ayudas de carácter general a universitarios; y en 405 millones para las becas y ayudas de carácter general a alumnos no universitarios, complementadas con un importe de 208 millones para compensación a las Universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios exentos y familias numerosas de 3 hijos y equiparadas.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Canarias del capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2012, hasta el 1 de septiembre, fue del 61%.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Con carácter general el IMSERSO mantiene contacto con las Administraciones correspondientes, así como con las Asociaciones y Entidades de carácter social que operan en un ámbito de actuación coincidente

cve: BOCG-10-D-186

o complementario con las finalidades de este Instituto y de sus centros de atención directa a usuarios, en funcionamiento o de nueva implantación, como es el caso del Centro de Referencia Estatal-CRE de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes «Ciudad del Mayor», en León.

Actualmente las obras de construcción de este CRE de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes se encuentran finalizadas, pendientes de recepción de las mismas.

Con carácter previo a la construcción de cualquier centro se elabora por parte del IMSERSO un programa de usos y funciones en el que se definen las necesidades que se pretenden satisfacer, el grupo al que se pretende atender y las actividades a desarrollar en el mismo.

Como todos los centros del IMSERSO, éste estará abierto al establecimiento de formas de colaboración con las asociaciones implicadas en el mismo ámbito de actuación.

El importe de la inversión para la construcción ha sido de 5.571.179,96 €, incluyendo no solo los gastos de construcción sino también aquellos ligados a ésta, como son: gastos previos, redacciones de proyectos y direcciones Facultativas, quedando pendiente únicamente el importe correspondiente a los gastos de equipamiento y mobiliario.

Para la determinación de la gestión se mantienen contactos con todas las Administraciones y Asociaciones y Entidades de carácter social implicadas en la atención de las personas mayores, con el objeto de buscar fórmulas que permitan su puesta en funcionamiento en el menor plazo posible.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La armonización de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADS) se ha realizado a través del Real Decreto 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas y en el que se clarifican y unifican las funciones del veterinario encargado de las actuaciones sanitarias.

La financiación de las ADS se encuentra armonizada a nivel estatal mediante el Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.

El Gobierno considera que las ADS son una herramienta necesaria para conseguir una Sanidad Integral eficaz, al igual que lo son otras actuaciones desarrolladas con el objetivo de alcanzar este fin.

Por lo que se refiere a la unificación de las figuras de veterinario de ADS y veterinario de explotación conviene señalar que las funciones del veterinario de ADS están recogidas en el mencionado Real Decreto 842/2011. Por su parte, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal se refiere al veterinario de explotación como aquél que se encuentre al servicio, exclusivo o no de una explotación, de forma temporal o permanente, para la prestación en ella de los servicios y tareas propios de la profesión veterinaria que el titular o responsable de la explotación le encomiende.

El Gobierno no considera conveniente la unificación de ambas figuras, ya que el ganadero debe tener libertad para elegir al veterinario que desarrolle las funciones propias de la ADS y al veterinario de explotación que realice las actividades profesionales de índole veterinaria que el ganadero le requiera. Unificando las funciones de ambos veterinarios se estaría privando al ganadero de esta libertad de elección e impediría el libre mercado de servicios profesionales.

Finalmente, cabe señalar que la Administración General del Estado mantiene una interlocución fluida con los ganaderos a través de las Asociaciones profesionales representativas de dicho sector.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Conforme a las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, las actuaciones de prevención y control para asegurar la correcta aplicación del sistema tributario y aduanero se extienden a los distintos sectores económicos y actividades, en especial, a los ámbitos donde la incidencia del fraude es más elevada, para lo que se están potenciando los instrumentos y herramientas de análisis de gestión de riesgos, lo que unido a las nuevas fuentes de información permitirá avanzar en la selección de aquellos contribuyentes de mayor riesgo fiscal. En este sentido, la determinación de los contribuyentes susceptibles de ser objeto de control tributario se efectúa, con carácter general, en función de los riesgos fiscales detectados.

Las formas más complejas de fraude fiscal constituyen uno de los principales focos de atención de la Agencia Tributaria, de modo que durante el año 2012 son ámbito de atención preferente las actuaciones dirigidas a perseguir operaciones de ingeniería fiscal que buscan minorar indebidamente el pago de impuestos, como la utilización de estructuras opacas y entramados societarios para ocultar el verdadero titular de rentas, actividades, bienes o derechos, así como la utilización de sociedades por profesionales, artistas y deportistas para deducir indebidamente, a través de ellas, sus gastos particulares.

Igualmente, el Plan prevé la realización de un estrecho seguimiento de las operaciones con pago de efectivo de elevado importe y pone el mayor énfasis en hacer aflorar las rentas que han sido ocultadas a la Hacienda Pública española por medio de la utilización de paraísos fiscales o residencias artificiales en el extranjero. En este sentido, uno de los ejes de actuación del Plan radica en la intensificación de la captación de información sobre rentas o patrimonios situados en «paraísos fiscales» o en territorios o países de baja tributación, encaminada al descubrimiento de rentas obtenidas en territorio español que han sido artificialmente deslocalizadas mediante operaciones de ingeniería fiscal.

Igualmente, se incluye como área prioritaria el refuerzo de las actuaciones de obtención de información sobre signos externos de riqueza para detectar rentas y patrimonios no declarados, y, en particular, en las actuaciones dirigidas a acreditar que la titularidad de bienes de alto valor corresponde realmente a las personas físicas que los utilizan.

Actualmente, se están elaborando las directrices generales del Plan Anual de control Tributario y Aduanero de 2013, en el cual se contemplan medidas y actuaciones dirigidas a evitar el fraude fiscal de contribuyentes con elevados niveles de renta o grandes fortunas.

Por último, se recuerda la reciente aprobación de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude (BOE de 30 de octubre de 2012).

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que mantiene una excelente relación con el Gobierno del Reino de Marruecos. Dicha relación permite que se traten con normalidad todos los asuntos que son de interés bilateral, en el mejor espíritu de amistad, colaboración y buena vecindad.

De hecho, las autoridades españolas mantienen los contactos pertinentes con las autoridades marroquíes para coordinar las actuaciones necesarias que eviten la reproducción de incidentes como el acontecido en Melilla el 22 de septiembre.

cve: BOCG-10-D-186

En la Reunión de Alto Nivel celebrada en Rabat el 3 de octubre de este año 2012 se pasó revista a un amplio abanico de temas, que incluyó la cooperación en materia de gestión de la migración legal y de la movilidad y el compromiso de combatir conjuntamente la inmigración irregular y las redes de tráfico de personas y de reforzar la cooperación operativa entre ambos países.

También se abordó la cooperación en el ámbito policial, expresando ambas partes su profunda satisfacción por el alto nivel de colaboración alcanzado.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Las personas, físicas o jurídicas, están obligadas a proporcionar a la Administración Tributaria información con trascendencia tributaria deducida de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas. Ostentan, por tanto, la condición de obligados tributarios.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene carácter reservado, sin que pueda ser objeto de cesión o comunicación.

La Administración Tributaria realiza cada año diversos programas de captación de información con trascendencia para el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, entre los cuales se encuentran los citados en la pregunta parlamentaria.

Los requerimientos de información de los programas de captación de información mencionados, fueron recurridos por las entidades destinatarias de dichos requerimientos.

En una primera instancia judicial, dichos requerimientos fueron considerados no ajustados a Derecho, por diversas sentencias de la Audiencia Nacional entendiendo que eran indiscriminados y genéricos, y considerando que los requerimientos de información tiene un carácter subsidiario (se requiere la previa solicitud al interesado) y que debe estar vinculada a una específica actuación inspectora en curso.

Además, la Audiencia Nacional empezó a conceder la suspensión de la ejecución de estos requerimientos, por lo que la Administración Tributaria, por causas claramente ajenas a su voluntad y criterio, no pudo obtener en el plazo concedido en los requerimientos efectuados tales informaciones.

No obstante, confirmando el criterio que a tal respecto tenía la Agencia Tributaria, el Tribunal Supremo en diversas resoluciones posteriores ha considerado ajustados a Derecho tales requerimientos, así como improcedentes las suspensiones de los mismos acordadas por la Audiencia Nacional.

Por ello, una vez consolidada la jurisprudencia favorable a la realización de tales programas de captación de información, se ha procedido a obtener la información solicitada.

La Agencia Tributaria persigue continuamente adaptarse a las nuevas y cada vez más sofisticadas formas de fraude fiscal. A estos efectos, ha efectuado constantemente una labor de obtención masiva de información y de explotación de la misma, con la finalidad de conocer antes y mejor los posibles colectivos y operaciones de riesgo fiscal.

Además de esta labor, se están tramitando en la actualidad determinadas medidas legislativas que persiguen mejorar la eficiencia y agilidad de la actuación de la Administración tributaria en la lucha contra el fraude fiscal. Entre estas medidas se pueden señalar las siguientes:

— Modificación de la regulación del Delito contra la Hacienda Pública regulado en el artículo 305 del Código Penal, para mejorar su eficacia.

— Limitaciones a los pagos en efectivo realizados por empresarios o profesionales por un importe igual o superior a 2.500 euros (artículo 7 del Proyecto de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude).

cve: BOCG-10-D-186

— Intensificación de las sanciones por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración Tributaria (artículo 1.Doce del Proyecto de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude).

— Medidas que tienden a perfeccionar las normas que garantizan el crédito tributario (Proyecto de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude).

— Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero (artículo 1. Diecisiete del Proyecto de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude).

— Mejora en la normativa de Asistencia Mutua internacional (Modificación de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria por medio del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre).

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El artículo al que se refiere la pregunta se publicó en la revista Chemosphere 88 (2012) 307-315.

No existe en la actualidad ni ha existido ninguna denuncia o alerta de marcas de leches en la Comunidad Autónoma de Canarias referentes a marcas de leche potencialmente perjudiciales para la salud.

El proceso de análisis de riesgos en seguridad alimentaria está basado en una evaluación del riesgo que comprende cuatro fases: identificación de los peligros, caracterización de los peligros, evaluación de la exposición y caracterización de los riesgos. Estas evaluaciones de riesgos se basan en multitud de datos y publicaciones científicas y no en estudios puntuales.

Por otro lado los análisis que proporcionan los datos necesarios para la evaluación de riesgos deben realizarse en laboratorios denominados de Control Oficial según el Reglamento (CE) 882/2004, en los cuales se trabaja con técnicas de referencia, validadas y acreditadas, lo cual asegura una reproducibilidad y da posibilidad de comparar los resultados de los distintos laboratorios.

Los propios autores del estudio comentan distintas limitaciones que presenta su trabajo, entre las que citan, que el consumo de leche en Canarias es mucho mayor que en el resto de España o de Europa y que sus datos no recogen específicamente el consumo de leche orgánica, que se consume en menor medida; además de las limitaciones encontradas en cuanto al muestreo y análisis dado que los análisis llevados a cabo no tienen carácter oficial, no se han realizado en un laboratorio acreditado, ni la toma de muestras se ha hecho según establece la normativa.

Existen numerosas medidas en vigor para proteger la salud de los consumidores en relación a la posible presencia de las sustancias referidas en el artículo.

En lo que se refiere a los plaguicidas organoclorados, existen límites máximos de residuos establecidos a nivel europeo desde el año 1982 (actualmente en el Reglamento 396/2005). A pesar de su prohibición desde hace muchos años, dado que son sustancias fácilmente bioacumulables, son asimismo objeto de exhaustivos planes de control oficial de los posibles residuos aún presentes en los alimentos, leches incluidas. Así pues, todos los Estados Miembros de la Unión, incluida España, desarrollan unos planes coordinados de control oficial de dichos residuos en los alimentos [última versión por el Reglamento (UE) 788/2012], de forma que se dé cumplimiento a los Límites Máximos de Residuos para dicha sustancias establecidos por el Reglamento 396/2005 y considerados seguros para la población tras evaluación científica de, entre otros, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Por otro lado, y en relación a los bifenilos policlorados, la existencia de niveles máximos de estos contaminantes en leche, a través del Reglamento 1881/2006, de 19 de Diciembre de 2006, de la Comisión,

cve: BOCG-10-D-186

por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios; se complementa con la existencia de dos recomendaciones de la Comisión Europea al respecto, que sirven tanto a las autoridades de control oficial como a los propios operadores económicos a vigilar los niveles de estos contaminantes: Recomendación 2006/794/CE, relativa al control de los niveles de base de las dioxinas, los policlorobifenilos-PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas en los productos alimenticios y Recomendación 2011/516/UE, relativa a la reducción de la presencia de dioxinas, furanos y PCB en los piensos y los productos alimenticios.

Además, en el año 2011 se introdujeron límites máximos para PCBs no similares a dioxinas en la última modificación del Reglamento 1881/2006, considerados como PCBs marcadores de la presencia de los demás PCBs (incluidos los PCBs similares a las dioxinas) cuyo análisis es más sencillo y barato, lo cual va a contribuir a incrementar el número de controles. En la publicación se han analizado los PCBs marcadores y en todos los casos los niveles estaban por debajo de los límites máximos establecidos.

El control de la seguridad alimentaria en la leche está establecido en la Directiva 96/23/CE y su norma de transposición que es el RD 1749/1998, de 31 de julio, según esta normativa es necesario investigar en la leche cruda (además de otros productos) sustancias prohibidas, residuos de medicamentos veterinarios y determinados contaminantes entre los que se encuentran los órganos clorados (OC) y los policlorobifenilos (PCBs).Concretamente a nivel nacional en el año 2011 se han investigado 95 muestras de OC y 14 muestras de PCBs, siendo todas las muestras conformes.

Por otra parte y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Plurianual de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2011-2015 y comprobar el efectivo cumplimiento de los límites establecidos en el Reglamento (CE) 1881/2006 sobre contenidos máximos de ciertos contaminantes, entre los que se encuentran los PCBs y las dioxinas en productos alimenticios, se señala que en el año 2011 se han investigado un total de 54 muestras de los mencionados contaminantes, estando todas las muestras conformes, de acuerdo con los datos recogidos como consecuencia de la aplicación del Plan para elaborar el informe anual 2011. Asimismo cabe señalar que estos controles, como no puede ser de otra forma, se están realizando durante el año 2012.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La celebración del concierto al que hace referencia Su Señoría en su pregunta, su desarrollo y la autorización administrativa competen al Ayuntamiento de Madrid, responsable de la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad que garantice la seguridad de los asistentes y normal desarrollo del acto concernido. En este sentido, puede solicitar auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Cuerpo Nacional de Policía (CNP) intervino tras recibir una petición de auxilio realizada desde la sala del 092, centro de comunicación de Policía Municipal, a la sala del 091, centro de comunicación del CNP, el mismo día en que ocurrieron los incidentes. Inmediatamente a esta comunicación, la sala del 091 comisionó a una serie de efectivos policiales, entre ellos, los que en esos momentos patrullaban por las inmediaciones e integrantes de la Unidad de Prevención y Reacción de la Unidad de Intervención Policial, estas dos últimas unidades dotadas de material antidisturbios y la preparación adecuada para incidentes de orden público como los que estaban teniendo lugar en el concierto.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

La estrategia del Gobierno en Política Económica tiene por objetivo reconducir la deteriorada situación económica hacia un crecimiento saneado, mediante la aplicación de una política fiscal restrictiva combinada con una política monetaria expansiva dentro de la pertenencia a la zona euro. Al mismo tiempo se están aplicando reformas estructurales conducentes a conseguir una mayor flexibilidad de la economía española, así como una mejora de la productividad y la competitividad de nuestras empresas. El objetivo último es crear empleo y conseguir la plena recuperación económica.

En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó el 27.09.12 la Estrategia Española de Política Económica en la que se recoge el balance de las principales medidas adoptadas, las dificultades y fortalezas con las que cuenta la economía española y las líneas estratégicas prioritarias de la acción del Gobierno para favorecer la recuperación económica y la creación de empleo. Estas líneas se centran en la consolidación fiscal, la reforma del sistema financiero y las reformas estructurales necesarias para mejorar la flexibilidad y competencia de la economía española.

— Consolidación fiscal:

El objetivo prioritario de las actuaciones en el ámbito de la consolidación fiscal es volver a una senda sostenible de la deuda pública para recuperar la credibilidad de la economía española, facilitar el acceso al crédito, mejorar el saldo exterior y lograr hacer compatible la política fiscal española con las exigencias de la Unión Monetaria. Para ello, en el próximo semestre se aprobarán, entre otras, las siguientes medidas:

• Creación de una autoridad fiscal independiente, que velará por el estricto cumplimiento de la normativa presupuestaria. Para ello, esta autoridad llevará a cabo un seguimiento continuo del diseño, puesta en marcha y ejecución de los presupuestos, permitirá detectar de forma temprana las posibles desviaciones y, en su caso, realizar las advertencias convenientes.
• Plan de Puesta en Valor y Enajenación de Inmuebles Rústicos; extensión de las centrales de compras de bienes y servicios.
• Ley de Prevención y Lucha contra el fraude fiscal.
• Ley de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que reforzará la capacidad de la Inspección de Trabajo y ampliará los controles.

— Reforma del Sistema Financiero:

El objetivo fundamental de estas medidas es lograr unas entidades sólidas y solventes con total acceso a los mercados financieros y volver a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva. Para ello, en el próximo semestre se pondrán en marcha, entre otras, las siguientes actuaciones:

• Desarrollo reglamentario y puesta en marcha de la sociedad de gestión de activos.
• Recapitalización y puesta en marcha de los planes de reestructuración y resolución de entidades.
• Reformas legislativas para reforzar el sector financiero: revisión de la regulación de intermediarios financieros y supervisión de conglomerados financieros, reforma de la Ley del Mercado de Valores para la aplicación del Reglamento Europeo sobre ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, etc.

— Reformas estructurales:

El fin último de estas medidas es conseguir que aporten flexibilidad y competencia para ayudar a contener los márgenes y costes empresariales, mejorar la calidad de los factores productivos y facilitar la asignación de recursos hacia los sectores más competitivos. En el próximo semestre se prevé poner en marcha, entre otras, las siguientes medidas:

• Impulso de la formación profesional para fomentar el empleo juvenil a través del desarrollo del contrato para la formación y el aprendizaje y el establecimiento de las bases para la implantación de un

cve: BOCG-10-D-186

sistema de formación profesional dual mediante la estrecha colaboración entre el sistema educativo y las empresas.

• Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven para incentivar la inserción laboral y la iniciativa empresarial y combatir el desempleo juvenil.

• Plan de Emprendedores de carácter dinámico, transversal y abierto a las necesidades de autónomos y pymes. Dos ejes: apoyo a la iniciativa emprendedora y apoyo al crecimiento, desarrollo e internacionalización de los proyectos empresariales.

• Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para delimitar las competencias municipales, evitar duplicidades y suprimir estructuras administrativas redundantes.

• Avance en la modernización del sistema de pensiones mediante la regulación del factor de sostenibilidad como garantía de su viabilidad y modificación de la regulación de la jubilación anticipada y de la jubilación parcial para hacer efectiva la edad legal de jubilación.

• Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa: reforma integral del sistema educativo para reducir el abandono educativo temprano, favorecer la capacitación y la empleabilidad y objetivar la evaluación de los centros educativos.

• Puesta en marcha de un programa de Unidad de Mercado dirigido a establecer en todos los niveles de la Administración un modelo regulatorio de las actividades económicas más eficiente, permitiendo el aprovechamiento de las economías de escala y la eliminación de trabas al desarrollo económico.

• Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que unificará en una sola instancia las funciones de todos los organismos supervisores favoreciendo una mayor simplificación y eficiencia y una mejor garantía del correcto funcionamiento de los mercados.

• Nueva planificación de las Estrategias Españolas de Ciencia y Tecnología y de Innovación, en las que se determinarán los principios, objetivos y prioridades de las políticas públicas de I+D+i para el periodo 2013-2020 y las bases para la necesaria coordinación de las administraciones públicas. Estas estrategias se concretarán antes de que finalice el año en los correspondientes Planes Estatales.

• Presentación de una nueva Ley del Sector Eléctrico para avanzar en la liberalización del sector, mejorar la protección al consumidor y resolver las ineficiencias que se han detectado a partir de la experiencia acumulada.

• Ley de medidas en el ámbito del ejercicio profesional con el fin de favorecer la competencia en el ámbito de los servicios profesionales.

• Reforma de la regulación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación para facilitar su vertebración a nivel nacional y su contribución en la proyección exterior de las empresas españolas.

• Aprobación de una nueva Ley General de Telecomunicaciones dirigida a facilitar el despliegue de redes y la prestación de servicios, garantizar un uso más eficiente del espectro radioeléctrico, fomentar la unidad de mercado y reducir las cargas administrativas soportadas por los operadores y permitir el acceso de los operadores a las redes de otros sectores de red.

• Liberalización del transporte ferroviario de viajeros, con la apertura del mercado del tráfico de viajeros nacional por ferrocarril a partir del 31.07.13 y preparar a las empresas públicas para actuar en un mercado liberalizado.

• Medidas para mejorar los resultados y la competitividad de AENA, a través de un nuevo marco regulatorio que permita, manteniendo el concepto de red, aumentar su valor al generar economías de escala, mejore la diversificación del riesgo y reduzca sus gastos operativos y de inversión.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno mantiene su preocupación ante un problema que afecta a todos como es el abuso del alcohol entre los jóvenes.

cve: BOCG-10-D-186

Se está trabajando en impulsar la prevención, garantizando que no se venda ni se distribuya alcohol a menores de edad y desarrollar un espacio de trabajo propio, en las redes sociales, como forma de acceder a las poblaciones más jóvenes, para darles a conocer las alternativas de ocio saludable.

El pasado mes de julio, se firmó un convenio de colaboración con la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR), para prevenir el abuso de alcohol en los espacios de ocio nocturno.

Se trata de trabajar de manera decidida por la prevención, cuya rentabilidad social y económica está demostrada. Los estudios publicados sobre el coste social del problema de las drogas en España demuestran que por cada euro que se invierte en prevención eficaz, se ahorran hasta 30 euros en gastos sociales derivados de la atención a los problemas que sin ella se generan.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está potenciando el desarrollo de programas municipales que fomenten un ocio nocturno saludable alternativo al consumo abusivo de alcohol.

El pasado mes de junio el Gobierno se sumó a la campaña mundial de lucha contra las drogas, dirigida a los jóvenes bajo el lema «Pon de moda la salud, no las drogas», convencido de la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el consumo de drogas. Fue una ocasión para recordar la necesidad de adoptar hábitos de vida saludables desde edades muy tempranas como forma de prevenir su consumo.

La campaña «El tiempo que le dedicas al alcohol, se lo quitas a todo lo demás», se dirige específicamente a adolescentes y jóvenes e intenta promover la reflexión sobre la cantidad de tiempo que invierten en verano en formas de ocio en las que el alcohol tiene una presencia predominante. Ha sido promovida por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Así, partiendo de que 144 horas es el tiempo que dedica más de un millón de jóvenes españoles al consumo de alcohol, en verano se realizó un experimento real, el joven protagonista de la campaña, Pablo, ha dedicado el mismo tiempo a aprender a hacer surf desde cero. Se pretende así mostrar a los jóvenes que existen muchas alternativas de ocio diferentes —aprender a hacer surf es sólo un ejemplo— para invertir ese tiempo que resultan tan o más gratificantes.

El Gobierno contempla llevar a cabo campañas de sensibilización sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol, si bien atendiendo a las disponibilidades presupuestarias y al hecho de que las campañas se estudiarán con expertos en la materia, incluyendo nuevas estrategias, mensajes y vías de comunicación, como por ejemplo las redes sociales y otros vehículos basados en las nuevas tecnologías que garanticen una mayor probabilidad de que los mensajes lleguen a los jóvenes.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Son las personas en situación de dependencia, y no las personas cuidadoras no profesionales de las mismas, quienes reciben las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar reconocidas.

En cualquier caso, la página web www.dependencia.imserso.es/ publica, con periodicidad mensual los datos estadísticos del Sistema de información del Sistema para la Atención y la Autonomía de la Dependencia, y en ella figura el número de personas con esta prestación reconocida, que pueden verse afectadas por la citada modificación.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se indica que la competencia de la misma reside en el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado 2012, hasta el 1 de septiembre, fue del 51,24%.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento realiza un continuo seguimiento de la situación de los enlaces aéreos que unen las tres Illes Balears entre sí y éstas con la península.

La situación de las rutas interbaleares, en las que hay declaradas Obligaciones de Servicio Público (OSP), es satisfactoria, cumpliéndose los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio de Fomento, en cuanto a regularidad, precios y oferta, para estas rutas OSP.

La situación de las conexiones con la península es asimismo satisfactoria, no habiéndose detectado ninguna situación anómala, exceptuando el caso del enlace entre Menorca y Madrid, en el que el cese de actividad de la compañía Spanair supuso la pérdida de una conexión directa fundamental para los ciudadanos de la isla durante los meses de más baja demanda.

Es por ello por lo que el Ministerio de Fomento ha decidido establecer nuevas OSPs en esta ruta y, en este sentido, acaba de iniciar el procedimiento de licitación para la explotación de la misma, lo que supondrá la financiación a la compañía aérea adjudicataria del déficit de explotación derivado de la explotación de este enlace.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Las subvenciones al transporte aéreo para los residentes en los archipiélagos canario y balear y en las ciudades de Ceuta y Melilla, constituyen actualmente una de las principales herramientas para contribuir a la reducción de distancias y compensar los costes de la insularidad, favoreciendo así la comunicación e integración de los residentes en las islas y en las ciudades autónomas con el resto del territorio nacional.

Es por ello por lo que el Ministerio de Fomento se ha comprometido a mantener el porcentaje de bonificación en el 50% de la tarifa, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como a implementar una serie de medidas que permitirán mejorar la eficiencia y la calidad de este sistema de ayudas.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo, y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

Garantizar la conectividad de los territorios insulares es una de las prioridades del Gobierno en materia de transportes, tanto para asegurar la movilidad de sus residentes como para impulsar la actividad económica en las islas.

A tal fin, desde el Ministerio de Fomento se desarrollan un conjunto de actuaciones específicas para dichos territorios entre las que destacan la subvención a las tarifas de transporte de los residentes insulares y el establecimiento de obligaciones de servicio público allí donde las condiciones de libre mercado no garantizan la conectividad en las condiciones adecuadas.

Durante los últimos meses, el Ministerio de Fomento ha trabajado para consolidar el citado modelo subvencional, manteniendo a pesar de la actual coyuntura en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 las bonificaciones hasta ahora existentes a las tarifas de transporte, y para establecer una nueva obligación de servicio público en la línea aérea Madrid-Menorca, cuya operación ha sido ya licitada. Igualmente, desde el Departamento se ha venido trabajando para intensificar el análisis de los tráficos y las tarifas, así como las tareas de control e inspección, al objeto de introducir mayor eficiencia en el sistema de subvenciones y garantizar la conectividad de los residentes insulares.

Esta estrategia de actuación en relación con el transporte en las Illes Balears será consolidada y reforzada próximamente con su desarrollo en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), así como en la futura Ley de Financiación del Transporte actualmente en elaboración.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem, y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento se encuentra trabajando en el estudio de las condiciones técnicas y socioeconómicas de las conexiones marítimas de los Archipiélagos Balear y Canario, y por supuesto las

cve: BOCG-10-D-186

de Formentera, como trabajos previos para el texto de la Ley de Financiación del Transporte que aportará las medidas que aseguren unas condiciones adecuadas de servicios de transporte a los territorios insulares.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS) y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que está garantizado el acceso de la población reclusa a los programas sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y su normativa de desarrollo.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que está previsto que el «Cantabria» comience a colaborar con la Marina Australiana en el mes de marzo, y que durante el periodo de su despliegue esté siempre a disposición de la Armada Española.

Este despliegue no supondrá ningún coste adicional para la Armada Española. Los costes derivados de la colaboración con la Marina Australiana serán abordados por esta última.

La Armada dispone de dos buques de aprovisionamiento en combate (BAC), el «Cantabria» y el «Patiño».

Para finalizar, se indica que no se ha firmado ningún convenio de cesión de buques sino un acuerdo técnico de conformidad con el Memorándum de Entendimiento entre España y Australia del año 2008, donde se permite, en aras del mutuo beneficio, que ese buque pueda participar en ejercicios de adiestramiento australianos y se le pueda proporcionar apoyo logístico en zona.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 27 de septiembre para su envío y tramitación en las Cortes Generales, se han

cve: BOCG-10-D-186

incluido distintas propuestas normativas en materia de Clases Pasivas, pero ninguna de ellas afecta a los funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta la siguiente información:

Administración General del Estado:

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas y pagos realizados con área origen del gasto Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2012 (a 1 de septiembre) con detalle de Sección y grado de ejecución y pago.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexo II en el que figuran los importes de los créditos iniciales a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a la provincia de Soria en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la provincia de Soria con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado de dicho año, y los pagos realizados con detalle de organismo y Ministerio de adscripción.

Para los organismos Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal y Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas las fechas contables están referidas al 30 de junio del 2012, no teniendo para los dos primeros información de los pagos realizados.

Los datos de este anexo son provisionales puesto que a fecha 15 de octubre de 2012 no se han aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Además, para la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria, pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a varias provincias de esa comunidad autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

No se acompaña información ya que para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, únicamente se dispone de un informe que acompaña a las cuentas anuales desde el ejercicio 2004 y que contiene la información regionalizada del importe de los pagos por adquisiciones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, cuyo contenido aparece regulado por la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo. Por tanto, todavía no se encuentra disponible la información correspondiente al ejercicio 2012 al no haberse aprobado las cuentas anuales de dicho ejercicio.

cve: BOCG-10-D-186

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2012 (HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE)

DETALLE POR SECCIÓN

Importes en euros

SECCIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	% EJECUCIÓN	% PAGOS
13 JUSTICIA		125.993,89	125.993,89		100,00%
15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		4.358,51	4.358,51		100,00%
16 INTERIOR	11.000,00	11.101,92	11.101,92	100,93%	100,00%
17 FOMENTO	24.267.090,00	31.877.545,01	31.554.802,77	131,36%	98,99%
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	354.000,00	77.062,04	77.062,04	21,77%	100,00%
19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		6.908,94	6.908,94		100,00%
23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		879.579,52	879.579,52		100,00%
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	3.022.470,00	210.252,38	210.252,38	6,96%	100,00%
Totales	**27.654.560,00**	**33.192.802,21**	**32.870.059,97**	**120,03%**	**99,03%**

ANEXO II

NIVELES DE PRESUPUESTACIÓN Y DE EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA AGE

DETALLE POR SECCIONES Y ORGANISMOS

EJERCICIO 2012 (a 1 de septiembre)

Importe en Euros

SECCIÓN / ORGANISMO	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS NETOS	% EJECUCIÓN	% PAGOS
Total Organismos adscritos al Ministerio del Interior			**439.224,42**		**87,75%**
GERENCIA DE INFRAESTR. Y EQUIPAM. DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO		315.275,40	315.275,40		100,00%
JEFATURA DE TRÁFICO		185.072,32	123.949,02		66,97%
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		167,00			
Total Organismos adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	**6.380,00**				
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	6.380,00				
Total Organismos adscritos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social		**1.123,12**			
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		1.123,12			
Total Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		**312.729,81**	**268.230,79**		**85,77%**

cve: BOCG-10-D-186

Importe en Euros

SECCIÓN / ORGANISMO	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS NETOS	% EJECUCIÓN	% PAGOS
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		246.044,10	246.044,10		100,00%
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO		66.589,92	22.090,90		33,17%
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		95,79	95,79		100,00%
Total Organismos adscritos al Ministerio de Economía y Competitividad	**281.070,00**	**156.640,53**	**99.967,11**	**55,73%**	**63,82%**
CENTRO DE INVEST. ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓG.	231.070,00	106.700,95	50.027,53	46,18%	46,89%
INST. NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENT.	50.000,00	8.792,00	8.792,00	17,58%	100,00%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		41.147,58	41.147,58		100,00%
Total general	**287.450,00**	**971.008,18**	**807.422,32**	**337,80%**	**83,15%**

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010442, 184/010443 y 184/010446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Ante las cuestiones planteadas se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no se ha planteado en ningún momento tales exclusiones, por lo que no ha llevado a cabo específicamente su valoración.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010444 y 184/010445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El artículo 90, apartado uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE del 29), según la redacción dada a dicho precepto por el artículo 23, apartado dos, del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE de 14 de julio), vigente desde el 1 de septiembre del año 2012, dispone que «el Impuesto se exigirá al tipo del 21 por ciento, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente».

Hasta el 31 de agosto de 2012, el tipo general del Impuesto sobre el Valor Añadido, según la anterior redacción de dicho precepto, era el 18 por ciento.

cve: BOCG-10-D-186

El artículo 91 de dicha Ley establece las operaciones a las que resultan de aplicación los tipos reducidos del Impuesto, disponiendo que:

«Uno. Se aplicará el tipo del 10 por ciento a las operaciones siguientes:

1. Las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de los bienes que se indican a continuación: (...)

6.º Los aparatos y complementos, incluidas las gafas graduadas y las lentillas que, por sus características objetivas, sean susceptibles de destinarse esencial o principalmente a suplir las deficiencias físicas del hombre o de los animales, incluidas las limitativas de su movilidad y comunicación.

Los productos sanitarios, material, equipos e instrumental que, objetivamente considerados, solamente pueden utilizarse para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias del hombre o de los animales.

No se incluyen en este número los cosméticos ni los productos de higiene personal, a excepción de compresas, tampones y protegeslips».

Hasta el 31 de agosto de 2012, el tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido, según la anterior redacción de dicho precepto, era el 8 por ciento.

El tipo impositivo reducido resulta aplicable a aquellos productos que, por su configuración objetiva, sólo puedan destinarse a los usos sanitarios que en el precepto transcrito anteriormente se mencionan, no pudiendo extenderse su aplicación a los productos de un uso mixto, sanitario y para otras finalidades, con independencia de la condición del destinatario (hospitales, y centros de atención médica y Centros de Enseñanza, Industria Alimentaria, Centros de Investigación etc.), ni tampoco a aquellos productos que se utilicen en la fabricación o elaboración de los citados productos sanitarios.

El tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido se aplica, con carácter objetivo, a cada producto en concreto y de manera individualizada, siempre y cuando cumplan los requisitos que señala la Ley para ello.

La tributación de los productos objeto de consulta es la siguiente:

PRODUCTOS	Tipo impositivo aplicable antes de 1 de septiembre 2012	Tipo impositivo aplicable desde 1 de septiembre 2012
— Compresas	8	10
— Tampones	8	10
— Protegeslip	8	10
— Compresas maternidad	8	10
— Discos de lactancia	18	21
— Pañales de bebé	18	21
— Pañales de adulto	8	10
— Biberones	18	21
— Tetinas de biberones	18	21
— Leches para lactantes normales y especiales	8	10
— Cereales infantiles normales y especiales	8	10

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-186

184/010447 a 184/010449 y 184/010453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Guardia Civil	1.233	1.251	1.252	1.285	1.229	1.307	1.380	1.388	1.393
Cuerpo Nacional de Policía	254	261	284	298	301	320	325	313	306

Datos a 31 de diciembre de cada año salvo los referidos a 2012 que lo son a 31 de agosto.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010450 y 184/010451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil destinados en las distintas Unidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fecha 2 de octubre del presente año, era de 1.384 y el de vacantes de 161.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

No es posible concretar las alternativas solicitadas ya que en estos momentos se están analizando las características del inmueble de referencia para poder determinar las posibilidades de reforma y puesta en uso, permuta, arrendamiento, enajenación o posibles acuerdos de colaboración con las otras Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010459, 184/010462 y 184/010463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España y dentro del Plan de Catedrales, ha llevado a cabo sucesivas intervenciones de restauración en la catedral de Tarragona desde 2007 a 2012, por un importe total de 5.155.390,72 euros.

Las diversas fases han comprendido actuaciones en las fachadas, el campanario, las naves interiores y el crucero. La intervención realizada de 2010 a 2012, concluida recientemente, ha incluido las pinturas murales, la sillería del coro, la actualización de instalaciones eléctricas contra incendios y control de humedades del templo.

Los costes de las intervenciones, desglosadas por años, son los siguientes: 2007, 1.600.920,81 euros; 2008, 372.551,74 euros; 2009, 253.488,63 euros; 2010, 600.569,87 euros; 2011, 1.589.735,38 euros; 2012, 738.124,29 euros. No está prevista una nueva intervención en 2013.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010475 a 184/010477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia hay que indicar que la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 LPGE, recoge la consideración del acontecimiento por el que se interesa Su Señoría como de excepcional interés público, lo que supone la aplicación de los beneficios fiscales recogidos en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Ello refleja el apoyo del Gobierno en la celebración del mismo.

Así en la Disposición Adicional Septuagésima Octava de la LPGE 2012 relativa a los beneficios fiscales aplicables a la celebración del «Año Santo Jubilar Mariano 2012-2013 en Almonte (Huelva)» indica que:

1. La celebración del «Año Santo Jubilar Mariano 2012-2013 en Almonte (Huelva)» tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2013.

La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

3. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002.

Por lo que respecta a la constitución del consorcio, se considera que la iniciativa debe partir de la Administración Autonómica y Local implicadas, mediante la elaboración y propuesta del correspondiente convenio de colaboración, ya que la participación de la Administración General del Estado se circunscribe a la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002 antes citada.

cve: BOCG-10-D-186

Por el momento no se ha recibido propuesta alguna en este sentido.

Por último, se informa que, en el caso de que el supuesto consorcio integrara, junto a la Administración General del Estado y a la Administración Local, a la Administración Autonómica (Junta de Andalucía), el proyecto de convenio de creación debería someterse al trámite de autorización previa prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene colaborando con las distintas Administraciones que lo solicitan, facilitando asistencia técnica para el diseño de los programas de políticas activas de empleo que puedan realizar, tal ha sido el caso del Ayuntamiento de San Juan del Puerto.

El asesoramiento técnico de las diferentes actuaciones que se vienen realizando por las Corporaciones Locales, en ningún caso supone financiación alguna por parte del Ministerio, ni excede el marco competencial vigente, ya que la competencia en materia de gestión de las políticas activas de empleo está transferida a las Comunidades Autónomas.

Por ello, la información sobre aspectos concretos del plan a que se refiere la iniciativa debería solicitarse al propio Ayuntamiento.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El plazo para solicitar becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias, finalizó el 15 de octubre por lo que no se dispone todavía de los datos interesados.

Madrid, 23 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el marco de austeridad económica actual, se valora positivamente por el Gobierno que el esfuerzo que se está realizando tenga la menor incidencia posible en las estructuras de apoyo a la discapacidad,

cve: BOCG-10-D-186

de tal manera que las subvenciones que se otorgan al movimiento asociativo se han visto afectadas tan solo de forma tangencial, precisamente para mantener esas estructuras organizativas que en el mundo de la discapacidad son tan importantes.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010506 y 184/010507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Siguiendo lo dispuesto en apartado 2 del artículo 22 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, se indica que el Gobierno no tiene competencias sobre control e inspección ni sobre la instrucción de expedientes sancionadores e imposición de sanciones en aplicación de la citada ley, siendo dicha competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en su caso, ejercerán las funciones de control e inspección, de oficio o a instancia de parte, así como la instrucción de expedientes sancionadores e imposición de sanciones.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010509 y 184/010510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La información solicitada queda reflejada en el siguiente cuadro:

TÍTULO	FECHA LICITACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA MODELIZACIÓN DEL MACIZO VARISCO DEL NORTE PENINSULAR PREVIO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.	18-nov-11	559.776,00	28-dic-11	556.800,00
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LÍNEA EN TAREAS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, PROGRAMACIÓN, VIGILANCIA FERROVIARIA Y TRABAJOS ADICIONALES RELATIVOS A LAS OBRAS	29-dic-11	2.029.217,69	29-dic-11	2.029.217,69
SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: TÚNEL DE LA CANDA-VILAVEL	21-sep-11	2.598.246,00	09-ene-12	1.851.250,28

cve: BOCG-10-D-186

TÍTULO	FECHA LICITACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: PORTOCAMBA-CERDEDELO	29-ago-11	98.873.481,00	07-feb-12	79.375.630,55
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: CAMPOBECERROS-PORTOCAMBA	29-ago-11	88.628.240,71	07-feb-12	71.398.910,72
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DE O CAÑIZO. VÍA IZQUIERDA	27-jul-11	75.934.134,54	07-feb-12	61.119.384,87
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. LÍNEA MADRID-GALICIA. TRAMO: REQUEJO-TÚNEL DE PADORNELO	27-jul-11	72.541.918,02	07-feb-12	58.200.380,83
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DE PADORNELO-LUBIÁN	28-oct-11	113.225.755,82	24-feb-12	92.267.668,42
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: PORTOCAMBA-CERDEDELO	21-sep-11	3.240.846,00	06-mar-12	2.250.119,38
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: CAMPOBECERROS-PORTOCAMBA	09-ago-11	3.000.347,00	06-mar-12	2.115.197,63
SERVICIO DE A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DISTRIBUCIÓN DEL TRÁFICO FERROVIARIO EN EL CORREDOR NOROESTE CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD OLMEDO-ZAMORA-OURENSE	27-mar-12	79.500,00	27-mar-12	79.500,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: PRADO-PORTO	28-oct-11	145.631.715,10	30-mar-12	104.450.000,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: CERDEDELO-PRADO	28-oct-11	121.433.728,32	30-mar-12	88.539.921,34
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO:TÚNEL DE EL CORNO VÍA DERECHA	28-oct-11	116.732.508,97	30-mar-12	74.953.944,01
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: TÚNEL DE PADORNEL	03-oct-11	3.841.201,00	12-abr-12	2.765.664,72
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BALASTO PARA EL TRAMO OLMEDO-ZAMORA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD OLMEDO-LUBIÁN-OURENSE. 1ª FASE	14-jun-11	3.219.482,50	26-abr-12	2.700.257,50

cve: BOCG-10-D-186

TÍTULO	FECHA LICITACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: REQUEJO-TÚNEL DE PADORNELO	09-ago-11	3.048.661,00	31-may-12	2.180.329,90
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMOS: TÚNEL DE LA CANDA	28-oct-11	4.989.313,00	25-jul-12	3.342.839,71
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMOS: PRADO-PORTO	16-abr-12	4.862.578,00	25-jul-12	3.233.614,37
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: TÚNEL DE ESPIÑÑO VÍA IZQ	20-abr-12	4.735.843,00	25-jul-12	3.206.165,71
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DEL ESPINO VÍA IZQUIERDA	27-abr-12	131.846.597,67	27-jul-12	95.681.075,93
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: VILARIÑO-CAMPOBECERROS. VÍA IZQUIERDA	27-abr-12	107.027.889,97	27-jul-12	82.935.912,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DEL ESPIÑO VÍA DERECHA	27-abr-12	121.016.206,95	27-jul-12	82.896.102,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: VILARIÑO-CAMPOBECERROS. VÍA DERECHA	27-abr-12	102.058.125,77	27-jul-12	79.217.517,22
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DESVÍOS FERROVIARIOS PARA EL TRAMO OLMEDO-ZAMORA-PEDRALBA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD	27-abr-12	27.239.087,85	27-jul-12	27.239.087,85
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMOS: TÚNEL DE EL CORNO VÍA	30-mar-12	5.548.494,00	27-jul-12	3.800.718,39
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DE LA CANDA. VÍA DERECHA	27-abr-12	110.866.175,70	02-ago-12	79.346.921,95
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: TÚNEL DE LA CANDA. VÍA IZQUIERDA	27-abr-12	105.141.463,94	02-ago-12	74.986.892,08
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ZAMORA. FASE I	27-abr-12	3.354.379,32	24-sep-12	2.142.777,51
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CARRIL PARA EL TRAMO OLMEDO-ZAMORA DEL CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD.	27-abr-12	22.341.057,53	28-sep-12	22.322.059,53

cve: BOCG-10-D-186

TÍTULO	FECHA LICITACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, OLMEDO-MEDINA-ZAMORA-PUEBLA DE SANABRIA-LUBIÁN-OURENSE. TRAMO: VILARIÑO-CAMPOBECERROS	25-may-12	5.275.984,00	28-sep-12	3.424.113,61
LOTE 1. MONTAJE DE VÍA. TRAMO: OLMEDO - PEDRALBA DE LA PRADERÍA. /CPP	29-abr-11	76.179.872,06	30-mar-12	52.564.111,72
LOTE Nº 1. INSTALACIONES DE ENERGÍA. TRAMO: OLMEDO -ZAMORA - PEDRALBA DE LA PRADERÍA. /CPP	29-abr-11	125.385.175,97	30-mar-12	101.687.378,00

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones presupuestadas para 2012 por CORREOS en la provincia de Málaga, dedicadas a la mejora de las infraestructuras, ascienden a la cantidad de 262.000 euros.

Las inversiones ejecutadas por CORREOS hasta el 31 de agosto de 2012 en la provincia de Málaga ascienden a 342.174 euros, de los cuales 208.095 euros corresponden a la mejora de las infraestructuras. En concreto, a la adaptación y/o reforma de varias oficinas:

1. Sucursal 4 de Marbella, (por importe de 105.792 euros)
2. Sucursal 7 de Málaga (48.746 euros)
3. Unidad de Reparto de Churriana (44.214 euros)
4. Otras obras menores (9.343 euros).

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones en mejora de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía que se han realizado en la provincia de Málaga desde comienzos de año hasta la fecha son las siguientes:

— En Benalmádena; Obras varias en los calabozos de la Comisaría Local de la calle Las Flores, s/n, por un importe de 7.546,40 euros.

— En Estepona; Obras varias en los calabozos de la Comisaría Local de la calle Valle Inclán, número 1, por un importe de 8.421,25 euros.

— En Torremolinos; Obras varias en los calabozos de la Comisaría Local de la calle Skal, número 12, por un importe de 18.435,34 euros.

cve: BOCG-10-D-186

Actualmente se encuentran en ejecución las obras del Complejo Policial de Capuchinos por importe de 126.438,13 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Pese a que en los últimos años la coyuntura económica permitía, con un alto grado de fiabilidad, predecir las restricciones que debían abordarse en el ámbito de las infraestructuras penitenciarias, no sólo no se realizaron las necesarias previsiones al respecto sino que se siguieron licitando nuevos Centros Penitenciarios, muchos con dotaciones de carácter suntuoso difícilmente justificables, sin que, además, se llevase a cabo una adecuada previsión respecto a su necesaria dotación de personal. De hecho, en los años 2010 y 2011 se produjo una considerable reducción de la Oferta de Empleo Público en este ámbito.

Todo ello ha obligado a la completa revisión del Plan de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

En este sentido se indica que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de Oferta de Empleo Público, tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público. La Oferta de Empleo Público del año 2012 aún no ha sido aprobada.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de solar adecuado para la ubicación de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en la provincia de Málaga. No obstante, una vez se obtengan los terrenos necesarios, y siempre que los costes de inversión que ello implica tengan adecuado encaje en las dotaciones presupuestarias disponibles, se procederá a la redacción del proyecto y a la contratación de las obras correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada y como se puso de manifiesto en respuesta a las iniciativas 184/7693 y otras, con n.º de registro de entrada en la Cámara 25372, de fecha 31 de julio de 2012, en la

cve: BOCG-10-D-186

actualidad se están estudiando por parte del Ministerio del Interior diversas alternativas de solares para albergar un Centro de Internamiento de Extranjeros, para, en su caso, incluir como contrapartida la cesión del inmueble donde hasta hace pocas fechas se albergaba dicho centro.

Sin embargo, como también se indicó, en el complejo de Capuchinos, donde se ubicaba el Centro de Internamiento, existen todavía otras instalaciones de la Comisaría Provincial de Málaga, por lo que dicho inmueble no ha sido puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) continuando afectado al Ministerio del Interior-Dirección General de la Policía.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el Ministerio del Interior no existen proyectos de infraestructuras redactados o en redacción que no se vayan a licitar, a corto o medio plazo, en la provincia de Málaga.

Madrid, 31 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010537 y 184/010538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El 12 de abril de 2010, se redactó el proyecto de «Supresión de los pasos a nivel de las calles Héroe de Sostoa, Ayala, López Pinto y P.º Antonio Machado. Proyecto constructivo de soterramiento del acceso ferroviario al Puerto de Málaga».

En la actualidad, la licitación de la actuación referida está sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010540, 184/010549 y 184/010550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se ha realizado la Evaluación de Impacto Ambiental del «Proyecto: Instalaciones de ensayo y experimentación asociadas al centro de tecnologías ferroviarias de ADIF en Málaga. Anillo de alta velocidad» que, finalmente con fecha 02/11/2011, ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto.

cve: BOCG-10-D-186

Con el fin de obtener la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración su urgencia, a efectos expropiatorios, se ha procedido a tramitar la actuación según lo previsto en la normativa del Sector Ferroviario para las zonas de servicio ferroviario, elaborando el pertinente proyecto de delimitación y utilización de espacios ferroviarios.

Para ello se redactó el «Proyecto de delimitación y utilización de espacios ferroviarios de las instalaciones de ensayo y experimentación asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias de ADIF en Málaga, Anillo de Alta Velocidad» que, con fecha 11/11/2011, fue sometido a las consultas previstas a los departamentos ministeriales y las administraciones públicas competentes en materia de ordenación del territorio y de urbanismo afectados.

Actualmente se está realizando un estudio de viabilidad para la ejecución y explotación del Anillo Ferroviario proyectado en la comarca de Antequera.

Se ha realizado una convocatoria de expresión de interés lanzada a las principales empresas y asociaciones del sector para constatar la disposición de las mismas a participar en el proyecto asumiendo de manera global la construcción, el mantenimiento y la explotación de las mismas, habiéndose recibido 47 respuestas de empresas potencialmente interesadas.

ADIF está analizando y diseñando, basándose en las respuestas obtenidas, una posible estructura contractual de Asociación Público Privada para, en su caso, la licitación de la construcción y explotación de estas singulares instalaciones.

En caso de que haya un número crítico de empresas interesadas y comprometidas económicamente con el proyecto se procedería a valorar una licitación pública conjunta de construcción y explotación del Anillo, en la que se seleccionaría a un licitador o grupo de licitadores para que constituyan una sociedad gestora.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El uso que se prevé dar a los torreones de la estación de Málaga María Zambrano estará ligado a la explotación comercial y ferroviaria de la estación.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada en la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga asciende a la cantidad de 263.417,12 €.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los tramos pendientes de ejecución para la finalización de la Autovía A-7 a su paso por la provincia de Granada se encuentran como se indica a continuación:

— «Lobres-Guadalfeo»: en fase de ejecución de obras.

Las obras de este tramo se encuentran en su fase final, con un grado de ejecución del 99,8%, pero su puesta en servicio está condicionada por la finalización del tramo anterior: «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)».

— «Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 47,2%.

— «La Gorgoracha-Motril (El Puntalón)»: las obras de este tramo se reiniciaron el 23 de agosto de 2012, tras un nuevo proceso de licitación, después de haberse resuelto el contrato de obras licitado en septiembre de 2005.

— «Motril (El Puntalón)-Carchuna»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 75,7%.

— «Carchuna-Castell de Ferro»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 14,3%.

— «Castillo de Baños (Polopos)-Albuñol»: en fase de obras, con un grado de ejecución del 66,8%.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se está realizando un estudio de viabilidad para la ejecución y explotación del Anillo Ferroviario proyectado en la comarca de Antequera.

Se ha realizado una convocatoria de expresión de interés lanzada a las principales empresas y asociaciones del sector para constatar la disposición de las mismas a participar en el proyecto asumiendo de manera global la construcción, el mantenimiento y la explotación de las mismas, habiéndose recibido 47 respuestas de empresas potencialmente interesadas.

ADIF está analizando y diseñando, basándose en las respuestas obtenidas, una posible estructura contractual de Asociación Público Privada para, en su caso, la licitación de la construcción y explotación de estas singulares instalaciones, por lo que es prematuro aportar información respecto a la pregunta formulada.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se está concluyendo la redacción del «Proyecto del Nuevo Paseo Marítimo de Guardamar, T.M. de Málaga», que modifica el trazado del paseo marítimo existente, aumentando la anchura de la playa, y proporcionando por tanto una mayor estabilidad a la misma.

cve: BOCG-10-D-186

Una vez aprobado dicho proyecto, su realización estará supeditada a que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010564 y 184/010569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación de «EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», fue licitada, bajo la modalidad de concurso de elaboración de proyecto y ejecución de las obras, en el BOE n.º 75 de 28 de marzo de 2012, fijándose en el citado anuncio como fecha de presentación de las ofertas el 21 de mayo de 2012 y como fecha de su apertura económica el 13 de septiembre de 2012.

Tras la apertura económica, se va a proceder a su adjudicación y posterior firma de contrato.

El plazo de ejecución previsto para las obras es de treinta meses, después de la redacción del proyecto.

Madrid, 6 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de Costas, establece una regulación de la costa que armoniza la sostenibilidad medioambiental de nuestro litoral, las actividades económicas que han de asentarse naturalmente en la costa, siempre que sean respetuosas con el Dominio Público Marítimo Terrestre, y la seguridad jurídica de todos los afectados en un entorno hasta ahora caracterizado por la incertidumbre y la litigiosidad.

Asimismo, pretende resolver los graves problemas surgidos y desarrollados con posterioridad a 1988, que se han ido enquistando y agravando desde esa fecha, todo ello manteniendo los aspectos básicos del régimen de protección y usos del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Con carácter general, se puede destacar el mantenimiento de la prohibición de nuevas edificaciones en la zona de servidumbre de protección y la prohibición de que las instalaciones legalmente construidas aumenten de volumen, altura o superficie, aunque puedan realizarse en las mismas, obras de reparación, mejora, consolidación y modernización.

Asimismo establece un régimen diferente de usos y protección de los tramos urbanos de las playas y de los tramos naturales de las playas, incrementando la protección de estos últimos.

Otras novedades de carácter general, que tendrán un impacto importante en el litoral de Málaga son la ampliación del plazo máximo de las concesiones a 75 años y de las autorizaciones a 4 años, lo que va a proporcionar una mayor estabilidad económica a los responsables de aquellas y una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, cuando se trate de establecimientos públicos.

cve: BOCG-10-D-186

Por último, la Ley resuelve un problema socialmente grave, no abordado hasta ahora excluyendo del dominio público marítimo terrestre a los poblados de El Palo y El Pedregalejo de Málaga para que sus ocupantes puedan acceder a la propiedad de las viviendas.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La disposición adicional sexta del Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece la exclusión del dominio público marítimo-terrestre de determinados terrenos correspondientes a diez núcleos de población que se enumeran en su anexo, entre los que se encuentra «El Palo».

Asimismo, la citada disposición determina que estos terrenos (viviendas) podrán ser transmitidos a sus ocupantes y establece el modo en el que podrá llevarse a cabo dicha transmisión.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el proyecto interesado fue sometido a información pública en octubre de 2011. La licitación de las obras está condicionada a que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en la Sección del Ministerio de Economía y Competitividad, no aparece consignado ningún proyecto de inversión del capítulo 6 en la provincia de Lugo.

Sin embargo el Ministerio de Economía y Competitividad sí ejecuta proyectos de gasto de los capítulos 4, 7 y 8 distribuidos a nivel regional y provincial que se detallan en anexo adjunto para la provincia de Lugo a 30 de junio de 2012.

cve: BOCG-10-D-186

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LUGO A 30 DE JUNIO DE 2012 (Denominación de servicios y aplicaciones del presupuesto prorrogado 2012)

GALICIA	LUGO	27016	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	770	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	15.007,00
GALICIA	LUGO	27016	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	784	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	12.562,00
TOTAL LUGO								**27.569,00**

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en la Sección del Ministerio de Economía y Competitividad, no aparece consignado ningún proyecto de inversión del capítulo 6 en la provincia de Ourense.

Sin embargo el Ministerio de Economía y Competitividad sí ejecuta proyectos de gasto de los capítulos 4, 7 y 8 distribuidos a nivel regional y provincial que se detallan en anexo adjunto para la provincia de Ourense a 1 de septiembre de 2012.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE OURENSE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Comunidad Autónoma	Provincia	Servicio	Denominación	Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Obligaciones Reconocidas (en euros)
Galicia	Ourense	27013	Dirección General de Investigación Científica y Técnica	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	780	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	18.900,00
Galicia	Ourense	27013	Dirección General de Investigación Científica y Técnica	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	784	Ayudas a la Formación y Movilidad del Personal Investigador	9.136,00
Galicia	Ourense	27014	Dirección General de Innovación y Competividad	457C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	755	Apoyo a la investigaclón, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	51.500,00

cve: BOCG-10-D-186

Comunidad Autónoma	Provincia	Servicio	Denominación	Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Obligaciones Reconocidas (en euros)
Galicia	Ourense	27014	Dirección General de Innovación y Competividad	457C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	83115	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa]	45.116,00
TOTAL OURENSE								**124.652,00**

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En el presupuesto 2012 del Ministerio de Economía y Competitividad no aparece consignado ningún proyecto de inversión del capítulo 6 en la provincia de Pontevedra.

Sin embargo, el Ministerio de Economía y Competitividad sí ejecuta proyectos de gasto de los capítulos 4, 7 y 8 distribuidos a nivel regional y provincial que se detallan en el anexo adjunto para la provincia de Pontevedra a 30 de junio de 2012.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PONTEVEDRA A 30 DE JUNIO DE 2012 (Denominación de servicios y aplicaciones del presupuesto prorrogado 2012)

Comunidad Autónoma	Provincia	Servicio	Denominación	Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Obligaciones Reconocidas (en euros)
Galicia	Pontevedra	27016	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	750	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	797.555,00
Galicia	Pontevedra	27016	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	780	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	7.769,00
Galicia	Pontevedra	27016	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	784	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	295.338,00
Galicia	Pontevedra	27016	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	823	Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica	1.721.360,99

cve: BOCG-10-D-186

Comunidad Autónoma	Provincia	Servicio	Denominación	Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Obligaciones Reconocidas (en euros)
Galicia	Pontevedra	27016	Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	833	Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica	303.696,18
Galicia	Pontevedra	27017	Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	750	Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica	6.411,71
Galicia	Pontevedra	27017	Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	751	Fondo Internacional para la Investigación Científica y Técnica	1.500,00
Galicia	Pontevedra	27019	Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo	467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	755	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	3.500,00
Galicia	Pontevedra	27019	Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo	467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	775	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	11.201,59
Galicia	Pontevedra	27019	Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo	467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	785	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	254.125,97
Galicia	Pontevedra	27019	Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo	467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	82115	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	70.898,00
Galicia	Pontevedra	27019	Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo	467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	83115	Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	100.814,37
Total Pontevedra								**3.574.170,81**

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010615 a 184/010622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas, a 30 de junio de 2012, por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S. A. en las cuatro provincias gallegas ascienden a 571.733 euros, con el siguiente desglose por provincias y proyectos:

cve: BOCG-10-D-186

Datos en euros

PROYECTO	A Coruña a 30 de junio 2012	Lugo a 30 de junio 2012	Ourense a 30 de junio 2012	Pontevedra a 30 de junio 2012
0020 CONSTRUCCIONES:	277.045			53.661
0030 TELECOMUNICACIÓN:				
0040 MECANIZACIÓN:	10.779	1.812	2.483	2.940
0050 SEGURIDAD:				
0060 MOBILIARIO:	29.736	14.340	4.973	11.049
0070 INFORMÁTICA:				
0080 SISTEMAS DE TRANSPORTE:				
0090 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:				
0100 APLICACIONES INFORMÁTICAS:	60.829	24.067	21.951	56.068
TOTALES...	378.389	40.219	29.407	123.718

Las inversiones ejecutadas, a 31 de agosto de 2012, por la Sociedad Estatal CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. en las cuatro provincias gallegas ascienden a 818.261 euros, con el siguiente desglose por provincias y proyectos:

Datos en euros

PROYECTO	A Coruña a 31 de agosto 2012	Lugo a 31 de agosto 2012	Ourense a 31 de agosto 2012	Pontevedra a 31 de agosto 2012
0020 CONSTRUCCIONES:	464.006,7	25.354,7		53.660,8
0030 TELECOMUNICACIÓN:				
0040 MECANIZACIÓN:	11.599,4	2.005,7	2.654,3	2.939,8
0050 SEGURIDAD:				
0060 MOBILIARIO:	55.642,1	14.340,2	4.972,9	13.892,5
0070 INFORMÁTICA:				
0080 SISTEMAS DE TRANSPORTE:				
0090 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:				
0100 APLICACIONES INFORMÁTICAS:	62.425,8	24.698,8	22.527,2	57.540,1
TOTALES...	593.674,0	66.399,4	30.154,5	128.033,1

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

cve: BOCG-10-D-186

184/010641, 184/010643, 184/010645 y 184/010647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan, por provincias, las Obligaciones Reconocidas (en miles de euros) de los proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia y que registraban inversión ejecutada a 30 de Junio de 2012:

PROVINCIA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (miles €)
A Coruña	2005230061503	Recuperación ambiental de la margen izquierda del río Anllons	84,48
	2006230060673	Deslindes DPMT	10,46
	2006230061504	Regeneración playa de Barraña tm. Boiro	36,24
Lugo	2005230061390	Obras de reposición y conservación del litoral	116,72
	2006230060400	Trabajos para inversión en costas	4,91
	2008230065500	Refuerzo de Actuaciones en el litoral	24,11
	2005230090013	Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	36,93
Ourense	1996210200070	Desarrollo Infraestructura de detección, comunicaciones, predicciones	235,81
	2005230090013	Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	161,21
Pontevedra	1989170050673	Deslindes DPMT	3,26
	2005230061390	Obras de reposición y conservación del litoral	682,13
	2005230063603	Dotaciones para acceso y uso público costa	243
	2008230065500	Refuerzo de Actuaciones en el litoral	232,93
	2006230060400	Trabajos previos inversión en costas	39,93
	2005230090013	Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	150
Varias provincias Galicia	1996170130055	Saneamiento y Depuración C.A. Galicia	97,44
	2005230090013	Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	46,6

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010642, 184/010644, 184/010646 y 184/010648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan, por provincias, las Obligaciones Reconocidas (en miles de euros) de los proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que afectan a la C.A. de Galicia y que registraban inversión ejecutada a 1 de septiembre de 2012:

cve: BOCG-10-D-186

PROVINCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (miles €)
A Coruña	2005230061390	Obras de reposición y conservación del litoral	118,44
	2005230061503	Recuperación ambiental margen izquierda río Anllons	84,48
	2006230060673	Deslindes DPMT	10,46
	2006230061504	Regeneración playa de Barraña tm Boiro	36,24
Lugo	2005230061390	Obras de reposición y conservación del litoral	116,72
	2006230060400	Trabajos previos inversión en costas	4,91
	2008230061505	Compra y recuperación terrenos litoral atlántico y cantábrico	32,52
	2008230065500	Refuerzo de actuaciones en el litoral	24,11
	2005230090013	Proyectos Protección de la naturaleza Red Natura 2000	223,08
Ourense	2005230090013	Proyectos Protección de la naturaleza Red Natura 2000	1,51
	1996210200070	Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicción	235,81
Pontevedra	1989170050673	Deslindes DPMT	3,26
	2005230061390	Obras de reposición y conservación del litoral	1010,22
	2005230063603	Dotaciones para el acceso y uso público de la costa	243
	2006230060400	Trabajos previso inversión en costas	41,29
	2008230065500	Refuerzo de actuaciones en el litoral	232,93
	2005230090013	Proyectos Protección de la naturaleza Red Natura 2000	150
Varias provincias Galicia	1996170130055	Saneamiento y Depuración CA Galicia	113,63
	2005230090013	Proyectos Protección de la naturaleza Red Natura 2000	279,46

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En anexo se remite relación de la ejecución de las inversiones por proyectos, a 30 de junio de 2012, por parte de Aguas de las Cuencas del Norte que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia.

ANEXO

Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. - Inversión ejecutada a 30 de junio de 2012

Proyecto/Actuación	Ejecutado junio 2012 (en €)	Situación administrativa
0021 Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol	6.473,60	Obras en licitación
0014 Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda fase)	69.721,98	Obras en explotación

cve: BOCG-10-D-186

Proyecto/Actuación	Ejecutado junio 2012 (en €)	Situación administrativa
0020 Ampliación y mejora del sistema tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos	56.510,29	Obras en ejecución
0023 Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo	50.704,00	Proyecto en redacción
0034 Colectores generales del río Miño en Lugo	0,00	Obras en licitación. Se adjudican en octubre de 2012.
0018 Abastecimiento de agua a Ourense	2.620.701,60	Obras en ejecución
0033 Mejora del Saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense	0,00	Obras en licitación mediante contrato conjunto de proyecto y obra.
0016 Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y Ría	255.392,25	Proyectos en aprobación. Obras contratadas como contrato conjunto de proyecto y obra
0030 Saneamiento de Vigo	2.774.195,83	Obras en ejecución
Total Sociedad Estatal	**5.833.699,55**	

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En anexo se remite relación de la ejecución de las inversiones por proyectos, a 1 de septiembre de 2012, por parte de Aguas de las Cuencas del Norte que afectan a la Comunidad Autónoma de Galicia.

ANEXO

Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. - Inversión ejecutada a 1 de septiembre de 2012

Proyecto/Actuación	Ejecutado septiembre 2012	Situación administrativa
0021 Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol	6.473,60	Obras en licitación
0014 Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda fase)	72.003,58	Obras en explotación
0020 Ampliación y mejora del sistema tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos	244.101,92	Obras en ejecución
0023 Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo	68.704,00	Proyecto en redacción
0034 Colectores generales del río Miño en Lugo	20.366,84	Obras en licitación. Se adjudican en octubre de 2012.
0018 Abastecimiento de agua a Ourense	3.689.712,68	Obras en ejecución
0033 Mejora del Saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense	0,00	Obras en licitación mediante contrato conjunto de proyecto y obra.

cve: BOCG-10-D-186

Proyecto/Actuación	Ejecutado septiembre 2012	Situación administrativa
0016 Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y Ría	269.012,75	Proyectos en aprobación. Obras contratadas como contrato conjunto de proyecto y obra
0030 Saneamiento de Vigo	3.647.003,55	Obras en ejecución
Total Sociedad Estatal	**8.017.378,92**	

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión más importante prevista en los presupuestos de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo-CETAL para 2012 era la finalización de la construcción de su nueva sede y la adquisición de equipamiento e instalaciones técnicas para el mismo.

No obstante, a día de hoy, la construcción del edificio del CETAL está pendiente de recepcionar, debido principalmente a un retraso en su ejecución que viene motivado por la modificación, en noviembre de 2011, de su proyecto original, reforma cuyo objetivo era la unión con el edificio contiguo, propiedad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Por su parte, la ejecución de la inversión en equipamiento está condicionada por el ya mencionado retraso en la entrega del edificio y, en segundo término, a que el Patronato de la Fundación CETAL, en su reunión del pasado 27 de junio, aprobó un nuevo Plan de Actuación, cuyo reajuste también condiciona la ejecución del mismo.

Todo ello ha provocado un retraso en la ejecución del presupuesto de 2012, siendo el volumen de inversión ejecutada a 30 de junio de 12.896,33 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión más importante prevista en los presupuestos de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo-CETAL para 2012 era la finalización de la construcción de su nueva sede y la adquisición de equipamiento e instalaciones técnicas para el mismo.

No obstante, a día de hoy, la construcción del edificio del CETAL está pendiente de recepcionar, debido principalmente a un retraso en su ejecución que viene motivado por la modificación, en noviembre de 2011, de su proyecto original, reforma cuyo objetivo era la unión con el edificio contiguo, propiedad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Por su parte, la ejecución de la inversión en equipamiento está condicionada por el ya mencionado retraso en la entrega del edificio y, en segundo término, a que el Patronato de la Fundación CETAL, en su

cve: BOCG-10-D-186

reunión del pasado 27 de junio, aprobó un nuevo Plan de Actuación, cuyo reajuste también condiciona la ejecución del mismo.

Todo ello ha provocado un retraso en la ejecución del presupuesto de 2012, siendo el volumen de inversión ejecutada a 1 de septiembre, de 76.673,62 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2012, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias no había comenzado la ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, en la provincia de Ourense.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

A fecha 1 de septiembre de 2012, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias no había comenzado la ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, en la provincia de Ourense.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de enero de 2008, dictada en el recurso Contencioso-Administrativo 562/2005, y de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2011 (STS 1213/2011), resolviendo recursos de casación, la cuestión planteada deberá tratarse y resolverse, en su caso, en el ámbito de la Comisión Mixta Bilateral constituida por el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Illes Balears, cuya creación está recogida en el Convenio suscrito por ambas Administraciones el 21 de enero de 1998.

cve: BOCG-10-D-186

En tanto no se reúna la Comisión Mixta de Seguimiento del mencionado Convenio, no es posible dar respuesta a la cuestión objeto de la pregunta.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2010 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears contempla la ejecución de diversas infraestructuras por un importe de 55 millones de euros para el Tren de Mallorca, 16 millones de euros para el puerto de Ciudadela y 2,5 millones de euros para drenajes en autopistas de Ibiza, es decir, un total de 73,5 millones de euros.

De acuerdo con este Convenio, en el año 2010 se abonó a la Comunidad Autónoma la totalidad de la anualidad prevista en él, es decir, 37,5 millones de euros, por lo tanto, quedarían pendientes 36 millones de euros, no 50 millones de euros como se indica en el expositivo de la pregunta.

Continuando con lo que se recoge en el texto del Convenio, se indica que «la financiación de las actuaciones del ejercicio 2011 en su caso será objeto de la firma de una Adenda al presente Convenio». Pues bien, esta Adenda no se firmó en el ejercicio 2011 ya que no se había previsto crédito para ello en el Presupuesto del citado ejercicio y, además, al menos en materia ferroviaria, la Comunidad Autónoma no había justificado la realización de la inversión abonada por importe de 23 millones de euros.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley12/2002, de 23 de mayo (BOE de 24 de mayo), establece en su artículo 3.b) que los Territorios Históricos en la elaboración de la normativa tributaria mantendrán una presión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado.

Por su parte, el artículo 5 del Concierto Económico señala que constituirán competencias exclusivas del Estado la «regulación, gestión, inspección, revisión y recaudación de los derechos de importación y de los gravámenes a la importación en los Impuestos Especiales y en el Impuesto sobre el Valor Añadido».

En lo que se refiere a la regulación del Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 26 del Concierto Económico señala que:

«El Impuesto sobre el Valor Añadido es un tributo concertado que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado. No obstante, las instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán aprobar los modelos de declaración e ingreso que contendrán, al menos, los mismos datos que los del territorio común, y señalar plazos de ingreso para cada periodo de liquidación, que no diferirán sustancialmente de los establecidos por la Administración del Estado».

cve: BOCG-10-D-186

Por último, el artículo 29 del citado Convenio, relativo a la gestión y exacción del Impuesto, dispone:

«Uno. El resultado de las liquidaciones del Impuesto se imputará a las Administraciones competentes en proporción al volumen de las contraprestaciones, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondientes a las entregas de bienes y prestaciones de servicios gravadas y las exentas que originan derecho a la deducción que se hayan realizado en los territorios respectivos durante cada año natural.

Dos. Las proporciones provisionalmente aplicables durante cada año natural serán las determinadas en función de las operaciones del año precedente. La proporción provisional aplicable en los periodos de liquidación del primer año natural del ejercicio de la actividad será fijada por el sujeto pasivo según su previsión de las operaciones a realizar en cada territorio, sin perjuicio de la regularización final correspondiente.

(…)».

De todo lo expuesto resulta que el Impuesto sobre el Valor Añadido es un tributo concertado que ha de regirse por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado, sin perjuicio de las disposiciones reguladoras del reparto de los ingresos entre las Administraciones tributarias respectivas y de la atribución a las instituciones competentes de los Territorios Históricos de aprobar los modelos de declaración e ingreso y señalar los plazos de ingreso. Por tanto, el incremento de tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicable a partir del 1 de septiembre de 2012, en virtud de las modificaciones realizadas a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de diciembre), por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE de 14 de julio), ha de ser trasladado mediante las oportunas modificaciones de la normativa foral que corresponda.

Por otra parte, la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DOUE de 11 de diciembre de 2006), establece en sus artículos 96 y 98, relativos a la estructura y tipos del IVA, que los Estados miembros aplicarán un tipo impositivo normal de IVA y que podrán fijar uno o dos tipos reducidos.

Por tanto, la existencia en el territorio español de aplicación del Impuesto de dos tipos impositivos generales (18 y 21 por ciento) y tres tipos reducidos (4, 8 y 10 por ciento) contraviene la Directiva 2006/112/CE mencionada.

Así lo ha señalado la Comisión Europea en distintos informes, sirva de ejemplo el Documento núm. 4 «Contestación de 14 de junio de 2001 del Sr. D. Michel Aujean, Director de Política Fiscal de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea al Sr. Javier Lasarte, Presidente de la Comisión» que dice expresamente:

«Los servicios de esta Dirección General han procedido al estudio detenido de las diversas cuestiones planteadas en sus cartas. El Derecho originario plasmado en el Tratado, las directivas adoptadas en materia fiscal y la propia labor del Tribunal de Justicia permiten arrojar luz sobre los principios y criterios que se deben tener en cuenta en la cesión de ingresos por recaudación y en la atribución de competencias legislativas a las autoridades regionales, en relación con los impuestos indirectos que han sido objeto de armonización comunitaria.

En la redacción de esta contestación se han separado en dos partes diferentes las cuestiones relacionadas con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y con los impuestos especiales.

1.ª Parte: cuestiones relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el marco de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, las autoridades españolas examinan diferentes posibilidades.

En el ámbito del IVA, una de las medias consideradas concierne a la transferencia de una parte de la recaudación del IVA a dichas comunidades. En esta materia, las disposiciones comunitarias en materia de IVA no han previsto restricciones: los Estados miembros son soberanos. Estos pueden disponer de sus ingresos fiscales y los pueden distribuir en función de sus necesidades, en la medida en que esto no tenga incidencia alguna sobre los recursos propios derivados del IVA.

Por el contrario, las disposiciones comunitarias actualmente en vigor aplicables en materia de IVA no permiten que las Comunidades Autónomas fijen tipos de IVA diferenciados a las operaciones localizadas en el territorio de su jurisdicción. El artículo 12 párrafo 3, a), de la sexta Directiva prevé que se fije un único tipo normal por cada Estado miembro. Los Estados miembros pueden asimismo aplicar uno o dos tipos reducidos.

cve: BOCG-10-D-186

Además, la hipótesis descrita en la primera cuestión puede conducir al riesgo de una situación en la que una misma operación tribute en mayor o menor medida según su lugar de imposición dentro de un mismo Estado miembro, España. No se puede considerar la posibilidad puesto que resulta contraria a los principios comunitarios que rigen el IVA y sus características esenciales. En efecto, el IVA es un impuesto general puesto que tiene por objeto comprender al conjunto de las operaciones económicas dentro del Estado miembro concernido, es proporcional a los precios de los bienes y servicios, se percibe en cada fase del proceso de producción y distribución y se repercute sobre el consumidor final.

Además, las medidas adoptadas por los Estados miembros en la materia no pueden en ningún caso poner en peligro la libre circulación de mercancías ni el buen funcionamiento del mercado interior, ni crear riesgos de distorsiones de la competencias. Ahora bien, la propuesta considerada por España parece poner en tela de juicio estos principios, al introducir distorsiones de la competencia entre las Comunidades Autónomas.

A todo esto se une el principio de unidad de tipos del IVA, conforme al cual bienes y servicios idénticos no pueden estar sometidos a tipos diferentes. Además, el objetivo buscado en materia de IVA es la armonización o al menos una aproximación más importante en los tipos de IVA. La existencia de distintos tipos en las diferentes Comunidades Autónomas iría en contra de este objetivo.

Las únicas excepciones a estos principios son las derogaciones precisas y de carácter transitorio previstas en el artículo 28 de la sexta Directiva, acordadas durante las negociaciones de la Directiva 92/77/CEE sobre la aproximación de tipos de IVA o en la actas de adhesión, que son, en todo caso, aprobadas por unanimidad en el seno del Consejo por todos los Estados miembros.

Además, la posibilidad de prever un impuesto suplementario que tenga el carácter de impuesto sobre la cifra de negocios tampoco es admisible en el ámbito de las Comunidades Autónomas vistas las disposiciones del artículo 33 de la sexta Directiva.

Todas estas razones impiden, so pena de poner en riesgo la neutralidad del IVA, prever potestades para fijar los tipos de IVA en el ámbito regional o local».

(…)»

Madrid, 8 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, Renfe ofrece en Monzón los siguientes servicios, que suponen una oferta suficiente para la demanda existente:

1. Lleida-Zaragoza: 3 servicios por sentido en días laborables y 1 servicio por sentido en sábados y domingos.
2. Monzón-Lleida: 1 servicio por sentido diario.

Por otro lado, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2010, los servicios de Media Distancia se encuentran sujetos a obligaciones de servicio público y son prestados por Renfe Operadora por encargo de las Administraciones competentes en cada caso.

En este sentido, el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece lo siguiente respecto a la restructuración de los servicios ferroviarios:

Antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generen rentabilidad desde el punto de vista económico y social, previa tramitación del procedimiento previsto al efecto en el artículo 11 de la Ley del Sector Ferroviario.

cve: BOCG-10-D-186

En el mismo plazo establecido en el apartado anterior, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta en relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no tengan la consideración de obligaciones de servicio público.

Por tanto, en el marco de dicha normativa, se adoptarán las decisiones correspondientes a la modificación, en su caso, del servicio ferroviario por el que se interesa la pregunta.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tráfico entre ambas localidades interesadas está incluido en la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera Teruel-Barcelona con hijuela a Caspe (VAC-017), gestionada por la Empresa La Hispano de Fuente en Segures S.A.

En cuanto a la solicitud del número de viajeros desglosado por años entre dichas poblaciones en los diez últimos años, se informa que únicamente se dispone de dichos datos desde 2004, y son los siguientes:

Viajeros Alcañiz-Barcelona

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ida	516	981	951	1.014	1.032	1036	1.065	2.549
Vuelta	586	904	865	1.043	1.171	852	741	1.235

En cuanto a la cuestión, relativa a cuantos retrasos se han producido en dicho servicio en ese mismo periodo de tiempo, consultada la base de datos del registro general de infractores, no aparecen sanciones relativas a incumplimiento de horarios de los citados servicios. Por otra parte, en el supuesto de cualquier tipo de incumplimiento de estos servicios, los usuarios pueden solicitar la correspondiente hoja de reclamaciones, a partir de la cual se tramita el oportuno expediente que puede derivar en un acta de infracción.

Por último, en relación con las medidas que tiene previstas el Gobierno para mejorar las condiciones de servicio para los usuarios de este transporte, el servicio Teruel-Barcelona con hijuela a Caspe (VAC-017), se presta tal como fue contratado mediante Resolución del Secretario General para los Servicios de Transportes de fecha 30 de diciembre de 1991. No obstante, a través de los servicios de inspección del Ministerio de Fomento se vela en todo momento por el estricto cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas en el correspondiente contrato.

Madrid, 31 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Orden Ministerial 64/2012, de 13 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 185, de fecha 20 de septiembre de 2012, dispone la concesión a la 8ª Zona de la Guardia Civil de Aragón, del derecho al uso de la Enseña Nacional en su modalidad de Bandera.

cve: BOCG-10-D-186

En la antes mencionada Orden Ministerial 64/2012, se establece que con ocasión de la celebración en 2012 del centenario como Patrona de la Guardia Civil de Nuestra Señora del Pilar, y como reconocimiento y gratitud a dicho Instituto por su trabajo, dedicación, entrega y múltiples servicios prestados a sus ciudadanos, la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su Presidencia, ha mostrado su deseo de donar una Bandera Nacional a la 8.ª Zona de la Guardia Civil para su uso en actos oficiales.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está preparando una Orden Ministerial sobre transporte sanitario no urgente según establece el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

El Ministerio está trabajando con las CC.AA en la definición de transporte sanitario urgente y no urgente, sujeto a prescripción facultativa por razones clínicas, así como la aportación del usuario en función de diferentes circunstancias y teniendo especialmente en cuenta las condiciones geográficas y la insularidad.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Se describen a continuación las operaciones de apoyo financiero acordadas durante 2012 hasta la fecha.

Banco de Valencia: fue intervenido en noviembre de 2011. Las ayudas provisionales a la entidad otorgadas en el momento de su intervención incluían una línea de liquidez de hasta 2.000 millones de euros y una inyección de capital de 1.000 millones de euros. Esta última se desembolsó a finales de junio de 2012 (la entidad aprobó una ampliación de capital por ese importe a la que acudió el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria-FROB y suscribió las acciones no suscritas por los accionistas).

UNNIM (Caja de Ahorros Unión de Cajas de Manlleu, Sabadell y Tarrasa): la entidad recibió como apoyo de rescate, en otoño de 2011, una inyección de capital de 568 millones de euros, con lo que el FROB pasaba a ser titular de 953 millones en acciones de la entidad, que incluyen la mencionada ampliación de capital por importe de 568 millones de euros y la conversión en acciones de 380 millones en participaciones preferentes de titularidad del FROB y de 5 millones adicionales de intereses capitalizados.

El 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del FROB y el Banco de España aprobaron el plan de reestructuración de UNNIM Banc mediante su venta a BBVA, con el apoyo del Fondo de Garantía de Depósito-FGD, aprobado por su comisión gestora en la misma fecha.

cve: BOCG-10-D-186

Una vez aprobado el plan por la Comisión Europea, la entidad es destinataria de las siguientes ayudas:

1. La inyección de capital de 953 millones antes referida se considerará definitiva (el FGD acuerda facilitar los fondos).
2. Se otorga un EPA (Esquema de Protección de Activos) a segunda pérdida sobre una cartera de 7.360 millones en el que BBVA asumirá la primera pérdida hasta un importe de 1.330 millones. Superado el umbral, las pérdidas se reparten entre el FGD y BBVA con una proporción 80%-20%.

Incluye igualmente una medida contingente de carácter fiscal por importe máximo de 857 millones de euros, asumida por el FROB.

BFA/Bankia: el 27 de junio de 2012, a solicitud de la entidad y previa decisión de la Comisión Europea autorizando la operación como ayuda de rescate, el FROB procedió a la conversión de los 4.465 millones de euros de participaciones preferentes de BFA de su titularidad en acciones ordinarias de la entidad. Dado que la valoración previa a la conversión de la entidad fue negativa, fue necesaria una operación de reducción y ampliación de capital para hacerla efectiva.

El 12 de septiembre de 2012, tras la publicación de los resultados semestrales del grupo BFA/Bankia y una vez obtenida la autorización de la operación por la Comisión Europea como ayuda de rescate, el FROB reforzó el capital del grupo BFA/Bankia a través de la suscripción de un aumento de capital de BFA por importe de 4.500 millones de euros.

Respecto a su impacto en déficit público, no se pueden delimitar las operaciones que van a computar como tal.

Madrid, 2 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

A principios de este año quedaban pendientes de titulización aproximadamente 10.000 millones de euros en concepto de derechos de cobro propiedad de las empresas eléctricas. En los dos primeros meses del año, aprovechando una fuerte demanda por parte de inversores institucionales, el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) adquirió derechos de cobro del déficit tarifario mediante la emisión de bonos en mercados de capitales por un importe nominal aproximado de 3.210 millones de euros.

Quedan pendientes de titulización 7.000 millones de derechos de cobro, relativos a los siguientes conceptos:

1. Ampliación de derechos de cobro déficit 2010: 2.500 millones de euros.
2. Derechos de cobro del déficit 2011: 3.000 millones de euros.
3. Derechos de cobro del déficit 2012: 1.500 millones de euros.

El artículo 5.2 del Real Decreto 437/2010, establece que el Fondo deberá adquirir los derechos de cobro cuyo compromiso de cesión le haya sido comunicado por los titulares iniciales, en un plazo máximo de un año desde dicha comunicación siempre que no se produzcan supuestos excepcionales en los mercados. La concurrencia de dichos supuestos deberá ser declarada en resolución motivada de la Comisión Interministerial. Cabe destacar que aún no ha transcurrido un año desde el compromiso de cesión de los derechos de cobro pendientes de titulizar presentado por las distintas empresas eléctricas.

FADE continúa monitorizando los mercados para aprovechar las ventanas de emisión que surjan. Se prevé la utilización de los distintos métodos de emisión disponibles para FADE, colocaciones privadas y sindicaciones bancarias, para ir efectuando emisiones de bonos y adquirir los derechos de cobro pendientes de titulizar, cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen.

cve: BOCG-10-D-186

Debe añadirse que la velocidad de colocación de este tipo de producto titulizado depende fuertemente del interés puntual de los mercados financieros en los mismos, no resultando en la actualidad el momento más favorable para ello viéndose, por tanto, ralentizada su colocación.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el vuelo al que hace referencia la pregunta se enmarca dentro de las misiones rutinarias y programadas incluidas en el plan de adiestramiento básico de tripulaciones del Ejército del Aire.

Estas misiones se llevan a cabo en todo el espacio aéreo nacional. Además, se significa que las tripulaciones de los aviones del Ejército del Aire cumplen escrupulosamente lo establecido en la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Reglamento de Circulación Aérea Operativa Nacional y la normativa interna del Ejército del Aire en lo referido a alturas, velocidades y zonas de vuelo.

Finalmente, los planes de adiestramiento de las unidades del Ejército del Aire se comunican a las autoridades competentes en la materia.

Madrid, 23 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010912 a 184/010918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Zaragoza entre enero de 2008 y junio de 2012, por semestres, fue el recogido en el siguiente cuadro:

ZARAGOZA	2008		2009		2010		2011		2012
	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre
DELITOS Y FALTAS	19.336	20.152	21.860	20.445	20.574	21.295	20.519	20.250	18.919
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	592	749	857	808	742	789	734	743	663
ROBOS CON FUERZA	3.800	3.572	4.370	3.937	3.816	4.088	3.625	3.270	3.092
ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS	558	584	684	654	878	878	641	662	925
SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR	530	542	457	492	419	415	372	322	242
DELITOS Y FALTAS DE HURTO	6.677	7.445	7.805	7.398	7.389	7.471	7.135	7.581	7.068

cve: BOCG-10-D-186

La variación que presenta algún indicador en el año 2012 se ve condicionada por la adopción de nuevos criterios metodológicos de grabación y cómputo estadístico adoptados por el Ministerio del Interior en el presente año, al incorporar los indicadores de Eurostat y la información de las policías autonómicas.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010944 a 184/010952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas por los miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Guadalajara entre enero de 2008 y junio de 2012, por semestres, fue el recogido en el siguiente cuadro:

GUADALAJARA	2008		2009		2010		2011		2012
	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre
DELITOS Y FALTAS	5.218	5.150	5.213	4.833	4.755	4.945	5.065	4.916	5.198
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	78	81	99	90	62	72	78	85	76
ROBOS CON FUERZA	1.383	1.391	1.224	1.011	1.022	1.190	1.275	1.096	1.365
ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS	253	237	253	233	277	295	342	322	502
SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR	322	287	216	170	163	186	129	158	203
DELINCUENCIA VIOLENTA	115	107	139	125	92	105	116	126	108
TRÁFICO DE DROGAS	6	12	8	26	13	13	9	33	9
DAÑOS	1.129	1.006	1.186	956	967	967	836	818	957
DELITOS Y FALTAS DE HURTO	947	972	940	933	997	1.070	1.126	1.174	1.164

La variación que presenta algún indicador en el año 2012 se ve condicionada por la adopción de nuevos criterios metodológicos de grabación y cómputo estadístico adoptados por el Ministerio del Interior en el presente año, al incorporar los indicadores de Eurostat y la información de las policías autonómicas.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010972 y 184/010974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información sobre el importe destinado a prestaciones de Seguridad Social por maternidad y paternidad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en los años 2009, 2010 y 2011, en la provincia de Tarragona.

ANEXO

DETALLE DEL GASTO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS GESTIONADAS POR EL INSS

TARRAGONA: AÑOS 2009, 2010 Y 2011

Datos en euros

AÑO	SUBSIDIO POR MATERNIDAD	SUBSIDIO POR PATERNIDAD
2009	32.363.102,24	4.477.623,49
2010	32.505.704,25	4.639.845,65
2011	31.812.192,90	4.263.257,23

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010973 y 184/010975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información relativa a la evolución de los procesos de maternidad y paternidad gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en los años 2009, 2010 y 2011, en la provincia de Tarragona.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE MATERNIDAD-PATERNIDAD GESTIONADOS POR EL INSS

TARRAGONA

PERIODO	MATERNIDAD	PATERNIDAD
Acum. Enero - Diciembre 2009	6.115	5.433
Acum. Enero - Diciembre 2010	5.821	5.590
Acum. Enero - Diciembre 2011	5.648	5.008

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/010978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El número de personas empleadas de hogar que, como promedio, figuraban afiliadas al Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar en la provincia de Almería, en diciembre de 2011, ascendía a 1.842,85.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Según los datos obrantes en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de personas afiliadas al extinguido Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar discontinuos, a fecha 30 de junio de 2012, en la provincia de Almería, ascendía a 205 afiliados.

Dicha cifra se corresponde con el número de empleados de hogar discontinuos que, al fin del periodo transitorio establecido en la disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, aún no habían solicitado su integración en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El número de personas empleadas de hogar que, como promedio, estaban afiliadas en la provincia de Almería al Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social en el mes de agosto de 2012, ascendía a 2.623,81.

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010988 y 184/010989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

cve: BOCG-10-D-186

Respuesta:

La medida de regularización extraordinaria de activos ocultos, aprobada por el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, habilita un plazo para la presentación de las declaraciones y su ingreso que finalizará el 30 de noviembre de 2012. Por tal motivo no es posible facilitar con carácter definitivo los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011005 a 184/011013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de infracciones penales conocidas por los miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Cuenca entre enero de 2008 y junio de 2012, por semestres, fue el recogido en el siguiente cuadro:

CUENCA	2008		2009		2010		2011		2012
	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre
DELITOS Y FALTAS	3.668	3.731	3.136	3.291	3.090	3.467	3.194	3.321	3.112
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	59	75	55	52	31	53	40	42	33
ROBOS CON FUERZA	738	891	778	728	708	804	664	791	673
ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS	124	170	126	186	199	231	169	220	232
SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR	99	118	80	91	65	76	39	47	33
DELINCUENCIA VIOLENTA	108	96	87	90	59	79	70	70	68
TRÁFICO DE DROGAS	13	13	19	15	9	18	13	18	9
DAÑOS	648	596	511	525	506	484	425	433	490
DELITOS Y FALTAS DE HURTO	921	963	741	791	730	917	874	872	770

La variación que presenta algún indicador en el año 2012 se ve condicionada por la adopción de nuevos criterios metodológicos de grabación y cómputo estadístico adoptados por el Ministerio del Interior en el presente año, al incorporar los indicadores de Eurostat y la información de las policías autonómicas.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011015 y 184/011018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Su Señoría se señala que tanto la Encuesta de Población Activa, como la Encuesta de Condiciones de Vida, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), facilitan datos sobre el número de personas activas en cada trimestre, y sobre ingresos de los hogares, pero solo descienden hasta el nivel provincial, en el primer caso; y a nivel de Comunidad Autónoma, en el segundo.

En consecuencia no se dispone de información sobre el municipio de Elche.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información referida a los datos de pensiones contributivas de la Seguridad Social, en vigor a 1 de julio de 2012, desglosados por clase de pensión, cuyos titulares residen en Elche (Alicante).

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CUYOS TITULARES RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE ELCHE (ALICANTE) (*)	
Datos de pensiones en vigor a 1 de julio de 2012	
Clase de pensión	Número de pensiones en vigor
Incapacidad permanente	3.136
Jubilación	21.973
Viudedad	9.343
Orfandad	1.251
Favor familiares	151
TOTAL	35.854

(*) Esta estadística está confeccionada en virtud de la localidad de residencia declarada por el pensionista.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

184/011017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de primer empleo, en edades comprendidas entre 16 y 29 años, en el municipio de Elche (Alicante), a 30 de septiembre de 2012, era de 1.631.

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El número de parados registrados en el municipio de Elche (Alicante), a 30 de septiembre de 2012, era de 37.057.

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados al Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social (si bien la pregunta hace referencia al Régimen Especial de Empleados de Hogar, actualmente extinguido) en Elche (Alicante), a fecha 30 de septiembre de 2012, ascendió a 713.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional (PREPARA) de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en el punto 2, de su artículo único, que: «podrán beneficiarse de este programa las personas desempleadas por extinción de su relación laboral e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo que, dentro del periodo comprendido entre el día 16 de agosto de 2012 y el día 15 de febrero de 2013, ambos inclusive,

cve: BOCG-10-D-186

agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social».

El punto 7 de la misma norma, dispone que el plazo para solicitar la inclusión en el programa será de dos meses desde el agotamiento de la prestación o subsidio por desempleo y que en dicho plazo deberá realizar, por un periodo mínimo de 30 días, acciones de búsqueda activa de empleo. Esta regla es reforzada por el artículo 6.4, párrafo tercero, de la Resolución de 30 de agosto de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento establecidas en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto.

Por tanto, en un escenario de tiempos acorde con la normativa, la aprobación de las ayudas correspondientes a esta prórroga comenzó a producirse a partir del 15 de septiembre de 2012. De hecho, las solicitudes aprobadas durante dicho periodo no estarán disponibles al pago hasta finales de octubre de 2012.

Por otro lado, esta prórroga convive, en lo referente a la solicitud y pago, con el programa anterior, objeto de esta prórroga, hasta el 14 de octubre. Por lo tanto, en sentido estricto y diferenciado, no se dispondrá de la información, tal y como se solicita, hasta el 3 de diciembre de 2012, fecha en la que se podrá obtener de manera diferenciada la información referida a la nueva prórroga y correspondiente a las solicitudes aprobadas durante el mes de noviembre de 2012, pudiendo ser comparada con el número de solicitudes aprobadas para el mismo mes de 2011.

Hasta ese momento, se informa que, a fecha de 30 de septiembre, el número de beneficiarios del programa PREPARA activos (incluidas las solicitudes de la nueva prórroga aprobadas a partir del 15 de septiembre) para la provincia de Málaga, asciende a 16.182.

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, desde comienzos de año hasta septiembre, en el ámbito de las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la provincia de Málaga, fueron de 2.191.506,25 euros, por la construcción de la Oficina Integral de la Seguridad Social (OISS) en Málaga capital.

Madrid, 30 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, ha realizado, a lo largo del presente ejercicio presupuestario, un notable esfuerzo con el objetivo de abordar la prórroga de determinados programas de ayudas a los trabajadores desempleados que presentan mayores dificultades de acceso al empleo, todo ello a pesar de las limitaciones presupuestarias que la actual situación económica impone al conjunto de las Administraciones Públicas. Debido a ese esfuerzo y

cve: BOCG-10-D-186

a la reducción de los recursos económicos disponibles, en la actualidad se presentan notorias dificultades presupuestarias para abordar un programa extraordinario para el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Finalmente, se informa que existe intención de garantizar el mantenimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, como así quedó constatado en la elaboración de los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal, para el ejercicio económico 2012, al consolidarse las cantidades negociadas con los Agentes Sociales el ejercicio anterior.

Madrid, 26 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Rodríguez, María Eugenia y Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

OPERACIONES LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES

	TOTAL LÍNEA		SEVILLA	
	IMPORTE (miles de euros)	Nº DE OPERACIONES	IMPORTE (millones de euros)	Nº DE OPERACIONES
2010	100	2.560	2	72
2012	124	3.639	2	79

Los importes del cuadro superior hacen referencia al total de operaciones de las Líneas ICO-Emprendedores desde el año 2010.

Con la información disponible sobre las operaciones concedidas de líneas de Mediación, no es posible realizar una distribución por sexos de los beneficiarios finales, por lo que no se puede especificar el detalle del importe al que ascienden los préstamos concedidos a mujeres emprendedoras.

Por último, se indica que no existía ninguna Línea de mediación ICO-Emprendedores abierta en el año 2011.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

cve: BOCG-10-D-186

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Después de la tragedia del Madrid Arena, todos los medios de comunicación informaron detalladamente de las circunstancias y de los hechos posteriores. Sin embargo, la corporación pública de RTVE informó parcialmente sobre el viaje de la alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, el primer fin de semana de noviembre.

Por ello pregunto:

¿Considera que RTVE ha cumplido con el derecho de información de los ciudadanos españoles ante la emisión parcial y sesgada de la noticia relativa al viaje de placer de la alcaldesa de Madrid, doña Ana Botella, a un SPA&golf de lujo en Portugal, después de la tragedia acontecida en Madrid en la que han fallecido cuatro jóvenes en un local con licencia municipal como es el Madrid Arena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

179/000093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Después de los cambios sufridos en los colaboradores que participan en los diversos espacios de RTVE, pregunto:

¿Con qué porcentaje de presencia femenina cuenta el programa La Noche en 24 horas en los últimos tres meses, sin contar a las presentadoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-186

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000027

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Elorza González, Odón y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE.

Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Gipuzkoa, las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Gipuzkoa, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000028

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Echevárri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Alicante, las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Alicante, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000029

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Echevárri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el municipio de Elche (Alicante), las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en el municipio de Elche (Alicante), donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000030

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Huesca, las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Huesca, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000031

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Segura Clavell, José y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de La Palma las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de La Palma, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000032

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Segura Clavell, José y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de TVE La Gomera las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de TVE La Gomera, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000033

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Segura Clavell, José y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de TVE El Hierro las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de TVE El Hierro, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000034

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquis Vera, Sebastian; Grande Pesquero, Pilar y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de TVE Fuerteventura las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de TVE Fuerteventura, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000035

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Franquis Vera, Sebastian; Grande Pesquero, Pilar y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de TVE Lanzarote las actuales plantillas de las Unidades Informáticas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que, como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de TVE Lanzarote, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000036

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga a la provincia de Vizcaya las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Bizkaia, donde por supuesto seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000037

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar la Corporación RTVE que se mantengan en la Región de Murcia las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la Región de Murcia, donde por supuesto seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000038

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Teruel las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Teruel, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000039

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Gabriel González, Manuel (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Albacete las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Albacete, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000040

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Huelva las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Huelva, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000041

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Lucio Carrasco, Pilar y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Cáceres las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Cáceres, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000042

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Pezzi Cereto, Manuel; Ramón Utrabo, Elvira y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Granada las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Granada, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000043

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Camacho Vicaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Zamora las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Zamora, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000044

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Lugo las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Lugo, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000045

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Gordo Pérez, Juan Luis; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Málaga las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Málaga, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000046

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Gordo Pérez, Juan Luis; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en el centro territorial de RNE en Marbella, las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de RNE en Marbella, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000047

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Ávila, las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Ávila, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000048

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Tudana Fernández, Luis y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Burgos, las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Burgos, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000049

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Castellón, las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Castellón, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000050

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la Ciudad Autónoma de Melilla, las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la Ciudad Autónoma de Melilla, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000051

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo; Fernández Moya, Gracia y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Almería las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Almena, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000052

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Pérez Domínguez, Soledad, Sánchez Amor; José Ignacio y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantengan en la provincia de Badajoz las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Badajoz, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000053

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el centro territorial de RNE de Herida las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de RNE de Mérida, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000054

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Segovia las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Segovia, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000056

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Martín Peré, Pablo (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el Centro Territorial de TVE en Menorca las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener el Centro Territorial de TVE en Menorca, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000057

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Martín González, Guadalupe y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en el municipio de Talavera de la Reina (Toledo) las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en el municipio de Talavera de la Reina (Toledo), donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000058

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Guadalajara las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Guadalajara, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000059

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Cuenca las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Cuenca, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000060

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Ciudad Real las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Ciudad Real, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000061

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Ourense las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Ourense, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000062

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Alonso Suárez, José Antonio; Castellano Ramón, Helena y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de León las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de León, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000063

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lavilla Martínez, Félix y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Soria las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Soria, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000064

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Álava las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Araba/Álava, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000065

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar; Gutiérrez del Castillo, Concepción; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La Corporación de Radiotelevisión Española tras la llegada de su nuevo equipo directivo, está preparando una reorganización de su estructura territorial. Esta reorganización supondrá la reducción drástica y en muchos casos la eliminación, de las Unidades Informativas existentes en cada Centro Territorial. Las consecuencias afectarán tanto a los profesionales que trabajan en esas Unidades como no poder garantizar el cumplimiento de servicio público esencial que, nuestro ordenamiento jurídico tiene encomendado a RTVE. Por todo ello:

— ¿Cómo va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la provincia de Jaén las actuales plantillas de las Unidades Informativas de la Corporación RTVE, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

cve: BOCG-10-D-186

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantenerlas en la provincia de Jaén, donde por supuesto se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000069

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Blanco LóBpez, José (GS).

Respuesta:

— ¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 30 de junio de 2012 por parte de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. en los siguientes proyectos previstos en los PGE 2012 en la provincia de A Coruña? Concrétese la cifra de inBversión ejecutada global y en cada uno de los proyecto que se enumeran:

— 0020 Producción
— 0030 Infraestructuras
— 0041 Transporte de señal
— 0042 Onda media RNE

La inversión realizada por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. en la provincia de A Coruña, en las fechas y objetivos señalados es la siguiente:

Proyecto	Inversión ejecutada
• 0020 Producción	206
• 0030 Infraestructuras	78
• 0041 Transporte de señal	—
• 0042 Onda media RNE	22
Inversión global	**306**

(Importes en miles de €)

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000072

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno trasladar el centro territorial de RTVE en Zaragoza a las oficinas ubicadas en lo que fue el espacio de la Expo 2008?

Actualmente, la Dirección de Patrimonio de la Corporación RTVE está estudiando la viabilidad económica de este traslado, tras la reducción presupuestaria.

Si tras los oportunos informes técnicos y presupuestarios el proyecto sale adelante, está previsto que a principios del próximo año 2013, se inicie la redacción de la documentación técnica y legal que permitiría

cve: BOCG-10-D-186

la ejecución de las obras. Y estas comenzarían previsiblemente en el tercer trimestre del año 2013, con una duración aproximada de seis meses.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000073

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

— ¿Hasta cuándo tiene previsto el Gobierno mantener la desconexión territorial de TVE en Aragón tras el informativo diario de las tres de la tarde?

— ¿Qué información tiene sobre la audiencia que está registrando este informativo territorializado en Aragón?

La programación la hace la dirección de TVE y no el Gobierno. En este sentido se acaba de poner en marcha y con mucho éxito de audiencia la nueva desconexión territorial tras el informativo de las tres de la tarde, tanto para Aragón como para el resto de centros territoriales. Y no hay fecha de término para ninguno de estos nuevos informativos.

Por otro lado y en relación con su segunda pregunta, le diré que los datos que tenemos de la audiencia de este nuevo informativo son muy positivos, por encima de lo esperado. La emisión de las 16h de un informativo territorial de 8 minutos no sólo mantiene la audiencia del TD Primera Edición, sino que, puntualmente, algunos días ha colocado algunas décimas por encima.

Tenga en cuenta que el TD Primera Edición de TVE es el informativo más seguido de todas las televisiones que emiten en nuestro país.

Además, en algunos centros territoriales con oferta informativa autonómica a las 14 horas, la emisión de este nuevo bloque informativo de las 16 horas supone un aumento de volumen de espectadores que llega triplicar el informativo territorial de las 14:00 horas de La 1.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000074

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

— ¿Tiene previsto el Gobierno mantener los servicios de Radio Nacional de España (RNE) en Huesca y Teruel, tanto en recursos humanos como en desconexiones territoriales en Aragón?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener los servicios de Radio Nacional de España en Huesca y Teruel, donde por supuesto se seguirán cumpliendo las desconexiones territoriales actuales en Aragón.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

cve: BOCG-10-D-186